

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL GENERAL DE CONTABILIDAD QUE INCLUYE LA GUÍA CONTABILIZADORA Y EL CATÁLOGO DE CUENTAS, LOS FORMATOS QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y DE LA GUÍA DE APLICACIÓN DE PRORRATEO DEL GASTO CENTRALIZADO.

A N T E C E D E N T E S

- I. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se reformó el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone, en su base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos; asimismo, es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, regido por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
- II. En el citado Decreto, en su artículo 41, Base V apartado B, penúltimo párrafo, se establece que corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos relativas a los procesos electorales (federal y local), así como de las campañas de los candidatos.
- III. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo Libro Cuarto, Título Segundo, Capítulos Cuarto y Quinto, contienen las facultades y atribuciones de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización respectivamente, así como las reglas para su desempeño y los límites precisos respecto de su competencia.
- IV. En la misma fecha, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Partidos Políticos, en la que se establece, entre otras cuestiones: i) la distribución de competencias en materia de partidos políticos; ii) los derechos y obligaciones de los partidos políticos; iii) el financiamiento de los partidos políticos; iv) el régimen financiero de los partidos políticos; v) la fiscalización de los partidos políticos; vi) disposiciones aplicables de las agrupaciones políticas nacionales y a las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político.

- V. En sesión extraordinaria celebrada el 6 de junio de 2014, mediante acuerdo INE/CG45/2014, se aprobó el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- VI. En la sesión extraordinaria referida en el antecedente anterior, mediante el acuerdo INE/CG46/2014, se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General de este Instituto, así como del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Particularmente, se determinó que la Comisión de Fiscalización estará presidida por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, e integrada por la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, y los Consejeros Electorales Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Lic. Javier Santiago Castillo.
- VII. En sesión extraordinaria de 9 de julio de 2014, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014 por el cual se determinaron normas de transición en materia de fiscalización.
- VIII. En sesión extraordinaria de 28 de octubre de 2014, la Comisión de Fiscalización aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que expide el Reglamento de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 en sesión extraordinaria del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo CG201/2011.
- IX. El diecisiete de noviembre de dos mil catorce, en la décimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como los Formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización.
- X. El diecinueve de noviembre de dos mil catorce, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización. El mismo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2015.

- XI. El diecinueve de diciembre de dos mil catorce, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar sentencia sobre el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207-2014 y acumulados, resolvió confirmar, en lo que fue materia de impugnación, el Reglamento de Fiscalización, a excepción de las modificaciones a los artículos 212, numerales 4 y 7; y 350 del referido ordenamiento.
- XII. El veintitrés de diciembre de dos mil catorce, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, mediante el cual se acató lo establecido en el SUP-RAP-207/2014 y acumulados.
- XIII. El diecinueve de enero de dos mil quince, el C. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional, realizó una consulta mediante escrito TESO/007/15, en el que solicitó la apertura de cuentas contables faltantes en el Manual General de Contabilidad.
- XIV. El diecinueve de enero de dos mil quince, la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática, realizó una consulta mediante escrito SF/039/2015, en el que solicitó se aclare lo concerniente a la utilización del Nivel 5. Cuentas contables a utilizar para el registro de sus operaciones, incluida en el Catálogo de Cuentas anexo al Manual General de Contabilidad.
- XV. El veintiuno de enero de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG17/2015, mediante el cual en su punto de Acuerdo DECIMO, ordenó previa aprobación de la Comisión de Fiscalización, la modificación de los formatos contenidos en el Manual General de Contabilidad, que tuvieran relación con dicho acuerdo.
- XVI. En sesión extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG47/2015 por el que se Instruye a la Junta General Ejecutiva realizar las acciones necesarias para el desarrollo e implementación de una aplicación informática que contribuya al cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y candidatos, así como de las atribuciones que en materia de fiscalización tiene el Instituto Nacional Electoral.

- XVII. En la reanudación de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 23 de febrero de 2015, se aprobó el “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y del prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado”, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, Dr. Benito Nacif Hernández, Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Lic. Javier Santiago Castillo.
- XVIII. En sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG1047/2015, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Fiscalización, el cual fue aprobado mediante Acuerdo INE/CG263/2014 en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 19 de noviembre de dos mil catorce, modificado a su vez vía Acuerdo INE/CG350/2014 del 23 de diciembre de dos mil catorce.

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base 1, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.
2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base II, primero y penúltimo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.
3. Que en el artículo 6, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que el Instituto Nacional Electoral dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes generales.

4. Que de conformidad con el artículo 30, numeral 1, incisos a), b), d), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto Nacional Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
5. Que el artículo 42, numerales 2 y 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé la creación de la Comisión de Fiscalización, la cual funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General, y contará con un Secretario Técnico que será el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.
6. Que el artículo 125 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 8 de la Ley General de Partidos Políticos, establecen que el Consejo General podrá excepcionalmente delegar a los Organismos Públicos Locales la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos con registro local, sus coaliciones y de los candidatos a cargos de elección popular en las entidades federativas, para lo cual deberá valorar las capacidades profesionales, técnicas, humanas y materiales del Organismo Público Local electoral que corresponda, para cumplir con eficiencia la función; la delegación de facultades se realizará antes del inicio del proceso electoral local correspondiente y de forma específica en cada caso para un Organismo Público Local determinado. Los Organismos Públicos Locales deberán ejercitar las facultades delegadas sujetándose a lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General.
7. Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 190 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General por conducto de su Comisión de Fiscalización.
8. Que de conformidad con el artículo 190, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal, y para ello contará con la Unidad Técnica de Fiscalización, que será el conducto para superar la limitación referida, incluso en el caso de que el Instituto delegue esta función.

9. Que el inciso a) del numeral 1 del artículo 192 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, faculta a la Comisión de Fiscalización para revisar los proyectos de reglamentos en materia de fiscalización que elabore la Unidad Técnica de Fiscalización y someterlos a la aprobación del Consejo General, así como emitir los acuerdos generales y normas técnicas que se requieran para regular el registro contable de los partidos políticos.
10. Que el artículo 192, numeral 1, incisos d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ejercerá las facultades de supervisión, seguimiento y control técnico y, en general, todos aquellos actos preparatorios a través de la Comisión de Fiscalización, quien revisará las funciones y acciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización con la finalidad de garantizar la legalidad y certeza en los procesos de fiscalización y supervisará de manera permanente y continua las auditorías ordinarias, de precampaña y de campaña; así como los procedimientos oficiosos, quejas y verificaciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.
11. Que el inciso i) del numeral 1 del artículo 192 de la Ley, establece como facultad de la Comisión de Fiscalización la elaboración, a propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización, de los lineamientos generales que regirán en todos los procedimientos de fiscalización en el ámbito nacional y local.
12. Que el numeral 2 del citado artículo 192 de la Ley en la materia, establece que para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con la Unidad Técnica de Fiscalización.
13. Que el artículo 192, numeral 5 de la Ley en mención establece que las disposiciones en materia de fiscalización de partidos políticos serán aplicables, en lo conducente, a las agrupaciones políticas nacionales.
14. Que el artículo 195, numerales 1 y 2 de la citada Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales que ejerzan facultades de fiscalización por delegación del Instituto se sujetarán a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General. En el ejercicio de dichas funciones, los Organismos Públicos Locales deberán coordinarse con la Unidad Técnica de Fiscalización.
15. Que en términos de lo establecido en los artículos 196, numeral 1 y 428, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad Técnica de Fiscalización, es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión

integral de los informes que presenten los partidos políticos, los aspirantes y candidatos independientes respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de dichos institutos políticos.

16. Que el artículo 199, numeral 1, inciso b) del mismo ordenamiento, señala que la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá la facultad de elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización los proyectos de reglamento en materia de fiscalización y contabilidad, y los acuerdos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.
17. Que en términos de lo señalado en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), así como 428, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización vigilar que los recursos de los partidos políticos, aspirantes y candidatos independientes tengan origen lícito y se apliquen exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de los partidos políticos, o se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en la Ley, según corresponda. Asimismo, puede requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos.
18. Que la Unidad Técnica de Fiscalización, de conformidad con el artículo 199, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debe presentar a la Comisión de Fiscalización los informes de resultados, dictámenes consolidados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos, que especificarán, en su caso, las irregularidades en que hubiesen incurrido, en la administración de sus recursos, el incumplimiento a la obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, las sanciones que a su juicio procedan.
19. Que el artículo 199, numeral 1, inciso n) del mismo ordenamiento, señala que la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá la facultad de proponer a la Comisión de Fiscalización los lineamientos homogéneos de contabilidad que garanticen la publicidad y el acceso por medios electrónicos, en colaboración con las áreas del Instituto que se requieran para el desarrollo del sistema respectivo.
20. Que el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, a más tardar treinta días después de la jornada electoral, deberán declarar el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus

actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen, mediante informe que presenten al Consejo General.

21. Que de conformidad con el artículo 376, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los aspirantes a candidatos independientes les serán aplicables las disposiciones relacionadas con el financiamiento privado de los Candidatos Independientes establecidas en la Ley Electoral en comento.
22. Que los artículos 378 y 380, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, disponen que los aspirantes a candidatos independientes deben presentar informes de ingresos y egresos por el desarrollo de sus actividades para recabar el apoyo ciudadano, dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del periodo para la obtención del apoyo ciudadano.
23. Que en el artículo 394, numeral 1, incisos d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece entre las obligaciones de los Candidatos Independientes, la de proporcionar al Instituto información y documentación que éste solicite, así como ejercer las prerrogativas y aplicar el financiamiento exclusivamente para los gastos de campaña.
24. Que el artículo 428, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Unidad Técnica de Fiscalización contará con la facultad de regular el registro contable de los ingresos y egresos de los aspirantes y Candidatos Independientes, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten.
25. Que el artículo 430 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que los aspirantes deberán presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del Instituto los informes del origen y monto de los ingresos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano del financiamiento privado, así como su empleo y aplicación.
26. Que en el artículo 431 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que los candidatos independientes deberán presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del Instituto los informes de campaña, respecto al origen y monto de los ingresos y egresos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, atendiendo a las reglas establecidas en la Ley General de Partidos Políticos.

- 27.** Que el artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que para constituir un partido político, la organización de ciudadanos interesada deberá informar ese propósito a la autoridad electoral respectiva (Instituto Nacional Electoral, o ante el Organismo Público Local que corresponda), en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el caso de registro nacional, o de Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tratándose de registro local, y que a partir de dicho aviso, la organización interesada deberá informar mensualmente al Instituto sobre el origen y destino de sus recursos, dentro de los primeros diez días de cada mes.
- 28.** Que el artículo 21, numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos dispone que las agrupaciones políticas nacionales estarán sujetas a las obligaciones y procedimientos de fiscalización de sus recursos conforme a lo establecido en la Ley y en el Reglamento correspondiente.
- 29.** Que el artículo 22, numerales 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos establecen que las agrupaciones políticas nacionales con registro deberán presentar al Instituto, a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte, un informe anual del ejercicio anterior sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad.
- 30.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 1, incisos k) y n) de la Ley General de Partidos Políticos, entre las obligaciones a cargo de los partidos políticos, se encuentran las de permitir la práctica de auditorías y verificaciones por los órganos del Instituto Nacional Electoral facultados para ello, o de los Organismos Públicos Locales cuando se deleguen en éstos las facultades de fiscalización previstas en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el Instituto Nacional Electoral; así como entregar la documentación que dichos órganos les requieran respecto de sus ingresos y egresos; y aplicar el financiamiento de que dispongan exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados.
- 31.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos deberán avisar a la Comisión de Fiscalización el porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña, a más tardar diez días antes del inicio de la campaña electoral, el cual no podrá modificarse.
- 32.** Que de conformidad con el artículo 59 de la Ley General de Partidos Políticos, cada partido político será responsable de su contabilidad y de la operación del sistema de

contabilidad, así como del cumplimiento de lo dispuesto en dicha Ley y las decisiones que en la materia emita el Consejo General del Instituto y la Comisión de Fiscalización.

- 33.** Que el artículo 60 de la Ley General de Partidos Políticos, establece las características del sistema de contabilidad al que se sujetarán los partidos políticos. Asimismo, señala que el citado sistema de contabilidad se desplegará en un sistema informático que contará con dispositivos de seguridad. Los partidos harán su registro contable en línea y el Instituto podrá tener acceso irrestricto a esos sistemas en ejercicio de sus facultades de vigilancia y fiscalización.
- 34.** Que el artículo 80 de la Ley General de Partidos Políticos regula el procedimiento para la presentación y revisión de los informes que los partidos políticos deben entregar a la Unidad Técnica de Fiscalización.
- 35.** Que el artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de dicha Ley y deberá expedir los reglamentos que se deriven del mismo, a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor.
- 36.** Que el artículo transitorio Décimo Primero del Acuerdo INE/CG263/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que expide el Reglamento de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo CG/201/2011, establece que el manual de contabilidad debió ser aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral antes del 20 de noviembre de 2014.
- 37.** Que el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, mediante Acuerdo CF/014/2014 la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional expidió el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como los Formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización.
- 38.** Que de conformidad con el artículo 33, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización, la contabilidad de los sujetos obligados, deberá observar el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas.
- 39.** Que de conformidad con el artículo 41 del Reglamento de Fiscalización, el registro de todas las operaciones deberá estar a lo dispuesto en el Reglamento, Manual General de Contabilidad, la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas.

40. Que de conformidad con el artículo 127, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización, los egresos deberán registrarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Partidos, las guías contabilizadoras y los catálogos de cuenta descritos en el Manual General de Contabilidad.
41. Que del análisis a la consulta formula por el C. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional, mediante escrito número TESO/007/15, se advierte su planteamiento en el sentido que, además de apegarse al marco normativo señalado por el Manual General de Contabilidad, esa Tesorería Nacional ha desarrollado un análisis exhaustivo del Catálogo emitido mediante el Acuerdo CF/014/2014, desprendiéndose como resultado de dicho análisis, la falta de varias cuentas contables, para el control de los ingresos y egresos, así como del patrimonio del partido, por lo que a través de un ANEXO ÚNICO, remitió el catálogo de cuentas contables que esa Tesorería Nacional complementó, lo anterior con el fin de someterlo a consideración y en su caso, aprobación de la Comisión de Fiscalización.
42. Que del análisis a la consulta formulada por la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática, mediante escrito SF/039/2015, en relación al registro de operaciones en el Nivel 5 del Catálogo de Cuentas, se advierte que sus planteamientos consistieron en lo que, para mayor referencia, se transcribe a continuación:
- (...)
1. En razón de lo anterior, es necesario precisar si, en cada subnivel del nivel 5. ¿El partido podrá aperturar (sic) las cuentas y subcuentas que considere necesarias?
2. Así también, se solicita se indique; (sic) ¿Cuántos dígitos se pueden utilizar en cada “sub-nivel” del “nivel 5”
- (...)
8. En el catálogo de cuentas, no se aprecia la existencia de una cuenta relativa al registro de “Impuesto sobre Nómina y Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral”, por lo que, se solicita indique:
- ¿En qué cuenta se tienen que registrar las operaciones por estos conceptos?
(...)”
43. Que en atención a las consultas formulas por el C. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional y la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Partido de la Revolución

Democrática, se considera necesario realizar modificaciones a la Guía Contabilizadora y al Catálogo de Cuentas adjuntos al Manual General de Contabilidad.

44. Que en cumplimiento al Acuerdo INE/CG17/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015, en específico al punto de Acuerdo DECIMO, es necesario aprobar la modificación de los formatos contenidos en el Manual General de Contabilidad.
45. Que derivado de lo anterior, se considera necesario modificar el Manual General de Contabilidad, así como la Guía Contabilizadora, el Catálogo de Cuentas y los formatos adjuntos al mismo, lo anterior a fin de que los sujetos obligados realicen adecuadamente el registro de todas las operaciones que realicen y den cumplimiento al Reglamento de Fiscalización.
46. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Partidos Políticos del mismo ordenamiento, los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos: a) Estar amparados con un comprobante que cumpla los requisitos fiscales; b) Efectuar mediante transferencia electrónica, cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario, los pagos cuyo monto exceda de noventa días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal; c) Estar debidamente registrados en la contabilidad; d) Cumplir con las obligaciones establecidas en materia de retenciones y entero de impuestos a cargo de terceros, y e) Sujetar los gastos asociados a adquisiciones, a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
47. Que a la luz de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, se entienden como gastos de campaña: a) Gastos de propaganda: Comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares; b) Gastos operativos de la campaña: Comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares; c) Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos: Comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendentes a la obtención del voto. En todo caso, tanto el partido y candidato contratante, como el medio impreso, deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada; d)

Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión: Comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo; e) Los gastos que tengan como propósito presentar a la ciudadanía las candidaturas registradas del partido y su respectiva promoción; f) Los gastos que tengan como finalidad el propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante la ciudadanía de los programas y acciones de los candidatos registrados, así como la Plataforma Electoral; g) Cualquier gasto que difunda la imagen, nombre o plataforma de gobierno de algún candidato o de un partido político en el periodo que transita de la conclusión de la precampaña y hasta el inicio de la campaña electoral, y h) Los gastos que el Consejo General a propuesta de la Comisión de Fiscalización y previo inicio de la campaña electoral determine.

48. Que atento a lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del referido artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, no se considerarán dentro de los gastos de campaña los gastos que realicen los partidos para su operación ordinaria, para el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y para el sostenimiento de sus órganos directivos y de sus organizaciones. Todos los bienes o servicios que se destinen a la campaña deberán tener como propósito directo la obtención del voto en las elecciones federales o locales.
49. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, los Informes de Campaña deberán ser presentados por los partidos políticos, para cada una de las campañas en las elecciones respectivas, especificando los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente.
50. Que en apego de lo establecido en el artículo 83, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, los gastos genéricos de campaña serán prorrateados entre las campañas beneficiadas, de acuerdo con lo siguiente:

“a) Como gastos genéricos de campaña, se entenderá los realizados en actos de campaña y de propaganda, en la que el partido o la coalición promueva o invite a votar por un conjunto de candidatos a cargos de elección popular que postulen, siempre y cuando no se especifique el candidato o el tipo de campaña;

b) Los gastos genéricos en los que no se identifique algún candidato o tipo de campaña, pero se difunda alguna política pública o propuesta del partido o coalición, y

c) En los casos en los que se publique o difunda el emblema o la mención de lemas con los que se identifique al partido, coalición o sus candidatos o los contenidos de sus plataformas electorales.”

51. Que el numeral 2 del referido artículo 83, en los casos en los que se promocióne a dos o más candidatos a cargos de elección popular, los gastos de campaña se distribuirán de la siguiente forma:

“a) En el caso de candidato a Presidente de la República y un candidato a Senador, se distribuirá el gasto en un cuarenta por ciento para Presidente de la República y un sesenta por ciento al candidato a Senador;

b) En el caso de candidato a Presidente de la República y un candidato a Diputado Federal, se distribuirá en un sesenta por ciento al candidato a Presidente de la República, y un cuarenta por ciento al candidato a Diputado Federal;

c) En el caso de los candidatos a Presidente de la República, Senador y Diputado Federal, se distribuirá el gasto en un veinte por ciento al Presidente de la República, cincuenta al candidato a Senador, y en un treinta por ciento al candidato a Diputado Federal;

d) En caso de que los gastos de campaña estén integrados para los candidatos a Presidente de la República, Senador, Diputado Federal y una campaña local, el gasto será distribuido en un quince por ciento al candidato a Presidente de la República; un treinta y cinco por ciento al candidato a Senador; en un veinticinco por ciento al Diputado Federal y un veinticinco por ciento a la campaña local respectiva;

e) En los casos en los que intervenga el candidato a Presidente de la República y una campaña local, se distribuirán en un cuarenta por ciento al candidato a Presidente de la República y en un sesenta por ciento a la campaña local;

f) En los casos en que estén integrados por los candidatos a Presidente de la República, Senador y una campaña local; se distribuirá en un veinte por ciento al candidato a Presidente de la República; sesenta por ciento al candidato a Senador y un veinte por ciento al candidato de la elección local respectivo;

g) En el caso en el cual intervengan los candidatos a Presidente de la República, Diputado Federal y un candidato en materia local, se distribuirá en un cuarenta por ciento al candidato a Presidente, en un treinta y cinco al candidato a Diputado Federal y en un veinticinco al candidato de la elección local;

h) En el caso donde participe un candidato a Senador y un candidato a Diputado Federal, se distribuirá el gasto en un setenta por ciento al candidato a Senador y un treinta por ciento al candidato a Diputado Federal;

i) En el supuesto en el que participe un candidato a Senador, un candidato a Diputado Federal y un candidato en materia local, se distribuirá en un cincuenta por ciento al candidato a Senador, un treinta por ciento al candidato a Diputado Federal y un veinte por ciento al candidato a la campaña local;

j) En el caso en que participen un candidato a Senador, y un candidato de índole local; se distribuirá, en un setenta y cinco por ciento al candidato a Senador y un veinticinco al candidato de la elección local respectiva;

k) En el caso en el que participe un candidato a Diputado Federal y un candidato relacionado con una campaña local; se distribuirá en un cincuenta por ciento, respectivamente, y

l) En los casos de campaña federal, si se suman más de dos candidatos a Senadores o Diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje se dividirá entre los que se involucren según la campaña que corresponda. Este mismo supuesto será aplicable al caso de las campañas locales.

52. Que conforme a lo señalado en el artículo 83, numeral 3 de la Ley General de Partidos Políticos, se entenderá que un gasto beneficia a un candidato cuando concurra alguno de los siguientes supuestos: a) Se mencione el nombre del candidato postulado por el partido o coalición; b) Se difunda la imagen del candidato, o c) Se promueva el voto a favor de dicha campaña de manera expresa.

53. Que al respecto, el artículo 29 del Reglamento de Fiscalización, señala que los gastos susceptibles de ser prorrateados serán: I. Los gastos genéricos de campaña, mismos que se pueden identificar como: a) Los realizados en actos de campaña y de

propaganda, en la que el partido o la coalición promueva o invite a votar por un conjunto de candidatos a cargos de elección popular que postulen, siempre y cuando no se especifique el candidato o el tipo de campaña; b) En los que no se identifique algún candidato o tipo de campaña, pero se difunda alguna política pública o propuesta del partido o coalición; c) En los casos en los que se publique, difunda o mencione el emblema, lema con los que se identifique al partido, coalición o sus candidatos en conjunto o los contenidos de sus plataformas electorales, sin que se identifique algún candidato en particular; y II. Los gastos en los que se promocionen a dos o más candidatos a cargos de elección popular, mismos que se pueden identificar como: a) Conjunto: Erogaciones que realizan partidos o coaliciones para invitar al voto, especificando ámbitos de elección y tipos de campaña, sin mencionar específicamente a uno o más candidatos; y b) Personalizado: Erogaciones que realizan partidos o coaliciones para invitar al voto, en donde se especifique o identifique el nombre, imagen o lema de campaña, conjunta o separadamente de uno o más candidatos aun cuando acompañen o adicione textos promoviendo el voto para ámbitos y tipos de campaña sin que se pueda identificar a uno o más candidatos. En este caso, sólo se distribuirá entre los candidatos identificados conforme lo establece el artículo 83 de la Ley de Partidos. Asimismo, dispone que el procedimiento para prorratear los gastos, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento.

54. Que en términos de lo dispuesto en la modificación al artículo 30 del Reglamento de Fiscalización, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el dieciséis de diciembre de dos mil quince, los ámbitos de elección y tipos de campaña se clasifican de la manera siguiente:

“Artículo 30. (Modificado)

Ámbitos de elección y tipos de campaña

1. Para la identificación de los ámbitos de elección y tipo de campaña deberá considerarse lo siguiente:

a) (...)

b) Son tipos de campaña en el ámbito federal: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados del Congreso de la Unión; en el ámbito local: Gobernadores, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados a los órganos legislativos locales, Presidentes Municipales o Ayuntamientos, Juntas Municipales y Presidentes de Comunidad, según lo establezcan las disposiciones locales, así como Jefes Delegacionales.”

55. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento de Fiscalización, el prorrateo en cada ámbito y tipo de campaña se sujetará a lo siguiente: a) Campañas a senadores: El resultado de multiplicar el gasto genérico o conjunto por el porcentaje que le corresponda del artículo 83 de la Ley de Partidos, se distribuirá entre los candidatos a senadores beneficiados en proporción a su límite de gastos de campaña que corresponda según la entidad federativa de que se trate; b) Campañas a diputados federales: El resultado de multiplicar el gasto genérico o conjunto por el porcentaje que le corresponda del artículo 83 de la Ley de Partidos, se distribuirá entre los candidatos a diputados federales beneficiados de manera igualitaria; y c) Campañas locales: El resultado de multiplicar el gasto genérico o conjunto por el porcentaje que le corresponda del artículo 83 de la Ley de Partidos, se distribuirá entre los tipos de campaña y los candidatos beneficiados en los términos que establezca el artículo 218 del Reglamento de Fiscalización.
56. Que el artículo 32, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, contiene los criterios para la identificación del beneficio. Para ello, señala que se entenderá que se beneficia a una campaña electoral cuando: a) El nombre, imagen, emblema, leyenda, lema, frase o cualquier otro elemento propio de la propaganda, permita distinguir una campaña o candidato o un conjunto de campañas o candidatos específicos; b) En el ámbito geográfico donde se coloca o distribuya propaganda de cualquier tipo o donde se lleve a término un servicio contratado; c) Por ámbito geográfico se entenderá la entidad federativa. Cuando entre las campañas beneficiadas se encuentren candidatos cuyo ámbito geográfico sea inferior al de la entidad federativa, se entenderá como ámbito geográfico aquel de menor dimensión, es decir, distrito electoral federal, Distrito electoral local o municipio o delegación para el caso del Distrito federal; y d) En el acto en el que se distribuya propaganda de cualquier tipo y todos los servicios contratados o aportados para ese acto.
57. Que en términos de lo dispuesto en la modificación al artículo 32 del Reglamento de Fiscalización, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el dieciséis de diciembre de dos mil quince, los criterios para la identificación de los beneficios de propaganda de campaña se clasifican de la manera siguiente:

“Artículo 32. (modificado)

Criterios para la identificación del beneficio

1. (...)

2. *Para identificar el beneficio de los candidatos y siempre que en la propaganda no se haga referencia a alguno o algunos de ellos, se considerarán los criterios siguientes:*

a) (...).

b) *En el caso de la propaganda en anuncios espectaculares, en función del ámbito geográfico donde sean colocados dichos anuncios conforme a lo dispuesto en el numeral 1, inciso c), del presente artículo.*

c) *En el caso de la propaganda exhibida en salas de cine, de acuerdo al ámbito geográfico donde se ubiquen conforme a lo dispuesto en el numeral 1, inciso c), del presente artículo.*

d) (...).

e) *Por lo que se refiere a los gastos de producción de radio y televisión, se considerarán las precampañas, campañas, precandidatos y candidatos en función al contenido del mensaje y al ámbito geográfico en el que se difunda, de acuerdo con el catálogo de cobertura que apruebe el Comité de Radio y Televisión vigente.*

f) (...).

g) (...).

h) *Tratándose de gastos relativos a estructuras electorales o partidistas de campaña, se considerarán como campañas beneficiadas aquellas para las que el personal integrante de la estructura de que se trate, haya realizado sus actividades. En el caso de no contar con la identificación de las campañas para las que prestaron sus servicios, se ubicará conforme al municipio o delegación, Distrito federal o local, según sea el caso, que corresponda al domicilio de cada persona integrante de la estructura.*

i) *En el caso de que se localicen gastos personalizados que contravengan lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de Fiscalización, deberá reconocerse el beneficio a las campañas de los candidatos identificados con los gastos de que se trate, independientemente de quién haya contratado el bien o servicio. Por campaña beneficiada se entenderá aquélla que se vea favorecida por la erogación de gastos, donaciones o*

aportaciones, y que tenga como finalidad difundir o promocionar alguno de los siguientes elementos: al candidato, a la coalición que lo postula, al cargo de elección por el que se contiende, o al partido político.

58. Que en términos de lo dispuesto en la modificación al artículo 77 del Reglamento de Fiscalización, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el dieciséis de diciembre de dos mil quince, los criterios para la cuenta contable Gastos por Amortizar, los cuales se clasifican de la manera siguiente:

“Artículo 77. (modificado)

Gastos por amortizar

1. En la cuenta contable ‘Gastos por Amortizar’, se deberán registrar las compras de propaganda electoral o propaganda utilitaria. Las salidas de estos materiales deberán:

a) Permitir la identificación de la precampaña o campaña beneficiada y los actos de precampaña o campaña a los que se haya destinado la propaganda, para lo cual los partidos y coaliciones deberán proporcionar la evidencia documental descrita en el artículo 32 del presente Reglamento, en función del concepto de gasto.

b) Indicar cuando los partidos realicen compras para varias campañas.

2. (...)

3. A través de la cuenta contable antes referida, se deberán administrar las entradas y salidas del almacén, así como la asignación de propaganda a precampaña o campaña específica y los actos de precampaña o campaña a los que se haya destinado la propaganda o en caso de propaganda utilitaria para operación ordinaria, el comité, distrito o entidad a dónde se envía, para ello el partido, coalición, precandidato, candidato, aspirante o candidato independiente, deberá cumplir con lo siguiente:

a) (...)

b) Las notas de salida deberán contener el número de folio, la fecha de salida, el número de unidades, el destino, en su caso, la identificación de la precampaña o campaña beneficiada y los actos de precampaña o

campaña a los que se haya destinado la propaganda, así como el distrito, entidad o lugar a donde se envían, el nombre y la firma de quien recibe.

c) (...)

d) (...)

e) Cuando las salidas de almacén se realicen para distribuir o asignar bienes o productos a campañas o precampañas, la nota de salida deberá especificar el tipo de campaña, y los actos de precampaña o campaña a los que se haya destinado la propaganda, el distrito electoral, la localidad, la fecha de la salida del almacén, la fecha del evento, el número de productos o bienes a asignar o distribuir, el nombre y firma de quien entrega, así como el nombre y firma de quien recibe.

f) Para el caso de que se controle propaganda utilitaria o electoral que contenga el nombre, lema o datos que permitan la asignación de bienes o productos a una precampaña o campaña beneficiada, se deberá registrar en el kardex respectivo el nombre completo de la campaña y el candidato beneficiado.

4. (...)

5. (...)"

59. Que el artículo 218 del Reglamento de Fiscalización, establece el procedimiento para el prorrateo del gasto conjunto o genérico. Al respecto, señala que los gastos de campaña sujetos de prorrateo, son los identificados en el artículo 29 del Reglamento. Asimismo, dispone que la cuenta bancaria para la administración de recursos para gastos de campaña, deberá ser utilizada de manera exclusiva para la recepción de ingresos y generación de pagos del propio candidato. Al efecto precisa lo siguiente:

“(..."

a) Para campañas, el gasto será prorrateado entre las campañas beneficiadas, atendiendo a los criterios dispuestos en el artículo 32 del Reglamento y conforme a la tabla de distribución siguiente:

Tabla de prorrateo conforme al artículo 83 de la Ley de Partidos				
Inciso	Presidente	Candidato a Senador	Candidato a Diputado Federal	Candidato Local
Inciso a)	40%	60%		
Inciso b)	60%		40%	
Inciso c)	20%	50%	30%	
Inciso d)	15%	35%	25%	25%
Inciso e)	40%			60%
Inciso f)	20%	60%		20%
Inciso g)	40%		35%	25%
Inciso h)		70%	30%	
Inciso i)		50%	30%	20%
Inciso j)		75%		25%
Inciso k)			50%	50%

I. En términos de lo dispuesto en el inciso l) del numeral 2 del artículo 83 de la Ley de Partidos, en los casos de campaña federal, si se suman más de dos candidatos a senadores o diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje se dividirá entre los que se involucren según la campaña que corresponda. Este mismo supuesto será aplicable al caso de las campañas locales.

(...)

60. Que en términos de lo dispuesto en la modificación al artículo 218 del Reglamento de Fiscalización, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el dieciséis de diciembre de dos mil quince, los criterios para el procedimiento del prorrateo de gastos, los cuales se clasifican de la manera siguiente:

“Artículo 218. (Modificado)

Procedimiento para el prorrateo del gasto conjunto o genérico

1. (...)

2. Las cuentas bancarias para la administración de recursos para gastos de precampaña y campaña, deberán ser utilizadas de manera exclusiva para la recepción de ingresos y generación de pagos de la precampaña o campaña, sin incluir otro tipo de gastos.

a) (...)

b) *Para campañas locales: Tratándose de los casos, en los que se promoció a dos o más candidatos a cargos de elección popular en el ámbito local, para la distribución de los gastos de campaña se estará a lo siguiente:*

I. Se deben identificar los candidatos beneficiados.

II. Cuando los candidatos beneficiados sean locales y federales, primero se aplicará la distribución dispuesta en el artículo 83 de la Ley de Partidos y posteriormente la concerniente a la distribución local, es decir, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución, se convertirá en el 100% a distribuir para la tabla aplicable a lo local.

III. Si se encuentran involucradas campañas locales de distintas Entidades Federativas, se deberá dividir el gasto total a prorratear que corresponda a lo local entre el número de Entidades Federativas involucradas de acuerdo al porcentaje de financiamiento público de campaña asignado a la entidad federativa en el proceso electoral correspondiente, donde el resultado será el 100% a distribuir entre las campañas beneficiadas de cada Entidad Federativa en el ámbito local.

IV. Se debe identificar el tope de gasto de cada candidato beneficiado.

V. Se obtiene la sumatoria de los topes de gastos de campaña identificados en el inciso anterior.

VI. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el inciso anterior.

VII. Con base en el porcentaje determinado en el inciso anterior, se calculará el monto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de campaña a cada candidato beneficiado, con base en el valor nominal del gasto a distribuir o, en su caso, en la parte proporcional que corresponda.”

61. Que el artículo 219 del Reglamento de Fiscalización establece que para el caso de prorrateo de gastos en candidatos postulados por coaliciones parciales o flexibles,

aplicará lo siguiente: a) Los candidatos postulados por un partido, no podrán ser beneficiados por el mismo gasto que haya sido destinado a candidatos postulados por una coalición. De igual forma los candidatos postulados por una coalición, no podrán ser beneficiados por el mismo gasto que haya sido destinado a candidatos postulados por un partido; b) El número máximo de candidatos en los que se podrá distribuir el gasto sujeto a prorrateo, no podrá ser mayor al número de candidatos registrados por la coalición o por el partido, en el ámbito geográfico que corresponda. Asimismo, dispone que el partido que hubiere sido designado como responsable de finanzas de la coalición, deberá separar los gastos que realice en beneficio propio y en beneficio de la coalición.

62. Que el artículo 204 del Reglamento de Fiscalización establece que los gastos de propaganda utilitaria comprenden los artículos promocionales utilitarios que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, coalición y candidatos beneficiados, los cuales sólo podrán ser elaborados con material textil, éstos pueden ser: banderas, banderines, gorras, camisetas, playeras, chalecos, chamarras, sombrillas, paraguas y otros similares elaborados con material textil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209, numerales 3, 4 y 5 de la Ley de Instituciones.
63. Que para precisar el contenido de las citadas disposiciones de las Leyes Generales y el Reglamento de Fiscalización, y otorgar certeza y seguridad jurídica a los partidos políticos, coaliciones y candidatos, resulta necesario establecer criterios homogéneos aplicables al prorrateo de los gastos a efecto de proporcionar a dichos sujetos, una herramienta que facilite la identificación y distribución de los gastos “genéricos”, “conjuntos” o “personalizados”, a fin que cuenten con los elementos que les permita realizar una adecuada aplicación de los gastos y el registro contable correspondiente, lo que contribuye a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
64. Que lo anterior, cobra especial relevancia, toda vez que derivado de la Reforma en materia político-electoral, es causal de nulidad de las elecciones federales o locales, cuando se exceda el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado y sea determinante, entendiéndose ello cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento.
65. Que atendiendo a la actualización al Sistema de Contabilidad en Línea, se considera necesario modificar a nivel cinco, los dígitos el Catálogo de Cuentas, el Manual General de Contabilidad y la Guía contabilizadora, Formatos y la Guía de Aplicación de Prorrateo del Gasto Centralizado, lo anterior a fin de que los sujetos obligados realicen adecuadamente el registro de todas las operaciones que efectúen y den cumplimiento.

66. Que el artículo 218 bis del Reglamento de Fiscalización establece el prorrateo de las precampañas para el caso de que los partidos políticos realicen algún gasto en el que se pueda identificar la imagen o nombre de dos o más precandidatos, dentro del periodo de precampaña, deberán realizar el cálculo y registro respectivos en el Sistema de Contabilidad en Línea, considerando a las precampañas beneficiadas y los criterios de prorrateo establecidos en el mismo Reglamento de Fiscalización.

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueban las modificaciones al Manual General de Contabilidad, así como a la Guía Contabilizadora, el Catálogo de Cuentas, Formatos y se adiciona la Guía de Aplicación de Prorrateo del Gasto Centralizado para quedar como sigue:

MANUAL GENERAL DE CONTABILIDAD

I. CATÁLOGO DE CUENTAS

1. Se modifica el nivel 5 del catálogo de cuentas en el siguiente sentido:

Se definen los dígitos que sean utilizados para la estructura de las cuentas contables, quedando como a continuación se describe:

1er Subnivel: 1 dígito.

2do Subnivel: 1 dígito.

3er Subnivel: 2 dígitos.

4to. Subnivel: 2 dígitos.

5to. Subnivel: 4 dígitos.

El catálogo de cuentas contiene una lista analítica ordenada por niveles de forma escalonada y sistemática de las cuentas que integran la contabilidad del sujeto obligado, el cual es único y homogéneo, por lo que dichas cuentas no podrán ser modificadas.

Nivel 5 Cuentas contables a utilizar para el registro de sus operaciones.

Este último nivel corresponde a las cuentas contables con las cuales los sujetos obligados deberán realizar el registro de sus operaciones.

De acuerdo a las modificaciones al catálogo de cuentas, este será limitativo. A continuación se describen las cuentas contables señalándose con “✓” en la columna de cada sujeto obligado que podrá utilizarla para efectos del registro contable:

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
1					1-0-00-00-0000	Activo	✓	✓	✓	✓	✓
	1-1				1-1-00-00-0000	Circulante	✓	✓	✓	✓	✓
		1-1-01			1-1-01-00-0000	Caja	✓	✓	✓	✓	✓
		1-1-02			1-1-02-00-0000	Bancos	✓	✓	✓	✓	✓
		1-1-03			1-1-03-00-0000	Inversiones en Instrumentos Financieros	✓	✓	✓	✓	✓
		1-1-04			1-1-04-00-0000	Cuentas por Cobrar	✓	✓	✓	✓	✓
			1-1-04-01		1-1-04-01-0000	Deudores Diversos	✓	✓	✓	✓	✓
			1-1-04-02		1-1-04-02-0000	Cuotas Estatutarias	✓	✓	✓	✓	✓
			1-1-04-03		1-1-04-03-0000	Préstamos al Personal	✓	✓	✓	✓	✓
			1-1-04-04		1-1-04-04-0000	Subsidio al Empleo	✓	✓	✓	✓	✓
			1-1-04-05		1-1-04-05-0000	Impuestos por Recuperar	✓	✓	✓	✓	✓
		1-1-05			1-1-05-00-0000	Gastos por Comprobar	✓	✓	✓	✓	✓
			1-1-05-01		1-1-05-01-0000	Viáticos por Comprobar	✓	✓	✓	✓	✓
			1-1-05-02		1-1-05-02-0000	Otros Gastos por Comprobar	✓	✓	✓	✓	✓
		1-1-06			1-1-06-00-0000	Anticipo a Proveedores	✓	✓	✓	✓	✓
		1-1-07			1-1-07-00-0000	Gastos por Amortizar	✓	✓	✓	✓	✓
			1-1-07-01		1-1-07-01-0000	Almacén	✓	✓	✓	✓	✓
				1-1-07-01-0001	1-1-07-01-0001	Propaganda Utilitaria y/o Electoral	✓	✓	✓	✓	✓
	1-2				1-2-00-00-0000	No Circulante	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-01			1-2-01-00-0000	Propiedades, Planta y Equipo	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-01-01		1-2-01-01-0000	Terrenos	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-01-02		1-2-01-02-0000	Edificios	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-01-03		1-2-01-03-0000	Mobiliario y Equipo	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-01-04		1-2-01-04-0000	Equipo de Transporte	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-01-05		1-2-01-05-0000	Equipo de Computo	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-01-06		1-2-01-06-0000	Equipo de Sonido y Video	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-01-07		1-2-01-07-0000	Equipo de Comunicación	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-01-08		1-2-01-08-0000	Maquinaria	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-02			1-2-02-00-0000	Depreciación Acumulada	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-02-01		1-2-02-01-0000	Depreciación Acumulada de Edificios	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-02-02		1-2-02-02-0000	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-02-03		1-2-02-03-0000	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-02-04		1-2-02-04-0000	Depreciación Acumulada de Equipo de Computo	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-02-05		1-2-02-05-0000	Depreciación Acumulada de Equipo de Sonido y Video	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-02-06		1-2-02-06-0000	Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-02-07		1-2-02-07-0000	Depreciación Acumulada de Maquinaria	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-03			1-2-03-00-0000	Activos Intangibles	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-04			1-2-04-00-0000	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-05			1-2-05-00-0000	Gastos de Instalación	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-06			1-2-06-00-0000	Amortización Acumulada de Gastos de Instalación	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-07			1-2-07-00-0000	Pagos Anticipados	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-07-01		1-2-07-01-0000	Pólizas	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-07-02		1-2-07-02-0000	Rentas Anticipadas	✓	✓	✓	✓	✓
			1-2-07-03		1-2-07-03-0000	Cuotas, Suscripciones y Licencias	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-08			1-2-08-00-0000	Depósitos en Garantía	✓	✓	✓	✓	✓
		1-2-09			1-2-09-00-0000	Estimación para Cuentas Incobrables	✓	✓	✓	✓	✓
2					2-0-00-00-0000	Pasivo	✓	✓	✓	✓	✓
	2-1				2-1-00-00-0000	Corto Plazo	✓	✓	✓	✓	✓
		2-1-01			2-1-01-00-0000	Proveedores	✓	✓	✓	✓	✓
		2-1-02			2-1-02-00-0000	Cuentas por Pagar	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-02-01		2-1-02-01-0000	Documentos por Pagar	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-02-02		2-1-02-02-0000	Sueldos por Pagar	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-02-03		2-1-02-03-0000	Acreedores Diversos	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-02-04		2-1-02-04-0000	Créditos Bancarios	✓	✓	✓	✓	✓
		2-1-03			2-1-03-00-0000	Impuestos por Pagar Ordinario	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-01		2-1-03-01-0000	ISR Retenido por Servicios Profesionales	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-02		2-1-03-02-0000	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-03		2-1-03-03-0000	ISR Retenido por Asimilados a Sueldos	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-04		2-1-03-04-0000	ISR Retenido por Arrendamiento	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-05		2-1-03-05-0000	IVA Retenido por Servicios Profesionales	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-06		2-1-03-06-0000	IVA Retenido por Fletes	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-07		2-1-03-07-0000	IVA Retenido por Arrendamiento	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-08		2-1-03-08-0000	IMSS	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-09		2-1-03-09-0000	INFONAVIT	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-10		2-1-03-10-0000	RCV	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-03-11		2-1-03-11-0000	Impuesto Sobre Nómina	✓	✓	✓	✓	✓
		2-1-04			2-1-04-00-0000	Impuestos por Pagar Procesos Electorales	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-04-01		2-1-04-01-0000	ISR Retenido por Servicios Profesionales	✓	✓	✓	✓	✓
			2-1-04-02		2-1-04-02-0000	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	✓	✓	✓	✓	✓

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
			2-1-04-03		2-1-04-03-0000	ISR Retenido por Asimilados a Sueldos		✓		✓	✓
			2-1-04-04		2-1-04-04-0000	ISR Retenido por Arrendamiento		✓		✓	✓
			2-1-04-05		2-1-04-05-0000	IVA Retenido por Servicios Profesionales		✓	✓	✓	✓
			2-1-04-06		2-1-04-06-0000	IVA Retenido por Fletes		✓	✓	✓	✓
			2-1-04-07		2-1-04-07-0000	IVA Retenido por Arrendamiento		✓	✓	✓	✓
			2-1-04-08		2-1-04-08-0000	IMSS		✓	✓	✓	✓
			2-1-04-09		2-1-04-09-0000	INFONAVIT		✓	✓	✓	✓
			2-1-04-10		2-1-04-10-0000	RCV		✓	✓	✓	✓
			2-1-04-11		2-1-04-11-0000	Impuesto Sobre Nómina		✓	✓	✓	✓
	2-2				2-2-00-00-0000	Largo Plazo	✓				
		2-2-01			2-2-01-00-0000	Créditos Bancarios	✓				
		2-2-02			2-2-02-00-0000	Documentos por Pagar a Largo Plazo	✓				
		2-2-03			2-2-03-00-0000	Pasivo Laboral	✓				
3					3-0-00-00-0000	Patrimonio	✓	✓	✓	✓	✓
	3-1				3-1-00-00-0000	Remanente del Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
		3-1-01			3-1-01-00-0000	Superávit/Déficit	✓	✓	✓	✓	✓
		3-1-02			3-1-02-00-0000	Patrimonio No Restringido	✓				
		3-1-03			3-1-03-00-0000	Patrimonio Restringido Temporalmente	✓				
		3-1-04			3-1-04-00-0000	Patrimonio Restringido Permanentemente	✓				
	3-2				3-2-00-00-0000	Remanente de Ejercicios Anteriores	✓				
		3-2-01			3-2-01-00-0000	Superávit/Déficit	✓				
			3-2-01-01		3-2-01-01-0000	Ejercicio 2006 y Anteriores	✓				
			3-2-01-02		3-2-01-02-0000	Ejercicio 2007	✓				
			3-2-01-03		3-2-01-03-0000	Ejercicio 2008	✓				
			3-2-01-04		3-2-01-04-0000	Ejercicio 2009	✓				
			3-2-01-05		3-2-01-05-0000	Ejercicio 2010	✓				
			3-2-01-06		3-2-01-06-0000	Ejercicio 2011	✓				
			3-2-01-07		3-2-01-07-0000	Ejercicio 2012	✓				
			3-2-01-08		3-2-01-08-0000	Ejercicio 2013	✓				
			3-2-01-09		3-2-01-09-0000	Ejercicio 2014	✓				
			3-2-01-10		3-2-01-10-0000	Ejercicio 2015	✓				
		3-2-02			3-2-02-00-0000	Patrimonio No Restringido	✓				
		3-2-03			3-2-03-00-0000	Patrimonio Restringido Temporalmente	✓				
		3-2-04			3-2-04-00-0000	Patrimonio Restringido Permanentemente	✓				
4					4-0-00-00-0000	Ingresos	✓	✓	✓	✓	✓
	4-1				4-1-00-00-0000	Financiamiento Público	✓	✓	✓	✓	✓
		4-1-01			4-1-01-00-0000	Operación Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓
		4-1-02			4-1-02-00-0000	Gastos de Campaña	✓	✓	✓	✓	✓
		4-1-03			4-1-03-00-0000	Actividades Específicas	✓	✓	✓	✓	✓
	4-2				4-2-00-00-0000	Financiamiento Privado	✓	✓	✓	✓	✓
		4-2-01			4-2-01-00-0000	Aportaciones de Militantes	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-01-01		4-2-01-01-0000	Efectivo	✓	✓	✓	✓	✓
				4-2-01-01-0001	4-2-01-01-0001	Ordinario	✓				
				4-2-01-01-0002	4-2-01-01-0002	Precampaña	✓			✓	
				4-2-01-01-0003	4-2-01-01-0003	Campaña	✓	✓			
			4-2-01-02		4-2-01-02-0000	Especie	✓	✓	✓	✓	✓
				4-2-01-02-0001	4-2-01-02-0001	Ordinario	✓				
				4-2-01-02-0002	4-2-01-02-0002	Precampaña	✓			✓	
				4-2-01-02-0003	4-2-01-02-0003	Campaña	✓	✓			
		4-2-02			4-2-02-00-0000	Aportaciones de Simpatizantes	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-02-01		4-2-02-01-0000	Efectivo	✓	✓	✓	✓	✓
				4-2-02-01-0001	4-2-02-01-0001	Precampaña	✓			✓	
				4-2-02-01-0002	4-2-02-01-0002	Campaña	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-02-02		4-2-02-02-0000	Especie	✓	✓	✓	✓	✓
				4-2-02-02-0001	4-2-02-02-0001	Precampaña	✓			✓	✓
				4-2-02-02-0002	4-2-02-02-0002	Campaña	✓	✓	✓	✓	✓
		4-2-03			4-2-03-00-0000	Aportaciones de Asociados (APN)	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-03-01		4-2-03-01-0000	Efectivo	✓				
			4-2-03-02		4-2-03-02-0000	Especie	✓				
		4-2-04			4-2-04-00-0000	Aportaciones del Candidato (Precandidato)	✓		✓		
			4-2-04-01		4-2-04-01-0000	Efectivo	✓		✓		
			4-2-04-02		4-2-04-02-0000	Especie	✓		✓		
		4-2-05			4-2-05-00-0000	Aportaciones del Candidato Independiente (Aspirante)	✓	✓			✓
			4-2-05-01		4-2-05-01-0000	Efectivo	✓	✓			✓
			4-2-05-02		4-2-05-02-0000	Especie	✓	✓			✓
		4-2-06			4-2-06-00-0000	Autofinanciamiento	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-01		4-2-06-01-0000	Conferencias	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-02		4-2-06-02-0000	Espectáculos	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-03		4-2-06-03-0000	Rifas	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-04		4-2-06-04-0000	Sorteos	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-05		4-2-06-05-0000	Eventos Culturales	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-06		4-2-06-06-0000	Ventas Editoriales	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-07		4-2-06-07-0000	Venta de Bienes Promocionales	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-08		4-2-06-08-0000	Venta de Propaganda Utilitaria	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-09		4-2-06-09-0000	Venta de Inmuebles	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-10		4-2-06-10-0000	Venta de Bienes Muebles	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-11		4-2-06-11-0000	Venta de Artículos de Desecho	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-12		4-2-06-12-0000	01-800	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-13		4-2-06-13-0000	01-900	✓	✓	✓	✓	✓
			4-2-06-14		4-2-06-14-0000	Ingresos por Otros Eventos	✓	✓	✓	✓	✓
		4-2-07			4-2-07-00-0000	Otros Ingresos	✓	✓	✓	✓	✓

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
	4-3				4-3-00-00-0000	Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	✓	✓	✓	✓	✓
		4-3-01			4-3-01-00-0000	Rendimientos Bancarios	✓	✓	✓	✓	✓
			4-3-01-01		4-3-01-01-0000	Ordinario	✓				
			4-3-01-02		4-3-01-02-0000	Precampaña			✓		✓
			4-3-01-03		4-3-01-03-0000	Campaña		✓	✓		
		4-3-02			4-3-02-00-0000	Rendimientos de Inversiones	✓				
		4-3-03			4-3-03-00-0000	Fideicomisos	✓				
	4-4				4-4-00-00-0000	Ingresos por Transferencias	✓	✓	✓	✓	✓
		4-4-01			4-4-01-00-0000	Ingresos por Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales)	✓	✓	✓		
			4-4-01-01		4-4-01-01-0000	Ingresos por Transferencias del CEN en Efectivo	✓	✓	✓		
				4-4-01-01-0001	4-4-01-01-0001	Ingresos por Transferencias del CEN en Efectivo (Operación Ordinaria)	✓	✓	✓		
				4-4-01-01-0002	4-4-01-01-0002	Ingresos por Transferencias del CEN en Efectivo (Concentradora de Precampaña)	✓		✓		
				4-4-01-01-0003	4-4-01-01-0003	Ingresos por Transferencias del CEN en Efectivo (Concentradora de Campaña)	✓	✓			
			4-4-01-02		4-4-01-02-0000	Ingresos por Transferencias del CEN en Especie	✓	✓	✓		
				4-4-01-02-0001	4-4-01-02-0001	Ingresos por Transferencias del CEN en Especie (Operación Ordinaria)	✓	✓	✓		
				4-4-01-02-0002	4-4-01-02-0002	Ingresos por Transferencias del CEN en Especie (Concentradora de Precampaña)	✓		✓		
				4-4-01-02-0003	4-4-01-02-0003	Ingresos por Transferencias del CEN en Especie (Concentradora de Campaña)	✓	✓			
		4-4-02			4-4-02-00-0000	Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales)	✓	✓	✓		
			4-4-02-01		4-4-02-01-0000	Ingresos por Transferencias de los CDE's en Efectivo	✓	✓	✓		
				4-4-02-01-0001	4-4-02-01-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's en Efectivo (Operación Ordinaria)	✓	✓	✓		
				4-4-02-01-0002	4-4-02-01-0002	Ingresos por Transferencias de los CDE's en Efectivo (Concentradora de Precampaña)	✓		✓		
				4-4-02-01-0003	4-4-02-01-0003	Ingresos por Transferencias de los CDE's en Efectivo (Concentradora de Campaña)	✓	✓			
			4-4-02-02		4-4-02-02-0000	Ingresos por Transferencias de los CDE's en Especie	✓	✓	✓		
				4-4-02-02-0001	4-4-02-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's en Especie (Operación Ordinaria)	✓	✓	✓		
				4-4-02-02-0002	4-4-02-02-0002	Ingresos por Transferencias de los CDE's en Especie (Concentradora de Precampaña)	✓		✓		
				4-4-02-02-0003	4-4-02-02-0003	Ingresos por Transferencias de los CDE's en Especie (Concentradora de Campaña)	✓	✓			
		4-4-03			4-4-03-00-0000	Ingresos por Transferencias de los Comités Ejecutivos Estatales (Recursos Locales)	✓	✓	✓		
			4-4-03-01		4-4-03-01-0000	Ingresos por Transferencias de los CEE's en Efectivo	✓	✓	✓		
				4-4-03-01-0001	4-4-03-01-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's en Efectivo (Operación Ordinaria)	✓	✓	✓		
				4-4-03-01-0002	4-4-03-01-0002	Ingresos por Transferencias de los CEE's en Efectivo (Concentradora de Precampaña)	✓		✓		
				4-4-03-01-0003	4-4-03-01-0003	Ingresos por Transferencias de los CEE's en Efectivo (Concentradora de Campaña)	✓	✓			
			4-4-03-02		4-4-03-02-0000	Ingresos por Transferencias de los CEE's en Especie	✓	✓	✓		
				4-4-03-02-0001	4-4-03-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's en Especie (Operación Ordinaria)	✓	✓	✓		
				4-4-03-02-0002	4-4-03-02-0002	Ingresos por Transferencias de los CEE's en Especie (Concentradora de Precampaña)	✓		✓		
				4-4-03-02-0003	4-4-03-02-0003	Ingresos por Transferencias de los CEE's en Especie (Concentradora de Campaña)	✓	✓			
		4-4-04			4-4-04-00-0000	Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales)	✓	✓	✓		
			4-4-04-01		4-4-04-01-0000	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM's en Efectivo	✓	✓	✓		
				4-4-04-01-0001	4-4-04-01-0001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM's en Efectivo (Operación Ordinaria)	✓	✓	✓		
			4-4-04-02		4-4-04-02-0000	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM's en Especie	✓	✓	✓		
				4-4-04-02-0001	4-4-04-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM's en Especie (Operación Ordinaria)	✓	✓	✓		
		4-4-05			4-4-05-00-0000	Ingresos por Transferencias de los Precandidatos de Representación Proporcional	✓		✓		
			4-4-05-01		4-4-05-01-0000	Ingresos por Transferencias de los Precandidatos de Representación Proporcional en Efectivo	✓		✓		
			4-4-05-02		4-4-05-02-0000	Ingresos por Transferencias de los Precandidatos de Representación Proporcional en Especie	✓		✓		

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
		4-4-06			4-4-06-00-0000	Ingresos por Transferencias de los Candidatos de Representación Proporcional	✓	✓			
			4-4-06-01		4-4-06-01-0000	Ingresos por Transferencias de los Candidatos de Representación Proporcional en Efectivo	✓	✓			
			4-4-06-02		4-4-06-02-0000	Ingresos por Transferencias de los Candidatos de Representación Proporcional en Especie	✓	✓			
		4-4-07			4-4-07-00-0000	Ingresos por Transferencias de los Precandidatos	✓			✓	
			4-4-07-01		4-4-07-01-0000	Ingresos por Transferencias de los Precandidatos en Efectivo	✓			✓	
			4-4-07-02		4-4-07-02-0000	Ingresos por Transferencias de los Precandidatos en Especie	✓			✓	
		4-4-08			4-4-08-00-0000	Ingresos por Transferencias de los Candidatos	✓	✓			
			4-4-08-01		4-4-08-01-0000	Ingresos por Transferencias de los Candidatos en Efectivo	✓	✓			
			4-4-08-02		4-4-08-02-0000	Ingresos por Transferencias de los Candidatos en Especie	✓	✓			
		4-4-09			4-4-09-00-0000	Ingresos por Transferencias de Remanentes	✓	✓		✓	
			4-4-09-01		4-4-09-01-0000	Ingresos por Transferencias de Remanentes Efectivo	✓	✓		✓	
				4-4-09-01-0001	4-4-09-01-0001	Ingresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo de la Concentradora CEN	✓	✓		✓	
				4-4-09-01-0002	4-4-09-01-0002	Ingresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo de la Concentradora CDE	✓	✓		✓	
				4-4-09-01-0003	4-4-09-01-0003	Ingresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo de la Concentradora CEE	✓	✓		✓	
				4-4-09-01-0004	4-4-09-01-0004	Ingresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo de los Precandidatos	✓	✓		✓	
				4-4-09-01-0005	4-4-09-01-0005	Ingresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo de los Candidatos	✓	✓			
				4-4-09-01-0006	4-4-09-01-0006	Ingresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo de los Precandidatos de Representación Proporcional	✓			✓	
				4-4-09-01-0007	4-4-09-01-0007	Ingresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo de los Candidatos de Representación Proporcional	✓	✓			
				4-4-09-01-0008	4-4-09-01-0008	Ingresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo de la Coalición	✓	✓			
		4-4-10			4-4-10-00-0000	Ingresos por Transferencias de la Coalición	✓	✓			
			4-4-10-01		4-4-10-01-0000	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo	✓	✓			
				4-4-10-01-0001	4-4-10-01-0001	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo (Concentradora Nacional)	✓	✓			
				4-4-10-01-0002	4-4-10-01-0002	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo (Concentradora CDE)	✓	✓			
				4-4-10-01-0003	4-4-10-01-0003	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo (Concentradora CEE)	✓	✓			
			4-4-10-02		4-4-10-02-0000	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Especie	✓	✓			
				4-4-10-02-0001	4-4-10-02-0001	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Especie (Concentradora Nacional)	✓	✓			
				4-4-10-02-0002	4-4-10-02-0002	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Especie (Concentradora CDE)	✓	✓			
				4-4-10-02-0003	4-4-10-02-0003	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Especie (Concentradora CEE)	✓	✓			
5					5-0-00-00-0000	Egresos	✓	✓	✓	✓	✓
	5-1				5-1-00-00-0000	Operación Ordinaria	✓				
		5-1-01			5-1-01-00-0000	Remuneraciones a Dirigentes	✓				
			5-1-01-01		5-1-01-01-0000	Remuneraciones a Dirigentes	✓				
				5-1-01-01-0001	5-1-01-01-0001	Sueldos y Salarios	✓				
				5-1-01-01-0002	5-1-01-01-0002	Honorarios	✓				
				5-1-01-01-0003	5-1-01-01-0003	Compensaciones	✓				
				5-1-01-01-0004	5-1-01-01-0004	Indemnizaciones	✓				
				5-1-01-01-0005	5-1-01-01-0005	Prima Vacacional	✓				
				5-1-01-01-0006	5-1-01-01-0006	Aguinaldo	✓				
				5-1-01-01-0007	5-1-01-01-0007	Fondo de Ahorro	✓				
				5-1-01-01-0008	5-1-01-01-0008	Vales de Despensa	✓				
				5-1-01-01-0009	5-1-01-01-0009	Gratificaciones	✓				
				5-1-01-01-0010	5-1-01-01-0010	IMSS	✓				
				5-1-01-01-0011	5-1-01-01-0011	5% INFONAVIT	✓				
				5-1-01-01-0012	5-1-01-01-0012	RCV	✓				
				5-1-01-01-0013	5-1-01-01-0013	Impuesto sobre Nómina	✓				
				5-1-01-01-0014	5-1-01-01-0014	Premios por Asistencia	✓				
				5-1-01-01-0015	5-1-01-01-0015	Prima de Antigüedad	✓				
				5-1-01-01-0016	5-1-01-01-0016	Bono de Puntualidad	✓				
				5-1-01-01-0017	5-1-01-01-0017	Ayuda para Transporte	✓				
				5-1-01-01-0018	5-1-01-01-0018	Ayuda para Habitación	✓				

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
				5-1-01-01-0019	5-1-01-01-0019	Vacaciones	✓				
				5-1-01-01-0020	5-1-01-01-0020	Previsión Social	✓				
				5-1-01-01-0021	5-1-01-01-0021	Indemnización de Riesgos Laborales	✓				
				5-1-01-01-0022	5-1-01-01-0022	Prestaciones de Seguros	✓				
				5-1-01-01-0023	5-1-01-01-0023	Viáticos Nacionales	✓				
				5-1-01-01-0024	5-1-01-01-0024	Viáticos al Extranjero	✓				
		5-1-02			5-1-02-00-0000	Procesos Internos de Selección de Dirigentes	✓				
			5-1-02-01		5-1-02-01-0000	Gastos de Propaganda	✓				
				5-1-02-01-0001	5-1-02-01-0001	Bardas	✓				
				5-1-02-01-0002	5-1-02-01-0002	Mantas	✓				
				5-1-02-01-0003	5-1-02-01-0003	Volantes	✓				
				5-1-02-01-0004	5-1-02-01-0004	Pancartas	✓				
				5-1-02-01-0005	5-1-02-01-0005	Propaganda Utilitaria	✓				
				5-1-02-01-0006	5-1-02-01-0006	Otros Similares	✓				
			5-1-02-02		5-1-02-02-0000	Gastos Operativos	✓				
				5-1-02-02-0001	5-1-02-02-0001	Sueldos y Salarios del Personal Eventual	✓				
				5-1-02-02-0002	5-1-02-02-0002	Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles	✓				
				5-1-02-02-0003	5-1-02-02-0003	Gastos de Transporte de Material	✓				
				5-1-02-02-0004	5-1-02-02-0004	Gastos de Transporte Terrestre de Personal	✓				
				5-1-02-02-0005	5-1-02-02-0005	Gastos de Transporte Aéreo de Personal	✓				
				5-1-02-02-0006	5-1-02-02-0006	Viáticos	✓				
				5-1-02-02-0007	5-1-02-02-0007	Equipo de Sonido	✓				
				5-1-02-02-0008	5-1-02-02-0008	Eventos Políticos	✓				
				5-1-02-02-0009	5-1-02-02-0009	Otros Similares	✓				
			5-1-02-03		5-1-02-03-0000	Gastos de Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos	✓				
				5-1-02-03-0001	5-1-02-03-0001	Diarios	✓				
				5-1-02-03-0002	5-1-02-03-0002	Revistas	✓				
				5-1-02-03-0003	5-1-02-03-0003	Medios Impresos	✓				
			5-1-02-04		5-1-02-04-0000	Gastos de Producción de los Mensajes para Radio y Televisión	✓				
				5-1-02-04-0001	5-1-02-04-0001	Radio	✓				
				5-1-02-04-0002	5-1-02-04-0002	Televisión	✓				
			5-1-02-05		5-1-02-05-0000	Propaganda en Vía Pública	✓				
				5-1-02-05-0001	5-1-02-05-0001	Panorámicos o Espectaculares	✓				
				5-1-02-05-0002	5-1-02-05-0002	Otra Propaganda en Vía Pública	✓				
			5-1-02-06		5-1-02-06-0000	Gastos Financieros	✓				
				5-1-02-06-0001	5-1-02-06-0001	Comisiones Bancarias	✓				
			5-1-02-07		5-1-02-07-0000	Propaganda Exhibida en Salas de Cine	✓				
			5-1-02-08		5-1-02-08-0000	Propaganda Contratada en Internet	✓				
		5-1-03			5-1-03-00-0000	Sueldos y Salarios del Personal	✓				
			5-1-03-01		5-1-03-01-0000	Sueldos y Salarios del Personal	✓				
				5-1-03-01-0001	5-1-03-01-0001	Sueldos y Salarios	✓				
				5-1-03-01-0002	5-1-03-01-0002	Honorarios	✓				
				5-1-03-01-0003	5-1-03-01-0003	Compensaciones	✓				
				5-1-03-01-0004	5-1-03-01-0004	Indemnizaciones	✓				
				5-1-03-01-0005	5-1-03-01-0005	Prima Vacacional	✓				
				5-1-03-01-0006	5-1-03-01-0006	Aguinaldo	✓				
				5-1-03-01-0007	5-1-03-01-0007	Fondo de Ahorro	✓				
				5-1-03-01-0008	5-1-03-01-0008	Vales de Despensa	✓				
				5-1-03-01-0009	5-1-03-01-0009	Gratificaciones	✓				
				5-1-03-01-0010	5-1-03-01-0010	IMSS	✓				
				5-1-03-01-0011	5-1-03-01-0011	5% INFONAVIT	✓				
				5-1-03-01-0012	5-1-03-01-0012	RCV	✓				
				5-1-03-01-0013	5-1-03-01-0013	Impuesto Sobre Nómina	✓				
				5-1-03-01-0014	5-1-03-01-0014	Honorarios Asimilables a Sueldos	✓				
				5-1-03-01-0015	5-1-03-01-0015	Premios por Asistencia	✓				
				5-1-03-01-0016	5-1-03-01-0016	Prima de Antigüedad	✓				
				5-1-03-01-0017	5-1-03-01-0017	Bono de Puntualidad	✓				
				5-1-03-01-0018	5-1-03-01-0018	Ayuda para Transporte	✓				
				5-1-03-01-0019	5-1-03-01-0019	Ayuda para Habitación	✓				
				5-1-03-01-0020	5-1-03-01-0020	Vacaciones	✓				
				5-1-03-01-0021	5-1-03-01-0021	Previsión Social	✓				
				5-1-03-01-0022	5-1-03-01-0022	Indemnización de Riesgos Laborales	✓				
				5-1-03-01-0023	5-1-03-01-0023	Prestaciones de Seguros	✓				
				5-1-03-01-0024	5-1-03-01-0024	Gasto Pasivo Laboral	✓				
		5-1-04			5-1-04-00-0000	Servicios Generales	✓				
			5-1-04-01		5-1-04-01-0000	Servicios Generales	✓				
				5-1-04-01-0001	5-1-04-01-0001	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles	✓				
				5-1-04-01-0002	5-1-04-01-0002	Viáticos y Pasajes	✓				
				5-1-04-01-0003	5-1-04-01-0003	Bitácora	✓				
				5-1-04-01-0004	5-1-04-01-0004	Gasolina y Lubricantes	✓				
				5-1-04-01-0005	5-1-04-01-0005	Producción de Videos	✓				
				5-1-04-01-0006	5-1-04-01-0006	Asesoría y Consultoría	✓				
				5-1-04-01-0007	5-1-04-01-0007	Programas de Computo	✓				
				5-1-04-01-0008	5-1-04-01-0008	Internet	✓				
				5-1-04-01-0009	5-1-04-01-0009	Seguros de Vehículos	✓				
				5-1-04-01-0010	5-1-04-01-0010	Seguro de Bienes	✓				
				5-1-04-01-0011	5-1-04-01-0011	Asesoría y Capacitación	✓				
				5-1-04-01-0012	5-1-04-01-0012	Arrendamiento de Equipo	✓				
				5-1-04-01-0013	5-1-04-01-0013	Impuesto Predial	✓				
				5-1-04-01-0014	5-1-04-01-0014	Licencias Software	✓				

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
				5-1-04-01-0015	5-1-04-01-0015	Vigilancia	✓				
				5-1-04-01-0016	5-1-04-01-0016	Atenciones	✓				
				5-1-04-01-0017	5-1-04-01-0017	Multas y Recargos	✓				
				5-1-04-01-0018	5-1-04-01-0018	Encuestas	✓				
				5-1-04-01-0019	5-1-04-01-0019	Transporte	✓				
				5-1-04-01-0020	5-1-04-01-0020	Diseño de Imagen	✓				
				5-1-04-01-0021	5-1-04-01-0021	Impuestos y Derechos	✓				
				5-1-04-01-0022	5-1-04-01-0022	Cuotas y Suscripciones	✓				
				5-1-04-01-0023	5-1-04-01-0023	Servicios Noticiosos	✓				
				5-1-04-01-0024	5-1-04-01-0024	Eventos	✓				
				5-1-04-01-0025	5-1-04-01-0025	Publicaciones en Prensa	✓				
				5-1-04-01-0026	5-1-04-01-0026	Trámites Legales	✓				
				5-1-04-01-0027	5-1-04-01-0027	Cuentas Incobrables	✓				
				5-1-04-01-0028	5-1-04-01-0028	Pérdida y/o Costo en Venta de Activos	✓				
				5-1-04-01-0029	5-1-04-01-0029	Estudios e Investigaciones	✓				
				5-1-04-01-0030	5-1-04-01-0030	Servicio de Vigilancia	✓				
				5-1-04-01-0031	5-1-04-01-0031	Convenios	✓				
				5-1-04-01-0032	5-1-04-01-0032	Capacitación y Cursos	✓				
				5-1-04-01-0033	5-1-04-01-0033	Gastos Notariales	✓				
				5-1-04-01-0034	5-1-04-01-0034	Servicios de Producción y Cobertura	✓				
				5-1-04-01-0035	5-1-04-01-0035	Gastos de Representación	✓				
				5-1-04-01-0036	5-1-04-01-0036	Alimentos	✓				
				5-1-04-01-0037	5-1-04-01-0037	Depreciación de Edificios	✓				
				5-1-04-01-0038	5-1-04-01-0038	Depreciación de Mobiliario y Equipo	✓				
				5-1-04-01-0039	5-1-04-01-0039	Depreciación de Equipo de Transporte	✓				
				5-1-04-01-0040	5-1-04-01-0040	Depreciación de Equipo de Cómputo	✓				
				5-1-04-01-0041	5-1-04-01-0041	Depreciación de Equipo de Sonido y Video	✓				
				5-1-04-01-0042	5-1-04-01-0042	Depreciación de Equipo de Comunicación	✓				
				5-1-04-01-0043	5-1-04-01-0043	Depreciación de Maquinaria	✓				
				5-1-04-01-0044	5-1-04-01-0044	Amortización de Activos Intangibles	✓				
				5-1-04-01-0045	5-1-04-01-0045	Amortización de Gastos de Instalación	✓				
				5-1-04-01-0046	5-1-04-01-0046	Otros Gastos	✓				
		5-1-05			5-1-05-00-0000	Materiales y Suministros	✓				
			5-1-05-01		5-1-05-01-0000	Materiales y Suministros	✓				
				5-1-05-01-0001	5-1-05-01-0001	Teléfono	✓				
				5-1-05-01-0002	5-1-05-01-0002	Impresos	✓				
				5-1-05-01-0003	5-1-05-01-0003	Papelaría y Útiles	✓				
				5-1-05-01-0004	5-1-05-01-0004	Artículos de Aseo y Limpieza	✓				
				5-1-05-01-0005	5-1-05-01-0005	Impuestos y Derechos	✓				
				5-1-05-01-0006	5-1-05-01-0006	Paquetería	✓				
				5-1-05-01-0007	5-1-05-01-0007	Despensa	✓				
				5-1-05-01-0008	5-1-05-01-0008	Libros, Periódicos y Revistas	✓				
				5-1-05-01-0009	5-1-05-01-0009	Energía Eléctrica	✓				
				5-1-05-01-0010	5-1-05-01-0010	Costos de Artículos Promocionales	✓				
				5-1-05-01-0011	5-1-05-01-0011	Fletes y Mudanzas	✓				
				5-1-05-01-0012	5-1-05-01-0012	Artículos de Cocina	✓				
				5-1-05-01-0013	5-1-05-01-0013	Refacciones, Accesorios y Herramientas	✓				
				5-1-05-01-0014	5-1-05-01-0014	Materiales de Construcción	✓				
				5-1-05-01-0015	5-1-05-01-0015	Estructuras y Manufacturas	✓				
				5-1-05-01-0016	5-1-05-01-0016	Material Eléctrico y de Telecomunicaciones	✓				
				5-1-05-01-0017	5-1-05-01-0017	Medicinas y Material de Curación	✓				
				5-1-05-01-0018	5-1-05-01-0018	Vestuarios y Uniformes	✓				
				5-1-05-01-0019	5-1-05-01-0019	Servicio Postal	✓				
				5-1-05-01-0020	5-1-05-01-0020	Servicio Telegráfico	✓				
				5-1-05-01-0021	5-1-05-01-0021	Verificación de Emisión de Gases	✓				
				5-1-05-01-0022	5-1-05-01-0022	Servicio de Agua Potable	✓				
				5-1-05-01-0023	5-1-05-01-0023	Placas y Tenencias	✓				
				5-1-05-01-0024	5-1-05-01-0024	Fotocopiado	✓				
				5-1-05-01-0025	5-1-05-01-0025	Cassettes, Videocassettes y CD	✓				
				5-1-05-01-0026	5-1-05-01-0026	Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	✓				
				5-1-05-01-0027	5-1-05-01-0027	Publicidad y Propaganda	✓				
				5-1-05-01-0028	5-1-05-01-0028	Diferencia en Costeo	✓				
				5-1-05-01-0029	5-1-05-01-0029	Mantenimiento de Edificios	✓				
				5-1-05-01-0030	5-1-05-01-0030	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	✓				
				5-1-05-01-0031	5-1-05-01-0031	Mantenimiento de Equipo de Transporte	✓				
				5-1-05-01-0032	5-1-05-01-0032	Mantenimiento de Equipo de Cómputo	✓				
				5-1-05-01-0033	5-1-05-01-0033	Mantenimiento de Equipo de Sonido y Video	✓				
				5-1-05-01-0034	5-1-05-01-0034	Mantenimiento de Equipo de Comunicación	✓				
				5-1-05-01-0035	5-1-05-01-0035	Mantenimiento de Maquinaria	✓				
		5-1-06			5-1-06-00-0000	Propaganda Institucional	✓				
			5-1-06-01		5-1-06-01-0000	Propaganda Institucional	✓				
				5-1-06-01-0001	5-1-06-01-0001	Panorámicos o Espectaculares	✓				
				5-1-06-01-0002	5-1-06-01-0002	Propaganda Utilitaria	✓				
				5-1-06-01-0003	5-1-06-01-0003	Diarios	✓				
				5-1-06-01-0004	5-1-06-01-0004	Otros Medios Impresos	✓				
				5-1-06-01-0005	5-1-06-01-0005	Radio	✓				
				5-1-06-01-0006	5-1-06-01-0006	Televisión	✓				
				5-1-06-01-0007	5-1-06-01-0007	Cine	✓				
				5-1-06-01-0008	5-1-06-01-0008	Internet	✓				
				5-1-06-01-0009	5-1-06-01-0009	Otros Similares	✓				
		5-1-07			5-1-07-00-0000	Gastos Financieros	✓				
			5-1-07-01		5-1-07-01-0000	Comisiones Bancarias	✓				
	5-2				5-2-00-00-0000	Actividades Específicas	✓				

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
		5-2-01			5-2-01-00-0000	Educación y Capacitación Política	✓				
			5-2-01-01		5-2-01-01-0000	Sueldos y Salarios	✓				
			5-2-01-02		5-2-01-02-0000	Honorarios	✓				
			5-2-01-03		5-2-01-03-0000	Teléfono	✓				
			5-2-01-04		5-2-01-04-0000	Impresos	✓				
			5-2-01-05		5-2-01-05-0000	Papelería y Útiles	✓				
			5-2-01-06		5-2-01-06-0000	Mantenimiento	✓				
			5-2-01-07		5-2-01-07-0000	Gasolina y Lubricantes	✓				
			5-2-01-08		5-2-01-08-0000	Alimentos	✓				
			5-2-01-09		5-2-01-09-0000	Material Promocional	✓				
			5-2-01-10		5-2-01-10-0000	Asesoría y Capacitación	✓				
			5-2-01-11		5-2-01-11-0000	Pasajes	✓				
			5-2-01-12		5-2-01-12-0000	Viáticos	✓				
			5-2-01-13		5-2-01-13-0000	Eventos	✓				
			5-2-01-14		5-2-01-14-0000	Publicaciones en Prensa	✓				
			5-2-01-15		5-2-01-15-0000	Producción de Videos	✓				
			5-2-01-16		5-2-01-16-0000	Asesoría y Consultoría	✓				
			5-2-01-17		5-2-01-17-0000	Cursos	✓				
			5-2-01-18		5-2-01-18-0000	Arrendamiento de Inmuebles	✓				
			5-2-01-19		5-2-01-19-0000	Arrendamiento de Equipo	✓				
			5-2-01-20		5-2-01-20-0000	Atenciones	✓				
			5-2-01-21		5-2-01-21-0000	Capacitaciones Estatales	✓				
			5-2-01-22		5-2-01-22-0000	Transporte	✓				
			5-2-01-23		5-2-01-23-0000	Bitácora	✓				
			5-2-01-24		5-2-01-24-0000	Talleres	✓				
			5-2-01-25		5-2-01-25-0000	Seminarios	✓				
			5-2-01-26		5-2-01-26-0000	Otros Similares	✓				
		5-2-02			5-2-02-00-0000	Investigación Socioeconómica y Política	✓				
			5-2-02-01		5-2-02-01-0000	Sueldos y Salarios	✓				
			5-2-02-02		5-2-02-02-0000	Honorarios	✓				
			5-2-02-03		5-2-02-03-0000	Teléfono	✓				
			5-2-02-04		5-2-02-04-0000	Impresos	✓				
			5-2-02-05		5-2-02-05-0000	Papelería y Útiles	✓				
			5-2-02-06		5-2-02-06-0000	Mantenimiento	✓				
			5-2-02-07		5-2-02-07-0000	Gasolina y Lubricantes	✓				
			5-2-02-08		5-2-02-08-0000	Alimentos	✓				
			5-2-02-09		5-2-02-09-0000	Material Promocional	✓				
			5-2-02-10		5-2-02-10-0000	Asesoría y Capacitación	✓				
			5-2-02-11		5-2-02-11-0000	Pasajes	✓				
			5-2-02-12		5-2-02-12-0000	Viáticos	✓				
			5-2-02-13		5-2-02-13-0000	Eventos	✓				
			5-2-02-14		5-2-02-14-0000	Publicaciones en Prensa	✓				
			5-2-02-15		5-2-02-15-0000	Producción de Videos	✓				
			5-2-02-16		5-2-02-16-0000	Asesoría y Consultoría	✓				
			5-2-02-17		5-2-02-17-0000	Cursos	✓				
			5-2-02-18		5-2-02-18-0000	Arrendamiento de Inmuebles	✓				
			5-2-02-19		5-2-02-19-0000	Arrendamiento de Equipo	✓				
			5-2-02-20		5-2-02-20-0000	Atenciones	✓				
			5-2-02-21		5-2-02-21-0000	Capacitaciones Estatales	✓				
			5-2-02-22		5-2-02-22-0000	Transporte	✓				
			5-2-02-23		5-2-02-23-0000	Bitácora	✓				
			5-2-02-24		5-2-02-24-0000	Análisis	✓				
			5-2-02-25		5-2-02-25-0000	Diagnósticos	✓				
			5-2-02-26		5-2-02-26-0000	Estudios Comparados	✓				
			5-2-02-27		5-2-02-27-0000	Otros Similares	✓				
		5-2-03			5-2-03-00-0000	Tareas Editoriales	✓				
			5-2-03-01		5-2-03-01-0000	Sueldos y Salarios	✓				
			5-2-03-02		5-2-03-02-0000	Honorarios	✓				
			5-2-03-03		5-2-03-03-0000	Teléfono	✓				
			5-2-03-04		5-2-03-04-0000	Impresos	✓				
			5-2-03-05		5-2-03-05-0000	Papelería y Útiles	✓				
			5-2-03-06		5-2-03-06-0000	Mantenimiento	✓				
			5-2-03-07		5-2-03-07-0000	Gasolina y Lubricantes	✓				
			5-2-03-08		5-2-03-08-0000	Alimentos	✓				
			5-2-03-09		5-2-03-09-0000	Material Promocional	✓				
			5-2-03-10		5-2-03-10-0000	Asesoría y Capacitación	✓				
			5-2-03-11		5-2-03-11-0000	Pasajes	✓				
			5-2-03-12		5-2-03-12-0000	Viáticos	✓				
			5-2-03-13		5-2-03-13-0000	Eventos	✓				
			5-2-03-14		5-2-03-14-0000	Publicaciones en Prensa	✓				
			5-2-03-15		5-2-03-15-0000	Producción de Videos	✓				
			5-2-03-16		5-2-03-16-0000	Asesoría y Consultoría	✓				
			5-2-03-17		5-2-03-17-0000	Cursos	✓				
			5-2-03-18		5-2-03-18-0000	Arrendamiento de Inmuebles	✓				
			5-2-03-19		5-2-03-19-0000	Arrendamiento de Equipo	✓				
			5-2-03-20		5-2-03-20-0000	Atenciones	✓				
			5-2-03-21		5-2-03-21-0000	Capacitaciones Estatales	✓				
			5-2-03-22		5-2-03-22-0000	Transporte	✓				
			5-2-03-23		5-2-03-23-0000	Bitácora	✓				
			5-2-03-24		5-2-03-24-0000	Videograbaciones	✓				
			5-2-03-25		5-2-03-25-0000	Medios Electrónicos	✓				
			5-2-03-26		5-2-03-26-0000	Medios Ópticos	✓				
			5-2-03-27		5-2-03-27-0000	Otros Similares	✓				
		5-2-04			5-2-04-00-0000	Organización y Difusión	✓				
	5-3				5-3-00-00-0000	Capacitación, Promoción y Desarrollo	✓				

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos							
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)			
						del Liderazgo Político de las Mujeres								
		5-3-01			5-3-01-00-0000	Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	✓							
			5-3-01-01		5-3-01-01-0000	Sueldos y Salarios	✓							
			5-3-01-02		5-3-01-02-0000	Honorarios	✓							
			5-3-01-03		5-3-01-03-0000	Teléfono	✓							
			5-3-01-04		5-3-01-04-0000	Impresos	✓							
			5-3-01-05		5-3-01-05-0000	Papelaría y Útiles	✓							
			5-3-01-06		5-3-01-06-0000	Mantenimiento	✓							
			5-3-01-07		5-3-01-07-0000	Gasolina y Lubricantes	✓							
			5-3-01-08		5-3-01-08-0000	Alimentos	✓							
			5-3-01-09		5-3-01-09-0000	Material Promocional	✓							
			5-3-01-10		5-3-01-10-0000	Varios	✓							
			5-3-01-11		5-3-01-11-0000	Asesoría y Capacitación	✓							
			5-3-01-12		5-3-01-12-0000	Pasajes	✓							
			5-3-01-13		5-3-01-13-0000	Viáticos	✓							
			5-3-01-14		5-3-01-14-0000	Eventos	✓							
			5-3-01-15		5-3-01-15-0000	Publicaciones en Prensa	✓							
			5-3-01-16		5-3-01-16-0000	Producción de Videos	✓							
			5-3-01-17		5-3-01-17-0000	Asesoría y Consultoría	✓							
			5-3-01-18		5-3-01-18-0000	Cursos	✓							
			5-3-01-19		5-3-01-19-0000	Arrendamiento de Inmuebles	✓							
			5-3-01-20		5-3-01-20-0000	Arrendamiento de Equipo	✓							
			5-3-01-21		5-3-01-21-0000	Atenciones	✓							
			5-3-01-22		5-3-01-22-0000	Capacitaciones Estatales	✓							
			5-3-01-23		5-3-01-23-0000	Transporte	✓							
			5-3-01-24		5-3-01-24-0000	Bitácora	✓							
			5-3-01-25		5-3-01-25-0000	Sueldos y Salarios de Dirigentes	✓							
			5-3-01-26		5-3-01-26-0000	Talleres	✓							
			5-3-01-27		5-3-01-27-0000	Seminarios	✓							
			5-3-01-28		5-3-01-28-0000	Conferencias	✓							
			5-3-01-29		5-3-01-29-0000	Diplomados	✓							
			5-3-01-30		5-3-01-30-0000	Coloquios	✓							
			5-3-01-31		5-3-01-31-0000	Otros Similares	✓							
		5-3-02			5-3-02-00-0000	Divulgación y Difusión de la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	✓							
			5-3-02-01		5-3-02-01-0000	Sueldos y Salarios	✓							
			5-3-02-02		5-3-02-02-0000	Honorarios	✓							
			5-3-02-03		5-3-02-03-0000	Teléfono	✓							
			5-3-02-04		5-3-02-04-0000	Impresos	✓							
			5-3-02-05		5-3-02-05-0000	Papelaría y Útiles	✓							
			5-3-02-06		5-3-02-06-0000	Mantenimiento	✓							
			5-3-02-07		5-3-02-07-0000	Gasolina y Lubricantes	✓							
			5-3-02-08		5-3-02-08-0000	Alimentos	✓							
			5-3-02-09		5-3-02-09-0000	Material Promocional	✓							
			5-3-02-10		5-3-02-10-0000	Varios	✓							
			5-3-02-11		5-3-02-11-0000	Asesoría y Capacitación	✓							
			5-3-02-12		5-3-02-12-0000	Pasajes	✓							
			5-3-02-13		5-3-02-13-0000	Viáticos	✓							
			5-3-02-14		5-3-02-14-0000	Eventos	✓							
			5-3-02-15		5-3-02-15-0000	Publicaciones en Prensa	✓							
			5-3-02-16		5-3-02-16-0000	Producción de Videos	✓							
			5-3-02-17		5-3-02-17-0000	Asesoría y Consultoría	✓							
			5-3-02-18		5-3-02-18-0000	Cursos	✓							
			5-3-02-19		5-3-02-19-0000	Arrendamiento de Inmuebles	✓							
			5-3-02-20		5-3-02-20-0000	Arrendamiento de Equipo	✓							
			5-3-02-21		5-3-02-21-0000	Atenciones	✓							
			5-3-02-22		5-3-02-22-0000	Capacitaciones Estatales	✓							
			5-3-02-23		5-3-02-23-0000	Transporte	✓							
			5-3-02-24		5-3-02-24-0000	Bitácora	✓							
			5-3-02-25		5-3-02-25-0000	Sueldos y Salarios de Dirigentes	✓							
			5-3-02-26		5-3-02-26-0000	Análisis	✓							
			5-3-02-27		5-3-02-27-0000	Diagnósticos	✓							
			5-3-02-28		5-3-02-28-0000	Estudios Comparados	✓							
			5-3-02-29		5-3-02-29-0000	Otros Similares	✓							
		5-3-03			5-3-03-00-0000	Publicación y Distribución de Libros, Revistas y Folletos del Liderazgo Político de las Mujeres	✓							
			5-3-03-01		5-3-03-01-0000	Sueldos y Salarios	✓							
			5-3-03-02		5-3-03-02-0000	Honorarios	✓							
			5-3-03-03		5-3-03-03-0000	Teléfono	✓							
			5-3-03-04		5-3-03-04-0000	Impresos	✓							
			5-3-03-05		5-3-03-05-0000	Papelaría y Útiles	✓							
			5-3-03-06		5-3-03-06-0000	Mantenimiento	✓							
			5-3-03-07		5-3-03-07-0000	Gasolina y Lubricantes	✓							
			5-3-03-08		5-3-03-08-0000	Alimentos	✓							
			5-3-03-09		5-3-03-09-0000	Material Promocional	✓							
			5-3-03-10		5-3-03-10-0000	Varios	✓							
			5-3-03-11		5-3-03-11-0000	Asesoría y Capacitación	✓							
			5-3-03-12		5-3-03-12-0000	Pasajes	✓							
			5-3-03-13		5-3-03-13-0000	Viáticos	✓							
			5-3-03-14		5-3-03-14-0000	Eventos	✓							
			5-3-03-15		5-3-03-15-0000	Publicaciones en Prensa	✓							
			5-3-03-16		5-3-03-16-0000	Producción de Videos	✓							
			5-3-03-17		5-3-03-17-0000	Asesoría y Consultoría	✓							

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
			5-3-03-18		5-3-03-18-0000	Cursos	✓				
			5-3-03-19		5-3-03-19-0000	Arrendamiento de Inmuebles	✓				
			5-3-03-20		5-3-03-20-0000	Arrendamiento de Equipo	✓				
			5-3-03-21		5-3-03-21-0000	Atenciones	✓				
			5-3-03-22		5-3-03-22-0000	Capacitaciones Estatales	✓				
			5-3-03-23		5-3-03-23-0000	Transporte	✓				
			5-3-03-24		5-3-03-24-0000	Bitácora	✓				
			5-3-03-25		5-3-03-25-0000	Sueldos y Salarios de Dirigentes	✓				
			5-3-03-26		5-3-03-26-0000	Videograbaciones	✓				
			5-3-03-27		5-3-03-27-0000	Medios Electrónicos	✓				
			5-3-03-28		5-3-03-28-0000	Medios Ópticos	✓				
			5-3-03-29		5-3-03-29-0000	Nuevas Tecnologías de la Información	✓				
			5-3-03-30		5-3-03-30-0000	Otros Similares	✓				
	5-4				5-4-00-00-0000	Gastos de Precampaña				✓	✓
		5-4-01			5-4-01-00-0000	Gastos de Propaganda				✓	✓
			5-4-01-01		5-4-01-01-0000	Bardas				✓	✓
				5-4-01-01-0001	5-4-01-01-0001	Bardas, Directo				✓	✓
				5-4-01-01-0002	5-4-01-01-0002	Bardas, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-02		5-4-01-02-0000	Mantas (Menores a 12mts)				✓	✓
				5-4-01-02-0001	5-4-01-02-0001	Mantas (Menores a 12mts), Directo				✓	✓
				5-4-01-02-0002	5-4-01-02-0002	Mantas (Menores a 12mts), Centralizado				✓	✓
			5-4-01-03		5-4-01-03-0000	Volantes				✓	✓
				5-4-01-03-0001	5-4-01-03-0001	Volantes, Directo				✓	✓
				5-4-01-03-0002	5-4-01-03-0002	Volantes, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-04		5-4-01-04-0000	Pancartas				✓	✓
				5-4-01-04-0001	5-4-01-04-0001	Pancartas, Directo				✓	✓
				5-4-01-04-0002	5-4-01-04-0002	Pancartas, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-05		5-4-01-05-0000	Calcomanías				✓	✓
				5-4-01-05-0001	5-4-01-05-0001	Calcomanías, Directo				✓	✓
				5-4-01-05-0002	5-4-01-05-0002	Calcomanías, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-06		5-4-01-06-0000	Banderines				✓	✓
				5-4-01-06-0001	5-4-01-06-0001	Banderines, Directo				✓	✓
				5-4-01-06-0002	5-4-01-06-0002	Banderines, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-07		5-4-01-07-0000	Gallardetes				✓	✓
				5-4-01-07-0001	5-4-01-07-0001	Gallardetes, Directo				✓	✓
				5-4-01-07-0002	5-4-01-07-0002	Gallardetes, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-08		5-4-01-08-0000	Vinilonas				✓	✓
				5-4-01-08-0001	5-4-01-08-0001	Vinilonas, Directo				✓	✓
				5-4-01-08-0002	5-4-01-08-0002	Vinilonas, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-09		5-4-01-09-0000	Microperforados				✓	✓
				5-4-01-09-0001	5-4-01-09-0001	Microperforados, Directo				✓	✓
				5-4-01-09-0002	5-4-01-09-0002	Microperforados, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-10		5-4-01-10-0000	Perifoneo				✓	✓
				5-4-01-10-0001	5-4-01-10-0001	Perifoneo, Directo				✓	✓
				5-4-01-10-0002	5-4-01-10-0002	Perifoneo, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-11		5-4-01-11-0000	Pendones				✓	✓
				5-4-01-11-0001	5-4-01-11-0001	Pendones, Directo				✓	✓
				5-4-01-11-0002	5-4-01-11-0002	Pendones, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-12		5-4-01-12-0000	Inflables Promocionales				✓	✓
				5-4-01-12-0001	5-4-01-12-0001	Inflables Promocionales, Directo				✓	✓
				5-4-01-12-0002	5-4-01-12-0002	Inflables Promocionales, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-13		5-4-01-13-0000	Propaganda Utilitaria				✓	✓
				5-4-01-13-0001	5-4-01-13-0001	Banderas, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0002	5-4-01-13-0002	Banderas, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0003	5-4-01-13-0003	Banderines, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0004	5-4-01-13-0004	Banderines, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0005	5-4-01-13-0005	Camisas, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0006	5-4-01-13-0006	Camisas, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0007	5-4-01-13-0007	Playeras, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0008	5-4-01-13-0008	Playeras, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0009	5-4-01-13-0009	Chalecos, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0010	5-4-01-13-0010	Chalecos, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0011	5-4-01-13-0011	Chamarras, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0012	5-4-01-13-0012	Chamarras, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0013	5-4-01-13-0013	Mandiles, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0014	5-4-01-13-0014	Mandiles, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0015	5-4-01-13-0015	Sombrillas, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0016	5-4-01-13-0016	Sombrillas, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0017	5-4-01-13-0017	Gorras, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0018	5-4-01-13-0018	Gorras, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0019	5-4-01-13-0019	Paliacates, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0020	5-4-01-13-0020	Paliacates, Centralizado				✓	✓
				5-4-01-13-0021	5-4-01-13-0021	Otros, Directo				✓	✓
				5-4-01-13-0022	5-4-01-13-0022	Otros, Centralizado				✓	✓
			5-4-01-14		5-4-01-14-0000	Otros Gastos				✓	✓
				5-4-01-14-0001	5-4-01-14-0001	Otros Gastos, Directo				✓	✓
				5-4-01-14-0002	5-4-01-14-0002	Otros Gastos, Centralizado				✓	✓
		5-4-02			5-4-02-00-0000	Gastos Operativos de la Precampaña				✓	✓
			5-4-02-01		5-4-02-01-0000	Sueldos y Salarios del Personal Eventual				✓	✓
				5-4-02-01-0001	5-4-02-01-0001	Sueldos y Salarios del Personal Eventual, Directo				✓	✓
				5-4-02-01-0002	5-4-02-01-0002	Sueldos y Salarios del Personal Eventual, Centralizado				✓	✓
			5-4-02-02		5-4-02-02-0000	Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles				✓	✓

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
				5-4-02-02-0001	5-4-02-02-0001	Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles, Directo				✓	✓
				5-4-02-02-0002	5-4-02-02-0002	Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles, Centralizado				✓	
			5-4-02-03		5-4-02-03-0000	Gastos de Transporte de Material				✓	✓
				5-4-02-03-0001	5-4-02-03-0001	Gastos de Transporte de Material, Directo				✓	✓
				5-4-02-03-0002	5-4-02-03-0002	Gastos de Transporte de Material, Centralizado				✓	
			5-4-02-04		5-4-02-04-0000	Gastos de Transporte Terrestre de Personal				✓	✓
				5-4-02-04-0001	5-4-02-04-0001	Gastos de Transporte Terrestre de Personal, Directo				✓	✓
				5-4-02-04-0002	5-4-02-04-0002	Gastos de Transporte Terrestre de Personal, Centralizado				✓	
			5-4-02-05		5-4-02-05-0000	Gastos de Transporte Aéreo de Personal				✓	✓
				5-4-02-05-0001	5-4-02-05-0001	Gastos de Transporte Aéreo de Personal, Directo				✓	✓
				5-4-02-05-0002	5-4-02-05-0002	Gastos de Transporte Aéreo de Personal, Centralizado				✓	
			5-4-02-06		5-4-02-06-0000	Viáticos				✓	✓
				5-4-02-06-0001	5-4-02-06-0001	Viáticos, Directo				✓	✓
				5-4-02-06-0002	5-4-02-06-0002	Viáticos, Centralizado				✓	
			5-4-02-07		5-4-02-07-0000	Honorarios				✓	✓
				5-4-02-07-0001	5-4-02-07-0001	Honorarios, Directo				✓	✓
				5-4-02-07-0002	5-4-02-07-0002	Honorarios, Centralizado				✓	
			5-4-02-08		5-4-02-08-0000	Bitácora				✓	✓
				5-4-02-08-0001	5-4-02-08-0001	Bitácora, Directo				✓	✓
				5-4-02-08-0002	5-4-02-08-0002	Bitácora, Centralizado				✓	
			5-4-02-09		5-4-02-09-0000	Equipo de Sonido				✓	✓
				5-4-02-09-0001	5-4-02-09-0001	Equipo de Sonido, Directo				✓	✓
				5-4-02-09-0002	5-4-02-09-0002	Equipo de Sonido, Centralizado				✓	
			5-4-02-10		5-4-02-10-0000	Eventos Políticos, Directo				✓	✓
				5-4-02-10-0001	5-4-02-10-0001	REPAP				✓	✓
				5-4-02-10-0002	5-4-02-10-0002	Personal de Seguridad				✓	✓
				5-4-02-10-0003	5-4-02-10-0003	Alimentos				✓	✓
				5-4-02-10-0004	5-4-02-10-0004	Arrendamiento de Muebles				✓	✓
				5-4-02-10-0005	5-4-02-10-0005	Arrendamiento de Inmuebles				✓	✓
				5-4-02-10-0006	5-4-02-10-0006	Viáticos				✓	✓
				5-4-02-10-0007	5-4-02-10-0007	Transporte de Personal				✓	✓
				5-4-02-10-0008	5-4-02-10-0008	Templete y Escenarios				✓	✓
				5-4-02-10-0009	5-4-02-10-0009	Equipo de Sonido				✓	✓
				5-4-02-10-0010	5-4-02-10-0010	Planta de Luz				✓	✓
				5-4-02-10-0011	5-4-02-10-0011	Carpas				✓	✓
				5-4-02-10-0012	5-4-02-10-0012	Baños Públicos				✓	✓
				5-4-02-10-0013	5-4-02-10-0013	Drones				✓	✓
				5-4-02-10-0014	5-4-02-10-0014	Pantallas				✓	✓
				5-4-02-10-0015	5-4-02-10-0015	Vallas				✓	✓
				5-4-02-10-0016	5-4-02-10-0016	Servicio Médico				✓	✓
				5-4-02-10-0017	5-4-02-10-0017	Permisos				✓	✓
				5-4-02-10-0018	5-4-02-10-0018	Grupos Musicales				✓	✓
				5-4-02-10-0019	5-4-02-10-0019	Contratación de Animación (Payasos, Grupos de Danza, Zancos, Botargas y Lucha Libre)			✓		✓
				5-4-02-10-0020	5-4-02-10-0020	Spots (Audio y/o Video) del Evento				✓	✓
				5-4-02-10-0021	5-4-02-10-0021	Propaganda del Evento (Convocatoria-Invitaciones)				✓	✓
			5-4-02-11		5-4-02-11-0000	Eventos Políticos, Centralizado				✓	
				5-4-02-11-0001	5-4-02-11-0001	REPAP				✓	✓
				5-4-02-11-0002	5-4-02-11-0002	Personal de Seguridad				✓	✓
				5-4-02-11-0003	5-4-02-11-0003	Alimentos				✓	✓
				5-4-02-11-0004	5-4-02-11-0004	Arrendamiento de Muebles				✓	✓
				5-4-02-11-0005	5-4-02-11-0005	Arrendamiento de Inmuebles				✓	✓
				5-4-02-11-0006	5-4-02-11-0006	Viáticos				✓	✓
				5-4-02-11-0007	5-4-02-11-0007	Transporte de Personal				✓	✓
				5-4-02-11-0008	5-4-02-11-0008	Templete y Escenarios				✓	✓
				5-4-02-11-0009	5-4-02-11-0009	Equipo de Sonido				✓	✓
				5-4-02-11-0010	5-4-02-11-0010	Planta de Luz				✓	✓
				5-4-02-11-0011	5-4-02-11-0011	Carpas				✓	✓
				5-4-02-11-0012	5-4-02-11-0012	Baños Públicos				✓	✓
				5-4-02-11-0013	5-4-02-11-0013	Drones				✓	✓
				5-4-02-11-0014	5-4-02-11-0014	Pantallas				✓	✓
				5-4-02-11-0015	5-4-02-11-0015	Vallas				✓	✓
				5-4-02-11-0016	5-4-02-11-0016	Servicio Médico				✓	✓
				5-4-02-11-0017	5-4-02-11-0017	Permisos				✓	✓
				5-4-02-11-0018	5-4-02-11-0018	Grupos Musicales				✓	✓
				5-4-02-11-0019	5-4-02-11-0019	Contratación de Animación (Payasos, Grupos de Danza, Zancos, Botargas y Lucha Libre)			✓		✓
				5-4-02-11-0020	5-4-02-11-0020	Spots (Audio y/o Video) del Evento				✓	✓
				5-4-02-11-0021	5-4-02-11-0021	Propaganda del Evento (Convocatoria-Invitaciones)				✓	✓
			5-4-02-12		5-4-02-12-0000	Gasolina y Lubricantes				✓	✓
				5-4-02-12-0001	5-4-02-12-0001	Gasolina y Lubricantes, Directo				✓	✓
				5-4-02-12-0002	5-4-02-12-0002	Gasolina y Lubricantes, Centralizado				✓	
			5-4-02-13		5-4-02-13-0000	Alimentos				✓	✓
				5-4-02-13-0001	5-4-02-13-0001	Alimentos, Directo				✓	✓

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
				5-4-02-13-0002	5-4-02-13-0002	Alimentos, Centralizado				✓	
			5-4-02-14		5-4-02-14-0000	Otros Gastos					✓
				5-4-02-14-0001	5-4-02-14-0001	Otros Gastos, Directo				✓	✓
				5-4-02-14-0002	5-4-02-14-0002	Otros Gastos, Centralizado				✓	
		5-4-03			5-4-03-00-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Salas de Cine					✓
			5-4-03-01		5-4-03-01-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Salas de Cine, Directo				✓	✓
			5-4-03-02		5-4-03-02-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Salas de Cine, Centralizado				✓	
		5-4-04			5-4-04-00-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Páginas de Internet					✓
			5-4-04-01		5-4-04-01-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Páginas de Internet, Directo				✓	✓
			5-4-04-02		5-4-04-02-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Páginas de Internet, Centralizado				✓	
		5-4-05			5-4-05-00-0000	Gastos de Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos					✓
			5-4-05-01		5-4-05-01-0000	Diarios				✓	✓
				5-4-05-01-0001	5-4-05-01-0001	Diarios, Directo				✓	✓
				5-4-05-01-0002	5-4-05-01-0002	Diarios, Centralizado				✓	
			5-4-05-02		5-4-05-02-0000	Revistas				✓	✓
				5-4-05-02-0001	5-4-05-02-0001	Revistas, Directo				✓	✓
				5-4-05-02-0002	5-4-05-02-0002	Revistas, Centralizado				✓	
			5-4-05-03		5-4-05-03-0000	Medios Impresos				✓	✓
				5-4-05-03-0001	5-4-05-03-0001	Medios Impresos, Directo				✓	✓
				5-4-05-03-0002	5-4-05-03-0002	Medios Impresos, Centralizado				✓	
		5-4-06			5-4-06-00-0000	Gastos de Producción de los Mensajes para Radio y Televisión					✓
			5-4-06-01		5-4-06-01-0000	Radio				✓	✓
				5-4-06-01-0001	5-4-06-01-0001	Radio, Directo				✓	✓
				5-4-06-01-0002	5-4-06-01-0002	Radio, Centralizado				✓	
			5-4-06-02		5-4-06-02-0000	Televisión				✓	✓
				5-4-06-02-0001	5-4-06-02-0001	Televisión, Directo				✓	✓
				5-4-06-02-0002	5-4-06-02-0002	Televisión, Centralizado				✓	
		5-4-07			5-4-07-00-0000	Propaganda en Via Pública					✓
			5-4-07-01		5-4-07-01-0000	Panorámicos o Espectaculares				✓	✓
				5-4-07-01-0001	5-4-07-01-0001	Panorámicos o Espectaculares, Directo				✓	✓
				5-4-07-01-0002	5-4-07-01-0002	Panorámicos o Espectaculares, Centralizado				✓	
			5-4-07-02		5-4-07-02-0000	Carteleras				✓	✓
				5-4-07-02-0001	5-4-07-02-0001	Carteleras, Directo				✓	✓
				5-4-07-02-0002	5-4-07-02-0002	Carteleras, Centralizado				✓	
			5-4-07-03		5-4-07-03-0000	Pantallas Fijas				✓	✓
				5-4-07-03-0001	5-4-07-03-0001	Pantallas Fijas, Directo				✓	✓
				5-4-07-03-0002	5-4-07-03-0002	Pantallas Fijas, Centralizado				✓	
			5-4-07-04		5-4-07-04-0000	Pantallas Móviles				✓	✓
				5-4-07-04-0001	5-4-07-04-0001	Pantallas Móviles, Directo				✓	✓
				5-4-07-04-0002	5-4-07-04-0002	Pantallas Móviles, Centralizado				✓	
			5-4-07-05		5-4-07-05-0000	Propaganda en Columnas				✓	✓
				5-4-07-05-0001	5-4-07-05-0001	Propaganda en Columnas, Directo				✓	✓
				5-4-07-05-0002	5-4-07-05-0002	Propaganda en Columnas, Centralizado				✓	
			5-4-07-06		5-4-07-06-0000	Mantas (Igual o Mayor a 12mts)				✓	✓
				5-4-07-06-0001	5-4-07-06-0001	Mantas (Igual o Mayor a 12mts), Directo				✓	✓
				5-4-07-06-0002	5-4-07-06-0002	Mantas (Igual o Mayor a 12mts), Centralizado				✓	
			5-4-07-07		5-4-07-07-0000	Buzones				✓	✓
				5-4-07-07-0001	5-4-07-07-0001	Buzones, Directo				✓	✓
				5-4-07-07-0002	5-4-07-07-0002	Buzones, Centralizado				✓	
			5-4-07-08		5-4-07-08-0000	Cajas de Luz				✓	✓
				5-4-07-08-0001	5-4-07-08-0001	Cajas de Luz, Directo				✓	✓
				5-4-07-08-0002	5-4-07-08-0002	Cajas de Luz, Centralizado				✓	
			5-4-07-09		5-4-07-09-0000	Marquesinas				✓	✓
				5-4-07-09-0001	5-4-07-09-0001	Marquesinas, Directo				✓	✓
				5-4-07-09-0002	5-4-07-09-0002	Marquesinas, Centralizado				✓	
			5-4-07-10		5-4-07-10-0000	Muebles Urbanos				✓	✓
				5-4-07-10-0001	5-4-07-10-0001	Muebles Urbanos, Directo				✓	✓
				5-4-07-10-0002	5-4-07-10-0002	Muebles Urbanos, Centralizado				✓	
			5-4-07-11		5-4-07-11-0000	Parabuses				✓	✓
				5-4-07-11-0001	5-4-07-11-0001	Parabuses, Directo				✓	✓
				5-4-07-11-0002	5-4-07-11-0002	Parabuses, Centralizado				✓	
			5-4-07-12		5-4-07-12-0000	Puentes				✓	✓
				5-4-07-12-0001	5-4-07-12-0001	Puentes, Directo				✓	✓
				5-4-07-12-0002	5-4-07-12-0002	Puentes, Centralizado				✓	
			5-4-07-13		5-4-07-13-0000	Vallas				✓	✓
				5-4-07-13-0001	5-4-07-13-0001	Vallas, Directo				✓	✓
				5-4-07-13-0002	5-4-07-13-0002	Vallas, Centralizado				✓	
			5-4-07-14		5-4-07-14-0000	Medios de Transporte Público				✓	✓
				5-4-07-14-0001	5-4-07-14-0001	Medios de Transporte Público, Directo				✓	✓
				5-4-07-14-0002	5-4-07-14-0002	Medios de Transporte Público, Centralizado				✓	
		5-4-08			5-4-08-00-0000	Gastos Financieros					✓
			5-4-08-01		5-4-08-01-0000	Comisiones Bancarias				✓	✓
				5-4-08-01-0001	5-4-08-01-0001	Comisiones Bancarias, Directo				✓	✓
				5-4-08-01-0002	5-4-08-01-0002	Comisiones Bancarias, Centralizado				✓	
	5-5				5-5-00-00-0000	Gastos de Campaña		✓			
		5-5-01			5-5-01-00-0000	Gastos de Propaganda		✓			

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
			5-5-01-01		5-5-01-01-0000	Bardas		✓	✓		
				5-5-01-01-0001	5-5-01-01-0001	Bardas, Directo		✓	✓		
				5-5-01-01-0002	5-5-01-01-0002	Bardas, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-02		5-5-01-02-0000	Mantas (Menores a 12mts)		✓	✓		
				5-5-01-02-0001	5-5-01-02-0001	Mantas (Menores a 12mts), Directo		✓	✓		
				5-5-01-02-0002	5-5-01-02-0002	Mantas (Menores a 12mts), Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-03		5-5-01-03-0000	Volantes		✓	✓		
				5-5-01-03-0001	5-5-01-03-0001	Volantes, Directo		✓	✓		
				5-5-01-03-0002	5-5-01-03-0002	Volantes, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-04		5-5-01-04-0000	Pancartas		✓	✓		
				5-5-01-04-0001	5-5-01-04-0001	Pancartas, Directo		✓	✓		
				5-5-01-04-0002	5-5-01-04-0002	Pancartas, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-05		5-5-01-05-0000	Calcomanías		✓	✓		
				5-5-01-05-0001	5-5-01-05-0001	Calcomanías, Directo		✓	✓		
				5-5-01-05-0002	5-5-01-05-0002	Calcomanías, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-06		5-5-01-06-0000	Bandérines		✓	✓		
				5-5-01-06-0001	5-5-01-06-0001	Bandérines, Directo		✓	✓		
				5-5-01-06-0002	5-5-01-06-0002	Bandérines, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-07		5-5-01-07-0000	Gallardetes		✓	✓		
				5-5-01-07-0001	5-5-01-07-0001	Gallardetes, Directo		✓	✓		
				5-5-01-07-0002	5-5-01-07-0002	Gallardetes, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-08		5-5-01-08-0000	Vinilonas		✓	✓		
				5-5-01-08-0001	5-5-01-08-0001	Vinilonas, Directo		✓	✓		
				5-5-01-08-0002	5-5-01-08-0002	Vinilonas, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-09		5-5-01-09-0000	Microperforados		✓	✓		
				5-5-01-09-0001	5-5-01-09-0001	Microperforados, Directo		✓	✓		
				5-5-01-09-0002	5-5-01-09-0002	Microperforados, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-10		5-5-01-10-0000	Perifoneo		✓	✓		
				5-5-01-10-0001	5-5-01-10-0001	Perifoneo, Directo		✓	✓		
				5-5-01-10-0002	5-5-01-10-0002	Perifoneo, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-11		5-5-01-11-0000	Pendones		✓	✓		
				5-5-01-11-0001	5-5-01-11-0001	Pendones, Directo		✓	✓		
				5-5-01-11-0002	5-5-01-11-0002	Pendones, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-12		5-5-01-12-0000	Inflables Promocionales		✓	✓		
				5-5-01-12-0001	5-5-01-12-0001	Inflables Promocionales, Directo		✓	✓		
				5-5-01-12-0002	5-5-01-12-0002	Inflables Promocionales, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-13		5-5-01-13-0000	Propaganda Utilitaria		✓	✓		
				5-5-01-13-0001	5-5-01-13-0001	Banderas, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0002	5-5-01-13-0002	Banderas, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0003	5-5-01-13-0003	Bandérines, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0004	5-5-01-13-0004	Bandérines, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0005	5-5-01-13-0005	Camisas, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0006	5-5-01-13-0006	Camisas, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0007	5-5-01-13-0007	Playeras, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0008	5-5-01-13-0008	Playeras, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0009	5-5-01-13-0009	Chalecos, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0010	5-5-01-13-0010	Chalecos, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0011	5-5-01-13-0011	Chamarras, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0012	5-5-01-13-0012	Chamarras, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0013	5-5-01-13-0013	Mandiles, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0014	5-5-01-13-0014	Mandiles, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0015	5-5-01-13-0015	Sombrillas, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0016	5-5-01-13-0016	Sombrillas, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0017	5-5-01-13-0017	Gorras, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0018	5-5-01-13-0018	Gorras, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0019	5-5-01-13-0019	Paliacates, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0020	5-5-01-13-0020	Paliacates, Centralizado		✓	✓		
				5-5-01-13-0021	5-5-01-13-0021	Otros, Directo		✓	✓		
				5-5-01-13-0022	5-5-01-13-0022	Otros, Centralizado		✓	✓		
			5-5-01-14		5-5-01-14-0000	Otros Gastos		✓	✓		
				5-5-01-14-0001	5-5-01-14-0001	Otros Gastos, Directo		✓	✓		
				5-5-01-14-0002	5-5-01-14-0002	Otros Gastos, Centralizado		✓	✓		
		5-5-02			5-5-02-00-0000	Gastos Operativos de la Campaña		✓	✓		
			5-5-02-01		5-5-02-01-0000	Sueldos y Salarios del Personal Eventual		✓	✓		
				5-5-02-01-0001	5-5-02-01-0001	Sueldos y Salarios del Personal Eventual, Directo		✓	✓		
				5-5-02-01-0002	5-5-02-01-0002	Sueldos y Salarios del Personal Eventual, Centralizado		✓	✓		
			5-5-02-02		5-5-02-02-0000	Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles		✓	✓		
				5-5-02-02-0001	5-5-02-02-0001	Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles, Directo		✓	✓		
				5-5-02-02-0002	5-5-02-02-0002	Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles, Centralizado		✓	✓		
			5-5-02-03		5-5-02-03-0000	Gastos de Transporte de Material		✓	✓		
				5-5-02-03-0001	5-5-02-03-0001	Gastos de Transporte de Material, Directo		✓	✓		
				5-5-02-03-0002	5-5-02-03-0002	Gastos de Transporte de Material, Centralizado		✓	✓		
			5-5-02-04		5-5-02-04-0000	Gastos de Transporte Terrestre de Personal		✓	✓		
				5-5-02-04-0001	5-5-02-04-0001	Gastos de Transporte Terrestre de Personal, Directo		✓	✓		
				5-5-02-04-0002	5-5-02-04-0002	Gastos de Transporte Terrestre de Personal, Centralizado		✓	✓		
			5-5-02-05		5-5-02-05-0000	Gastos de Transporte Aéreo de Personal		✓	✓		
				5-5-02-05-0001	5-5-02-05-0001	Gastos de Transporte Aéreo de Personal,		✓	✓		

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
		5-5-04			5-5-04-00-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Páginas de Internet		✓	✓		
			5-5-04-01		5-5-04-01-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Páginas de Internet, Directo		✓	✓		
			5-5-04-02		5-5-04-02-0000	Gastos de Propaganda Exhibida en Páginas de Internet, Centralizado		✓			
		5-5-05			5-5-05-00-0000	Gastos de Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos		✓	✓		
			5-5-05-01		5-5-05-01-0000	Diarios		✓	✓		
				5-5-05-01-0001	5-5-05-01-0001	Diarios, Directo		✓	✓		
				5-5-05-01-0002	5-5-05-01-0002	Diarios, Centralizado		✓			
			5-5-05-02		5-5-05-02-0000	Revistas		✓	✓		
				5-5-05-02-0001	5-5-05-02-0001	Revistas, Directo		✓	✓		
				5-5-05-02-0002	5-5-05-02-0002	Revistas, Centralizado		✓			
			5-5-05-03		5-5-05-03-0000	Medios Impresos		✓	✓		
				5-5-05-03-0001	5-5-05-03-0001	Medios Impresos, Directo		✓	✓		
				5-5-05-03-0002	5-5-05-03-0002	Medios Impresos, Centralizado		✓			
		5-5-06			5-5-06-00-0000	Gastos de Producción de los Mensajes para Radio y Televisión		✓	✓		
			5-5-06-01		5-5-06-01-0000	Radio		✓	✓		
				5-5-06-01-0001	5-5-06-01-0001	Radio, Directo		✓	✓		
				5-5-06-01-0002	5-5-06-01-0002	Radio, Centralizado		✓			
			5-5-06-02		5-5-06-02-0000	Televisión		✓	✓		
				5-5-06-02-0001	5-5-06-02-0001	Televisión, Directo		✓	✓		
				5-5-06-02-0002	5-5-06-02-0002	Televisión, Centralizado		✓			
		5-5-07			5-5-07-00-0000	Propaganda en Vía Pública		✓	✓		
			5-5-07-01		5-5-07-01-0000	Panorámicos o Espectaculares		✓	✓		
				5-5-07-01-0001	5-5-07-01-0001	Panorámicos o Espectaculares, Directo		✓	✓		
				5-5-07-01-0002	5-5-07-01-0002	Panorámicos o Espectaculares, Centralizado		✓			
			5-5-07-02		5-5-07-02-0000	Carteleras		✓	✓		
				5-5-07-02-0001	5-5-07-02-0001	Carteleras, Directo		✓	✓		
				5-5-07-02-0002	5-5-07-02-0002	Carteleras, Centralizado		✓			
			5-5-07-03		5-5-07-03-0000	Pantallas Fijas		✓	✓		
				5-5-07-03-0001	5-5-07-03-0001	Pantallas Fijas, Directo		✓	✓		
				5-5-07-03-0002	5-5-07-03-0002	Pantallas Fijas, Centralizado		✓			
			5-5-07-04		5-5-07-04-0000	Pantallas Móviles		✓	✓		
				5-5-07-04-0001	5-5-07-04-0001	Pantallas Móviles, Directo		✓	✓		
				5-5-07-04-0002	5-5-07-04-0002	Pantallas Móviles, Centralizado		✓			
			5-5-07-05		5-5-07-05-0000	Propaganda en Columnas		✓	✓		
				5-5-07-05-0001	5-5-07-05-0001	Propaganda en Columnas, Directo		✓	✓		
				5-5-07-05-0002	5-5-07-05-0002	Propaganda en Columnas, Centralizado		✓			
			5-5-07-06		5-5-07-06-0000	Mantas (Igual o Mayor a 12mts)		✓	✓		
				5-5-07-06-0001	5-5-07-06-0001	Mantas (Igual o Mayor a 12mts), Directo		✓	✓		
				5-5-07-06-0002	5-5-07-06-0002	Mantas (Igual o Mayor a 12mts), Centralizado		✓			
			5-5-07-07		5-5-07-07-0000	Buzones		✓	✓		
				5-5-07-07-0001	5-5-07-07-0001	Buzones, Directo		✓	✓		
				5-5-07-07-0002	5-5-07-07-0002	Buzones, Centralizado		✓			
			5-5-07-08		5-5-07-08-0000	Cajas de Luz		✓	✓		
				5-5-07-08-0001	5-5-07-08-0001	Cajas de Luz, Directo		✓	✓		
				5-5-07-08-0002	5-5-07-08-0002	Cajas de Luz, Centralizado		✓			
			5-5-07-09		5-5-07-09-0000	Marquesinas		✓	✓		
				5-5-07-09-0001	5-5-07-09-0001	Marquesinas, Directo		✓	✓		
				5-5-07-09-0002	5-5-07-09-0002	Marquesinas, Centralizado		✓			
			5-5-07-10		5-5-07-10-0000	Muebles Urbanos		✓	✓		
				5-5-07-10-0001	5-5-07-10-0001	Muebles Urbanos, Directo		✓	✓		
				5-5-07-10-0002	5-5-07-10-0002	Muebles Urbanos, Centralizado		✓			
			5-5-07-11		5-5-07-11-0000	Parabuses		✓	✓		
				5-5-07-11-0001	5-5-07-11-0001	Parabuses, Directo		✓	✓		
				5-5-07-11-0002	5-5-07-11-0002	Parabuses, Centralizado		✓			
			5-5-07-12		5-5-07-12-0000	Puentes		✓	✓		
				5-5-07-12-0001	5-5-07-12-0001	Puentes, Directo		✓	✓		
				5-5-07-12-0002	5-5-07-12-0002	Puentes, Centralizado		✓			
			5-5-07-13		5-5-07-13-0000	Vallas		✓	✓		
				5-5-07-13-0001	5-5-07-13-0001	Vallas, Directo		✓	✓		
				5-5-07-13-0002	5-5-07-13-0002	Vallas, Centralizado		✓			
			5-5-07-14		5-5-07-14-0000	Medios de Transporte Público		✓	✓		
				5-5-07-14-0001	5-5-07-14-0001	Medios de Transporte Público, Directo		✓	✓		
				5-5-07-14-0002	5-5-07-14-0002	Medios de Transporte Público, Centralizado		✓			
		5-5-08			5-5-08-00-0000	Gastos Financieros		✓	✓		
			5-5-08-01		5-5-08-01-0000	Comisiones Bancarias		✓	✓		
				5-5-08-01-0001	5-5-08-01-0001	Comisiones Bancarias, Directo		✓	✓		
				5-5-08-01-0002	5-5-08-01-0002	Comisiones Bancarias, Centralizado		✓			
	5-6				5-6-00-00-0000	Egresos por Transferencias	✓	✓	✓		✓
		5-6-01			5-6-01-00-0000	Egresos por Transferencias al Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales)	✓	✓		✓	
			5-6-01-01		5-6-01-01-0000	Egresos por Transferencias al CEN en Efectivo	✓	✓	✓		
				5-6-01-01-0001	5-6-01-01-0001	Egresos por Transferencias al CEN en Efectivo (Operación Ordinaria)	✓	✓		✓	
				5-6-01-01-0002	5-6-01-01-0002	Egresos por Transferencias al CEN en Efectivo (Concentradora de Precampaña)	✓			✓	
				5-6-01-01-0003	5-6-01-01-0003	Egresos por Transferencias al CEN en Efectivo (Concentradora de Campaña)	✓	✓			
			5-6-01-02		5-6-01-02-0000	Egresos por Transferencias al CEN en	✓	✓		✓	

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos					
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)	
						Especie						
				5-6-01-02-0001	5-6-01-02-0001	Egresos por Transferencias al CEN en Especie (Operación Ordinaria)	✓	✓		✓		
				5-6-01-02-0002	5-6-01-02-0002	Egresos por Transferencias al CEN en Especie (Concentradora de Precampaña)	✓			✓		
				5-6-01-02-0003	5-6-01-02-0003	Egresos por Transferencias al CEN en Especie (Concentradora de Campaña)	✓	✓				
		5-6-02			5-6-02-00-0000	Egresos por Transferencias a los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales)	✓	✓		✓		
			5-6-02-01		5-6-02-01-0000	Egresos por Transferencias a los CDE's en Efectivo	✓	✓		✓		
				5-6-02-01-0001	5-6-02-01-0001	Egresos por Transferencias a los CDE's en Efectivo (Operación Ordinaria)	✓	✓		✓		
				5-6-02-01-0002	5-6-02-01-0002	Egresos por Transferencias a los CDE's en Efectivo (Concentradora de Precampaña)	✓			✓		
				5-6-02-01-0003	5-6-02-01-0003	Egresos por Transferencias a los CDE's en Efectivo (Concentradora de Campaña)	✓	✓				
			5-6-02-02		5-6-02-02-0000	Egresos por Transferencias a los CDE's en Especie	✓	✓		✓		
				5-6-02-02-0001	5-6-02-02-0001	Egresos por Transferencias a los CDE's en Especie (Operación Ordinaria)	✓	✓		✓		
				5-6-02-02-0002	5-6-02-02-0002	Egresos por Transferencias a los CDE's en Especie (Concentradora de Precampaña)	✓			✓		
				5-6-02-02-0003	5-6-02-02-0003	Egresos por Transferencias a los CDE's en Especie (Concentradora de Campaña)	✓	✓				
		5-6-03			5-6-03-00-0000	Egresos por Transferencias a los Comités Ejecutivos Estatales (Recursos Locales)	✓	✓		✓		
			5-6-03-01		5-6-03-01-0000	Egresos por Transferencias a los CEE's en Efectivo	✓	✓		✓		
				5-6-03-01-0001	5-6-03-01-0001	Egresos por Transferencias a los CEE's en Efectivo (Operación Ordinaria)	✓	✓		✓		
				5-6-03-01-0002	5-6-03-01-0002	Egresos por Transferencias a los CEE's en Efectivo (Concentradora de Precampaña)	✓			✓		
				5-6-03-01-0003	5-6-03-01-0003	Egresos por Transferencias a los CEE's en Efectivo (Concentradora de Campaña)	✓	✓				
			5-6-03-02		5-6-03-02-0000	Egresos por Transferencias a los CEE's en Especie	✓	✓		✓		
				5-6-03-02-0001	5-6-03-02-0001	Egresos por Transferencias a los CEE's en Especie (Operación Ordinaria)	✓	✓		✓		
				5-6-03-02-0002	5-6-03-02-0002	Egresos por Transferencias a los CEE's en Especie (Concentradora de Precampaña)	✓			✓		
				5-6-03-02-0003	5-6-03-02-0003	Egresos por Transferencias a los CEE's en Especie (Concentradora de Campaña)	✓	✓				
		5-6-04			5-6-04-00-0000	Egresos por Transferencias a los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales)	✓					
			5-6-04-01		5-6-04-01-0000	Egresos por Transferencias a los CDD's o CDM's en Efectivo	✓					
				5-6-04-01-0001	5-6-04-01-0001	Egresos por Transferencias a los CDD's o CDM's en Efectivo (Operación Ordinaria)	✓					
			5-6-04-02		5-6-04-02-0000	Egresos por Transferencias a los CDD's o CDM's en Especie	✓					
				5-6-04-02-0001	5-6-04-02-0001	Egresos por Transferencias a los CDD's o CDM's en Especie (Operación Ordinaria)	✓					
		5-6-05			5-6-05-00-0000	Egresos por Transferencias a los Precandidatos de Representación Proporcional	✓			✓		
			5-6-05-01		5-6-05-01-0000	Egresos por Transferencias a los Precandidatos de Representación Proporcional en Efectivo	✓			✓		
			5-6-05-02		5-6-05-02-0000	Egresos por Transferencias a los Precandidatos de Representación Proporcional en Especie	✓			✓		
		5-6-06			5-6-06-00-0000	Egresos por Transferencias a los Candidatos de Representación Proporcional	✓	✓				
			5-6-06-01		5-6-06-01-0000	Egresos por Transferencias a los Candidatos de Representación Proporcional en Efectivo	✓	✓				
			5-6-06-02		5-6-06-02-0000	Egresos por Transferencias a los Candidatos de Representación Proporcional en Especie	✓	✓				
		5-6-07			5-6-07-00-0000	Egresos por Transferencias a los Precandidatos	✓			✓		
			5-6-07-01		5-6-07-01-0000	Egresos por Transferencias a los Precandidatos en Efectivo	✓			✓		
			5-6-07-02		5-6-07-02-0000	Egresos por Transferencias a los Precandidatos en Especie	✓			✓		
		5-6-08			5-6-08-00-0000	Egresos por Transferencias a los Candidatos	✓	✓				
			5-6-08-01		5-6-08-01-0000	Egresos por Transferencias a los Candidatos en Efectivo	✓	✓				
			5-6-08-02		5-6-08-02-0000	Egresos por Transferencias a los Candidatos en Especie	✓	✓				
		5-6-09			5-6-09-00-0000	Egresos por Transferencias de Remanentes		✓		✓		
			5-6-09-01		5-6-09-01-0000	Egresos por Transferencias de		✓		✓		

1er Subnivel	2do Subnivel	3er Subnivel	4to Subnivel	5to Subnivel	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Atributos de los procesos				
							Ordinario	Candidato (Campaña)	Candidato Independiente (Campaña)	Precandidato (Precampaña)	Aspirante (Apoyo Ciudadano)
						Remanentes en Efectivo					
				5-6-09-01-0001	5-6-09-01-0001	Egresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo al CEN		✓		✓	
				5-6-09-01-0002	5-6-09-01-0002	Egresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo al CDE		✓		✓	
				5-6-09-01-0003	5-6-09-01-0003	Egresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo al CEE		✓		✓	
				5-6-09-01-0004	5-6-09-01-0004	Egresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo a la Coalición		✓		✓	
		5-6-10			5-6-10-00-0000	Egresos por Transferencias a la Coalición	✓	✓			
			5-6-10-01		5-6-10-01-0000	Egresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo	✓	✓			
				5-6-10-01-0001	5-6-10-01-0001	Egresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo (Concentradora Nacional)	✓	✓			
				5-6-10-01-0002	5-6-10-01-0002	Egresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo (Concentradora CDE)	✓	✓			
				5-6-10-01-0003	5-6-10-01-0003	Egresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo (Concentradora CEE)	✓	✓			
			5-6-10-02		5-6-10-02-0000	Egresos por Transferencias de la Coalición en Especie	✓	✓			
				5-6-10-02-0001	5-6-10-02-0001	Egresos por Transferencias de la Coalición en Especie (Concentradora Nacional)	✓	✓			
				5-6-10-02-0002	5-6-10-02-0002	Egresos por Transferencias de la Coalición en Especie (Concentradora CDE)	✓	✓			
				5-6-10-02-0003	5-6-10-02-0003	Egresos por Transferencias de la Coalición en Especie (Concentradora CEE)	✓	✓			
		5-6-11			5-6-11-00-0000	Egresos por Transferencias a Organizaciones Sociales o Frentes	✓				
			5-6-11-01		5-6-11-01-0000	Egresos por Transferencias a Organizaciones Sociales o Frentes en Efectivo	✓				
			5-6-11-02		5-6-11-02-0000	Egresos por Transferencias a Organizaciones Sociales o Frentes en Especie	✓				
6					6-0-00-00-0000	Cuentas de Orden	✓	✓	✓	✓	✓
	6-1				6-1-00-00-0000	Comodato de Planta y Equipo	✓	✓	✓	✓	✓
	6-2				6-2-00-00-0000	Planta y Equipo en Comodato	✓	✓	✓	✓	✓
7					7-0-00-00-0000	Presupuesto	✓				
	7-1				7-1-00-00-0000	Ingresos	✓				
		7-1-01			7-1-01-00-0000	Radicaciones para Actividades Específicas	✓				
		7-1-02			7-1-02-00-0000	Radicaciones de la Cuenta CB-CEN a Cuentas CB-MUJERES	✓				
		7-1-03			7-1-03-00-0000	Ingresos por Ejecutar	✓				
	7-2				7-2-00-00-0000	Egresos	✓				
		7-2-01			7-2-01-00-0000	Presupuesto Aprobado	✓				
		7-2-02			7-2-02-00-0000	Presupuesto por Ejercer	✓				
		7-2-03			7-2-03-00-0000	Modificaciones al Presupuesto Aprobado	✓				
		7-2-04			7-2-04-00-0000	Presupuesto Devengado	✓				
		7-2-05			7-2-05-00-0000	Presupuesto Ejercido	✓				

Número de Cuenta / Descripción
1 Activo
Recursos públicos y privados; en dinero y especie controlados por los sujetos obligados, para el desarrollo de sus actividades ordinarias y de campaña; identificados y cuantificados en términos monetarios; de los cuales se esperan beneficios que fortalezcan la cultura política del país.
1-1 Circulante
Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.
1-1-01 Caja
Es el monto de dinero bajo custodia y administración del sujeto obligado; recibido en caja; recurso de corto plazo y de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo; para realizar gastos menores.
1-1-02 Bancos
Es el monto de efectivo disponible en favor del sujeto obligado, depositado en instituciones bancarias.
1-1-03 Inversiones en Instrumentos Financieros
Es el monto de recursos en efectivo propiedad del sujeto obligado, canalizado temporal o permanentemente en cuentas de inversión y/o fideicomisos, con la finalidad de obtener un beneficio futuro.
1-1-04 Cuentas por Cobrar
Son derechos exigibles derivados de la operación a favor del sujeto obligado.
1-1-05 Gastos por Comprobar
Cuenta en la que se registran adeudos de personas vinculadas con los sujetos obligados (funcionarios o empleados), utilizados para viáticos y pasajes para la realización de actividades autorizadas y/o el desempeño de una comisión, en beneficio de los sujetos obligados.
1-1-06 Anticipo a Proveedores
Son activos derivados de pagos efectuados en efectivo o sus equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento, con ciertos beneficios, de servicios o activos que se van a recibir en el desarrollo normal de las operaciones futuras del sujeto obligado.
1-1-07 Gastos por Amortizar
Cuenta de gastos que se utiliza para llevar un control físico adecuado de la propaganda que sea susceptible de inventariarse a través de kardex, notas de entrada y salida de almacén.
1-2 Activo no Circulante
Representa el conjunto de bienes y derechos que no son convertidos en efectivo y permanecen en ella durante más de un ejercicio
1-2-01 Propiedades Planta y Equipo
Representa el conjunto de bienes tangibles, muebles e inmuebles que los sujetos obligados normalmente utilizan para el desarrollo de sus actividades, como pueden ser edificios, mobiliario y equipo, equipo de transporte, equipo de cómputo, maquinaria, etc.
1-2-02 Depreciación Acumulada
Se encuentra representada por la pérdida de valor de las propiedades, planta y equipo por el uso o simple transcurso del tiempo, durante un periodo determinado.
1-2-03 Activos intangibles
Se registran aquellos activos inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia, que producen beneficios parecidos a los que producen los bienes de uso o de renta y que no pueden materializarse físicamente; es decir, activos no monetarios identificables, sin sustancia física que generarán beneficios al ser utilizados para el desarrollo de las actividades propias del sujeto obligado.
1-2-04 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
Pérdida de valor de los activos intangibles por el uso o simple transcurso del tiempo, durante un período determinado.
1-2-05 Gastos de Instalación
Se deben considerar todos aquellos que se hacen para acondicionar un espacio físico de acuerdo a las necesidades del ente económico, y representa el costo de las instalaciones que son propiedad de los sujetos obligados; la baja del valor que vayan sufriendo las instalaciones por el uso o por el transcurso del tiempo es la que debe considerarse un gasto.

Número de Cuenta / Descripción
1-2-06 Amortización Acumulada de Gastos de Instalación
Se registra la recuperación del costo de estos gastos cargada a los resultados del ejercicio.
1-2-07 Pagos Anticipados
Representan una erogación efectuada por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en el uso exclusivo de los sujetos obligados y cuyo propósito no es el de venderlos.
1-2-08 Depósitos en Garantía
Corresponden a todos aquellos egresos pactados mediante contratos mediante los cuales se amparan las cantidades que se dejan en guarda para garantizar valores o servicios que los sujetos obligados va a obtener en un plazo determinado.
1-2-09 Estimación de Cuentas Incobrables
Son aquellas cuando los sujetos obligados ya han empleado todos los recursos necesarios para su recuperación y no ha sido posible cobrarla
2 Pasivo
Todas las operaciones o transacciones económicas de los sujetos obligados, que generen una obligación ineludible con un tercero, deberán respaldarse con la documentación que demuestre la prestación del servicio o la adquisición de los bienes; la que señale el Reglamento, así como las disposiciones legales aplicables. Su registro contable se efectuará de conformidad con las NIF'S relativas a su cumplimiento.
2-1 Corto Plazo
Es aquél cuyo vencimiento se producirá dentro de un año o en el ciclo normal de las operaciones.
2-1-01 Proveedores
Se registran las obligaciones contraídas por los sujetos obligados con personas físicas o morales que otorguen bienes o servicios de las actividades propias de los referidos sujetos.
2-1-02 Cuentas por Pagar
Representa el monto a cargo de los sujetos obligados, que deberán ser pagados a personas físicas y/o morales derivado de las operaciones realizadas entre estos por la adquisición de bienes y/o servicios.
2-1-03 Impuestos por Pagar Ordinario
En esta cuenta se refleja la deuda que el sujeto obligado tiene con el estado por concepto de las obligaciones o pagos exigible con el estado o con otros los diversos entes del gobierno.
2-1-04 Impuestos por Pagar Procesos Electorales
En esta cuenta se refleja la deuda que el sujeto obligado tiene con el estado por concepto de las obligaciones o pagos exigible con el estado o con otros los diversos entes del gobierno, exclusivamente realizados (retenidos) en el periodo que dura la campaña electoral.
2-2 Largo Plazo
Está representado por adeudos cuyo vencimiento sea posterior a un año o al ciclo normal de las operaciones, si éste es mayor a un año.
2-2-01 Créditos Bancarios
Son los préstamos que pueden obtener los sujetos obligados con las instituciones del sistema financiero del país, del cual se debe especificar el plazo y duración, así como del tipo de interés fijado en el momento de su contratación. Por lo que debe estar perfectamente definida en el momento de su formalización.
2-2-02 Documentos por Pagar a Largo Plazo
Representa la obligación que tienen los sujetos obligados de liquidar el valor nominal de los títulos de crédito expedidos a cargo de la entidad, por la compra de bienes y servicios distintos de las mercancías a crédito.
2-2-03 Pasivo Laboral
Corresponde al registro de todos aquellos beneficios cuantificables monetariamente que un trabajador va adquiriendo a lo largo del tiempo en la entidad, y se convierten en obligaciones o pasivos para los sujetos obligados.
3 Patrimonio
Es el valor residual de los activos de los sujetos obligados, una vez deducidos todos sus pasivos y la clasificación del Patrimonio No Restringido (el cual no tiene ningún tipo de restricción), Temporalmente Restringido (el uso por parte de la entidad, está limitado por disposiciones de los propios sujetos obligados, que expiran con el paso del tiempo, o porque se han construido los propósitos establecidos) y

Número de Cuenta / Descripción
Restringido Permanentemente (es la restricción que condiciona a que los recursos tengan que ser mantenidos permanentemente para uso específico).
3-1 Remanente del Ejercicio
Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes; determinando el Superávit o Déficit .
3-2 Remanente de Ejercicios Anteriores
Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, determinando el Superávit o Déficit .
4 Ingresos
Son los recursos que provienen del financiamiento público, privado y actividades de autofinanciamiento, así como un incremento de los activos o el decremento de los pasivos de los sujetos obligados durante un ejercicio anual de sus actividades.
4-1 Financiamiento Público
a) Federal.- Es aquel que proviene del erario público que el Instituto Nacional Electoral otorga a los sujetos obligados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, gastos en campañas y actividades específicas.
b) Local.- Es aquel que proviene del erario público del estado que la OPLE otorga a los sujetos obligados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, gastos en campañas y actividades específicas.
4-1-01 Operación Ordinaria
Son los recursos que provienen del erario público que el Instituto Nacional Electoral otorga a los sujetos obligados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias.
4-1-02 Gastos de Campaña
Son los recursos que provienen del erario público que el Instituto Nacional Electoral otorga a los sujetos obligados para el sostenimiento de sus Gastos de Campaña.
4-1-03 Actividades Específicas
Son los recursos que provienen del erario público que el Instituto Nacional Electoral otorga a los sujetos obligados para el sostenimiento de sus actividades específicas.
4-2 Financiamiento Privado
Es aquel que los sujetos obligados obtienen por aportaciones en efectivo o en especie realizada por sus militantes y simpatizantes, ingresos por autofinanciamiento o rendimientos financieros, fondos o fideicomisos.
4-2-01 Aportaciones de Militantes
El financiamiento de militantes está conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas en forma libre y voluntaria por personas físicas autorizadas.
4-2-01-01 Efectivo
El financiamiento de militantes está conformado por las aportaciones o donativos, en dinero hechas en forma libre y voluntaria por personas físicas autorizadas.
4-2-01-02 Especie
El financiamiento de militantes está conformado por las aportaciones o donativos en especie, hechas en forma libre y voluntaria por personas físicas autorizadas.
4-2-02 Aportaciones Simpatizantes
El financiamiento de simpatizantes está conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas en forma libre y voluntaria por las personas físicas autorizadas con residencia en el país.
4-2-02-01 Efectivo
Está conformado por las aportaciones en dinero, en forma libre y voluntaria por las personas físicas autorizadas con residencia en el país.
4-2-02-02 Especie
Está conformado por las aportaciones en especie, hechas en forma libre y voluntaria por las personas físicas autorizadas con residencia en el país.
4-2-03 Aportaciones de Asociados (APN)
El financiamiento de asociados está conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie,

Número de Cuenta / Descripción
hechas en forma libre y voluntaria por las personas físicas autorizadas con residencia en el país, para actividades ordinarias de las Agrupaciones Políticas Nacionales.
4-2-04 Aportaciones del Candidato (Precandidato)
Está conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas en forma libre y voluntaria por el propio precandidato o candidato a su precampaña o campaña.
4-2-04-01 Efectivo
Está conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o hechas en forma libre y voluntaria por el propio precandidato o candidato.
4-2-04-02 Especie
Está conformado por las aportaciones o donativos, en especie, hechas en forma libre y voluntaria por el propio precandidato o candidato.
4-2-05 Aportaciones del Candidato independiente (Aspirante)
Está conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas en forma libre y voluntaria por el propio aspirante para la obtención del apoyo ciudadano y/o candidato independiente.
4-2-05-01 Efectivo
Está conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o hechas en forma libre y voluntaria por el propio aspirante para la obtención del apoyo ciudadano y/o candidato independiente.
4-2-05-02 Especie
Está conformado por las aportaciones o donativos, en especie, hechas en forma libre y voluntaria por el propio aspirante para la obtención del apoyo ciudadano y/o candidato independiente.
4-2-06 Autofinanciamiento
Está conformado por los ingresos derivados de actividades realizadas por los sujetos obligados con la finalidad de obtener recursos por concepto de conferencias, espectáculos, rifas, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, o de bienes promocionales, de propaganda utilitaria, de inmuebles e muebles y de desecho, así como por ingresos de 01-800 y 01-900 y de ingresos por otros eventos; los cuales deben destinarse exclusivamente a la operación de los sujetos obligados.
4-2-07 Otros Ingresos
Se deberán registrar aquellos obtenidos por los sujetos obligados de forma lícita, distintos de los señalados.
4-3 Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos
Representa el monto total de los ingresos obtenidos por intereses generados en las cuentas bancarias y los rendimientos de los fondos o fideicomisos creados con los recursos de la operación ordinaria de los partidos políticos.
4-4 Ingresos por Transferencias
Representa la operación por la cual el Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente de los sujetos obligados se allega de recursos para sus operaciones en efectivo o especie, según sea el caso, por parte de sus Comités Locales, Comités de Dirección Estatal, Organizaciones Adherentes, Frentes, Centros de Formación Política, Institutos de Investigación, así como de las campañas locales y federales de su partido.
4-4-01 Ingresos por Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales)
Ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos federales en efectivo y en especie provenientes del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente, para la operación ordinaria de los Comités Directivos Estatales, Organizaciones Sociales, Frentes, así como de las campañas federales a las cuentas Concentradoras, a la Coalición, precandidatos y candidatos.
4-4-02 Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales)
Ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos federales en efectivo y en especie provenientes de los Comités Directivos Estatales u órganos equivalentes, para la operación ordinaria de los Comités Directivos Municipales o Delegacionales y en el caso de campañas electorales federales a las cuentas Concentradoras, a la Coalición, precandidatos y candidatos de la misma entidad federativa que se trate.
4-4-03 Ingresos por Transferencias de los Comités Ejecutivos Estatales (Recursos Locales)
Ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo y en especie provenientes de los Comités Ejecutivos Estatales u órganos equivalentes, para la operación ordinaria de

Número de Cuenta / Descripción
los Comités Directivos Municipales o Delegacionales, a sus Organizaciones Sociales; en el caso de campañas electorales locales, a las cuentas Concentradoras, a la Coalición, precandidatos y candidatos de la misma entidad federativa que se trate.
4-4-04 Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales)
Ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo y en especie al Comité Ejecutivo Nacional o Comités Directivos Estatales para su operación ordinaria, solo para el pago de proveedores, prestadores de servicio e impuestos generados en la contabilidad local; o bien, en el caso de campaña genérica por el reconocimiento de gastos según corresponda a la campaña beneficiada.
4-4-05 Ingresos por Transferencias de los Precandidatos de Representación Proporcional
Ingresos obtenidos por concepto de transferencias en especie, derivado de los gastos reportados por los precandidatos de representación proporcional que benefician a precandidatos de mayoría relativa.
4-4-06 Ingresos por Transferencias de los Candidatos de Representación Proporcional
Ingresos obtenidos por concepto de transferencias en especie, derivado de los gastos reportados por los candidatos de representación proporcional que benefician a candidatos de mayoría relativa.
4-4-09 Ingresos por Transferencias de Remanentes
Ingresos obtenidos por concepto de transferencias en efectivo de los remanentes de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos de campaña
4-4-10 Ingresos por Transferencias de la Coalición
Ingresos obtenidos por concepto de transferencias en efectivo y en especie por las cuentas concentradoras nacionales y estatales, los precandidatos y candidatos postulados por la coalición.
5 Egresos
Representa el importe de los gastos y otras pérdidas de los sujetos obligados, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre
5-1 Operación Ordinaria
Representa el importe de los gastos y otras pérdidas de los sujetos obligados, incurridos por gastos realizados para sus operaciones ordinarias.
5-1-01 Remuneración a Dirigentes
Representa el importe de los gastos efectuados por remuneraciones a los dirigentes de los sujetos obligados.
5-1-02 Procesos Internos de Selección de Candidatos
Representa el importe de los gastos y otras pérdidas de los sujetos obligados, incurridos por gastos relacionados para la organización de los procesos.
5-1-03 Sueldos y Salarios del Personal Eventual
Es la cuenta donde se registran las deudas contraídas por el sujeto obligado con sus empleados y debe ser cancelada en un periodo de tiempo estipulado.
5-1-04 Servicios Generales
Representa el importe de los gastos realizados por los sujetos obligados para la realización de sus operaciones cotidianas, en tal cuenta se registran gastos como pago de luz, agua, teléfonos, etc.
5-1-05 Materiales y Suministros
Erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto de la adquisición de materiales y suministros, vinculadas con sus actividades ordinarias permanentes.
5-1-06 Propaganda Institucional
Erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto de la contratación de propaganda institucional, tal como: Propaganda Utilitaria, Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos, producción de los Mensajes para Radio y Televisión, Propaganda en Vía Pública y Propaganda Exhibida en Salas de Cine.
5-1-07 Gastos Financieros
Erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto del uso de servicios de instituciones financieras, intereses pagados por créditos, comisiones bancarias de cualquier tipo y el diferencial en operaciones de compra y venta de divisas.

Número de Cuenta / Descripción
5-2 Actividades Específicas
Erogaciones realizadas por los sujetos obligados y presupuestadas en el Programa Anual de Trabajo, las cuales deberán promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y la difusión de la cultura política.
5-2-01 Educación y Capacitación Política
Realización de todo tipo de evento o acción que promueva la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos, entre la militancia y ciudadanía en general, con el objetivo de inculcar conocimientos, competencias, valores y prácticas democráticas e instruir a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones y la formación ideológica y política de los afiliados.
5-2-02 Investigación Socioeconómica y Política
Actividades de Investigación Socioeconómica y Política vinculadas con problemas nacionales o regionales de carácter socioeconómico o político que contribuyan de forma directa a la comprensión y elaboración de propuestas para la solución de las problemáticas detectadas.
5-2-03 Tareas Editoriales
Elaboración, publicación y distribución, a través de cualquier medio de difusión, de información de interés del partido, de los militantes y simpatizantes.
5-2-04 Organización y Difusión
Todo gasto necesario para la organización y difusión de las actividades específicas.
5-3 Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
Erogaciones realizadas por los sujetos obligados y presupuestadas en el Programa Anual de Trabajo, las cuales deberán generar conocimientos, habilidades y actitudes de adelanto en las mujeres para el ejercicio político.
5-3-01 Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
Actividades consistentes en cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados, coloquios, debates, mesas redondas y similares, que favorezcan el desarrollo de competencias para la participación política de las mujeres (conocimientos, habilidades y actitudes) y la defensa de sus derechos políticos.
5-3-02 Divulgación y Difusión de la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
Actividades encaminadas a la divulgación y difusión de información sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de acceso para su ejercicio, así como la realización de investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, a fin de generar indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad.
5-3-03 Publicación y Distribución de Libros, Revistas y Folletos del Liderazgo Político de las Mujeres
Elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y folletos, entre otros, que estén orientados a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres; así como a la promoción de sus derechos en el ámbito político.
5-4 Gastos de Precampaña
Representa el total de erogaciones realizadas por los sujetos obligados destinadas para los períodos de precampaña.
5-4-01 Gastos de Propaganda
Representa el total de erogaciones realizadas por los sujetos obligados destinadas para la adquisición de propaganda política, consistente en bardas, mantas, volantes, pancartas, calcomanías, banderines, gallardetes, vinilonas, microperforados, pendones, inflables promocionales, perifoneo, propaganda utilitaria y otros similares para la obtención del voto.
5-4-02 Gastos Operativos de la Precampaña
Representan los recursos destinados para el pago de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos, eventos políticos, logísticas de planeación y otros similares, que hayan de ser utilizados o aplicados durante un periodo.
5-4-03 Gastos de Propaganda Exhibida en Salas de Cine

Número de Cuenta / Descripción
Propaganda proyectada en salas de cine realizadas por el sujeto obligado, destinadas en favor de la precampaña.
5-4-04 Gastos de Propaganda Exhibida en Páginas de Internet
Propaganda exhibida en internet, destinada en favor de la precampaña.
5-4-05 Gastos de Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos
Representan los recursos destinados para el pago de mensajes, anuncios publicitarios y sus similares, difundidos durante el periodo de las precampañas electorales en diarios, revistas y medios impresos nacionales o locales.
5-4-06 Gastos de Producción de los Mensajes para Radio y Televisión
Representan los recursos destinados para el pago de propaganda en mensajes para radio y televisión mediante servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.
5-4-07 Propaganda en Vía Pública
Representan los recursos destinados para el pago de toda propaganda que se contrate y difunda en buzones, cajas de luz, carteleras, columnas, mantas, marquesinas, muebles urbanos de publicidad con o sin movimiento, panorámicos, parabuses, puentes, vallas, vehículos de transporte público o de transporte privado de pasajeros; así como la que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos, así sea solamente durante la celebración de éstos y cualquier otro medio similar, debidamente formalizados.
5-4-08 Gastos Financieros
Erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto del uso de servicios de instituciones financieras, intereses pagados por créditos, comisiones bancarias de cualquier tipo, etc.
5-5 Gastos de Campaña
Representa el total de erogaciones realizadas por los sujetos obligados destinadas para los períodos de Campaña.
5-5-01 Gastos de Propaganda
Representa el total de erogaciones realizadas por los sujetos obligados destinadas para para la adquisición de propaganda.
5-5-02 Gastos Operativos de la Campaña
Representan los recursos destinados para el pago de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos, logísticas de planeación y otros similares, que hayan de ser utilizados o aplicados durante un periodo.
5-5-03 Gastos de Propaganda Exhibida en Salas de Cine
Propaganda proyectada en salas de cine realizadas por el sujeto obligado, destinadas en favor de la campaña.
5-5-04 Gastos de Propaganda Exhibida en Páginas de Internet
Propaganda exhibida en internet, destinada en favor de la campaña.
5-5-05 Gastos de Propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos
Representan los recursos destinados para el pago de mensajes, anuncios publicitarios y sus similares, difundidos durante el periodo de las campañas electorales.
5-5-06 Gastos de Producción de los Mensajes para Radio y Televisión
Representan los recursos destinados para el pago de propaganda en mensajes para radio y televisión mediante servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo, debidamente formalizados.
5-5-07 Propaganda en Vía Pública
Representan los recursos destinados para el pago toda propaganda que se contrate y difunda en buzones, cajas de luz, carteleras, columnas, mantas, marquesinas, muebles urbanos de publicidad con o sin movimiento, panorámicos, parabuses, puentes, vallas, vehículos de transporte público o de transporte privado de pasajeros; así como la que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos, así sea solamente durante la celebración de éstos y cualquier otro medio similar, debidamente formalizados.

Número de Cuenta / Descripción
5-5-08 Gastos Financieros
Representa el monto total de los gastos incurridos por intereses en las cuentas bancarias, fondos o fideicomisos creados con los recursos de la operación ordinaria de los partidos políticos.
5-6 Egresos por Transferencias
Representa los recursos en efectivo o en especie designados o transferidos a una cuenta del sujeto obligado, instituto, candidato o precandidato, utilizados para el ejercicio de sus operaciones, mediante esta cuenta se busca tener mayor control sobre los mismos.
5-6-01 Egresos por Transferencias al Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales)
Egresos por concepto de transferencias de recursos federales en efectivo o en especie enviadas al Comité Ejecutivo Nacional para su operación ordinaria, precampaña y campaña.
5-6-02 Egresos por Transferencias a los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales)
Egresos por concepto de transferencias de recursos federales en efectivo o en especie enviadas a los Comités Directivos Estatales u órgano equivalente para su operación ordinaria, precampaña y campaña.
5-6-03 Egresos por Transferencias a los Comités Ejecutivos Estatales (Recursos Locales)
Egresos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo o en especie enviadas a los Comités Ejecutivos Estatales para su operación ordinaria, precampaña y campaña.
5-6-04 Egresos por Transferencias a los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales)
Egresos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo o en especie enviadas a los Comités Directivos Delegacionales o Municipales para su operación ordinaria, precampaña y campaña.
5-6-05 Egresos por Transferencias a los Precandidatos de Representación Proporcional
Egresos por concepto de transferencias en especie derivado de los gastos reportados por los precandidatos postulados por el principio de representación proporcional.
5-6-06 Egresos por Transferencias a los Candidatos de Representación Proporcional
Egresos por concepto de transferencias en especie derivado de los gastos reportados por los candidatos postulados por el principio de representación proporcional.
5-6-07 Egresos por Transferencias a los Precandidatos
Egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie a los precandidatos.
5-6-08 Egresos por Transferencias a los Candidatos
Egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie a los candidatos.
5-6-09 Egresos por Transferencias de Remanentes
Egresos por concepto de transferencias en efectivo de los remanentes al CEN, CDE, CEE y Coalición, provenientes de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos de campaña.
5-6-10 Egresos por Transferencias a la Coalición
Egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie de la coalición a las cuentas concentradoras del CEN, CDE, CEE.
5-6-11 Egresos por Transferencias a Organizaciones Sociales o Frentes
Egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie, enviadas a las Organizaciones Sociales, Adherentes, Frentes o similares, para su operación ordinaria.
6- Cuentas de Orden
Cuentas que son de utilidad al partido político para realizar el control de algunos elementos propiedad del mismo, como son los activos fijos, etc.
7- Presupuesto
Representa el importe de los gastos realizados por los partidos políticos en sus actividades ordinarias permanentes, a sus campañas políticas y sus actividades específicas, durante un ejercicio de conformidad con lo señalado en el reglamento de fiscalización.
7-1 Ingresos
Tiene por finalidad registrar, a partir de Programa Anual de Trabajo y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.
7-1-01 Radicaciones para actividades específicas
Representa el importe que se aprueba anualmente mediante el Programa Anual de Trabajo de los partidos

Número de Cuenta / Descripción
políticos, e incluyen las transferencias de recursos que deberán utilizarse en los gastos de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres de los partidos como son: investigación del liderazgo político de la mujer; elaboración, publicación y distribución en medios de difusión; mesas de trabajo, conferencias y talleres; gastos de propaganda y publicidad; y gastos de organización y difusión.
7-1-02 Radicaciones de la cuenta CB-CEN a cuentas CB-MUJERES
Representa el importe que se aprueba anualmente mediante el Programa Anual de Trabajo de los partidos políticos, e incluyen las transferencias de recursos que deberán utilizarse en los gastos de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres de los partidos como son: investigación del liderazgo político de la mujer; elaboración, publicación y distribución en medios de difusión; mesas de trabajo, conferencias y talleres; gastos de propaganda y publicidad; y gastos de organización y difusión.
7-1-03 Ingresos por ejecutar
Representa los ingresos con las modificaciones a éstos, misma, que se concreta mediante el depósito del cheque o transferencia electrónica a las cuentas bancarias de los partidos políticos correspondientes.
7-2 Egresos
Tiene por finalidad registrar, a partir del presupuesto de egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período en actividades específicas y la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
7-2-01 Presupuesto aprobado
Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Programa Anual de Trabajo proporcionado por cada uno de los partidos políticos.
7-2-02 Presupuesto por ejercer
Representa el presupuesto de egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el presupuesto de egresos por comprometer en los rubros de actividades específicas y la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
7-2-03 Modificaciones al presupuesto aprobado
Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas por el órgano de administración del partido.
7-2-04 Presupuesto devengado
Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
7-2-05 Presupuesto ejercido
Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el pago con cheque o transferencia electrónica.

II. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA
1000			Actividades específicas
	1100		Educación y Capacitación Política
		1101	Cursos
		1102	Talleres
		1103	Seminarios
		1104	Similares
	1200		Investigación Socioeconómica y Política
		1201	Análisis
		1202	Diagnósticos
		1203	Estudios comparados
		1204	Otros
	1300		Tareas Editoriales
		1301	Impresos
		1302	Videograbaciones
		1303	Medios electrónicos
		1304	Medios ópticos
		1305	Medios magnéticos
	1400		Organización y Difusión
2000			Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
	2100		Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer
		2101	Cursos
		2102	Talleres
		2103	Seminarios
		2104	Conferencias
		2105	Diplomados
		2106	Coloquios
		2107	Similares
	2200		Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados
		2201	Análisis
		2202	Diagnósticos
		2203	Estudios comparados
		2204	Otros
	2300		Divulgación y Difusión
		2301	Impresos
		2302	Videograbaciones
		2303	Medios electrónicos
		2304	Medios ópticos
		2305	Medios Magnéticos
		2306	Nuevas tecnologías de la información
	2400		Propaganda y Publicidad
	2500		Organización y Difusión

III. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

El presente apartado, muestra una guía sobre el registro de las cuentas contables más utilizadas por los sujetos obligados.

Índice

- Artículo 1: Cuentas de Activo
- Artículo 2: Cuentas de Pasivo
- Artículo 3: Cuentas de Patrimonio Contable
- Artículo 4: Cuentas de Ingresos
- Artículo 5: Cuentas de Egresos
- Artículo 6: Cuentas de Orden
- Artículo 7: Cuentas Presupuestales

Artículo 1. Cuentas de Activo

CIRCULANTE

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-1-01	Activo	Circulante	Caja	Deudora
CUENTA	1-1-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la generación del fondo fijo en caja	1	Por el efectivo que se retire de gastos menores
2	Por el ingreso de efectivo derivado de sobrantes por arqueos de caja.		
3	Por el ingreso de efectivo derivado por devoluciones de gastos menores.		
SU SALDO REPRESENTA			
Dinero en efectivo de inmediata disponibilidad para realizar gastos menores.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-1-02	Activo	Circulante	Bancos	Deudora
CUENTA	1-1-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los depósitos en efectivo o en cheque.	1	Por el importe de los cheques expedidos
2	Por préstamos obtenidos de las instituciones de crédito.	2	Por el monto de comisiones, intereses, intereses moratorios, cheques devueltos por insuficiencia de fondos y manejo de fondos.
3	Por el traspaso recibido de otras cuentas bancarias		
4	Por los intereses acreditados por el banco derivados de inversiones a plazo	3	Por el traspaso a otras cuentas bancarias.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de efectivo disponible propiedad del sujeto obligado depositado en instituciones bancarias.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-1-03	Activo	Circulante	Inversiones en Instrumentos Financieros	Deudora
CUENTA	1-1-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Representa el monto de los recursos propiedad del sujeto obligado de las cuentas de inversiones en valores	1	Por la venta de los valores a precio de adquisición.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los instrumentos financieros propiedad del sujeto obligado depositados en instituciones bancarias.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-1-04	Activo	Circulante	Cuentas por Cobrar	Deudora
CUENTA	1-1-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el valor nominal de los documentos por cobrar.	1	Por los pagos efectuados por la cancelación de los documentos por cobrar.
		2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
SU SALDO REPRESENTA			
Esta cuenta representa los documentos a favor del sujeto obligado.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-1-05	Activo	Circulante	Gastos por Comprobar	Deudora
CUENTA	1-1-05-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los importes entregados por el sujeto obligado a funcionarios y empleados para la realización de actividades autorizadas y/o el desempeño de una comisión.	1	Por el importe de la documentación comprobatoria presentada para su aplicación al gasto.
		2	Por el importe de las devoluciones.
		3	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.

No.	CARGO	No.	ABONO
SU SALDO REPRESENTA El saldo pendiente de comprobar o reintegrar a favor del sujeto obligado.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-1-06	Activo	Circulante	Anticipo a Proveedores	Deudora
CUENTA	1-1-06-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de los anticipos autorizados y entregados a terceros.	1	Por la cancelación de los anticipos autorizados y entregados a terceros.
SU SALDO REPRESENTA Esta cuenta representa los anticipos hechos a proveedores a cuenta de mercancías, materiales, bienes o servicios por recibir.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-1-07	Activo	Circulante	Gastos por Amortizar	Deudora
CUENTA	1-1-07-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de propaganda electoral, propaganda utilitaria, materiales y tareas editoriales que realicen los sujetos obligados y sean susceptibles de inventariarse.	1	Por la utilización de las adquisiciones de propaganda electoral, propaganda utilitaria, materiales y tareas editoriales susceptibles de inventariarse que realicen los sujetos obligados.
SU SALDO REPRESENTA Las existencias de propaganda electoral, propaganda utilitaria, materiales y tareas editoriales, generalmente esta cuenta queda saldada.			
OBSERVACIONES			

NO CIRCULANTE

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-01	Activo	No Circulante	Propiedades Planta y Equipo	Deudora
CUENTA	1-2-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el valor de las adquisiciones de activo realizadas por el sujeto obligado	1	Por la venta o baja de activo o por obsolescencia.
SU SALDO REPRESENTA Representa el valor de los activos fijos con que cuentan los sujetos obligados para su operación.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-02	Activo	No Circulante	Depreciación Acumulada	Acreedora
CUENTA	1-2-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por la depreciación del mobiliario planta y equipo
SU SALDO REPRESENTA El valor acumulado de la depreciación de los activos fijos.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-03	Activo	No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	1-2-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el valor de las adquisiciones de activos intangibles realizadas por el sujeto obligado	1	Por la venta o baja de activo
SU SALDO REPRESENTA El monto total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual u otros con que cuenta el sujeto obligado.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-04	Activo	No Circulante	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	Acreedora
CUENTA	1-2-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por la amortización de los activos intangibles
SU SALDO REPRESENTA El valor acumulado de la amortización de los activos intangibles.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-05	Activo	No Circulante	Gastos de Instalación	Deudora
CUENTA	1-2-05-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el valor de las erogaciones para instalar y adaptar las oficinas e instalaciones en condiciones de uso adecuadas a las necesidades del sujeto obligado.		

SU SALDO REPRESENTA El monto total de las erogaciones realizadas para adecuar a las necesidades del sujeto obligado, sus oficinas e instalaciones.
OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-06	Activo	No Circulante	Amortización Acumulada de Gastos de Instalación	Acreedora
CUENTA	1-2-06-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por la amortización de los gastos de instalación.

SU SALDO REPRESENTA El valor acumulado de la amortización de los gastos de instalación.
OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-07	Activo	No Circulante	Pagos Anticipados	Deudora
CUENTA	1-2-07-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones efectuada por los servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir y de uso exclusivo del sujeto obligado.	1	Por el devengando de los pagos anticipados y el correspondiente reconocimiento del gasto.

SU SALDO REPRESENTA El monto total de los derechos a recibir bienes o servicios para uso exclusivo del sujeto obligado, tales como pólizas de seguros, rentas, cuotas, suscripciones, licencias, etc.
OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-08	Activo	No Circulante	Depósitos en Garantía	Deudora
CUENTA	1-2-08-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los depósitos entregados en dinero a un tercero para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.	1	Por la devolución de los importes en dinero entregados.

SU SALDO REPRESENTA El monto total de los depósitos de dinero que el sujeto obligado deja en prenda para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, debidamente documentadas con la firma de contratos.
OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1-2-09	Activo	No Circulante	Estimación para Cuentas Incobrables	Acreedora

CUENTA	1-2-09-00-0000
---------------	----------------

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los importes de cuentas por cobrar que se tiene certeza serán liquidadas por los deudores.	1	Por la estimación de las cuentas por cobrar que se espera no cubrirán sus adeudos.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
SU SALDO REPRESENTA El monto total estimado de cuentas por cobrar que no serán cubiertas por los deudores.			
OBSERVACIONES			

Artículo 2. Cuentas de Pasivo

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2-1-01	Pasivo	Corto plazo	Proveedores	Acreedora
CUENTA	2-1-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago total o parcial de la obligación contraída.	1	Por el importe de las obligaciones contraídas por la adquisición a crédito de bienes o servicios.
2	Por rebajas, bonificaciones y descuentos.		
3	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		
SU SALDO REPRESENTA Representa el importe de las obligaciones a cargo de los sujetos obligados, concepto de compra de bienes y servicios a crédito.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2-1-02	Pasivo	Corto plazo	Cuentas por Pagar	Acreedora
CUENTA	2-1-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago total o parcial de la obligación contraída.	1	Por la realización de un evento que da origen a una obligación de pago de tipo legal o asumida
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		
SU SALDO REPRESENTA Representan el monto total de las obligaciones a nombre de los sujetos obligados, los cuales a la fecha no han sido pagados o liquidados.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2-1-03	Pasivo	Corto plazo	Impuestos por Pagar Ordinario	Acreedora
CUENTA	2-1-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos de impuestos y cuotas que el sujeto obligado realice a las autoridades correspondientes	1	Por los impuestos a cargo del sujeto obligado, cuotas de seguridad social, así como las retenciones realizadas por pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios, honorarios profesionales, arrendamiento, etc.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los impuestos por pagar a cargo del sujeto obligado y de los retenidos pendientes de enterar.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2-1-04	Pasivo	Corto plazo	Impuestos por Pagar Procesos Electorales	Acreedora
CUENTA	2-1-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos de impuestos y cuotas que el sujeto obligado realice a las autoridades correspondientes	1	Por los impuestos a cargo del sujeto obligado, cuotas de seguridad social, así como las retenciones realizadas por pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios, honorarios profesionales, arrendamiento, etc.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los impuestos por pagar a cargo del sujeto obligado y de los retenidos pendientes de enterar correspondientes a procesos electorales.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2-2	Pasivo	Largo plazo	Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	2-2-00-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago total o parcial de la obligación contraída.	1	Por la realización de un evento que da origen a una obligación de pago de tipo legal o asumida
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		
SU SALDO REPRESENTA Representa el monto total de las obligaciones a nombre de los sujetos obligados, por concepto de créditos bancarios, documentos por pagar a largo plazo y pasivos laborales, los cuales a la fecha no han sido pagados o liquidados.			
OBSERVACIONES			

Artículo 3: Cuentas de Patrimonio Contable

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3-1	Patrimonio	Patrimonio		Acreedora
CUENTA	3-1-00-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminuciones (déficit) al patrimonio contable del sujeto obligado - Del ejercicio - De ejercicios anteriores	1	Por los incrementos (superávit) al patrimonio contable del sujeto obligado - Del ejercicio - De ejercicios anteriores
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
SU SALDO REPRESENTA El valor residual de los activos de los sujetos obligados, una vez deducidos los pasivos.			
OBSERVACIONES			

Artículo 4. Cuentas de Ingresos

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-1-01	Ingresos	Financiamiento público	Operación Ordinaria	Acreedora
CUENTA	4-1-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por la asignación de recursos del erario público al partido político para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe total de los ingresos por financiamiento público que le corresponden conforme al Acuerdo al sujeto obligado para desarrollar sus actividades ordinarias permanentes durante un ejercicio.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-1-02	Ingresos	Financiamiento Público	Gastos de Campaña	Acreedora
CUENTA	4-1-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por la asignación de recursos del erario público al partido político para la adquisición de propaganda electoral y actividades tendientes a la obtención del voto de sus candidatos.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe total de los ingresos por financiamiento público que le corresponden conforme al Acuerdo al sujeto obligado para desarrollar sus actividades de campaña durante un proceso electoral.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-1-03	Ingresos	Financiamiento Público	Actividades Específicas	Acreedora
CUENTA	4-1-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por la asignación de recursos del erario público al partido político para el desarrollo de sus actividades específicas como son: educación y capacitación política; investigación socioeconómica y política; elaboración, publicación y distribución en medios de difusión.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos por financiamiento público que le corresponden conforme al Acuerdo al sujeto obligado para el desarrollo de sus actividades específicas en el ejercicio.			
OBSERVACIONES Cotejar el saldo contra lo que se le haya designado al partido político mediante Acuerdo para el ejercicio sujeto de revisión.			

FINANCIAMIENTO PRIVADO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-2-01	Ingresos	Financiamiento Privado	Aportaciones de Militantes	Acreedora
CUENTA	4-2-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por el monto de los recursos que obtiene el sujeto obligado por las aportaciones en efectivo o especie que realizan sus militantes para el desarrollo de sus actividades ordinarias, precampaña y campaña.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos que obtiene el sujeto obligado por las aportaciones en efectivo o especie que realizan sus militantes.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-2-02	Ingresos	Financiamiento Privado	Aportaciones de Simpatizantes	Acreedora
CUENTA	4-2-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por el monto de los recursos que obtiene el sujeto obligado por las aportaciones en efectivo o especie que realizan sus simpatizantes para precampaña y campaña.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos que obtiene el sujeto obligado por las aportaciones en efectivo o especie que realizan sus simpatizantes.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-2-03	Ingresos	Financiamiento Privado	Aportaciones Asociados (APN)	Acreedora
CUENTA	4-2-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por el monto de los recursos que obtienen las APNS por las aportaciones en efectivo o especie realizados por los asociados.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos que obtienen las Agrupaciones Políticas Nacionales por las aportaciones en efectivo o especie que realizan sus asociados.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-2-04	Ingresos	Financiamiento Privado	Aportaciones del Candidato (Precandidato)	Acreedora
CUENTA	4-2-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por el monto de los recursos que obtiene el sujeto obligado por las aportaciones en efectivo o especie que realiza el precandidato o candidato.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por el monto de las aportaciones en efectivo o especie que realiza el candidato independiente.
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos por concepto de las aportaciones en efectivo o especie que realizan los precandidatos y candidatos.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-2-05	Ingresos	Financiamiento Privado	Aportaciones del Candidato Independiente (Aspirante)	Acreedora
CUENTA	4-2-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por el monto de las aportaciones en efectivo o especie que realizan los aspirantes para las actividades tendientes a la obtención del apoyo ciudadano y los candidato independientes a sus campañas electorales.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos por concepto de las aportaciones en efectivo o especie que realizan los aspirantes para las actividades tendientes a la obtención del apoyo ciudadano y los candidatos independientes a sus campañas electorales.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-2-06	Ingresos	Financiamiento Privado	Autofinanciamiento	Acreedora
CUENTA	4-3-00-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, rifas y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otro similar que realicen para allegarse de fondos.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de actividades de autofinanciamiento.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-3	Ingresos	Financiamiento Privado	Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.	Acreedora
CUENTA	4-3-00-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por los rendimientos de los fondos o fideicomisos, intereses generados en las cuentas bancarias y por las operaciones bancarias o financieras que realicen los sujetos obligados.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de rendimientos de los fondos o fideicomisos y de operaciones con instituciones financieras.			
OBSERVACIONES			

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-4-01	Ingresos	Ingresos por Transferencias	Ingresos por Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales)	Acreedora
CUENTA	4-4-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en efectivo y en especie provenientes del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente, para la operación ordinaria de los Comités Directivos Estatales, Organizaciones Sociales, Frentes, así como de las campañas federales a las cuentas Concentradoras, a la Coalición, precandidatos y candidatos.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos federales en efectivo y en especie provenientes del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-4-02	Ingresos	Ingresos por Transferencias	Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales)	Acreedora
CUENTA	4-4-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en efectivo y en especie provenientes de los Comités Directivos Estatales u órganos equivalentes, para la operación ordinaria de los Comités Directivos Municipales o Delegacionales y en el caso de campañas electorales federales a las cuentas Concentradoras, a la Coalición, precandidatos y candidatos de la misma entidad federativa que se trate.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos federales en efectivo y en especie provenientes de los Comités Directivos Estatales u órganos equivalentes.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-4-03	Ingresos	Ingresos por Transferencias	Ingresos por Transferencias de los Comités Ejecutivos Estatales (Recursos Locales)	Acreedora
CUENTA	4-4-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en efectivo y en especie provenientes de los Comités Ejecutivos Estatales u órganos equivalentes, para la operación ordinaria de los Comités Directivos Municipales o Delegacionales, a sus Organizaciones Sociales; en el caso de campañas electorales locales, a las cuentas Concentradoras, a la Coalición, precandidatos y candidatos de la misma entidad federativa que se trate.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo y en especie provenientes de los Comités Directivos Estatales u órganos equivalentes.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-4-04	Ingresos	Ingresos por Transferencias	Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales)	Acreedora
CUENTA	4-4-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo y en especie al Comité Ejecutivo Nacional o Comités Directivos Estatales para su operación ordinaria, solo para el pago de proveedores, prestadores de servicio e impuestos generados en la contabilidad local; o bien, en el caso de campaña genérica por el reconocimiento de gastos según corresponda a la campaña beneficiada.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo al Comité Ejecutivo Nacional o Comités Directivos Estatales.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4-4-05	Ingresos	Ingresos por Transferencias	Ingresos por Precandidatos Proporcional	Transferencias de los de Representación	Acreedora
CUENTA	4-4-05-00-0000				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en especie derivado de los gastos reportados por los precandidatos postulados por el principio de representación proporcional.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en especie, derivado de los gastos reportados por los precandidatos de representación proporcional que benefician a precandidatos de mayoría relativa.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4-4-06	Ingresos	Ingresos por Transferencias	Ingresos por Candidatos Proporcional	Transferencias de los de Representación	Acreedora
CUENTA	4-4-06-00-0000				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en especie derivado de los gastos reportados por los candidatos postulados por el principio de representación proporcional.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en especie, derivado de los gastos reportados por los candidatos de representación proporcional que benefician a candidatos de mayoría relativa.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4-4-09	Ingresos	Ingresos por Transferencias	Ingresos por Remanentes	Transferencias de	Acreedora
CUENTA	4-4-09-00-0000				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en efectivo de los remanentes de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos de campaña.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de los remanentes de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos de campaña.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4-4-10	Ingresos	Ingresos por Transferencias	Ingresos por Coalición	Transferencias de la	Acreedora
CUENTA	4-4-10-00-0000				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de transferencias en efectivo y en especie por las cuentas concentradoras nacionales y estatales, los precandidatos y candidatos postulados por la coalición.
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los ingresos obtenidos por concepto de transferencias de recursos en efectivo y en especie provenientes de las Coaliciones.			
OBSERVACIONES			

Artículo 5. Cuentas de Egresos

OPERACIÓN ORDINARIA

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-1-01	Egresos	Operación Ordinaria	Remuneraciones a Dirigentes	Deudora
CUENTA	5-1-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a las remuneraciones a dirigentes., tales como sueldos y salarios, honorarios, compensaciones, sueldos y salarios, honorarios profesionales, honorarios asimilados a sueldos, gratificaciones, bonos, primas, comisiones, prestaciones en especie, gastos de representación, viáticos, además de cualquier otra cantidad o prestación que se les haya otorgado.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los gastos por pago de retribuciones a los miembros que integraron los órganos directivos a nivel nacional (Comité Ejecutivo Nacional, Comités Estatales, Organizaciones Sociales y en su caso del Frente),			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-1-02	Egresos	Operación Ordinaria	Procesos Internos de Selección de Dirigentes	Deudora
CUENTA	5-1-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado con motivo de la realización de sus procesos de selección interna para la elección de titulares de los órganos de dirección en el CEN y en los CDE's, tales como: - Gastos de Propaganda - Gastos Operativos - Gastos de Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos - Gastos de Producción de los Mensajes para Radio y Televisión - Gastos de Propaganda en Vía Pública - Gastos Financieros - Gastos de Propaganda Exhibida en Salas de Cine - Gastos de Propaganda Contratada en Internet	1 2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF. Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los gastos efectuados con motivo de la realización de los procesos de selección interna para la elección de titulares de los órganos de dirección.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-1-03	Egresos	Operación Ordinaria	Sueldos y Salarios del Personal	Deudora
CUENTA	5-1-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a las remuneraciones al personal., tales como sueldos y salarios, honorarios, compensaciones, sueldos y salarios, honorarios profesionales, honorarios asimilados a sueldos, gratificaciones, bonos, primas, comisiones, prestaciones en especie, gastos de representación, viáticos, además de cualquier otra cantidad o prestación que se les haya otorgado.	1 2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF. Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los pagos realizados por concepto de servicios personales.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-1-04	Egresos	Operación Ordinaria	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	5-1-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto de servicios generales, vinculadas con sus actividades ordinarias permanentes.	1 2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF. Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe total de los gastos por concepto de servicios generales.			
OBSERVACIONES El Reglamento de Fiscalización establece límites para la comprobación de gastos a través de bitácoras de gastos menores.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-1-05	Egresos	Operación Ordinaria	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	5-1-05-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto de la adquisición de materiales y suministros, vinculadas con sus actividades ordinarias permanentes.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de los gastos por concepto de materiales y suministros.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-1-06	Egresos	Operación Ordinaria	Propaganda Institucional	Deudora
CUENTA	5-1-06-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto de la contratación de propaganda institucional, tal como: - Propaganda Utilitaria - Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos - Producción de los Mensajes para Radio y Televisión - Propaganda en Vía Pública - Propaganda Exhibida en Salas de Cine - Propaganda Contratada en Internet	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de los gastos por concepto de la contratación de propaganda institucional.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-1-07	Egresos	Operación Ordinaria	Gastos Financieros	Deudora
CUENTA	5-1-07-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto del uso de servicios de instituciones financieras, intereses pagados por créditos, comisiones bancarias de cualquier tipo y el diferencial en operaciones de compra y venta de divisas.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de los gastos financieros originados por la realización de operaciones con instituciones financieras.

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-2-01	Egresos	Gastos en Actividades Específicas	Educación y Capacitación Política	Deudora
CUENTA	5-2-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a las actividades de Educación y Capacitación Política que implique la realización de todo tipo de evento o acción que promueva la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos, entre la militancia y ciudadanía en general.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe total destinado a las actividades de Educación y Capacitación Política.

OBSERVACIONES

Los gastos deberán estar estrictamente vinculados con las Actividades Específicas y corresponder con los proyectos contenidos en el Programa Anual de Trabajo.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-2-02	Egresos	Gastos en Actividades Específicas	Investigación Socioeconómica y Política	Deudora
CUENTA	5-2-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a las actividades de Investigación Socioeconómica y Política vinculadas con problemas nacionales o regionales de carácter socioeconómico o político que contribuyan de forma directa a la comprensión y elaboración de propuestas para la solución de las problemáticas detectadas.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe total destinado a las actividades de Investigación Socioeconómica y Política.

OBSERVACIONES

Los gastos deberán estar estrictamente vinculados con las Actividades Específicas y corresponder con los proyectos contenidos en el Programa Anual de Trabajo.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-2-03	Egresos	Gastos en Actividades Específicas	Tareas Editoriales	Deudora
CUENTA	5-2-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a las actividades de Tareas Editoriales, que comprendan la edición y producción de impresos, videograbaciones, medios electrónicos, medios ópticos y medios magnéticos, a través de los cuales se difundan materiales o contenidos que promuevan la vida democrática y la cultura política.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA El importe total destinado a las actividades de Tareas Editoriales.
OBSERVACIONES Los gastos deberán estar estrictamente vinculados con las Actividades Específicas y corresponder con los proyectos contenidos en el Programa Anual de Trabajo.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-2-04	Egresos	Gastos en Actividades Específicas	Organización y Difusión	Deudora
CUENTA	5-2-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a las actividades de Organización y Difusión de las Actividades Específicas.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA El importe total destinado a las actividades de Organización y Difusión.
OBSERVACIONES Los gastos deberán estar estrictamente vinculados con las Actividades Específicas y corresponder con los proyectos contenidos en el Programa Anual de Trabajo.

CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-3-01	Egresos	Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	Deudora
CUENTA	5-3-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a las actividades consistentes en cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados, coloquios, debates, mesas redondas y similares, que favorezcan el desarrollo de competencias para la participación política de las mujeres (conocimientos, habilidades y actitudes) y la defensa de sus derechos políticos.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA El importe total destinado a las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
OBSERVACIONES Los gastos deberán estar estrictamente vinculados con las Actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres y corresponder con los proyectos contenidos en el Programa Anual de Trabajo.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-3-02	Egresos	Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	Divulgación y Difusión de la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	Deudora
CUENTA	5-3-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a las actividades de Divulgación y Difusión de información sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de acceso para su ejercicio.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe total destinado a las actividades de Divulgación y Difusión.			
OBSERVACIONES Los gastos deberán estar estrictamente vinculados con las Actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres y corresponder con los proyectos contenidos en el Programa Anual de Trabajo.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-3-03	Egresos	Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	Publicación y Distribución de Libros, Revistas y Folletos del Liderazgo Político de las Mujeres	Deudora
CUENTA	5-3-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado correspondientes a la elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y, folletos, entre otros, que estén orientados a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres; así como a la promoción de sus derechos en el ámbito político.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe total destinado a la elaboración, publicación y distribución de libros, revistas, folletos, entre otros.			
OBSERVACIONES Los gastos deberán estar estrictamente vinculados con las Actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres y corresponder con los proyectos contenidos en el Programa Anual de Trabajo.			

GASTOS DE PRECAMPAÑA

Gastos de propaganda

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-4-01	Egresos	Gastos de Precampaña	Gastos de Propaganda	Deudora
CUENTA	5-4-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de propaganda política, consistente en bardas, mantas, volantes, pancartas, calcomanías, banderines, gallardetes, vinilonas, microperforados, pendones, inflables promocionales, perifoneo, propaganda utilitaria y otros similares para la obtención del voto.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo
SU SALDO REPRESENTA El monto total de recursos destinados a la adquisición de propaganda de precampaña.			

OBSERVACIONES: Adicionalmente, la propaganda susceptible de inventariarse se deberá registrarse en la cuenta "Gastos por amortizar". (Ver el apartado correspondiente).

Gastos operativos de la Precampaña

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-4-02	Egresos	Gastos de Precampaña	Gastos Operativos de la Precampaña	Deudora
CUENTA	5-4-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos realizados por concepto de remuneraciones, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Sueldos y salarios - Honorarios - Arrendamiento de bienes - Gastos de transporte de material y de personal - Viáticos - Gasolina y lubricantes - Alimentos - Otros gastos similares 	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto total de las erogaciones destinadas a la operación de la precampaña.			
OBSERVACIONES			

Gastos de propaganda exhibida en salas de cine

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-4-03	Egresos	Gastos de Precampaña	Gastos de Propaganda Exhibida en Salas de Cine	Deudora
CUENTA	5-4-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones por concepto de propaganda proyectada en salas de cine realizadas por el sujeto obligado, destinadas en favor de la precampaña.	1.	Por la cancelación de servicios contratados por concepto de exhibición de propaganda en salas de cine.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
Las erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto de exhibición de propaganda en salas de cine.			
OBSERVACIONES			

Gastos de propaganda exhibida en páginas de Internet

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-4-04	Egresos	Gastos de Precampaña	Gastos de propaganda exhibida en páginas de internet	Deudora
CUENTA	5-4-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones por concepto de propaganda exhibida en internet, destinada en favor de la precampaña.	1	Por la cancelación de la exhibición de propaganda contratada en internet.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2.	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		3.	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
Las erogaciones destinadas a la propaganda exhibida en internet			
OBSERVACIONES			

Gastos en diarios, revistas y medios impresos

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-4-05	Egresos	Gastos de Precampaña	Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos	Deudora
CUENTA	5-4-05-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado destinadas para el pago de anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales en diarios, revistas y medios impresos distintos a diarios y revistas, nacionales o locales.	1	Por la cancelación de las erogaciones contratadas por el sujeto obligado por concepto de anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales en diarios, revistas y medios impresos nacionales o locales.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
Total de erogaciones realizadas para el pago de anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales en diarios, revistas y medios impresos nacionales o locales.			
OBSERVACIONES			

Gastos de producción de mensajes de radio y televisión

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-4-06	Egresos	Gastos de Precampaña	Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V.	Deudora
CUENTA	5-4-06-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado, destinadas a la producción de mensajes de radio y televisión, relacionadas con el pago de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.	1	Por la cancelación de las erogaciones contratadas por el sujeto obligado, destinadas a la producción de mensajes de radio y televisión.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El total de erogaciones destinadas para el pago de producción de mensajes de radio y/o televisión mediante servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción.			
OBSERVACIONES			

Gastos de propaganda colocada en la vía pública

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-4-07	Egresos	Gastos de Precampaña	Gastos de Propaganda en la vía pública	Deudora
CUENTA	5-4-07-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado destinados para el pago de propaganda colocada en la vía pública: <ul style="list-style-type: none"> - Panorámicos o espectaculares, así como la propaganda que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos, así sea solamente durante la celebración de éstos y cualquier otro medio similar. - Carteleras - Pantallas fijas - Pantallas móviles - Propaganda en columnas - Mantas (igual o superior a 12 mts.) - Buzones - Cajas de luz - Marquesinas - Muebles urbanos - Parabuses - Puentes - Vallas - Medios de transporte público 	1	Por la cancelación de las erogaciones contratadas por el sujeto obligado para el pago de propaganda colocada en la vía pública
		2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
3.	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		

No.	CARGO	No.	ABONO
SU SALDO REPRESENTA			
El total de erogaciones realizadas en propaganda colocada en la vía pública.			
OBSERVACIONES			

Gastos financieros

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-4-08	Egresos	Gastos de Precampaña	Gastos Financieros	Deudora
CUENTA	5-4-08-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos financieros generados por las instituciones bancarias, tales como comisiones e intereses.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		
SU SALDO REPRESENTA			
El total de erogaciones por concepto de comisiones bancarias e intereses.			
OBSERVACIONES			

Gastos de propaganda

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-01	Egresos	Gastos de Campaña	Gastos de Propaganda	Deudora
CUENTA	5-5-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de propaganda política, consistente en bardas, mantas, volantes, pancartas, calcomanías, banderines, gallardetes, vinilonas, microperforados, pendones, inflables promocionales, perifoneo, propaganda utilitaria y otros similares para la obtención del voto.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo
SU SALDO REPRESENTA			
El monto total de recursos destinados a la adquisición de propaganda.			
OBSERVACIONES: Adicionalmente, la propaganda susceptible de inventariarse se deberá registrarse en la cuenta "Gastos por amortizar". (Ver el apartado correspondiente).			

Gastos operativos de campaña

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-02	Egresos	Gastos de Campaña	Gastos Operativos de Campaña	Deudora
CUENTA	5-5-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos realizados por concepto de remuneraciones, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, tales como: - Sueldos y salarios - Honorarios - Reconocimientos por Actividades Políticas - Arrendamiento de bienes - Gastos de transporte de material y de personal - Viáticos - Gasolina y lubricantes - Alimentos	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
2	- Otros gastos similares Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA El monto total de las erogaciones destinadas a la operación de la campaña.			
OBSERVACIONES			

Gastos de propaganda exhibida en salas de cine

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-03	Egresos	Gastos de Campaña	Gastos de Propaganda Exhibida en Salas de Cine	Deudora
CUENTA	5-5-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones por concepto de propaganda proyectada en salas de cine realizadas por el sujeto obligado, destinadas en favor de la campaña.	1.	Por la cancelación de servicios contratados por concepto de exhibición de propaganda en salas de cine.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA Las erogaciones realizadas por el sujeto obligado por concepto de exhibición de propaganda en salas de cine			
OBSERVACIONES			

Gastos de propaganda exhibida en páginas de Internet

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-04	Egresos	Gastos de Campaña	Gastos de propaganda exhibida en páginas de internet	Deudora
CUENTA	5-5-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones por concepto de propaganda exhibida en internet, destinada en favor de la campaña.	1	Por la cancelación de la exhibición de propaganda contratada en internet.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
			Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA Las erogaciones destinadas a la propaganda exhibida en internet			
OBSERVACIONES			

Gastos en diarios, revistas y medios impresos

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-05	Egresos	Gastos de Campaña	Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos	Deudora
CUENTA	5-5-05-00-0000			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado destinadas para el pago de anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales en diarios, revistas y medios impresos distintos a diarios y revistas, nacionales o locales.	1	Por la cancelación de las erogaciones contratadas por el sujeto obligado por concepto de anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales en diarios, revistas y medios impresos nacionales o locales.	
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.	
SU SALDO REPRESENTA Total de erogaciones realizadas para el pago de anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales en diarios, revistas y medios impresos nacionales o locales.				

Gastos de producción de mensajes de radio y televisión

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-06	Egresos	Gastos de Campaña	Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V.	Deudora
CUENTA	5-5-06-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado, destinadas a la producción de mensajes de radio y televisión, relacionadas con el pago de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.	1	Por la cancelación de las erogaciones contratadas por el sujeto obligado, destinadas a la producción de mensajes de radio y televisión.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El total de erogaciones destinadas para el pago de producción de mensajes de radio y/o televisión mediante servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción.			
OBSERVACIONES			

Gastos de propaganda colocada en la vía pública

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-07	Egresos	Gastos de Campaña	Gastos de Propaganda en Vía Pública	Deudora
CUENTA	5-5-07-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las erogaciones realizadas por el sujeto obligado destinados para el pago de propaganda colocada en la vía pública: <ul style="list-style-type: none"> - Panorámicos o espectaculares, así como la propaganda que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos, así sea solamente durante la celebración de éstos y cualquier otro medio similar. - Carteleras - Pantallas fijas - Pantallas móviles - Propaganda en columnas - Mantas (igual o superior a 12 mts.) - Buzones - Cajas de luz - Marquesinas - Muebles urbanos - Parabuses - Puentes - Vallas - Medios de transporte público 	1	Por la cancelación de las erogaciones contratadas por el sujeto obligado para el pago de propaganda colocada en la vía pública
		2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de resultados del periodo.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		
SU SALDO REPRESENTA			
El total de erogaciones realizadas en propaganda colocada en la vía pública.			
OBSERVACIONES			

Gastos financieros

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-08	Egresos	Gastos de Campaña	Gastos Financieros	Deudora
CUENTA	5-5-08-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos financieros generados por las instituciones bancarias, tales como comisiones e intereses.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
2	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.		
SU SALDO REPRESENTA			
El total de erogaciones por concepto de comisiones bancarias e intereses.			
OBSERVACIONES			

EGRESOS POR TRANSFERENCIAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-01	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias al Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales)	Deudora
CUENTA	5-6-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo o en especie enviadas al Comité Ejecutivo Nacional para su operación ordinaria, precampaña y campaña.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los egresos por concepto de transferencias de recursos federales en efectivo y en especie destinados al Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-02	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales)	Deudora
CUENTA	5-6-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo o en especie enviadas a los Comités Directivos Estatales u órgano equivalente para su operación ordinaria, precampaña y campaña.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los egresos por concepto de transferencias de recursos federales en efectivo y en especie destinados a los Comités Directivos Estatales u órgano equivalente.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-03	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a los Comités Ejecutivos Estatales (Recursos Locales)	Deudora
CUENTA	5-6-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo o en especie enviadas a los Comités Ejecutivos Estatales para su operación ordinaria, precampaña y campaña.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los egresos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo y en especie destinados a los Comités Ejecutivos Estatales u órgano equivalente			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-04	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales)	Deudora
CUENTA	5-6-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo o en especie enviadas a los Comités Directivos Delegacionales o Municipales para su operación ordinaria, precampaña y campaña.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los egresos por concepto de transferencias de recursos locales en efectivo y en especie destinados a los Comités Directivos Delegacionales o Municipales u órganos equivalentes			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-05	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a los Precandidatos de Representación Proporcional	Deudora
CUENTA	5-6-05-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en especie derivado de los gastos reportados por los precandidatos postulados por el principio de representación proporcional.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los egresos por concepto de transferencias en especie, derivado de los gastos reportados por los precandidatos de representación proporcional que benefician a precandidatos de mayoría relativa.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-06	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a los Candidatos de Representación Proporcional	Deudora
CUENTA	5-6-06-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en especie derivado de los gastos reportados por los candidatos postulados por el principio de representación proporcional.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los egresos por concepto de transferencias en especie, derivado de los gastos reportados por los candidatos de representación proporcional que benefician a candidatos de mayoría relativa.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-07	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a los Precandidatos	Deudora
CUENTA	5-6-07-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie a los precandidatos.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie a los precandidatos.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-08	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a los Candidatos	Deudora
CUENTA	5-6-08-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie a los candidatos.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe total de los egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie a los candidatos.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-09	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias de Remanentes	Deudora
CUENTA	5-6-09-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo de los remanentes al CEN, CDE, CEE y Coalición, provenientes de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos de campaña.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de las transferencias de remanentes de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos de campaña

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-10	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a la Coalición	Deudora
CUENTA	5-6-10-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie de la coalición a las cuentas concentradoras del CEN, CDE, CEE.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de las transferencias de la Coalición a las cuentas concentradoras.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-6-11	Egresos	Egresos por Transferencias	Egresos por Transferencias a Organizaciones Sociales o Frentes	Deudora
CUENTA	5-6-11-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los egresos por concepto de transferencias en efectivo y en especie enviadas a las Organizaciones Sociales, Adherentes, Frentes o similares para su operación ordinaria.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del periodo.

SU SALDO REPRESENTA

El importe total de las transferencias a las Organizaciones Sociales o Frentes, para su operación ordinaria

OBSERVACIONES

Artículo 6. Cuentas de Orden

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6-1	Cuentas de Orden	Comodato de Planta y Equipo		Deudora
CUENTA	6-1-00-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso o goce gratuito y temporal de los vehículos, oficinas y otros bienes en comodato por los partidos políticos, candidatos y precandidatos formalizado en contratos de comodato.	1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos en comodato en el ejercicio sujeto de revisión.			
OBSERVACIONES Se debe contar con un registro en cuentas de orden de la totalidad de los vehículos, oficinas y cualquier bien en comodato, así como el inventario correspondiente; además, debe valuarse el beneficio que se haya tenido durante el tiempo utilizado para registrar el monto del gasto e ingreso correspondiente.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6-2	Cuentas de Orden	Planta y Equipo en Comodato		Acreedora
CUENTA	6-2-00-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los ajustes y/o reclasificaciones realizadas a esta cuenta, previamente autorizadas por la UTF.	1	Por el término del uso o goce gratuito de los vehículos, oficinas y otros bienes por los partidos políticos, candidatos y precandidatos formalizado en contratos de comodato.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos en comodato en el ejercicio sujeto de revisión.			
OBSERVACIONES Se debe contar con un registro en cuentas de orden de la totalidad de los vehículos, oficinas y cualquier bien en comodato, así como el inventario correspondiente; además, debe valuarse el beneficio que se haya tenido durante el tiempo utilizado para registrar el monto del gasto e ingreso correspondiente.			

Artículo 7. Cuentas Presupuestales

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7-1-01	Presupuesto	Ingresos	Radicaciones para Actividades Específicas	Deudora
CUENTA	7-1-01-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la transferencia de fondos o cobro de cheque de la ministración especial para actividades específicas que recibe.	1	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
2	Por la transferencia de recursos que el partido político haga a la cuenta bancaria utilizada exclusivamente para realizar los pagos correspondientes a los gastos de actividades específicas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los recursos aprobados anualmente mediante el Programa Anual de Trabajo, mismos que deberán utilizarse para realizar exclusivamente gastos de actividades específicas de los partidos políticos.			
OBSERVACIONES Se deberá atender y cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de cada uno de los partidos políticos.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7-1-02	Presupuesto	Ingresos	Radicaciones de la Cuenta CB-CEN a Cuentas CB-MUJERES	Deudora
CUENTA	7-1-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la transferencia de recursos que el partido político haga a la cuenta bancaria utilizada exclusivamente para realizar los pagos correspondientes a los gastos de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	1	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los recursos aprobados anualmente mediante el Programa Anual de Trabajo, mismos que deberán utilizarse para realizar exclusivamente gastos de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.			
OBSERVACIONES Se deberá atender y cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de cada uno de los partidos políticos.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7-1-03	Presupuesto	Ingresos	Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	7-1-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	1	Por la transferencia de fondos o cobro de cheque de la ministración especial para actividades específicas que recibe.
		2	Por la transferencia de recursos que el partido político haga a la cuenta bancaria utilizada exclusivamente para realizar los pagos correspondientes a los gastos de actividades específicas.
		3	Por la transferencia de recursos que el partido político haga a la cuenta bancaria utilizada exclusivamente para realizar los pagos correspondientes a los gastos de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los recursos aprobados anualmente y presupuestados en el Programa Anual de Trabajo, mismos que deberán utilizarse para realizar exclusivamente gastos en actividades específicas y de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.			
OBSERVACIONES Se deberá atender y cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de cada uno de los partidos políticos.			

No.	CARGO			No.	ABONO
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
7-2-01	Presupuesto	Egresos	Presupuesto Aprobado		Acreedora
CUENTA	7-2-01-00-0000				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por reducciones liquidadas al presupuesto aprobado	1	Por el presupuesto asignado para actividades específicas y capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres o por ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado
2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los montos aprobados anualmente mediante el Programa Anual de Trabajo, mismos que deberán ejercerse exclusivamente en gastos de actividades específicas y en capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.			
OBSERVACIONES			
Se deberá atender y cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de cada uno de los partidos políticos.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7-2-02	Presupuesto	Egresos	Presupuesto por Ejercer	Deudora
CUENTA	7-2-02-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto asignado para actividades específicas y capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres o por ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado.	1	Por ampliaciones compensadas al presupuesto aprobado(cuando se realizan transferencias entre programas o proyectos o por reducciones compensadas al presupuesto aprobado (cuando se realizan transferencias entre programas o proyectos)
2	Por ampliaciones compensadas al presupuesto aprobado(cuando se realizan transferencias entre programas o proyectos o por reducciones compensadas al presupuesto aprobado (cuando se realizan transferencias entre programas o proyectos)	2	Por reducciones liquidadas al presupuesto aprobado
		3	Por la aplicación del gasto ante la salida de almacén.
		4	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Educación y Capacitación Política.
		5	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Investigación Socioeconómica y Política.
		6	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades Tareas Editoriales.
		7	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Organización y Difusión de las Actividades Específicas.
		8	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
		9	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Divulgación y Difusión.
		10	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con la elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y folletos.
		11	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de análisis, diagnósticos y estudios comparados.

		12	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con la propaganda y publicidad de las acciones referidas en proyectos del liderazgo político de la mujer.
		13	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con la organización, desarrollo y difusión de las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
		14	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los montos por ejercer, mismos que deberán comprometerse exclusivamente en gastos de actividades específicas y en capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.			
OBSERVACIONES			
Se deberá atender y cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de cada uno de los partidos políticos.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7-2-03	Presupuesto	Egresos	Modificaciones al Presupuesto Aprobado	Deudora
CUENTA	7-2-03-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la modificación al presupuesto asignado para actividades específicas y capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	1	Por reducciones liquidadas al presupuesto aprobado.
		2	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los montos por ejercer, mismos que deberán comprometerse exclusivamente en gastos de actividades específicas y en capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.			
OBSERVACIONES			
Se deberá atender y cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de cada uno de los partidos políticos.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7-2-04	Presupuesto	Egresos	Presupuesto Devengado	Deudora
CUENTA	7-2-04-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la aplicación del gasto ante la salida de almacén.	1	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Educación y Capacitación Política.
2	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Educación y Capacitación Política.	2	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Investigación Socioeconómica y Política.
3	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Investigación Socioeconómica y Política.	3	Por el pago de gastos vinculados con las actividades Tareas Editoriales.
4	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades Tareas Editoriales.	4	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Organización y Difusión de las Actividades Específicas.
5	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Organización y Difusión de las Actividades Específicas.	5	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
6	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.	6	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Divulgación y Difusión.
7	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de Divulgación y Difusión.	7	Por el pago de gastos vinculados con la elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y folletos.
8	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con la elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y folletos.	8	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de análisis, diagnósticos y estudios comparados.
9	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con las actividades de análisis, diagnósticos y estudios comparados.	9	Por el pago de gastos vinculados con la propaganda y publicidad de las acciones referidas en proyectos del liderazgo político de la mujer.
10	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con la propaganda y publicidad de las acciones referidas en proyectos del liderazgo político de la mujer.	10	Por el pago de gastos vinculados con la organización, desarrollo y difusión de las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
11	Por el presupuesto devengado de gastos vinculados con la organización, desarrollo y difusión de las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.		
12	Por traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los montos comprometidos, mismos que deberán pagarse mediante cheque o transferencia electrónica.			
OBSERVACIONES			
Se deberá atender y cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de cada uno de los partidos políticos.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7-2-05	Presupuesto	Egresos	Presupuesto Ejercido	Deudora
CUENTA	7-2-05-00-0000			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Educación y Capacitación Política.		Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor.
2	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Investigación Socioeconómica y Política.		
3	Por el pago de gastos vinculados con las actividades Tareas Editoriales.		
4	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Organización y Difusión de las Actividades Específicas.		
5	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.		
6	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Divulgación y Difusión.		
7	Por el pago de gastos vinculados con la elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y folletos.		
8	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de análisis, diagnósticos y estudios comparados.		
9	Por el pago de gastos vinculados con la propaganda y publicidad de las acciones referidas en proyectos del liderazgo político de la mujer.		
10	Por el pago de gastos vinculados con la organización, desarrollo y difusión de las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los montos pagados mismos que deberán ejercerse exclusivamente en gastos de actividades específicas y en capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.			
OBSERVACIONES			
El saldo de esta cuenta deberá coincidir contra lo registrado en las cuentas contables del gasto con el propósito de verificar el grado de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.			

IV. GUÍA CONTABILIZADORA

1. GENERACIÓN DE FONDO FIJO DE CAJA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
1	Generación de fondo de caja chica	Cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Caja	Bancos

2. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
2	Contratación de instrumentos financieros	Contrato de la Inversión Comprobante de Transferencia bancaria	Eventual	Inversiones en Instrumentos Financieros	Bancos
3	Conclusión del plazo del instrumento financiero	Contrato de la Inversión Comprobante de Transferencia bancaria	Eventual	Bancos	Inversiones en Instrumentos Financieros

3. CUENTAS POR COBRAR

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
4	Generación de cuentas por cobrar	Pagaré, letra, convenio, contrato, comprobante de Transferencia bancaria	Eventual	Cuentas por Cobrar	Bancos
5	Recuperación de la cuenta por cobrar	Comprobante de transferencia bancaria	Eventual	Bancos	Cuentas por Cobrar

4. GASTOS POR COMPROBAR

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
6	Generación de Gastos por Comprobar	Formato interno de gastos por comprobar, copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Gastos por Comprobar	Bancos
7	Comprobación de gastos	Comprobantes fiscales, muestras	Frecuente	Gastos	Gastos por Comprobar
8	Devolución del remanente de Gasto a comprobar	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Gastos por Comprobar

5. ANTICIPO A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
9	Entrega de anticipo a proveedores	Orden de compra o servicio, contrato de prestación de servicios, copia de	Frecuente	Anticipo a proveedores	Bancos

		cheque o comprobante de transferencia bancaria			
10	Devolución del anticipo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Anticipo a Proveedores
11	Entrega de los bienes o prestación del servicio	Comprobante fiscal	Frecuencia	Gastos	Anticipo a Proveedores

6. GASTOS POR AMORTIZAR

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
12	Entrada de mercancía al almacén	Nota de entrada, kardex	Frecuente	Gastos por Amortizar	Bancos
13	Salida de mercancía del almacén	Nota de salida, kardex	Frecuente	Gastos de propaganda	Gastos por Amortizar

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
14	Adquisición de propiedad, planta y equipo	Comprobante fiscal, contrato de compra-venta, copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Eventual	Propiedad, Planta y Equipo	Bancos
15	Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo	Papel de trabajo de cálculo de la depreciación	Frecuente	Servicios Generales	Depreciación Acumulada
16	Venta de propiedad, planta y equipo	Comprobante fiscal, contrato de compra-venta, copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Eventual	Bancos	Propiedad, Planta y Equipo
				Otros Gastos (En caso de pérdida por Venta de Propiedad, Planta y Equipo)	Depreciación Acumulada
17	Baja de propiedad, planta y equipo	Dictamen técnico de la aseguradora demanda por robo o autorización por parte de la autoridad electoral	Eventual	Otros Gastos Depreciación Acumulada	Propiedad, Planta y Equipo

8. PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
18	Creación de pasivo	Comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios	Frecuente	Gastos	Proveedores
19	Pago a proveedores	Copia de cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Proveedores	Bancos

9. CUENTAS POR PAGAR

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
20	Realización de un evento que da origen a una obligación de pago de tipo legal o asumida.	Pagaré, letra, contrato, convenio, copia de cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Bancos	Cuentas por pagar
21	Por el pago de la obligación contraída	Copia de cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Cuentas por pagar	Bancos

10. IMPUESTOS POR PAGAR

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
22	Provisión de los impuestos retenidos o de las cuotas de seguridad social a cargo del sujeto obligado.	Recibos de nómina, honorarios asimilados, honorarios profesionales	Frecuente	Bancos	Impuestos por pagar
23	Pago de los impuestos retenidos o de las cuotas de seguridad social a cargo del sujeto obligado.	Declaración, copia de cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Impuestos por pagar	Bancos

11. LARGO PLAZO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
24	Realización de un evento que da origen a una obligación de pago de tipo legal o asumida.	Pagaré, letra, contrato, convenio, copia de cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Bancos	Largo Plazo
25	Por el pago de la obligación contraída	Copia de cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Largo Plazo	Bancos

12. PATRIMONIO CONTABLE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
26	Déficit del ejercicio	Auxiliares, balanzas y pólizas contables	Eventual	Patrimonio	Gastos
27	Remanente del ejercicio	Auxiliares, balanzas y pólizas contables	Eventual	Ingresos	Patrimonio

13. FINANCIAMIENTO PÚBLICO OPERACIÓN ORDINARIA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
28	Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	Copia del cheque o comprobante de transferencia bancaria, recibo del sujeto obligado.	Mensual	Bancos	Operación Ordinaria

14. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
29	Financiamiento público para gastos de campaña.	Copia del cheque o comprobante de transferencia bancaria, recibo del sujeto obligado.	Eventual	Bancos	Gastos de Campaña

15. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
30	Financiamiento público para actividades específicas	Copia del cheque o comprobante de transferencia bancaria, recibo del sujeto obligado.	Mensual	Bancos	Actividades Específicas

16. FINANCIAMIENTO PRIVADO POR APORTACIONES DE MILITANTES EN EFECTIVO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
31	Aportaciones de militantes en efectivo	Recibo de aportación, copia del cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Bancos	Aportaciones de militantes en efectivo

17. FINANCIAMIENTO PRIVADO POR APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
32	Aportaciones de militantes en especie	Recibo de aportación, contrato de donación o comodato, criterio de valuación (cotizaciones o factura), muestra.	Frecuente	Gastos de operación ordinaria, de precampaña o campaña, o Activo fijo	Aportaciones de militantes en especie

18. FINANCIAMIENTO PRIVADO APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
33	Aportaciones de simpatizantes en efectivo	Recibo de aportación, copia del cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Bancos	Aportaciones de simpatizantes en efectivo

19. FINANCIAMIENTO PRIVADO POR APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
34	Aportaciones de simpatizantes en especie	Recibo de aportación, contrato de donación o comodato, criterio de valuación (cotizaciones o factura), muestra.	Frecuente	Gastos de precampaña y campaña	Aportaciones de simpatizantes en especie

20. FINANCIAMIENTO PRIVADO POR APORTACIONES DEL CANDIDATO EN EFECTIVO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
29	Aportaciones del candidato en efectivo	Recibo de aportación, copia del cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Bancos	Aportaciones del candidato en efectivo

21. FINANCIAMIENTO PRIVADO POR APORTACIONES DEL CANDIDATO EN ESPECIE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
35	Aportaciones del candidato en especie	Recibo de aportación, contrato de donación o comodato, criterio de valuación (cotizaciones o factura), muestra.	Frecuente	Gastos de precampaña y campaña	Aportaciones del candidato en especie

22. AUTOFINANCIAMIENTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
36	Ingresos por Autofinanciamiento por actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, rifas y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otro similar que realicen para allegarse de fondos.	Formato CE-AUTO, recibos o comprobantes, copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria, en su caso, expediente de permisos de rifas y sorteos.	Frecuente	Bancos	Autofinanciamiento

23. RENDIMIENTOS FONDOS Y FIDEICOMISOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
37	Registro de intereses devengados por el banco	Estado de cuenta de cuenta bancario	Mensual	Bancos	Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

24. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (RECURSOS FEDERALES)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
38	Ingresos obtenidos por transferencias en efectivo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Ingresos por Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales) en Efectivo

39	Ingresos obtenidos por transferencias en especie	Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	Gastos de operación ordinaria, Gastos de precampaña y Gastos de campaña	Ingresos por Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales) en Especie
----	--	---	-----------	---	---

25. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES (RECURSOS FEDERALES)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
40	Ingresos obtenidos por transferencias en efectivo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales) en Efectivo
41	Ingresos obtenidos por transferencias en especie	Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	Gastos de operación ordinaria, Gastos de precampaña y Gastos de campaña	Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales) en Especie

26. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS ESTATALES (RECURSOS LOCALES)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
42	Ingresos obtenidos por transferencias en efectivo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Ingresos por Transferencias de los Comités Ejecutivos Estatales (Recursos Locales) en Efectivo
43	Ingresos obtenidos por transferencias en especie	Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	Gastos de operación ordinaria, Gastos de precampaña y Gastos de campaña	Ingresos por Transferencias de los Comités Ejecutivos Estatales (Recursos Locales) en Especie

27. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES O MUNICIPALES (RECURSOS LOCALES)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
44	Ingresos obtenidos por transferencias en efectivo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales) en Efectivo
45	Ingresos obtenidos por transferencias en especie	Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	Gastos de operación ordinaria,	Ingresos por Transferencias de los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales) en Especie

28. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS PRECANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
46	Ingresos obtenidos por transferencias en efectivo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Ingresos por Transferencias de los Precandidatos de Representación Proporcional en Efectivo
47	Ingresos obtenidos por transferencias en especie	Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	Gastos de campaña	Ingresos por Transferencias de los Precandidatos de Representación Proporcional en Especie

29. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
48	Ingresos obtenidos por transferencias en efectivo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Ingresos por Transferencias de los Candidatos de Representación Proporcional en Efectivo

49	Ingresos obtenidos por transferencias en especie	Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	Gastos de campaña	Ingresos por Transferencias de los Candidatos de Representación Proporcional en Especie
----	--	---	-----------	-------------------	---

30. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE REMANENTES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
50	Ingresos por transferencias de remanentes en efectivo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Ingresos por Transferencias de Remanentes

31. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LA CUENTA CONCENTRADORA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
51	Ingresos obtenidos por transferencias en efectivo	Copia de cheque o comprobante de transferencia bancaria	Frecuente	Bancos	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo
52	Ingresos obtenidos por transferencias en especie	Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	Gastos de campaña	Ingresos por Transferencias de la Coalición en Especie

32. GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
53	Gastos de Operación Ordinaria, tales como: - Remuneraciones a Dirigentes - Procesos Internos de Selección de Dirigentes - Sueldos y Salarios del Personal - Servicios Generales - Materiales y Suministros - Propaganda Institucional - Gastos Financieros	Comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia	Frecuente	Gastos de operación ordinaria	Bancos Proveedores

33. GASTOS DE PRECAMPAÑA - GASTOS DE PROPAGANDA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
54	Pago de Facturas por propaganda electoral (gasto directo).	Facturas y recibos	Eventual	Gastos de propaganda	Bancos Proveedores

34. GASTOS DE PRECAMPAÑA - PROPAGANDA SUSCEPTIBLE DE INVENTARIARSE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
55	Compra de la propaganda susceptible de inventariarse (entrada al almacén).	Kardex, notas de entrada de almacén	Eventual	Gastos por amortizar	Bancos Proveedores
56	Por la aplicación de la compra de propaganda susceptible de inventariarse (salida del almacén).	Kardex y notas de salida de almacén.	Eventual	Gastos de propaganda	Gastos por amortizar

35. GASTOS DE PRECAMPAÑA- GASTOS OPERATIVOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
57	Por Pagos por Gastos Operativos en: Sueldos y salarios del personal eventual, honorarios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material o de personal, viáticos, combustibles, alimentos y otros similares.	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios, recibos de nómina o recibos de honorarios asimilados a sueldos.	Eventual	Gastos Operativos de campaña (subcuenta correspondiente)	Bancos Proveedores

36. GASTO DE PRECAMPAÑA- GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
58	Aplicación de la propaganda exhibida en salas de cine.	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios.	Eventual	Gastos de propaganda exhibida en salas de cine.	Bancos Proveedores

37. GASTO DE PRECAMPAÑA- GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PÁGINAS DE INTERNET

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
59	Aplicación de la propaganda exhibida en páginas de internet (banners, spots.).	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios.	Eventual	Gastos de propaganda exhibida en páginas de internet	Bancos Proveedores

38. GASTO DE PRECAMPAÑA- GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
60	Aplicación de la propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, para campañas.	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios.	Eventual	Gastos en diarios, revistas y otros medios impresos	Bancos Proveedores

39. GASTOS DE PRECAMPAÑA - GASTOS DE PRODUCCIÓN PARA MENSAJES DE RADIO Y TELEVISIÓN

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
61	Aplicación de los Gastos de Producción para Mensajes de Radio y TV para campañas (Pagos de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo).	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios	Eventual	Gastos de producción para Mensajes de Radio y TV	Bancos Proveedores

40. GASTOS DE PRECAMPAÑA - PROPAGANDA COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
62	Aplicación de la propaganda colocada en vía pública de campaña.	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios.	Eventual	Propaganda colocada en la vía pública	Bancos Proveedores

41. GASTOS DE PRECAMPAÑA - GASTOS FINANCIEROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
63	Por la aplicación de los gastos financieros	Estados de cuenta bancarios, contratos por apertura de crédito bancario, tabla de amortización.	Eventual	Gastos financieros	Bancos

42. GASTOS DE CAMPAÑA- GASTOS DE PROPAGANDA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
64	Pago de Facturas por propaganda electoral (gasto directo).	Facturas y recibos	Eventual	Gastos de propaganda	Bancos Proveedores

43. GASTOS DE PROPAGANDA SUSCEPTIBLE DE INVENTARIARSE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
65	Compra de la propaganda susceptible de inventariarse (entrada al almacén).	Kardex, notas de entrada de almacén	Eventual	Gastos por amortizar	Bancos Proveedores
66	Por la aplicación de la compra de propaganda susceptible de inventariarse (salida del almacén).	Kardex y notas de salida de almacén.	Eventual	Gastos de propaganda	Gastos por amortizar

44. GASTOS DE CAMPAÑA- GASTOS OPERATIVOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
67	Por Pagos por Gastos Operativos en: Sueldos y salarios del personal eventual, honorarios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material o de personal, viáticos, combustibles, alimentos y otros similares.	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios, recibos de nómina o recibos de honorarios asimilados a sueldos.	Eventual	Gastos Operativos de campaña (subcuenta correspondiente)	Bancos Proveedores

45. GASTO DE CAMPAÑA- GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
68	Aplicación de la propaganda exhibida en salas de cine	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios.	Eventual	Gastos de propaganda exhibida en salas de cine.	Bancos Proveedores

46. GASTO DE CAMPAÑA- GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PÁGINAS DE INTERNET

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
69	Aplicación de la propaganda exhibida en páginas de internet (banners, spots,).	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios.	Eventual	Gastos de propaganda exhibida en páginas de internet	Bancos Proveedores

47. GASTO DE CAMPAÑA- GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPRESOS					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
70	Aplicación de la propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, para campañas.	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios.	Eventual	Gastos en diarios, revistas y otros medios impresos	Bancos Proveedores

48. GASTOS DE CAMPAÑA - GASTOS DE PRODUCCIÓN PARA MENSAJES DE RADIO Y TELEVISIÓN					
---	--	--	--	--	--

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
71	Aplicación de los Gastos de Producción para Mensajes de Radio y TV para campañas (Pagos de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo).	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios	Eventual	Gastos de producción para Mensajes de Radio y TV	Bancos Proveedores

49. GASTOS DE CAMPAÑA - PROPAGANDA COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA					
--	--	--	--	--	--

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CONTABLE	
				CARGO	ABONO
72	Aplicación de la propaganda colocada en vía pública de campaña.	Comprobantes fiscales emitidos por los proveedores o prestadores de servicios.	Eventual	Propaganda colocada en la vía pública	Bancos Proveedores

50. GASTOS DE CAMPAÑA – GASTOS FINANCIEROS					
---	--	--	--	--	--

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
73	Por la aplicación de los gastos financieros	Estados de cuenta bancarios, comprobantes Fiscales	Eventual	Gastos financieros	Bancos

51. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (RECURSOS FEDERALES)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
74	Egresos por Transferencias al Comité Ejecutivo Nacional (Recursos Federales)	<p>En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de cuenta</p> <p>En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras</p>	Frecuente	<p>En efectivo Egresos por Transferencias al CEN en efectivo</p> <p>En Especie Egresos por Transferencias al CEN en especie</p>	<p>En efectivo Bancos</p> <p>En Especie Gastos (tipo de gasto)</p>

52. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES (RECURSOS FEDERALES)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
75	Egresos por Transferencias a los Comités Directivos Estatales (Recursos Federales)	<p>En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de cuenta</p> <p>En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras</p>	Frecuente	<p>En efectivo Egresos por Transferencias a los CDE's en efectivo</p> <p>En Especie Egresos por Transferencias a los CDE's en especie</p>	<p>En efectivo Bancos (CEN)</p> <p>En Especie Gastos (tipo de gasto)</p>

53. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A LOS COMITÉS EJECUTIVOS ESTATALES (RECURSOS LOCALES)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
76	Egresos por Transferencias a los CEE's (Recursos Locales)	<p>En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de cuenta</p> <p>En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras</p>	Frecuente	<p>En efectivo Egresos por Transferencias a los CEE's en efectivo</p> <p>En Especie Egresos por Transferencias a los CEE's en especie</p>	<p>En efectivo Bancos (CDE's locales)</p> <p>En Especie Gastos (tipo de gasto)</p>

54. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES O MUNICIPALES (RECURSOS LOCALES)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
77	Egresos por Transferencias a los Comités Directivos Delegacionales o Municipales (Recursos Locales)	<p>En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de cuenta</p> <p>En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras</p>	Frecuente	<p>En efectivo Egresos por Transferencias a los CDD's o CDM's en efectivo</p> <p>En Especie Egresos por Transferencias a los CDD's o CDM's en especie</p>	<p>En efectivo Bancos (locales)</p> <p>En Especie Gastos (tipo de gasto)</p>

55. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A LOS PRECANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
78	Egresos por Transferencias a los Precandidatos de Representación Proporcional	<p>En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras</p>	Frecuente	<p>En Especie Egresos por Transferencias a los Precandidatos de Representación Proporcional en Especie</p>	<p>En Especie Gastos (tipo de gasto)</p>

56. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A LOS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
79	Egresos por Transferencias a los Candidatos de Representación Proporcional	<p>En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras</p>	Frecuente	<p>En Especie Egresos por Transferencias a los Candidatos de Representación Proporcional en Especie</p>	<p>En Especie Gastos (tipo de gasto)</p>

57. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A LOS PRECANDIDATOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
80	Egresos por Transferencias a los Precandidatos	<p>En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de Cuenta</p>	Frecuente	<p>En efectivo Egresos por Transferencias a los Precandidatos en Efectivo</p>	<p>En efectivo Bancos</p>

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
		En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras		En Especie Egresos por Transferencias a los Precandidatos en Especie	En Especie Gastos (tipo de gasto)

58. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A LOS CANDIDATOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
81	Egresos por Transferencias a los candidatos	En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de cuenta En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	En efectivo Egresos por Transferencias a los Candidatos en Efectivo En Especie Egresos por Transferencias a los Candidatos en Especie	En efectivo Bancos En Especie Gastos (tipo de gasto)

59. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE REMANENTES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
82	Egresos por Transferencias de Remanentes	En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de cuenta	Frecuente	En efectivo Egresos por Transferencias de Remanentes en Efectivo	En efectivo Bancos

60. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A LAS COALICIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
83	Egresos por Transferencias a las Coaliciones.	En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de cuenta En Especie Recibo interno, comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios, copia de cheque o comprobante de transferencia, muestras	Frecuente	En efectivo Egresos por Transferencias de la Coalición en Efectivo En Especie Egresos por Transferencias de la Coalición en Especie	En efectivo Bancos En Especie Gastos (tipo de gasto)

61. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES SOCIALES O FRENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE	
				CARGO	ABONO
84	Egresos por Transferencias a Organizaciones Sociales o Frentes	En efectivo Cheque nominativo Transferencia bancaria Estados de cuenta En Especie Factura Muestras Hoja de transferencia	Frecuente	En efectivo Egresos por Transferencias a las coaliciones en efectivo En Especie Egresos por Transferencias a las coaliciones en especie	En efectivo Bancos En Especie Gastos (tipo de gasto)

62. GASTO PROGRAMADO - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
85	Por la transferencia de fondos o cobro de cheque de la ministración especial para actividades específicas que recibe.	Cheque o comprobante de transferencia bancaria.	Mensual	Bancos	Actividades específicas	Radicaciones para actividades específicas	Ingresos por ejecutar
86	Por la transferencia de fondos del recurso ordinario para gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	Cheque o comprobante de transferencia bancaria.	Frecuente	Bancos	Bancos	Radicaciones de la cuenta CBCEN a cuentas CB-MUJERES	Ingresos por ejecutar

63. GASTO PROGRAMADO - APERTURA DE PROYECTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO
				87	Por el presupuesto asignado para actividades específicas y capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres o por ampliaciones liquidas al presupuesto aprobado.
88	Por reducciones liquidas al presupuesto aprobado.	Oficio Órgano finanzas partido	Eventual	Presupuesto aprobado	Presupuesto por ejercer
89	Por ampliaciones compensadas al presupuesto aprobado (cuando se realizan transferencias entre programas o proyectos o por reducciones compensadas al presupuesto aprobado (cuando se realizan transferencias entre programas o proyectos).	Oficio del Órgano de finanzas del partido	Eventual	Presupuesto por ejercer	Presupuesto por ejercer
90	Por el presupuesto devengado o comprometido.	Contrato, comprobante fiscal, orden de requisición de compra o servicios.	Frecuente	Presupuesto devengado	Presupuesto por ejercer

91	Por el pago de gastos vinculados con las actividades específicas y la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	Cheque, o comprobante de trasferencia bancaria y comprobante fiscal	Frecuente	Presupuesto ejercido	Presupuesto devengado
----	---	---	-----------	----------------------	-----------------------

64. GASTO PROGRAMADO – REGISTRO DE GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
92	Por el devengado de gastos vinculados con las actividades de Educación y Capacitación.	Contrato, comprobante fiscal, requisición de compra o servicios.	Frecuente	Educación y Capacitación Política	Proveedores	Presupuesto devengado	Presupuesto por ejercer
93	Por el pago de gastos vinculados con las actividades de Educación y Capacitación.	Cheque, o comprobante de trasferencia bancaria, comprobantes fiscales.	Frecuente	Proveedores	Bancos	Presupuesto ejercido	Presupuesto devengado

SEGUNDO.- Se aprueban los formatos que se relacionan, mismos que deberán ser utilizados y reportados por los sujetos obligados en medio impreso atendiendo al momento procesal oportuno y la temporalidad de su aplicación.

V. FORMATOS

NÚM.	SUJETO OBLIGADO	PERIODO	NOMBRE DEL FORMATO
1	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "CF-MA" -CONTROL DE FOLIOS MENSUAL DE APORTANTES
2	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "RMEF"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES EN EFECTIVO OPERACION ORDINARIA AMBITO FEDERAL Y LOCAL
3	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "CF-RMEF"- CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN EFECTIVO OPERACION ORDINARIA AMBITO FEDERAL Y LOCAL
4	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "RMES" -RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN ESPECIE OPERACION ORDINARIA AMBITO FEDERAL Y LOCAL
5	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "CF-RMES"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE OPERACION ORDINARIA AMBITO FEDERAL Y LOCAL
6	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IT" INFORME TRIMESTRAL
7	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IT-1" DETALLE DE APORTACIONES DE MILITANTES
8	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IT-2" DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
9	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IT-3" DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS
10	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN	FORMATO "IT-4" DETALLE DE TRANSFERENCIAS INTERNAS

NUM.	SUJETO OBLIGADO	PERIODO	NOMBRE DEL FORMATO
		ORDINARIA	
11	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IT-5" DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS
12	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IT-IC" INFORME DE CONTRATOS
13	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA" INFORME ANUAL
14	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-1"-DETALLE DE APORTACIONES DE MILITANTES
15	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-2"-DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
16	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "CE-AUTO"-CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO
17	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-3" DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS
18	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-4" DETALLE DE TRANSFERENCIAS INTERNAS
19	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-5"-DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES
20	PARTIDOS POLÍTICOS	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "CE-AUTO 01-800"-CONTROL DE INGRESOS POR EL MECANISMO DE LLAMADAS TELEFONICAS CON CLAVE 01-800 AMBITO FEDERAL Y LOCAL
21	PARTIDOS POLÍTICOS	PRECAMPAÑA	FORMATO "RM-CI"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO INTERNO EN EFECTIVO Y ESPECIE AMBITO FEDERAL Y LOCAL
22	PARTIDOS POLÍTICOS	PRECAMPAÑA	FORMATO "CF-RM-CI"- CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO INTERNO EN EFECTIVO Y ESPECIE AMBITO FEDERAL Y LOCAL
23	PARTIDOS POLÍTICOS	PRECAMPAÑA	REPORTE CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA INTERNA
24	PARTIDOS POLÍTICOS	PRECAMPAÑA	FORMATO "IPR-P" - INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
25	PARTIDOS POLÍTICOS	PRECAMPAÑA	FORMATO "IPR" - INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS Y ASPIRANTES A LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO FEDERAL-LOCAL
26	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "RM-CF" APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO CAMPAÑA ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL
27	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RM-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO CAMPAÑA ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL
28	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "RSEF-CF" RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN EFECTIVO PARA CAMPAÑA FEDERAL.
29	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSEF-CF", CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN EFECTIVO PARA CAMPAÑA FEDERAL.
30	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "RSES-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL
31	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSES-CF"- CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL
32	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "RSEF-CL" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN EFECTIVO PARA CAMPAÑAS LOCALES.
33	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSEF-CL" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN

NUM.	SUJETO OBLIGADO	PERIODO	NOMBRE DEL FORMATO
			EFFECTIVO PARA CAMPAÑAS LOCALES.
34	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "RSES-CL"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS LOCALES
35	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSES-CL"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS LOCALES
36	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "IC"-INFORMES DE CAMPAÑA
37	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CE-AUTO 01-900"-CONTROL DE INGRESOS POR EL MECANISMO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS CON CLAVE 01-900 ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL
38	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REPAP-CF" –RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN CAMPAÑA FEDERAL
39	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-REPAP-CF" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN CAMPAÑA FEDERAL
40	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REPAP-CL" –RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN CAMPAÑAS LOCALES
41	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-REPAP-CL" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN CAMPAÑAS LOCALES
42	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REL-VIAT-PRES" Y/O "REL-VIAT-GOB" A. RELACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE Y/O GOBERNADOR
43	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REL-VIAT-PRES" Y/O "REL-VIAT-GOB" B. RELACIÓN DE VIATICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE Y/O GOBERNADOR
44	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REL-PROM-AEVP" -RELACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LA VÍA PÚBLICA
45	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REL-PROM-CINE" -RELACIÓN DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE
46	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REL-PROM-DRMI" - RELACIÓN DE INSERCIONES EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPRESOS
47	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REL-PROM-INT" _ RELACIÓN DE PROPAGANDA CONTRATADA EN PAGINAS DE INTERNET
48	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "RM-COA"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO A LA COALICIÓN CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES/LOCALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
49	PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RM-COA"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO A LA COALICIÓN CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES/LOCALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
50	COALICIONES PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "RSES-COA"- RECIBO DE SIMPATIZANTES CAMPAÑA FEDERAL-LOCAL EN EFECTIVO Y ESPECIE COALICIONES
51	COALICIONES PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSES-COA"- CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA COALICIONES EN CAMPAÑA FEDERAL-LOCAL EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
52	COALICIONES PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "IC-COA" INFORME DE CAMPAÑA PARA COALICIÓN
53	COALICIONES PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "REPAP-COA" –RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS DE COALICIÓN EN CAMPAÑA FEDERAL-LOCAL
54	COALICIONES PARTIDOS POLÍTICOS	CAMPAÑA	FORMATO "CF-REPAP-COA" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS DE COALICIÓN EN CAMPAÑA FEDERAL-LOCAL
55	ASPIRANTES A CANDIDATOS	OBTENCIÓN	FORMATO "RSCIT-CF" -RECIBO DE APORTACIONES DE

NUM.	SUJETO OBLIGADO	PERIODO	NOMBRE DEL FORMATO
	INDEPENDIENTES	DEL APOYO CIUDADANO	SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE EN CAMPAÑA FEDERAL
56	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "CF-RSCIT-CF" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE EN CAMPAÑA FEDERAL
57	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "RSCIE-CF" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL.
58	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "CF-RSCIE-CF" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL.
59	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "RAST-CF" -RECIBO DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL
60	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "CF-RAST-CF" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL
61	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "RASES-CF" RECIBO DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL
62	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "CF- RASES -CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL
63	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "RSCIT-CL" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE EN CAMPAÑA LOCAL
64	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "CF-RSCIT-CL" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE EN CAMPAÑA LOCAL
65	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "RSCIE-CL" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL.
66	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "CF-RSCIE-CL" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL.
67	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "RAST-CL" -RECIBO DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL.
68	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "CF-RAST-CL" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL.
69	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "RASES-CL" RECIBO DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL
70	ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	FORMATO "CF- RASES -CL"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL
71	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "RSCIT-CI-CF" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL.

NUM.	SUJETO OBLIGADO	PERIODO	NOMBRE DEL FORMATO
72	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSCIT-CI-CF" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL.
73	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "RSCIE-CI-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL
74	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSCIE-CI-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL
75	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "RCIT-CI-CF" -RECIBO DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL
76	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RCIT- CI-CF" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL
77	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "RCIES-CI-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL.
78	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RCIES-CI-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL
79	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "RSCIT-CI-CL" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL.
80	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSCIT-CI-CL" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL.
81	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "RSCIE-CI-CL"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL
82	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RSCIE-CI-CL"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL
83	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "RCIT-CI-CL" -RECIBO DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL
84	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RCIT-CI-CL" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL
85	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "RCIES-CI-CL"-RECIBO DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL.
86	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-RCIES-CI-CL"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL
87	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "REPAP-CI-CF" RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN CAMPAÑA FEDERAL
88	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-REPAP-CI-CF" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN CAMPAÑA FEDERAL

NUM.	SUJETO OBLIGADO	PERIODO	NOMBRE DEL FORMATO
89	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "REPAP-CI-CL" –RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN CAMPAÑA LOCAL
90	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CAMPAÑA	FORMATO "CF-REPAP-CI-CL" –CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN CAMPAÑA LOCAL
91	PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE	CAMPAÑA	FORMATO "CRGC".- COMPROBANTE DE REPRESENTACIÓN GENERAL O DE CASILLA
92	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "RAF-APN" – RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS EN EFECTIVO
93	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "CF-RAF-APN" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS EN EFECTIVO
94	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "RAS-APN" – RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS EN ESPECIE
95	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "CF-RAS-APN" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS EN ESPECIE
96	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "CE-AUTO-APN" – CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO
97	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL
98	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-1-APN" – DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS
99	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-2-APN" – DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
100	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-3-APN" DETALLE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS
101	AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	OPERACIÓN ORDINARIA	FORMATO "IA-4-APN"– DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES
102	OBSERVADORES ELECTORALES	OBSERVACIÓN ELECTORAL	INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.
103	OBSERVADORES ELECTORALES	OBSERVACIÓN ELECTORAL	FORMATO "REPA-OE".- RECIBO DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
104	OBSERVADORES ELECTORALES	OBSERVACIÓN ELECTORAL	FORMATO "CF-REPA-OE".- CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
105	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "RA-AS-EF" - RECIBO DE APORTACIONES DE AFILIADOS EN EFECTIVO
106	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "CF-RA-AS-EF" - CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE AFILIADOS EN EFECTIVO
107	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "CF-RA-AS-ES" - CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE AFILIADOS EN ESPECIE
108	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO		FORMATO "CF-RA-AS-ES" - CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE AFILIADOS EN ESPECIE

NUM.	SUJETO OBLIGADO	PERIODO	NOMBRE DEL FORMATO
	COMO PARTIDO POLÍTICO		
109	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "CE-AUTO-OC" – CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO
110	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "IM-OC" - INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS
111	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "IM-1-OC" - DETALLE DE APORTACIONES DE AFILIADOS
112	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "IM-2-OC" – DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
113	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "IM-3-OC" – DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS
114	ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO		FORMATO "IM-4-OC"– DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS

PARTIDOS POLÍTICOS

1. FORMATO "CF-MA" CONTROL DE FOLIOS MENSUAL DE APORTANTES

Emblema del Partido

EL COMITE _____ (1)

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL PARTIDO _____ (2)

MES DE EXPEDICIÓN DE LOS RECIBOS _____ (3)

NOMBRE DEL APORTANTE (4)	DOMICILIO (5)	RFC (6)	MONTO APORTADO (7)	No. DE RECIBO (8)	SIMPATIZANTE O MILITANTE (9)	FECHA DE LA APORTACIÓN (10)
IMPORTE TOTAL			\$			

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (13)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (14)

Artículo 99, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización, con base en al Artículo 56, numeral 5 de la Ley de Partidos Políticos.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-MA”

Deberá presentarse un formato por las aportaciones que haya recibido.

- Claves:

- (1) Nombre del partido político.
- (2) Número de folios expedidos durante el mes que se reporta.
- (3) Mes del Periodo de los recibos expedidos.
- (4) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre(s) de quién realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
- (5) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente.
- (6) Deberá expresarse el RFC del Aportante.
- (7) Total del monto aportado.
- (8) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (9) Deberá expresar si se refiere a militante o simpatizante del partido.
- (10) Deberá expresarse la fecha (día, mes y año) de la aportación.
- (11) Total de recibos expedidos en el mes.
- (12) Total de recibos cancelados en el mes.
- (13) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del partido.
- (14) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

**2. FORMATO "RMEF"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES EN EFECTIVO
OPERACIÓN ORDINARIA ÁMBITO FEDERAL/LOCAL**



ÁMBITO FEDERAL ÁMBITO LOCAL (1)

No. de folio _____(2)
Lugar _____(3)
Fecha _____(4)
Bueno por \$ _____(5)

EL COMITÉ _____(6)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____(7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(8)

CLAVE DE ELECTOR _____(9) R.F.C. _____(10)

NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES _____(11)

TELEFONO _____(12)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____(13) (_____(14))
IMPORTE CON LETRA

CONCEPTO:

CUOTA ORDINARIA CUOTA EXTRAORDINARIA _____(15)

FIRMA DEL APORTANTE (16)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (17)

Artículo 47 numeral 1, inciso a), fracción i) del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RMEF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Indicar el Tipo de Ámbito Federal o Local
 - (2) Deberá indicar el folio consecutivo del recibo de aportación.
 - (3) Indicar el lugar donde se expide el recibo.
 - (4) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado
 - (5) Deberá expresar el valor de la aportación con número.
 - (6) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones, Comité Ejecutivo Nacional o Comité Estatal y Entidad.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación del militante, organización o candidato que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (8) Deberán expresarse el domicilio completo, del aportante.
 - (9) Deberá anotar la clave de elector del aportante (se localiza al frente de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral)
 - (10) Deberá anotar el registro federal de contribuyentes del aportante.
 - (11) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido
 - (12) Deberá expresarse el teléfono (fijo o móvil) del representante legal, de la persona moral de carácter no lucrativo.
 - (13) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (14) Deberá expresarse el monto de la aportación, con letra.
 - (15) Deberá señalar si la aportación fue realizada por cuota ordinaria o de cuota extraordinaria.
 - (16) Firma autógrafa del aportante
 - (17) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas

3. FORMATO “CF-RMEF”-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN EFECTIVO, OPERACIÓN ORDINARIA ÁMBITO FEDERAL/LOCAL

ÁMBITO FEDERAL ÁMBITO LOCAL (1)

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL COMITÉ _____(2)
DEL PARTIDO _____(3)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(4)
DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(5)

No. DE FOLIO (6)	FECHA (7)	MILITANTES EN EFECTIVO (8)	NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES (9)	MONTO (10)
IMPORTE TOTAL				\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (11)
TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (12)
TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (13)
TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (14)
TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (15)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (16)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RMEF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Indicar el Tipo de Ámbito Federal o Local
 - (2) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (3) Denominación del partido político.
 - (4) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (5) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (6) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (7) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (8) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación del militante u organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (9) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
 - (10) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (11) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.
 - (12) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (13) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.
 - (14) Total de recibos cancelados durante el ejercicio que se reporta.
 - (15) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano del partido correspondiente.
 - (16) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RMES”

- (1) Indicar el Tipo de Ámbito Federal o Local
- (2) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (3) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (4) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (5) Deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados.
- (6) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
- (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación.
- (8) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
- (9) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (10) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (11) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
- (12) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (13) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
- (14) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
- (15) Expresar el criterio de valuación.
- (16) Deberá señalar con una marca si se trata de una aportación de cuota ordinaria o cuota extraordinaria.
- (17) Firma de quien realice las aportaciones.
- (18) Nombre y firma del funcionario responsable del órgano de finanzas de la organización.

5. FORMATO "CF-RMES"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE, OPERACIÓN ORDINARIA ÁMBITO FEDERAL/LOCAL

ÁMBITO FEDERAL ÁMBITO LOCAL (1)

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL COMITÉ _____ (2)

DEL PARTIDO _____ (3)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (4)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (5)

No. DE FOLIO (6)	FECHA (7)	MILITANTES EN ESPECIE (8)	NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES (9)	MONTO (10)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (11)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (13)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (14)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (15)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (16)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (17)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RMES”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Indicar el Tipo de Ámbito Federal o Local
 - (2) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (3) Denominación del partido político.
 - (4) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (5) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (6) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (7) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (8) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (9) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
 - (10) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (11) Descripción detallada del bien aportado.
 - (12) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.
 - (13) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (14) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.
 - (15) Total de recibos cancelados en el ejercicio que se reporta.
 - (16) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano del partido correspondiente.
 - (17) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

6. FORMATO “IT” INFORME TRIMESTRAL

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IT” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

7. FORMATO “IT-1” DETALLE DE APORTACIONES DE MILITANTES

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IT-1” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

8. FORMATO “IT-2” DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IT-2” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

9. FORMATO “IT-3” DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IT-3” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

10. FORMATO “IT-4” DETALLE DE TRANSFERENCIAS INTERNAS

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IT-4” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

**11. FORMATO “IT-5” DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS
PERMANENTES**

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IT-5” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

12. FORMATO “IT-IC” INFORME DE CONTRATOS

INFORME TRIMESTRAL DE CONTRATOS	
DEL PARTIDO _____	(1)
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ___ A ___ DE ___ (AÑO)___	(2)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

CUENTA CONTABLE (3)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR (4)	R F C (5)	DOMICILIO (6)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (7)	TELÉFONO (8)	VALOR DE LAS OPERACIONES REPORTADAS (9)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (10)	MONTO (11)	FECHA DE PAGO (12)	FECHA DE VENCIMIENTO (13)	No. DE REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES. ,Art. 261 núm. 2 Inciso a) (14)

NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:

FIRMA: _____ (16) FECHA: _____ (17)

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IT-IC"
INFORME DE CONTRATOS DEL INFORME TRIMESTRAL**

- (1) Nombre del partido político.
- (2) Deberá especificar el periodo del Informe Trimestral que se presenta.
- (3) Deberá especificar el número de la cuenta contable de donde se originó el gasto.
- (4) Deberá especificar el nombre o la razón social del proveedor con el que se realizó el gasto.
- (5) Deberá especificarse el Registro Federal de Contribuyentes del proveedor señalado.
- (6) Deberá especificar el domicilio fiscal del proveedor.
- (7) Nombre o identificación del representante legal de la empresa.
- (8) Deberá especificarse el teléfono de la empresa o representante legal.
- (9) Deberá especificarse el valor de las operaciones reportadas dentro del periodo del contrato señalado.
- (10) Deberá especificarse el bien o servicio adquirido.
- (11) Deberá especificarse el monto total del contrato en cuestión.
- (12) Deberá especificarse las fechas en las que se realizaron o se programaron los pagos derivados de la adquisición del bien o del servicio.
- (13) Deberá especificarse la fecha de vencimiento del contrato señalado en este informe.
- (14) Deberá proporcionar el número de registro correspondiente a su Registro Nacional de Proveedores.
- (15) Nombre y firma del titular del responsable del órgano de finanzas del partido político.
- (16) Firma de la persona responsable de finanzas
- (17) Fecha de la elaboración del informe. (día/mes/año)

13. FORMATO "IA" INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL
PARTIDO _____ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE _____ (1)

NIVEL: _____ (2) ENTIDAD: _____ (3)

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		_____ (4)
2. Financiamiento Público		_____ (5)
Para actividades ordinarias permanentes	_____	
Para gastos de campaña	_____	
Para actividades específicas	_____	
3. Financiamiento de Militantes*		_____ (6)
Efectivo	_____	
Actividades ordinarias	_____	
Procesos electorales	_____	
Especie	_____	
Actividades ordinarias	_____	
Procesos electorales	_____	
4. Financiamiento de Simpatizantes a Procesos Electorales*		_____ (7)
Efectivo	_____	
Especie	_____	
5. Autofinanciamiento*		_____ (7)
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		_____ (8)
Actividades ordinarias		
Procesos electorales		
7. Transferencias de recursos no federales		_____ (9)
TOTAL		_____ (10)

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
a) Gastos en actividades ordinarias permanentes **	_____	(11)
b) Gastos efectuados en campañas políticas federales	_____	(12)
c) Gastos por Actividades Específicas **	_____	(13)
Educación y Capacitación Política	_____	
Investigación Socioeconómica y Política	_____	
Tareas Editoriales	_____	
Otros Gastos	_____	
d) Gastos en campañas electorales locales	_____	(14)
TOTAL	_____	(15)

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	_____	(16)
EGRESOS	_____	(17)
SALDO***	_____	(18)

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE FINANZAS	
_____ (19)	
FIRMA _____	(20)
FECHA _____ (21)	

V. RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA DEL DESPACHO EXTERNO	
NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO	
_____ (22)	
FIRMA _____	(23)
FECHA _____ (24)	

Artículo 95, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización; Artículo 163, numeral 1, inciso a), fracción IV del Reglamento de Fiscalización y Artículo 255 del Reglamento de Fiscalización.

Para el ejercicio 2015 los sujetos obligados deberán presentar en el presente formato los ingresos y gastos relativos a su operación ordinaria.

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IA” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA" para 2015

- | | |
|---------------|--|
| (1) EJERCICIO | Año de ejercicio que se reporta en el informe. |
| (2) NIVEL | Deberá anotarse Nacional o Local, según corresponda.
Entidad Federativa que se trate. |
| (3) ENTIDAD | |

APARTADO I. INGRESOS

- | | |
|--|---|
| (4) SALDO INICIAL | Monto total de los saldos finales de las cuentas contables de caja, bancos y, en su caso, inversiones en valores correspondientes al ejercicio inmediato anterior. |
| (5) FINANCIAMIENTO PÚBLICO | Monto total recibido por financiamiento público por sus diferentes modalidades. |
| (6) FINANCIAMIENTO POR LOS MILITANTES | Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de las aportaciones o cuotas individuales y obligatorias, ordinarias y extraordinarias, en dinero o en especie, que realicen los militantes de los partidos políticos; así como las que precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas. |
| (7) AUTOFINANCIAMIENTO | Monto total de los ingresos obtenidos por el partido político derivado de sus actividades promocionales: conferencias, espectáculos, rifas, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, venta de bienes y de propaganda utilitaria. |
| (8) FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS | Monto total de los ingresos obtenidos por los rendimientos de los fondos o fideicomisos creados con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, así como los derivados de otras operaciones con instituciones financieras. |
| (9) TRANSFERENCIAS DE RECURSOS NO FEDERALES | Monto total de las transferencias recibidas por el partido. |
| (10) TOTAL | Suma total de los ingresos obtenidos por el partido político en el periodo que se informa. |

APARTADO II. EGRESOS

- | | |
|--|---|
| (11) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES | Monto total de los egresos efectuados por el partido político por cada uno de los conceptos que integran sus actividades ordinarias. |
| (12) GASTOS EFECTUADOS EN CAMPAÑAS POLITICAS FEDERALES | En su caso, monto total de los egresos efectuados por los diversos conceptos aplicables a las campañas electorales en que hubiese participado el partido político, en procesos electorales federales. |
| (13) GASTOS EFECTUADOS EN ACTIVIDADES | El total de gastos que por concepto de actividades |

ESPECIFICAS

específicas hayan erogado en el año de que se trate y su desagregación de acuerdo con los rubros señalados.

(14) GASTOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES. Monto total de los gastos en campañas electorales locales realizados con recursos transferidos por el partido.

(15) TOTAL La suma total de los montos anteriores.

APARTADO III. Resumen

(16) INGRESOS Suma total de los ingresos obtenidos por el partido político durante el período que se informa.

(17) EGRESOS Suma total de los egresos efectuados por el partido político durante el período que se informa.

(18) SALDO El balance de los rubros anteriores o el neto incluyendo los pasivos, los que se relacionarán por separado.

APARTADO IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION.

(19) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido político.

(20) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido político.

(21) FECHA Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

APARTADO V. RESPONSABLE DE LA AUDITORIA DEL DESPACHO EXTERNO

(22) NOMBRE Nombre del auditor externo.

(23) FIRMA Firma del auditor externo.

(24) FECHA Fecha (día, mes y año) que firma el formato el auditor externo.

14. FORMATO "IA-1"-DETALLE DE APORTACIONES DE MILITANTES

DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS MILITANTES AL PARTIDO _____

NIVEL: _____ (1)

ENTIDAD: _____ (2)

I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES

TIPO DE INGRESOS	No. DE APORTANTES	MONTO TOTAL POR APORTACIONES (\$)
1. CUOTAS DE MILITANTES		
A) ORDINARIAS*	_____ (3)	_____ (4)
B) EXTRAORDINARIAS	_____ (3)	_____ (4)
2. 01-800	_____ (3)	_____ (4)
3. APORTACIONES DE LOS CANDIDATOS PARA SUS CAMPAÑAS	_____ (5)	_____ (6)
TOTALES	_____ (7)	_____ (8)

* Incluir las aportaciones de campañas internas

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: (Titular del órgano responsable de finanzas)

FIRMA _____ (10)

FECHA _____ (11)

Para el ejercicio 2015 los sujetos obligados deberán presentar en el presente formato los ingresos y gastos relativos a su operación ordinaria.

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital "IA-1" a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-1"

- | | |
|---|--|
| (1) NIVEL | Deberá anotarse Nacional o Local, según corresponda. |
| (2) ENTIDAD | Entidad Federativa que se trate. |
| APARTADO I. Información sobre las aportaciones | |
| (3) NUMERO DE APORTANTES | Número total de militantes considerados para cada uno de los tipos de cuota que maneje el partido. |
| (4) MONTO TOTAL POR APORTACIONES | Monto total de las aportaciones. |
| (5) Número de candidatos que hicieron aportaciones voluntarias. | Suma número de los candidatos que hicieron aportaciones personales para sus campañas. |
| (6) Monto total de aportaciones personales de los candidatos. | En su caso, monto total de las aportaciones personales de los candidatos para sus campañas. |
| (7) y (8) TOTALES | Sumas totales, tanto del número de aportaciones, como de los ingresos obtenidos por el partido derivado de las aportaciones de sus militantes. |
| APARTADO II. Responsable de la información. | |
| (9) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido. |
| (10) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido. |
| (11) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |

15. FORMATO "IA-2"-DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO _____ PERIODO DE _____ A _____ DE _____ (AÑO)
--

NIVEL: _____ (1) ENTIDAD FEDERATIVA: _____ (2)
--

I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS		
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____ (3)	_____ (4)
2. ESPECTÁCULOS	_____ (3)	_____ (4)
3. RIFAS	_____ (3)	_____ (4)
4. SORTEOS	_____ (3)	_____ (4)
5. EVENTOS CULTURALES	_____ (3)	_____ (4)
6. VENTAS EDITORIALES	_____ (3)	_____ (4)
7. VENTAS DE BIENES	_____ (3)	_____ (4)
8. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____ (3)	_____ (4)
9. 01-900	_____ (3)	_____ (4)
10. OTROS	_____ (3)	_____ (4)
TOTAL	_____ (5)	_____ (5)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
NOMBRE	(Titular	del	órgano
_____	_____	_____	_____
FIRMA _____ (7)	_____	FECHA _____ (8)	_____ (6)

Para el ejercicio 2015 los sujetos obligados deberán presentar en el presente formato los ingresos y gastos relativos a su operación ordinaria.

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital "IA-2" a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-2"

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos.

- | | |
|-----------------------|---|
| (1) NIVEL | Deberá anotarse Nacional o Local, según corresponda. |
| (2) ENTIDAD | Entidad Federativa que se trate. |
| (3) NUMERO DE EVENTOS | Cantidad total de eventos realizados por el partido político para la obtención de recursos, por cada uno de los tipos determinados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| (4) MONTOS | Importe total obtenido de los eventos realizados. |
| (5) TOTALES | Sumas totales tanto del número de eventos realizados como de los ingresos obtenidos por el partido político en el período que se informa. |

APARTADO II. Responsable de la información.

- | | |
|------------|---|
| (6) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido político. |
| (7) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido político. |
| (8) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

16. FORMATO "CE-AUTO"-CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO

Emblema del partido

PARTIDO _____ (1)

Formato de Control No. _____ (2)

TIPO DE EVENTO: _____ (3)

FECHA DE INICIO _____ (4) FECHA DE CONCLUSIÓN _____ (4)

DEL EVENTO _____ DEL EVENTO _____

(5) EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN () CONTRATO ()

(6) CONTRATADO CON:

(7) INGRESOS	BOLETOS ()	RECIBOS ()	OTROS _____ (INDICAR)
--------------	-------------	-------------	--------------------------

(8) CONTROL DE FOLIOS: (*)

TOTAL DE _____ IMPRESOS DEL No. _____ AL No. _____

- UTILIZADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____
- CANCELADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____
- UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DEL No. _____ AL No. _____
- CANCELADOS EN EL EJERCICIO _____
- PENDIENTES DE UTILIZAR DEL No. _____ AL No. _____

(9) INGRESO BRUTO OBTENIDO \$ _____

(a) DESGLOSE:

(10) GASTOS EFECTUADOS \$ _____

(b) RELACIÓN:

(11) INGRESO NETO \$ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

(a) Adjuntar desglose de los ingresos brutos

(b) Adjuntar relación por comprobante de los gastos

* De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

Artículo 112 del Reglamento de Fiscalización.

Para el ejercicio 2015 los sujetos obligados deberán presentar en el presente formato los ingresos y gastos relativos a su operación ordinaria.

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital "IA-3" a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CE-AUTO”

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento.
- Claves:
 - (1) Denominación del partido político.
 - (2) Número consecutivo del evento.
 - (3) Tipos de evento (conferencia, espectáculo, sorteos, etc.)
 - (4) Anotar la fecha de inicio y conclusión del evento.
 - (5) Anotar si lo administra el partido o se contrata la celebración del evento.
 - (6) Nombre del prestador del servicio, en su caso.
 - (7) Forma en que se obtendrá el ingreso (venta de boletos, expedición de recibos, u otros).
 - (8) Control de folios: total de recibos o boletos impresos, utilizados, cancelados o pendientes de utilizar, presentando en su caso relaciones anexas. (De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar).
 - (9) Ingreso bruto obtenido: resultado de la venta de boletos o de expedición de boletos: debe desglosarse el total obtenido.
 - (10) Gastos efectuados: debe anotarse el total erogado en la celebración del evento y relacionar los mismos.
 - (11) Determinación del ingreso neto: deduciendo al ingreso bruto el total de gastos erogados en el evento.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

17. FORMATO “IA-3” DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DEL PARTIDO _____

NIVEL: _____ (1) ENTIDAD FEDERATIVA: _____ (2)
--

I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS	
TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DEL RENDIMIENTO (\$)
1. CUENTAS CORRIENTE*	_____ (3)
2. CUENTAS DE INVERSIÓN*	_____ (3)
3. FONDOS*	_____ (3)
4. FIDEICOMISOS*	_____ (3)
5. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS*	_____ (3)
TOTAL	_____ (4)

*Anexar detalle de las instituciones y fechas de constitución en que se realicen cualquiera de estas inversiones.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas) _____ (5)	
FIRMA _____ (6)	FECHA _____ (7)

Artículo 113 del Reglamento de Fiscalización.

Para el ejercicio 2015 los sujetos obligados deberán presentar en el presente formato los ingresos y gastos relativos a su operación ordinaria.

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IA-3” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-3"

APARTADO I. Detalle de los rendimientos obtenidos.

- | | |
|---------------------------|---|
| (1) NIVEL | Deberá anotarse Nacional o Local, según corresponda. |
| (2) ENTIDAD | Entidad Federativa que se trate. |
| (3) MONTO DEL RENDIMIENTO | Importe total obtenido por rendimientos de cada uno de los tipos de inversión con que cuenta el partido |
| (4) TOTAL | Suma total de los rendimientos obtenidos por el partido en el período que se informa.

Anexar detalle de las instituciones. |

APARTADO II. Responsable de la información.

- | | |
|------------|--|
| (5) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido. |
| (6) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido. |
| (7) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

18. FORMATO "IA-4" DETALLE DE TRANSFERENCIAS INTERNAS

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS EFECTUADAS ENTRE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO _____, ASÍ COMO A SUS FUNDACIONES, CENTROS DE FORMACIÓN POLÍTICA O INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN O CAPACITACIÓN

NIVEL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DETALLE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS:

A. TRANSFERENCIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:

1. A LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES U ÓRGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO \$ _____(1)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a los órganos del partido por entidad federativa.

2. A SUS FUNDACIONES, CENTROS DE FORMACIÓN POLÍTICA O INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN O CAPACITACIÓN \$ _____(2)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las organizaciones.

B. TRANSFERENCIAS AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:

1. DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES U ÓRGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO \$ _____(3)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas por los órganos del partido de cada entidad federativa.

2. A SUS FUNDACIONES, CENTROS DE FORMACIÓN POLÍTICA O INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN O CAPACITACIÓN \$ _____(4)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas por cada una de las organizaciones.

C. TRANSFERENCIAS A CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES:

1. DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL U ÓRGANO EQUIVALENTE \$ _____(5)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales locales.

2. DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES U ÓRGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO \$ _____(6)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales locales.

3. DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS ESTATALES U ÓRGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO \$ _____(7)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales locales.

D. TRANSFERENCIAS A CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES:

1. DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL U ÓRGANO EQUIVALENTE \$ _____(8)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales federales.

2. DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES U ÓRGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO \$ _____(9)

*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales federales.

E. TRANSFERENCIAS A CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIAS:	
1. DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL U ÓRGANO EQUIVALENTE	\$ _____(10)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales federales.	
2. DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES U ÓRGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO	
	\$ _____(11)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales federales.	
F. TRANSFERENCIAS AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:	\$ _____(12)
1. POR LOS REMANENTES DE CAMPAÑAS LOCALES	
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas de cada una de las campañas locales	
2. POR LOS REMANENTES DE CAMPAÑAS FEDERALES	
	\$ _____(13)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas de cada una de las campañas federales	
3. POR LOS REMANENTES DE CAMPAÑAS FEDERALES EXTRAORDINARIAS	
	\$ _____(14)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas de cada una de las campañas federales extraordinarias	
G. TRANSFERENCIAS A LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES	
1. POR LOS REMANENTES DE CAMPAÑAS LOCALES	
	\$ _____(15)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas de cada una de las campañas locales	
2. POR LOS REMANENTES DE CAMPAÑAS FEDERALES	
	\$ _____(16)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas de cada una de las campañas federales	
3. POR LOS REMANENTES DE CAMPAÑAS FEDERALES EXTRAORDINARIAS	
	\$ _____(17)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas de cada una de las campañas federales extraordinarias	
H. TRANSFERENCIAS A LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES O COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES:	
1. DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES U ÓRGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO	
	\$ _____(18)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas por los órganos del partido de cada entidad federativa.	
2. DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS ESTATALES U ÓRGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO	
	\$ _____(19)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas por los órganos del partido de cada entidad federativa.	
I. DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FRENTE	
1. DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
	\$ _____(20)
*Anexar detalle de las transferencias efectuadas al Frente campañas locales	
J. DE LOS REMANENTES DEL FRENTE	
1. AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
	\$ _____(21)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS: _____(22)	
FIRMA _____(23)	FECHA _____(24)

Para el ejercicio 2015 los sujetos obligados deberán presentar en el presente formato los ingresos y gastos relativos a su operación ordinaria.

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IA-4” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-4"

NOTA: Este es un anexo informativo respecto de las transferencias efectuadas.

Apartado I. Detalle de las operaciones realizadas
Deberá anotarse Nacional o Local, según corresponda.
Entidad Federativa que se trate.

- (1) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuadas por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a los comités directivos estatales de éste en las entidades federativas durante el año de ejercicio que se reporta.
- (2) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuados por el partido a sus Fundaciones, Centros de Formación Política o Institutos de Investigación o Capacitación durante el año de ejercicio que se reporta (cuenta 532 del catálogo de cuentas "A").
- (3) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuados por los comités directivos estatales del partido en las entidades federativas a su comité ejecutivo nacional u órgano equivalente durante el año de ejercicio que se reporta.
- (4) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuados por el partido a sus Fundaciones, Centros de Formación Política o Institutos de Investigación o Capacitación, durante el año de ejercicio que se reporta.
- (5) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos federales efectuadas por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a las campañas electorales locales durante el periodo correspondiente
- (6) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos federales efectuadas por los comités directivos estatales u órganos equivalentes del partido, a sus campañas electorales locales, durante el periodo correspondiente.
- (7) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos federales efectuadas por los comités ejecutivos estatales u órganos equivalentes del partido, a sus campañas electorales locales, durante el periodo correspondiente.(8) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos federales efectuadas por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a las campañas electorales federales, durante el proceso electoral correspondiente.
- (9) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos federales efectuados por los comités directivos estatales u órganos equivalentes del partido, a campañas federales, durante el proceso electoral correspondiente.
- (10) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o especie de recursos federales efectuadas por el comité ejecutivo nacional y órgano equivalente del partido a las campañas electorales federales extraordinarias, durante el proceso electoral correspondiente.

- (11) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos federales efectuadas por los comités directivos estatales y órganos equivalentes del partido, a campañas federales extraordinarias, durante el proceso electoral correspondiente.
- (12) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de los excedentes de las campañas locales, al Comité Ejecutivo Nacional.
- (13) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de los excedentes de las campañas federales, al Comité Ejecutivo Nacional.
- (14) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de los excedentes de las campañas federales extraordinarias, al Comité Ejecutivo Nacional.
- (15) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de los excedentes de las campañas locales, al Comité Directivo Estatal.
- (16) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de los excedentes de las campañas federales, al Comité Directivo Estatal.
- (17) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de los excedentes de las campañas federales extraordinarias, al Comité Directivo Estatal.
- (18) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuadas por los comités directivos estatales u órgano equivalente del partido a los comités directivos delegacionales o comités directivos municipales de éste en las entidades federativas durante el año de ejercicio que se reporta.
- (19) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuadas por los comités ejecutivos estatales u órgano equivalente del partido a los comités directivos delegacionales o comités directivos municipales de éste en las entidades federativas durante el año de ejercicio que se reporta.
- (20) Anotar el total de los recursos destinados en efectivo o especie, a la consecución de los fines del Frente.
- (21) Anotar el remanente de la cuenta bancaria del Frente al término del convenio.

Apartado II. Responsable de la Información.

- (22) Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
- (23) Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
- (24) Fecha (día, mes y año) en que se presenta el formato.

19. FORMATO “IA-5”-DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR EL PARTIDO _____ DURANTE EL EJERCICIO _____ (1)
--

NIVEL: _____ (2) ENTIDAD FEDERATIVA: _____ (3)
--

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO (\$)
REMUNERACIONES A DIRIGENTES	_____	
SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL (*)	_____	_____ (4)
MATERIALES Y SUMINISTROS	_____	_____ (5)
SERVICIOS GENERALES (*)	_____	_____ (6)
GASTOS FINANCIEROS	_____	
PROPAGANDA INSTITUCIONAL(*)		_____ (7)
		_____ (8)
PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS		
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO(*)(**)		_____ (9)
OTROS (*)		_____ (10)
TOTAL		_____ (11)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:	_____ (12)
FIRMA _____ (13)	FECHA _____ (14)

(*) Anexar desglose por cada concepto que lo integra.

(**)Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento. Sin embargo, para efectos de la presentación del Informe Anual, éstos deben reportarse como gastos.

Para el ejercicio 2015 los sujetos obligados deberán presentar en el presente formato los ingresos y gastos relativos a su operación ordinaria.

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IA-5” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IA-5” DETALLE DE LOS GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
PERMANENTES**

(1) EJERCICIO	Año de ejercicio que se reporta.
(2) NIVEL	Nacional o Local
(3) ENTIDAD FEDERATIVA	Entidad Federativa en caso de ser local
(4) SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL	Monto total de los egresos efectuados, por concepto de sueldos y salarios del personal.
(5) MATERIALES Y SUMINISTROS	Monto total de los egresos efectuados, por concepto de materiales y suministros.
(6) SERVICIOS GENERALES	Monto total de los egresos efectuados, por concepto de servicios generales, incluyendo el monto total de gastos financieros..
(7) PROPAGANDA INSTITUCIONAL	Monto total de los egresos efectuados, por concepto de propaganda institucional.
(8) PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS	Monto total de los egresos efectuados, por concepto de procesos internos de selección de candidatos.
(9) ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	Monto total de los egresos efectuados, por concepto de adquisición de activo fijo.
(10) OTROS	Monto total de los egresos efectuados, por conceptos diferentes a los citados en los puntos anteriores y que correspondan a gastos de operación ordinaria.
(11) TOTAL	La suma de los montos anteriores.
(12) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
(13) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
(14) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato.

20. FORMATO "CE-AUTO 01-800"-CONTROL DE INGRESOS POR EL MECANISMO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS CON CLAVE 01-800 ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL

Emblema del partido

Local Federal _____(A)

No. de folio _____ (1)

Lugar _____(2)

Fecha _____ (3)

Bueno por \$ _____ (4)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE: _____(5)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(6)

CLAVE DE ELECTOR _____(7) R. F. C. _____(8)

TELÉFONO _____(9)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____

(_____) (10)

NUMERO DE TARJETA (ÚLTIMOS CUATRO DÍGITOS): **** * 0000 (11)

NOMBRE QUE APARECE EN LA TARJETA: _____(12)

DEBITO CRÉDITO VISA MASTERCARD AMERICAN EXPRESS (13)

BANCO: _____(14) FECHA DE VENCIMIENTO (AA/MM) ____/____(15)

CLAVE BANCARIA DE LA OPERACIÓN: _____(16)

Copia de la cédula de identificación fiscal del partido político

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (17)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CE-AUTO 01-800”

Deberá presentarse un formato por las aportaciones que haya recibido.

- Claves:

- (A) Especificar ámbito de elección.
- (1) Número de recibo expedido.
- (2) Entidad donde fue expedido el recibo.
- (3) Fecha (día, mes y año) de la aportación.
- (4) Monto total aportado.
- (5) Nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) del aportante.
- (6) Domicilio del Aportante.
- (7) Clave de elector del Aportante.
- (8) RFC del Aportante.
- (9) Teléfono del Aportante.
- (10) Deberá expresarse con número y letra el importe de la aportación.
- (11) Deberá indicar los cuatro últimos dígitos de la tarjeta.
- (12) Nombre del aportante, tal y como aparece en la tarjeta.
- (13) Indicar con qué tipo de tarjeta se realiza la aportación.
- (14) Nombre del banco
- (15) Indicar la fecha de vencimiento de la tarjeta.
- (16) Indicar la clave bancaria de la operación.
- (17) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

**21. FORMATO "RM-CI"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO INTERNO
EN EFECTIVO Y ESPECIE ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL**

Emblema
del partido

ÁMBITO FEDERAL ÁMBITO LOCAL (1)

No. de folio _____ (2)

Lugar _____ (3)

Fecha _____ (4)

Bueno por \$ _____ (5)

EL COMITÉ _____ (6)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE _____ (7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (8)

CLAVE DE ELECTOR _____ (9) R.F.C. _____ (10)

NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES _____ (11)

TELEFONO _____ (12)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (13) (_____ (14)

APORTACIONES
EN EFECTIVO DE MILITANTES

APORTACIONES
EN EFECTIVO
DEL CANDIDATO

APORTACIONES EN
ESPECIE DEL CANDIDATO
 APORTACIONES EN ESPECIE DEL MILITANTE _____ (15)
U ORGANIZACIÓN SOCIAL

BIEN APORTADO (EN SU CASO) _____ (16)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (EN SU CASO) _____ (17)

TIPO DE CAMPAÑA INTERNA:

PRESIDENTE

SENADOR

DIPUTADO FEDERAL

DIPUTADO LOCAL

GOBERNADOR

AYUNTAMIENTO

JEFE DE GOBIERNO

JEFE DELEGACIONAL

OTROS (ESPECIFICAR) _____ (18)

FIRMA DEL APORTANTE (19)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (20)

Artículo 47 numeral 1 inciso a) fracción i) y ii) del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "RM-CI"

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Indicar el Tipo de Ámbito Federal o Local
 - (2) Deberá indicar el folio consecutivo del recibo de aportación.
 - (3) Indicar el lugar donde se expide el recibo.
 - (4) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado
 - (5) Deberá expresar el valor de la aportación con número.
 - (6) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación del militante, organización o candidato que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".
 - (8) Deberán expresarse el domicilio completo, del aportante.
 - (9) Deberá anotar la clave de elector del aportante (se localiza al frente de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral)
 - (10) Deberá anotar el registro federal de contribuyentes del aportante
 - (11) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido
 - (12) Deberá expresarse el teléfono (fijo o móvil) del representante legal, de la persona moral de carácter no lucrativo.
 - (13) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (14) Deberá expresarse el monto de la aportación, con letra.
 - (15) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes o el candidato.
 - (16) Se deberá detallar el nombre del bien aportado.
 - (17) Deberá mencionar el criterio de valuación utilizado.
 - (18) Se deberá indicar para que tipo de campaña se destina la aportación, Presidente, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Gobernador, Jefe de Gobierno o Jefe Delegacional; En seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (19) Firma autógrafa del aportante
 - (20) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas

**22. FORMATO "CF-RM-CI"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES
Y DEL CANDIDATO INTERNO EN EFECTIVO Y ESPECIE
ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL**

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL COMITE _____ (1)

DEL PARTIDO _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO INTERNO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DEL APORTANTE (7)	APORTANTE * (8)	CAMPAÑA BENEFICIADA ** (9)	NOMBRE DEL CANDIDATO INTERNO (10)	NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES (11)	MONTO (12)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (13)
IMPORTE TOTAL							\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (14)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (15)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO _____ (16)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO _____ (17)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR EN EL EJERCICIO _____ (18)

*M = Militante
C = Candidato

**P=Presidente, S=Senador, DF=Diputado Federal,
DL=Diputado Local, G=Gobernador, A=Ayuntamientos
JG=Jefe de Gobierno o JD=Jefe Delegacional

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS (19)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RM-CI”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación del partido político.
 - (3) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas internas que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas internas que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) del militante u Candidato Interno que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (8) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes (M) o, el Candidato (C).
 - (9) Deberá especificar la campaña interna a la que se destinó la aportación.
 - (10) Deberá especificar el nombre del candidato interno al que se destinó la aportación.
 - (11) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
 - (12) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (13) Se deberá detallar el bien aportado.
 - (14) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.
 - (15) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (16) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.
 - (17) Total de recibos cancelados durante el ejercicio que se reporta.

- (18) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano del partido correspondiente.
- (19) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

23. FORMATO – REPORTE CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA INTERNA

Emblema del Partido o Asociación Civil
--

**REPORTE CONSOLIDADO SOBRE EL MONTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS
RECURSOS PARA CAMPAÑA INTERNAS DEL PARTIDO _____**

ENTIDAD FEDERATIVA O DISTRITO ELECTORAL (1)	TIPO DE CAMPAÑA INTERNA (2)	NOMBRE DE CANDIDATO O FORMULA (3)	TOTAL DE		SALDO (6)
			INGRESOS (4)	EGRESOS (5)	
TOTAL					

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS (7)

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO REPORTE CONSOLIDADO DE INGRESOS
Y GASTOS DE CAMPAÑA INTERNA**

- (1) Nombre de la entidad federativa o distrito electoral en el cual se llevó a cabo la campaña interna correspondiente.
- (2) Señalar si la campaña interna fue para la selección de candidatos a cargos de elección popular federal o para la selección de titulares de los órganos de dirección de los comités nacionales o de las entidades federativas.
- (3) Nombre(s), apellido paterno y apellido materno del candidato interno o de los integrantes de la fórmula o su equivalente, sin abreviaturas.
- (4) Monto total de los ingresos aplicados a la campaña interna.
- (5) Monto total de los egresos efectuados en la campaña interna.
- (6) Resultado de la suma de los ingresos menos los egresos.
- (7) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

**24. FORMATO “IPR-P” - INFORME DE PRECampaña PARA PRECANDIDATOS A
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Para las precampañas electorales al cargo de Presidente de la República se utilizará el formato aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como su instructivo de llenado, los cuales serán publicados una vez liberado el módulo correspondiente a los ingresos y gastos de precampaña en el Sistema de Contabilidad en Línea.

25. FORMATO “IPR”-INFORME DE PRECampaña U OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO SOBRE EL_ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES

Para las precampañas electorales a desarrollarse en el ejercicio 2015-2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IPR” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

SECCIONES QUE CONFORMAN EL FORMATO DE PRECAMPAÑA U OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES, GENERADO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN.

I. Identificación de la Precampaña u Obtención de Apoyo Ciudadano

Contendrá los datos de identificación personal del Precandidato o Aspirante, Partido Político o Asociación Civil a la que pertenece, así como, los datos correspondientes a la identificación del tipo de proceso, ámbito, cargo y entidad o circunscripción aplicable.

II. Resumen

Mostrará los importes correspondientes al total de ingresos y gastos registrados por el Precandidato o Aspirante, saldo, tope de gastos, así como, la relación entre los gastos y el tope de gastos expresada en importe y en porcentaje.

III. Balance de Ingresos y Gastos

Expresará de forma sintetizada los importes en las cuentas que componen la totalidad del origen (Ingresos) y destino de los recursos (Gastos) del Precandidato o Aspirante.

IV. Origen y Monto de los Recursos (Ingresos)

Detallará los importes que componen las cuentas de los ingresos registrados por el Precandidato o Aspirante, diferenciándolos en ingresos en efectivo y en especie.

V. Destino de los Recursos (Gastos)

Detallará los importes que componen las cuentas de gastos registrados por el Precandidato o Aspirante, diferenciándolos en gastos directos y centralizados, así como, señalará la cantidad de unidades vinculadas a dichos gastos.

VI. Responsable de la Rendición de Cuentas

Contendrá los datos de identificación del responsable de la redición de cuentas.

***Sellos Digitales y Número de Folio**

Mostrará una representación gráfica de la firma electrónica (FIEL) del Responsable de Finanzas, y en su caso, del Precandidato o Aspirante que firmaron el informe, así como un número de folio asignado al informe.

2) Secciones del Anexo al Formato "IPR"- Casas de Precampaña

I. Identificación del Precandidato o Aspirante

Contendrá los datos de identificación personal del Precandidato o Aspirante, así como, los datos correspondientes a la identificación del tipo de proceso.

II. Domicilios de Casas de Precampaña

Mostrará los datos correspondientes a la ubicación de la(s) casa(s) de precampaña registradas por el Precandidato o Aspirante.

***Sellos Digitales**

Mostrará una representación gráfica de la firma electrónica (FIEL) del Responsable de Finanzas, y en su caso, del Precandidato o Aspirante que firmaron el informe.

3) Secciones del Anexo al Formato "IPR"- Otros Ingresos y Otros Gastos

I. Datos de identificación

Contendrá los datos de identificación personal del Precandidato o Aspirante, así como, los datos correspondientes a la identificación del tipo de proceso.

II. Detalle de Otros Ingresos

Detallará los importes que componen la cuenta de "Otros Ingresos"

III. Detalle de Otros Gastos de Propaganda

Detallará los importes que componen la cuenta de "Otros Gatos", dentro del rubro de "Gastos de Propaganda", diferenciándolos en gastos directos y centralizados.

IV. Detalle de Otros Gastos de Propaganda Utilitaria

Detallará los importes que componen la subcuenta de "Otros", dentro de la cuenta "Gastos de Propaganda Utilitaria", diferenciándolos en gastos directos y centralizados.

V. Detalle de Otros Gastos Operativos

Detallará los importes que componen la cuenta de "Otros Gatos", dentro del rubro "Gastos Operativos", diferenciándolos en gastos directos y centralizados.

***Sellos Digitales**

Mostrará una representación gráfica de la firma electrónica (FIEL) del Responsable de Finanzas, y en su caso, del Precandidato o Aspirante que firmaron el informe, así como un número de folio asignado al informe.

4) Secciones del Anexo al Formato "IPR"- Eventos Políticos

I. Datos de identificación

Contendrá los datos de identificación personal del Precandidato o Aspirante, así como, los datos correspondientes a la identificación del tipo de proceso.

II. Detalle de Gastos en Eventos Políticos

Detallará los importes que componen los gastos por “Eventos Políticos”, dentro del rubro “Gastos Operativos”, diferenciándolos en gastos directos y centralizados.

***Sellos Digitales**

Mostrará una representación gráfica de la firma electrónica (FIEL) del Responsable de Finanzas, y en su caso, del Precandidato o Aspirante que firmaron el informe, así como un número de folio asignado al informe.

**26. FORMATO "RM-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO
CAMPAÑA ÁMBITO FEDERAL/LOCAL**

Emblema
del
Partido

ÁMBITO FEDERAL ÁMBITO LOCAL (1) No. de folio _____ (2)
Lugar _____ (3)
Fecha _____ (4)
Bueno por \$ _____ (5)
EL COMITÉ _____ (6)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE _____ (7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))
DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (8)

CLAVE DE ELECTOR _____ (9) R.F.C. _____ (10)

TELEFONO _____ (11)

NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES _____ (12)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (13) (_____) (14)
IMPORTE CON LETRA

- APORTACIONES EN EFECTIVO DE MILITANTES
- | | | | |
|---|--|--|------|
| <input type="checkbox"/> APORTACIONES EN EFECTIVO DEL CANDIDATO | <input type="checkbox"/> APORTACIONES EN ESPECIE DEL CANDIDATO | <input type="checkbox"/> APORTACIONES EN ESPECIE DEL MILITANTE U ORGANIZACIÓN SOCIAL | (15) |
|---|--|--|------|

BIEN APORTADO (EN SU CASO) _____ (16)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (EN SU CASO) _____ (17)

TIPO DE CAMPAÑA: _____ (18)

- | | |
|--|------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENTE | TIPO DE FÓRMULA _____ |
| <input type="checkbox"/> SENADOR | DISTRITO FEDERAL _____ |
| <input type="checkbox"/> DIPUTADO FEDERAL | DISTRITO LOCAL _____ |
| <input type="checkbox"/> DIPUTADO LOCAL | AYUNTAMIENTO _____ |
| <input type="checkbox"/> GOBERNADOR | |
| <input type="checkbox"/> JEFE DE GOBIERNO | |
| <input type="checkbox"/> JEFE DELEGACIONAL | |
| <input type="checkbox"/> AYUNTAMIENTOS | |
| <input type="checkbox"/> Otro especificar: _____ | |

FIRMA DEL APORTANTE (19)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (20)

Artículo 47 numeral 1 inciso a) fracción i) y ii) del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RM-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Indicar el Tipo de Ámbito Federal o Local
 - (2) Deberá indicar el folio consecutivo del recibo de aportación.
 - (3) Indicar el lugar donde se expide el recibo.
 - (4) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado
 - (5) Deberá expresar el valor de la aportación con número.
 - (6) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación del militante o candidato que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (8) Deberán expresarse el domicilio completo, del aportante.
 - (9) Deberá anotar la clave de elector del aportante (se localiza al frente de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral)
 - (10) Deberá anotar el registro federal de contribuyentes del aportante
 - (11) Deberá expresarse el teléfono (fijo o móvil) del aportante.
 - (12) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido
 - (13) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (14) Deberá expresarse el monto de la aportación, con letra.
 - (15) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes ó el candidato.
 - (16) Se deberá detallar el bien o bienes aportados.
 - (17) Deberá detallar el criterio de valuación utilizado, para determinar los montos de las aportaciones.
 - (18) Se deberá indicar para que tipo de campaña se destina la aportación, Presidente, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Gobernador, Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional o Ayuntamiento; En seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (19) Firma autógrafa del aportante
 - (20) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas

**27. FORMATO "CF-RM-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES
Y DEL CANDIDATO CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES/LOCALES**

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL COMITÉ _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO.

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DEL APORTANTE (6)	APORTANTE * (7)	CAMPAÑA BENEFICIADA, NUMERO DE DISTRITO O FORMULA ELECTORAL ** (8)	NOMBRE DEL CANDIDATO AL QUE SE DESTINO LA APORTACIÓN (9)	NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES (10)	MONTO (11)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (12)
IMPORTE TOTAL							\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (13)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (14)

*M = Militante
C = Candidato

**P Presidente
S Senador
DF Diputado Federal
DL Diputado Local
G Gobernador
JG Jefe de Gobierno
JD Jefe Delegacional
PM Presidente Municipal

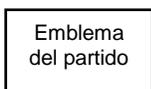
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (15)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RM-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) del militante o candidato que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes (M), el Candidato (C).
 - (8) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores, “DF” si es para Diputados Federales, “DL” si es para Diputados Locales, “G” si es para Gobernadores, “JG” si es para Jefes de Gobierno, “JD” si es para Jefes Delegacionales o “PM” si es para Presidentes Municipales, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) Deberá señalar el nombre del candidato al que se destinó la aportación
 - (10) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
 - (11) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (12) Se deberá detallar el bien aportado.
 - (13) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (14) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (15) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

28. FORMATO "RSEF-CF" RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN EFECTIVO CAMPAÑA FEDERAL.



No. de folio _____ (1)
 Lugar _____ (2)
 Fecha _____ (3)
 Bueno por \$ _____ (4)

AL COMITÉ _____ (5)

APORTANTE: SIMPATIZANTE _____ CANDIDATO _____ (6)

ACUSA RECIBO DE:
 NOMBRE DEL APORTANTE _____ (7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (8)

CLAVE DE ELECTOR _____ (9) R.F.C. _____ (10)

TELÉFONO _____ (11)

APORTACIÓN EN: (12) EFECTIVO _____ CHEQUE _____ TRANSFERENCIA _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (13)
CANTIDAD CON LETRA

TIPO DE CAMPAÑA _____ (14)

 FIRMA DEL APORTANTE (15)

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
 DEL ÓRGANO DE FINANZAS (16)

Art. 47, numeral 1, inciso a), párrafo iii del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSEF”

- Deberá presentarse un formato por las aportaciones que haya recibido.

- Claves:

- (1) Número de recibo expedido.
- (2) Lugar donde fue expedido el recibo.
- (3) Fecha (día, mes y año) de la aportación.
- (4) Monto total aportado.
- (5) Nombre del órgano del partido que recibió la aportación.
- (6) Deberá expresarse si la aportación fue realizada por un simpatizante o un candidato.
- (7) Nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) del aportante.
- (8) Domicilio del Aportante.
- (9) Clave de elector del Aportante.
- (10) RFC del Aportante.
- (11) Teléfono del Aportante.
- (12) Deberá especificar si la aportación fue realizada en efectivo, cheque o transferencia electrónica.
- (13) Deberá expresarse con número y letra el importe de la aportación.
- (14) Deberá expresarse a qué tipo de campaña corresponde la aportación.
- (15) Firma del Aportante.
- (16) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

29. FORMATO "CF-RSEF-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN EFECTIVO PARA CAMPAÑA FEDERAL

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL COMITE _____
(1)

DEL PARTIDO _____
(2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y DEL CANDIDATO EN EFECTIVO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (7)	APORTANTE *(8)	TIPO DE CAMPAÑA, NÚMERO DE DISTRITO O FORMULA ELECTORAL ** (9)	MONTO (10)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (11)
MONTO TOTAL					\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (13)

* S = Simpatizante
C = Candidato

**P Presidente
D Diputado Federal
S Senador
DL Diputado Local
G Gobernador
JG Jefe de Gobierno
JD Jefe Delegacional
PM Presidente Municipal

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL ÁREA (14)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSEF-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación del partido político.
 - (3) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (8) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los Simpatizantes (S), el Candidato (C).
 - (9) Se deberá expresarse “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores, y “DF” si es para Diputados, etc., en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (10) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (11) Se deberá detallar el bien aportado.
 - (12) Total de recibos utilizados.
 - (13) Total de recibos cancelados.
 - (14) Nombre y firma del Funcionario Autorizado del Área.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

**30 FORMATO "RSES-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN
EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES**

Emblema del partido

No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por \$ _____ (4)

EL COMITÉ _____ (5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ (6)

(APELLIDO PATERNO)

(APELLIDO MATERNO)

(NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELÉFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)

IMPORTE CON LETRA

BIEN APORTADO _____ (12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO* _____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA: (14)

 PRESIDENTE SENADOR DIPUTADO FEDERAL

FORMULA _____

DISTRITO _____

FIRMA DEL APORTANTE (15)_____
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL (16)

ÓRGANO DE FINANZAS

Copia de la cédula de identificación fiscal del partido político

Artículo 47, numeral 1, inciso a), párrafo iv del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

*Anexar el cálculo del criterio utilizado.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSES-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice un simpatizante en especie recibida por el partido.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (6) Deberá expresarse el nombre completo de la persona que aporta el bien, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (7) Dirección completa del aportante conteniendo lo datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa del aportante.
 - (8) Clave de elector contenida en la credencial para votar del aportante.
 - (9) Registro Federal de Contribuyentes de la persona que realizó la aportación.
 - (10) Número telefónico de la persona que realizó la aportación.
 - (11) Importe en número y letra del valor bien aportado.
 - (12) Nombre y descripción del bien aportado.
 - (13) Criterio de valuación por el que se determinó el valor del bien aportado.
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Presidente, Senador o Diputado); número de fórmula beneficiada y/o número del distrito electoral federal beneficiado.
 - (15) Firma del aportante.
 - (16) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

31. FORMATO "CF-RSES-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL

Emblema del partido

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR EL COMITÉ _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSES-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

32. FORMATO “RSEF-CL”, RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN EFECTIVO PARA CAMPAÑAS LOCALES.

No. de folio _____ (1)
 Lugar _____ (2)
 Fecha _____ (3)
 Bueno por \$ _____ (4)

AL COMITÉ _____ (5)

APORTANTE: SIMPATIZANTE _____ CANDIDATO _____ (6)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ (7)
 (APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (8)

CLAVE DE ELECTOR _____ (9) R.F.C. _____ (10)

TELÉFONO _____ (11)

APORTACIÓN EN: (12) EFECTIVO _____ CHEQUE _____ TRANSFERENCIA _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (13)
 IMPORTE CON LETRA

 FIRMA DEL APORTANTE (14)

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
 DEL ORGANO DE FINANZAS (15)

Artículo 47 numeral 1 inciso a) fracción iii) del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSEF-CL”

- Deberá presentarse un formato por las aportaciones que haya recibido.

- Claves:

- (1) Número de recibo expedido.
- (2) Entidad donde fue expedido el recibo.
- (3) Fecha (día, mes y año) de la aportación.
- (4) Monto total aportado.
- (5) Nombre del órgano del partido que recibió la aportación.
- (6) Deberá expresarse si la aportación fue realizada por un simpatizante o un candidato.
- (7) Nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) del aportante.
- (8) Domicilio del Aportante.
- (9) Clave de elector del Aportante.
- (10) RFC del Aportante.
- (11) Teléfono del Aportante.
- (12) Deberá especificar si la aportación fue realizada en efectivo, cheque o transferencia electrónica.
- (13) Deberá expresarse con número y letra el importe de la aportación.
- (14) Firma del Aportante.
- (15) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

**33. FORMATO “CF-RSEF-CL”-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE
SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN EFECTIVO
PARA CAMPAÑAS LOCALES**

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL COMITÉ _____ (1)

DEL PARTIDO _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y DEL CANDIDATO EN EFECTIVO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (7)	TIPO DE CAMPAÑA BENEFICIADA *(8)	MONTO (9)
MONTO TOTAL				\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS DURANTE LA CAMPAÑA LOCAL _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS DURANTE LA CAMPAÑA LOCAL _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (12)

*G = Gobernador
DL = Diputado Local
A= Ayuntamiento

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (13)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSEF-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación del partido político.
 - (3) Total de recibos impresos durante la campaña local que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos durante la campaña local que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (8) Se deberá expresarse “G” si la campaña es para Gobernador, “D” si es para Diputado Local y “A” si es para Ayuntamiento, enseguida se especificará el número de distrito y nombre del municipio al que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados durante la campaña local que se reporta.
 - (11) Total de recibos cancelados durante la campaña local que se reporta.
 - (12) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano del partido correspondiente.
 - (13) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

**34. FORMATO "RSES-CL"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN
EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS LOCALES**

Emblema del partido

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

EL COMITÉ _____(5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S)) (6)

:

DOMICILIO DEL APORTANTE

CLAVE DE ELECTOR _____(8) R.F.C. _____(9)

TELÉFONO _____(10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)
(11)

IMOIRTE CON LETRA

BIEN APORTADO _____(12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO* _____(13)

TIPO DE CAMPAÑA:

GOBERNADOR

DIPUTADO LOCAL (14)

AYUNTAMIENTO

DISTRITO: _____(15)

NOMBRE: _____(16)

(17)

FIRMA DEL APORTANTE

(18)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE
FINANZAS

Copia de la cédula de identificación fiscal del partido político

Artículo 47, numeral 1, inciso a), párrafo iv del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

*Anexar el cálculo del criterio utilizado.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSES-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice un simpatizante en especie recibida por el partido.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (6) Deberá expresarse el nombre completo de la persona que aporta el bien, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (7) Dirección completa del aportante conteniendo lo datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (8) Clave de elector contenida en la credencial para votar del aportante.
 - (9) Registro Federal de Contribuyentes de la persona que realizó la aportación.
 - (10) Número telefónico de la persona que realizó la aportación.
 - (11) Importe en número y letra del valor bien aportado.
 - (12) Nombre y descripción del bien aportado.
 - (13) Criterio de valuación por el que se determinó el valor del bien aportado.
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento).
 - (15) Número del distrito electoral local beneficiado.
 - (16) Nombre completo del ayuntamiento beneficiado.
 - (17) Nombre y firma del aportante.
 - (18) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

**35. FORMATO “CF-RSES-CL”-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE
SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS EN ESPECIE
PARA CAMPAÑAS LOCALES**

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL COMITÉ _____ (1)

DEL PARTIDO _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y DEL CANDIDATO EN EFECTIVO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (7)	TIPO DE CAMPAÑA BENEFICIADA *(8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)
MONTO TOTAL				\$

TOTAL DE RECIBOS UTILIZADOS DURANTE LA CAMPAÑA LOCAL _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS DURANTE LA CAMPAÑA LOCAL _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (12)

*G = Gobernador
DL = Diputado Local
A= Ayuntamiento

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (13)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSEF-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación del partido político.
 - (3) Total de recibos impresos durante la campaña local que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos durante la campaña local que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (8) Se deberá expresarse “G” si la campaña es para Gobernador, “D” si es para Diputado Local y “A” si es para Ayuntamiento, enseguida se especificará el número de distrito y nombre del municipio al que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá detallarse el bien aportado. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados durante la campaña local que se reporta.
 - (11) Total de recibos cancelados durante la campaña local que se reporta.
 - (12) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano del partido correspondiente.
 - (13) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

36. FORMATO “IC”-INFORMES DE CAMPAÑA

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IC” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

37. FORMATO "CE-AUTO 01-900"-CONTROL DE INGRESOS POR EL MECANISMO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS CON CLAVE 01-900 ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL

Emblema del partido

LOCAL _____(A)

FEDERAL _____(A)

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE: _____(1)

FORMA DE ADMINISTRARLO: _____(2)

VERSIÓN DE AUDIO: _____(3)

PERIODO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO:
DE _____ AL _____(4)

DESGLOSE DE INGRESOS

NÚMERO (5) CONSECUTIVO DE LLAMADA	NÚMERO TELEFÓNICO (6)	FECHA(7)	HORA(8)	DURACIÓN(9)	INGRESO BRUTO(10)
INGRESOS BRUTOS TOTALES					\$

DESGLOSE DE GASTOS

FECHA (11)	FACTURA NÚMERO (12)	NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO (13)	IMPORTE (CON IVA INCLUIDO) (14)
GASTOS TOTALES			\$

INGRESOS BRUTOS TOTALES \$ _____(15)

GASTOS TOTALES \$ _____(16)

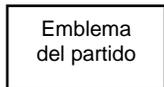
INGRESO NETO \$ _____(17)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (18)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CE-AUTO 01-900”

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento.
- Claves:
 - (A) Especificar ámbito de la elección.
 - (1) Nombre o denominación social de la empresa contratante.
 - (2) Deberá señalar cómo administrará este mecanismo.
 - (3) Deberá señalar el mensaje de audio escuchado por el público.
 - (4) Deberá señalar el periodo en que el audio estuvo a disposición del público.
 - (5) Deberá señalar el consecutivo asignado por cada llamada recibida.
 - (6) Deberá señalar el número telefónico.
 - (7) Deberá señalar la fecha de cada una de las llamadas.
 - (8) Deberá señalar la hora de cada una de las llamadas.
 - (9) Deberá señalar la duración de cada llamada.
 - (10) Deberá anotar el costo de las llamadas sin descontar los gastos o comisiones.
 - (11) Deberá anotar la fecha de expedición de cada comprobante.
 - (12) Deberá señalar el número de la factura o recibo.
 - (13) Deberá anotar el nombre del proveedor o prestador de servicios que expidió la factura o recibo.
 - (14) Deberá señalar el importe de las facturas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - (15) Deberá anotar el total de ingresos brutos obtenidos.
 - (16) Deberá anotar el total de gastos realizados.
 - (17) Deberá anotar la diferencia entre los ingresos brutos obtenidos y el total de gastos realizados.
 - (18) Deberá anotar el nombre del Responsable del Órgano de Finanzas y signarlo.

**38. FORMATO “REPAP-CF” – RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS
PARA PROCESOS ELECTORALES FEDERALES**



No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por _____ (4)

NOMBRE: _____ (5)

(APELLIDO PATERNO)

(APELLIDO MATERNO)

(NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR _____ (6)

CLAVE DE ELECTOR (*) _____ (7) RFC _____ (8)

TELÉFONO _____ (9)

ACUSA RECIBO DE:

EL COMITÉ _____ (10)

 POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)
 IMPORTE CON LETRA

 POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (**) _____ (12)

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA:

 PRESIDENTE (14) SENADOR DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FORMULA _____ (15)

DISTRITO _____ (16)

 _____ (17)
 FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO

 _____ (18)
 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
 ÓRGANO DE FINANZAS

* Anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector.

** Detallar el servicio prestado.

Artículo 134 del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REPAP-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada reconocimiento por actividades políticas que realice el partido político.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre completo de la persona quien recibe el reconocimiento, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (6) Dirección completa de quien recibe el reconocimiento, conteniendo lo datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (7) Clave de elector contenida en la credencial para votar de quien recibe el reconocimiento.
 - (8) Registro Federal de Contribuyentes de quien recibe el reconocimiento.
 - (9) Número telefónico de la persona que recibe el reconocimiento.
 - (10) Deberá expresarse el nombre del órgano responsable del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (11) Importe en número y letra del valor del reconocimiento.
 - (12) Descripción detallada de las actividades realizadas.
 - (13) Periodo donde se generaron las actividades.
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Presidente, Senador o Diputado).
 - (15) Número de fórmula beneficiada.
 - (16) Número del Distrito Electoral beneficiado.
 - (17) Nombre y firma de quien recibe el pago por reconocimiento.
 - (18) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

**39 FORMATO “CF-REPAP-CF” – CONTROL DE FOLIOS DE
RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS PARA PROCESOS
ELECTORALES FEDERALES**

Emblema del partido

CONTROL DE FOLIOS DEL COMITÉ _____(1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)

DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE CAMPAÑA (8)	MONTO (9)
IMPORTE TOTAL					

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

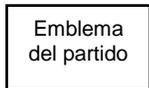
TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-REPAP-CF”

- Deberá presentarse el formato.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que otorgó los reconocimientos .
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, de los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores y “DF” si es para Diputados; en seguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados durante el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

**40. FORMATO “REPAP-CL” – RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN
CAMPAÑAS LOCALES**



No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por _____ (4)

NOMBRE: _____ (5)

(APELLIDO PATERNO)

(APELLIDO MATERNO)

(NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR _____ (6)

CLAVE DE ELECTOR (*) _____ (7) RFC _____ (8)

TELÉFONO _____ (9)

ACUSA RECIBO DE:

EL COMITE _____ (10)

 POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)
 IMPORTE CON LETRA

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (**) _____ (12)

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA: (14)

 GOBERNADOR DIPUTADO LOCAL AYUNTAMIENTO

DISTRITO _____ (15)

NOMBRE: _____ (16)

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO (17)_____
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS (18)

* Anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector.

** Detallar el servicio prestado.

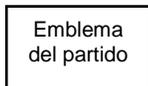
Artículo 134 del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REPAP-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada reconocimiento que realice el partido político.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivos.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) El nombre completo de la persona quien recibe el reconocimiento, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (6) Dirección completa de quien recibe el reconocimiento, conteniendo lo datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (7) Clave de elector contenida en la credencial para votar de quien recibe el reconocimiento.
 - (8) Registro Federal de Contribuyentes de quien recibe el reconocimiento.
 - (9) Número telefónico de la persona quien recibe el reconocimiento.
 - (10) Deberá expresarse el nombre del órgano responsable del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (11) Importe en número y letra del valor del reconocimiento.
 - (12) Descripción de las actividades realizadas.
 - (13) Periodo donde se generaron las actividades.
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento).
 - (15) Número del Distrito Electoral beneficiado.
 - (16) Nombre del Ayuntamiento beneficiado.
 - (17) Nombre y firma de quien recibe el pago por reconocimiento.
 - (18) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

**41. FORMATO “CF-REPAP-CL” – CONTROL DE FOLIOS DE
RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS
EN CAMPAÑAS LOCALES**



CONTROL DE FOLIOS DEL COMITÉ _____(1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)

DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(3)

o. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE CAM PAÑA (8)	MONTO (9)
RTE TOTAL					

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-REPAP-CL”

- Deberá presentarse el formato.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, de los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “DL” si es para Diputados Locales y “A” si es para Ayuntamientos; en seguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados durante el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

42. FORMATO “REL-VIAT-PRES” Y/O “REL-VIAT-GOB” A. RELACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE Y/O GOBERNADOR

Emblema del partido

(TRANSPORTE)

PRESIDENTE _____ GOBERNADOR _____ (2)

NOMBRE DEL CANDIDATO. _____ (3)

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O ASOCIACIÓN CIVIL _____ (4)

GASTOS DE TRANSPORTE

EVENTO			CUENTA DE REGISTRO	SUBCUENTA DE REGISTRO	REFERENCIA CONTABLE	No. DE RECIBO DE APORTACIÓN O FACTURA	IMPORTE	TIPO DE OPERACIÓN	TIPO DE TRANSPORTACIÓN	TRAYECTO DEL VIAJE	PERSONAS QUE HAYAN HECHO USO DEL TRANSPORTE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES) (16)
NOMBRE	FECHA O PERIODO	LUGAR									
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE FINANZAS (17)

Artículo 139, numeral 1, incisos a), b), c) y d) y numeral 2 del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REL-VIAT-PRES” Y/O “REL-VIAT-GOB” A. RELACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE Y/O GOBERNADOR (TRANSPORTE)

- (1) Emblema del partido, coalición o asociación civil según corresponda
- (2) Deberá de especificar con una “x” si la campaña del candidato corresponde a Presidente o Gobernador
- (3) Deberá especificar el nombre del candidato
- (4) Deberá especificar el nombre del partido político, coalición o asociación civil
- (5) Deberá especificar el nombre del evento por el cual se originó el gasto
- (6) Deberá especificar la fecha o periodo de dicho evento
- (7) Deberá especificar el lugar exacto del evento por el cual se originó el gasto
- (8) Deberá especificar la cuenta del registro contable de donde se originó el gasto (Presidente, Gobernador o Concentradora)
- (9) Deberá especificar el número de la subcuenta de la cuenta de donde se originó el gasto
- (10) Deberá especificar el número de póliza con el que se creó el gasto correspondiente
- (11) Deberá especificar el número de recibo “RMES” o “RSES” con el que se realizó la aportación. En caso de donación, alquiler de unidades, contratación del servicio o comodato del bien o servicio se deberá presentar el contrato correspondiente
- (12) Deberá especificar el importe que corresponda a la factura o recibo de aportación
- (13) Deberá especificar si se trata de renta, alquiler, comodato o se trata de un bien del candidato o de la coalición o un bien adquirido por compra o donación
- (14) Deberá especificarse el tipo de transportación que se utilizara ya sea avión, avioneta, helicóptero, autobús, automóvil, motocicleta, barco, lancha o cualquier otro medio de transporte que se considere para el uso del candidato en cuestión
- (15) Deberá especificarse los trayectos que se realizaron en cuanto a distancia, duración, y medio que se utilizo
- (16) Deberá especificarse los nombres de las personas que hayan hecho uso del transporte en las fechas mencionadas en el formato “REL-VIAPAS-PRES” Y/O “REL-VIAPAS-GOB” (A)
- (17) Nombre y firma del titular del responsable del órgano de finanzas del partido político, coalición o asociación civil

43. FORMATO “REL-VIAT-PRES” Y/O “REL-VIAT-GOB” B. RELACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE Y/O GOBERNADOR

(HOSPEDAJE)

PRESIDENTE _____ GOBERNADOR _____ (2)

NOMBRE DEL CANDIDATO. _____ (3)

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O ASOCIACIÓN CIVIL _____ (4)

GASTOS DE HOSPEDAJE

EVENTO				RELACION DE PERSONAS QUE LO UTILIZARON	CUENTA DE REGISTRO	SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	TIPO DE SERVICIO (13)		BIEN GRATUITO (14)			BIEN ONEROSO (15)		
NOMBRE	FECHA O PERIODO	LUGAR	DOMICILIO					GRATUITO	ONEROSO	No. DE RECIBOS	FECHA DEL RECIBO	IMPORTE	No. DE COMPROBANTE	FECHA DEL COMPROBANTE	NOMBRE DEL PROVEEDOR
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)								

 NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO (16)
 RESPONSABLE DE FINANZAS

Artículo 139, numeral 1, inciso e) y numeral 2 del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REL-VIAT-PRES” Y/O “REL-VIAT-GOB” B. RELACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE Y/O GOBERNADOR (HOSPEDAJE)

- (1) Emblema del partido, coalición o asociación civil según corresponda
- (2) Deberá de especificar con una “x” si la campaña del candidato corresponde a Presidente o Gobernador
- (3) Deberá especificar el nombre del candidato
- (4) Deberá especificar el nombre del partido político, coalición o asociación civil
- (5) Deberá especificar el nombre del evento
- (6) Deberá especificar la fecha o periodo en que se realizó el evento
- (7) Deberá especificar el nombre del lugar donde se realizó el evento
- (8) Deberá especificar el domicilio donde se desarrolló el evento
- (9) Deberá anotar el nombre de cada una de las personas que se hospedaron
- (10) Deberá especificar la cuenta donde se originó el gasto
- (11) Deberá especificar el número de la subcuenta de la cuenta de donde se originó el gasto
- (12) Deberá especificar el número de póliza con el que se creó el gasto correspondiente
- (13) Deberá especificarse con una (X), según sea el caso, si la trata de un bien gratuito (donación o aportación) o si se trata de un bien oneroso (beneficio económico del contratante)
- (14) Deberá especificarse de tratarse de un bien gratuito el número del recibo “RMES” o “RSES” con el que se realizó la aportación, fecha en el cual fue expedido, el importe de la aportación, el partido deberá de presentar el contrato de comodato. Si se trata de un alquiler o contratación de servicios deberá de presentar el contrato respectivo
- (15) Deberá especificarse de tratarse de un bien oneroso el número de comprobante, la fecha del comprobante el nombre del proveedor con el que fue adquirido el bien o servicio así como el importe correspondiente
- (16) Nombre y firma del titular del responsable del órgano de finanzas del partido político, coalición o asociación civil

44. FORMATO “REL-PROM-AEVP” –RELACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LA VÍA PÚBLICA

Emblema del Partido o Asociación Civil

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO O ASOCIACIÓN CIVIL _____ (1)
NOMBRE DEL PROVEEDOR _____ (2)

NÚMERO DE PÓLIZA DE DIARIO CON LA QUE SE CREO EL PASIVO CORRESPONDIENTE (3)	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL ANUNCIO ESPECTACULAR (4)	PRODUCCIÓN (5)	DISEÑO (5)	MANUFACTURA (5)	RENTA DEL ESPACIO Y COLOCACIÓN DE CADA ANUNCIO ESPECTACULAR (5)	FECHAS EN LAS QUE PERMANECIÓ EL ANUNCIO ESPECTACULAR EN LA VÍA PÚBLICA (6)	UBICACIÓN DE CADA ANUNCIO ESPECTACULAR (7)	DIMENSIONES DE CADA ANUNCIO ESPECTACULAR (8)	VALOR UNITARIO DE CADA ANUNCIO ESPECTACULAR (9)	IVA (10)	IMPORTE TOTAL (11)	PRECANDIDATO, ASPIRANTES, CANDIDATO O CANDIDATO INDEPENDIENTE BENEFICIADO (12)

Artículo 143 inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (13)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REL-PROM-AEVP”

- Deberá presentarse un formato por cada empresa con la que se contrató la publicación de los anuncios espectaculares en vía pública.
- Claves:
 - (1) Nombre del partido político o asociación civil en su caso.
 - (2) Nombre del proveedor (persona física o moral).
 - (3) Deberá especificarse el número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
 - (4) Nombre o identificación del anuncio espectacular.
 - (5) Deberá especificarse con una (X), según sea el caso, si la empresa señalada en el numeral (2) fue con la que se contrató la producción, diseño, manufactura o renta del espacio y colocación de cada anuncio espectacular, según sea el caso.
 - (6) Deberá especificarse las fechas en las que permanecieron los anuncios espectaculares.
 - (7) Deberá especificarse la ubicación de cada uno de los espectaculares.
 - (8) Deberá especificar las dimensiones de cada uno de los anuncios espectaculares.
 - (9) Importe unitario del espectacular exhibido.
 - (10) Impuesto al valor agregado.
 - (11) Importe total.
 - (12) Precandidato, aspirantes, candidato o candidato independiente beneficiado.
 - (13) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

45. FORMATO “REL-PROM-CINE” –RELACIÓN DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE

Emblema del partido

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO O ASOCIACIÓN CIVIL _____ (1)
EMPRESA CON LA QUE SE CONTRATÓ LA EXHIBICIÓN _____ (2)

NÚMERO DE PÓLIZA DE DIARIO CON LA QUE SE CREO EL PASIVO CORRESPONDIENTE (3)	IDENTIFICACIÓN DE LA PROPAGANDA TRANSMITIDA (4)	LAS FECHAS EN LAS QUE SE EXHIBIÓ LA PROPAGANDA (5)	UBICACIÓN DE LAS SALAS DE CINE EN LAS QUE SE EXHIBIÓ LA PROPAGANDA (6)	VALOR UNITARIO (7)	IVA (8)	IMPORTE TOTAL (9)	PRECANDIDATO, ASPIRANTES, CANDIDATO O CANDIDATO INDEPENDIENTE BENEFICIADO (10)

Artículo 143 inciso c) del Reglamento de Fiscalización

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS (11)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REL-PROM-CINE”

- Deberá presentarse un formato por cada una de las empresas con las que se contrató la exhibición de propaganda en salas de cine.
- Claves:
 - (1) Nombre del partido político o asociación civil en su caso.
 - (2) Nombre de la empresa con la que se contrató la exhibición.
 - (3) Deberá especificarse el número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
 - (4) Deberá identificarse la propaganda transmitida (versión).
 - (5) Deberá especificarse las fechas en las que se exhibió la propaganda.
 - (6) Deberá especificarse la ubicación de las salas de cine en las que se exhibió la propaganda correspondiente.
 - (7) Importe unitario de lo exhibido.
 - (8) Impuesto al valor agregado.
 - (9) Importe total.
 - (10) Precandidato, aspirantes, candidato o candidato independiente beneficiado.
 - (11) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

46. FORMATO "REL-PROM-DRMI" - RELACIÓN DE INSERCIONES EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPRESOS

Emblema del partido o asociación civil

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO O ASOCIACIÓN CIVIL _____ (1)
 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR _____ (2)

No. DE LA PÓLIZA DE DIARIO CON LA QUE SE CREO EL PASIVO CORRESPONDIENTE (3)	No. DE FACTURA, ORDEN DE SERVICIO O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL PASIVO (4)	FECHA DE PUBLICACIÓN (5)	NOMBRE COMERCIAL DEL DIARIO, REVISTA O MEDIO IMPRESO (6)	TEXTO DE LA PUBLICACIÓN (7)	MEDIDAS O TAMAÑO DE LA INSERCIÓN (8)	IMPORTE UNITARIO (9)	IVA (10)	IMPORTE TOTAL (11)	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS BENEFICIADOS (12)	CAMPANAS BENEFICIADAS (13)

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (14)

Art. 368 LEIGE y 143, numeral 1, inciso a) Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REL-PROM- DRMI”

- Deberá presentarse un formato por cada empresa o grupo con el que se contrató la publicación de inserciones en diarios, revistas y otros medios impresos.
- Claves:
 - (1) Nombre del partido político o Asociación Civil.
 - (2) Denominación o Razón Social de la persona física o moral que presto los servicios.
 - (3) Deberá especificarse el número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente. **Art. 143, inciso (a).**
 - (4) Deberá especificar el número de factura, orden de servicio o algún otro documento expedido por el proveedor, que sustente el pasivo creado. **Art. 143**
Nombre del candidato o candidatos beneficiados.
 - (5) Especificar la Fecha de cada publicación. **Art. 143, inciso (a).**
Señalar el tipo de campaña(s) beneficiada(s). **Art. 143, inciso (a).**
 - (6) Deberá señalar el nombre del diario, revista o medio impreso. **Art. 143, inciso (a).**
 - (7) Texto de la publicación.
 - (8) Especificar las medidas o tamaño de la inserción. **Art. 143, inciso (a).**
 - (9) Deberá especificar el importe unitario de la inserción correspondiente. **Art. 143, inciso (a).**
 - (10) Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos. **Art. 143, inciso (a).**
 - (11) Importe total. **Art. 143**
 - (12) Nombre del candidato o candidatos beneficiados.
 - (13) Señalar el tipo de campaña(s) beneficiada(s), asimismo especificar si corresponden a campaña federal o local **Art. 143, inciso (a).**
 - (14) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

47. FORMATO “REL-PROM-INT” _ RELACIÓN DE PROPAGANDA CONTRATADA EN PAGINAS DE INTERNET

Emblema del partido o asociación civil

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO O ASOCIACIÓN _____ (1)
 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONTRATADA _____ (2)
 FORMULA O DISTRITO _____ (3)

NO. DE PÓLIZA DE DIARIO CON LA QUE SE CREO EL PASIVO (4)	NO. DE FACTURA ORDEN, SERVICIO O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL PASIVO (5)	IMPORTE UNITARIO (6)	IVA (7)	IMPORTE PARCIAL (8)	IDENTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN DIFUNDIDA EN INTERNET (9)	FECHAS EN LAS QUE SE DIFUNDIÓ LA PROPAGANDA (10)	DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN LAS QUE SE DIFUNDIÓ LA PROPAGANDA (11)	TIPO DE CANDIDATURA (12)	NOMBRE DEL CANDIDATO BENEFICIADO (13)

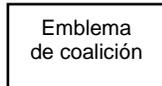
Art. 143, numeral 1, inciso d) Reglamento de Fiscalización.

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (14)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REL-PROM-INT”

- Deberá presentarse un formato por cada empresa con la que se contrató la difusión de la propaganda.
- Claves:
 - (1) Nombre del Partido Político o Asociación de ciudadanos.
 - (2) Deberá especificarse la denominación o Razón social de la empresa con la que se contrató. **Art 143 d) RF**
 - (3) Se deberá especificar el número de Formula o Distrito según sea el caso
 - (4) Deberá especificarse el número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente. **Art 143 d) RF**
 - (5) Deberá especificar el número de Factura, orden de servicio o documento expedido por el proveedor, que sustente el pasivo creado. **Art 143 d) RF**
 - (6) Deberá especificar el importe unitario de la colocación de la propaganda correspondiente. **Art 143 d) RF**
 - (7) Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos. **Art 143 d) RF**
 - (8) Importe total. **Art 143 d) RF**
 - (9) Deberá identificarse la versión difundida en Internet. **Art 143 d) RF**
 - (10) Deberá especificarse las fechas en las que se difundió la propaganda. **Art 143 d) RF**
 - (11) Especificar direcciones electrónicas en las que se colocó la propaganda. **Art 143 d) RF**
 - (12) Especificar el tipo de candidatura de que se trate. **Art 143 d) RF**
 - (13) Nombre del candidato beneficiado. **Art 143 d) RF**
 - (14) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas. **Art 143 d) RF**

**48. FORMATO "RM-COA"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES Y
DEL CANDIDATO A LA COALICIÓN CAMPAÑAS ELECTORALES
FEDERALES/LOCALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**



ÁMBITO FEDERAL ÁMBITO LOCAL (1)

No. de folio _____ (2)

Lugar _____ (3)

Fecha _____ (4)

Bueno por _____ (5)

EL COMITÉ _____ (6)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ (7)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (8)

CLAVE DE ELECTOR _____ (9) R.F.C. _____ (10)

TELEFONO _____ (11)

NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES _____ (12)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (13)

IMPORTE CON LETRA

APORTACIONES
EN EFECTIVO
DEL CANDIDATO

APORTACIONES EN
ESPECIE DEL CANDIDATO
 APORTACIONES EN ESPECIE DEL MILITANTE
U ORGANIZACIÓN SOCIAL

APORTACIONES EN
EFECTIVO DE MILITANTES

(14)

BIEN APORTADO (EN SU CASO) _____ (15)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (EN SU CASO) _____ (16)

TIPO DE CAMPAÑA: (17)

PRESIDENTE
 SENADOR
 DIPUTADO FEDERAL
 DIPUTADO LOCAL
 GOBERNADOR
 AYUNTAMIENTOS
 JEFE DE GOBIERNO

TIPO DE FORMULA _____
DISTRITO FEDERAL _____
DISTRITO LOCAL _____

JEFE DELEGACIONAL

FIRMA DEL APORTANTE (18)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (19)

Artículo 120 del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RM-COA”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Indicar el Tipo de Ámbito Federal o Local
 - (2) Deberá indicar el folio consecutivo del recibo de aportación.
 - (3) Indicar el lugar donde se expide el recibo.
 - (4) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado
 - (5) Deberá expresar el valor de la aportación con número.
 - (6) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) del militante o candidato que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (8) Deberán expresarse el domicilio completo del aportante.
 - (9) Deberá anotar la clave de elector del aportante (se localiza al frente de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral)
 - (10) Deberá anotar el registro federal de contribuyentes del aportante
 - (11) Deberá expresarse el teléfono (fijo o móvil) del aportante.
 - (12) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido
 - (13) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (14) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes o el candidato.
 - (15) Se deberá detallar el bien aportado.
 - (16) Deberá detallar el criterio de valuación utilizado, para determinar el valor del bien a un valor razonable.
 - (17) Se deberá indicar para que tipo de campaña se destina la aportación, Presidente, Senador, Diputado Federal, Diputado Local o Gobernador, Ayuntamientos, Jefe de Gobierno o Jefe Delegacional; En seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (18) Firma autógrafa del aportante
 - (19) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas

**49. FORMATO “CF-RM-COA” – CONTROL DE FOLIOS DE
RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DEL CANDIDATO COALICIÓN
CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES/LOCALES
EN EFECTIVO Y ESPECIE**

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS PARA EL CANDIDATO QUE RECIBIÓ LA APORTACIÓN _____ (1)

POSTULADO POR LA COALICIÓN _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE Y APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DEL APORTANTE (7)	APORTANTE (8) *	CAMPAÑA BENEFICIADA, NUMERO DE DISTRITO O FORMULA ELECTORAL (9)**	NOMBRE DEL CANDIDATO AL QUE SE DESTINO LA APORTACIÓN (10)	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES (11)	MONTO (12)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (13)
IMPORTE TOTAL							\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (14)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (15)

* M = Militante
C = Candidato

**P=Presidente, S=Senador, DF=Diputado Federal
DL=Diputado Local, G=Gobernador, A=Ayuntamiento,
JG=Jefe de Gobierno o JD=Jefe Delegacional

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL ÁREA (16)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RM-COA”

- Deberá presentarse un formato por cada candidato de la coalición que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del candidato que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación de la coalición que postula al candidato.
 - (3) Total de recibos impresos.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (8) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes (M) y el candidato (C).
 - (9) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores, “DF” si es para Diputados Federales, “DL” si es para Diputados Locales, “G” si es para Gobernadores, “JG” si es para Jefes de Gobierno, “JD” si es para Jefes Delegacionales o “PM” si es para Presidentes Municipales, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (10) Deberá señalar el nombre del candidato al que se destinó la aportación
 - (11) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
 - (12) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (13) Descripción del bien aportado.
 - (14) Total de recibos utilizados.
 - (15) Total de recibos cancelados.
 - (16) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

**50. FORMATO "RSES-COA"-RECIBO DE APORTACIONES DE
SIMPATIZANTES EN EN ESPECIE PARA COALICIONES CAMPAÑAS ELECTORALES
FEDERALES/LOCALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**

Emblema
de coalición

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

EL COMITÉ _____(5)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE _____(6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE: _____(7)

CLAVE DE ELECTOR _____(8) R.F.C. _____(9)

TELÉFONO _____(10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)
IMPORTE CON LETRA

TIPO DE APORTACIÓN _____(12)

EFECTIVO _____ ESPECIE _____

BIEN APORTADO _____(13)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO* _____(14)

TIPO DE CAMPAÑA: (15)

- PRESIDENTE
 SENADOR
 DIPUTADO FEDERAL
 DIPUTADO LOCAL
 GOBERNADOR
 AYUNTAMIENTOS
 JEFE DE GOBIERNO
 JEFE DELEGACIONAL

TIPO DE FORMULA _____
DISTRITO FEDERAL _____
OTRO _____

FIRMA DEL APORTANTE (16)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (17)

*Anexar el cálculo del criterio utilizado.

Artículo 120 del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSES-COA”

- Deberá presentarse un formato por las aportaciones que haya recibido.

- Claves:

- (1) Número de recibo expedido.
- (2) Entidad donde fue expedido el recibo.
- (3) Fecha (día, mes y año) de la aportación.
- (4) Monto total aportado.
- (5) Nombre del órgano del partido que recibió la aportación.
- (6) Nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) del aportante.
- (7) Domicilio del Aportante.
- (8) Clave de elector del Aportante.
- (9) Registro Federal de Contribuyentes del Aportante.
- (10) Teléfono del Aportante.
- (11) Deberá expresarse con número y letra el importe de la aportación.
- (12) Especificar si la aportación fue en efectivo o es especie.
- (13) Describir el bien o bienes aportados
- (14) Detallar el criterio de valuación utilizado del bien aportado, para la determinación del valor del bien (valor razonable).
- (15) Se deberá indicar para que tipo de campaña se destina la aportación, Presidente, Senador, Diputado Federal, Diputado Local o Gobernador, Ayuntamientos, Jefe de Gobierno o Jefe Delegacional; En seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
- (16) Firma del Aportante.
- (17) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

**51. FORMATO "CF-RSES-COA"-CONTROL DE FOLIOS DE
RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE DE
COALICIONES PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL
EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**

Emblema de coalición

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA COALICIÓN _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE DE COALICIONES EN
CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	NOMBRE DEL CANDIDATO BENEFICIADO (8)	MONTO (9)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (10)
IMPORTE TOTAL					\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS DE LA COALICIÓN (13)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSES-COA”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido (Coalición) que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político (Coalición) que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido (Coalición) que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido (Coalición) que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores, “DF” si es para Diputados Federales, “DL” si es para Diputados Locales, “G” si es para Gobernador, “A” si es para Ayuntamientos, “JG” si es para Jefe de Gobierno o “JD” si es para Jefe Delegacional; en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) Señalar el nombre del candidato beneficiado
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación a costo de mercado o estimado que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (11) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (12) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (13) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas de la Coalición.

52. FORMATO “IC-COA” INFORMES DE CAMPAÑA

Para el ejercicio 2016 los Sujetos Obligados presentarán el formato digital “IC” a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual será aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y serán publicadas las secciones que lo conforman, una vez liberado el módulo correspondiente en el SIF.

**53. FORMATO "REPAP-COA" – RECIBO DE RECONOCIMIENTOS
POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN CAMPAÑAS ELECTORALES
FEDERALES-LOCALES COALICIÓN**

Emblema
de coalición

No. de folio ____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por _____ (4)

NOMBRE: _____ (5)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR _____ (6)

CLAVE DE ELECTOR (*) _____ (7) RFC _____ (8)

TELÉFONO _____ (9)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DE LA COALICIÓN: _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)
IMPORTE CON LETRA

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (**) _____ (12)

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA: (14)

PRESIDENTE

SENADOR

DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FORMULA _____

DISTRITO _____

CAMPAÑA LOCAL

ESPECIFICAR _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO (15)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS (16)

* Anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector.

** Detallar el servicio prestado.

Artículo 134 del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REPAP-COA”

- Deberá presentarse un formato por cada reconocimiento que realice el partido político.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre completo de la persona quien recibe el reconocimiento, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (6) Dirección completa de quien recibe el reconocimiento, conteniendo lo datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (7) Clave de elector contenida en la credencial para votar de quien recibe el reconocimiento.
 - (8) Registro Federal de Contribuyentes de quien recibe el reconocimiento
 - (9) Número telefónico de la persona quien recibe el reconocimiento.
 - (10) Deberá expresarse el nombre del órgano responsable del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (11) Importe en número y letra del valor del reconocimiento.
 - (12) Descripción de las actividades realizadas.
 - (13) Periodo donde se generaron las actividades.
 - (14) Identificar tipo de campaña beneficiada, ámbito federal Presidente, Senador o Diputado, ámbito local Gobernador, Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional, Diputado Local, Presidente Municipal y Ayuntamientos, así como el número de fórmula beneficiada o del número de Distrito Electoral beneficiado.
 - (15) Nombre y firma de quien recibe el pago por reconocimiento.
 - (16) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

**54. FORMATO “CF-REPAP-COA” – CONTROL DE FOLIOS DE
RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS DE CAMPAÑAS
FEDERALES Y LOCALES (COALICIÓN)**

Emblema de coalición

LOCAL _____ FEDERAL _____(A)

CONTROL DE FOLIOS DE LA COALICIÓN: _____(1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)

DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE CAMPAÑA (8)	MONTO (9)
IMPORTE TOTAL					₱

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (13)

Art. 134 del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-REPAP-COA”

- Deberá presentarse el formato.
- Claves:
 - (A) Especificar ámbito de elección.
 - (1) Nombre del órgano de la coalición que otorgó los reconocimientos.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la coalición que otorgó los reconocimientos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la coalición que otorgó los reconocimientos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, de los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio. Adicionalmente incluir los folios pendientes de utilizar.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados; en seguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados durante el periodo de las campañas.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas.
 - (12) Total de recibos pendientes de utilizar durante el periodo de las campañas.
 - (13) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES

**55. FORMATO "RSCIT-CF" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES
MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE
EN CAMPAÑA FEDERAL.**

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

AL ASPIRANTE A CANDIDATO _____(5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____(6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(7)

CLAVE DE ELECTOR _____(8) R.F.C. _____(9)

TELÉFONO _____(10)

APORTACIÓN EN: TRANSFERENCIA _____ CHEQUE _____(11)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (12)
IMPORTE CON LETRA

TIPO DE CAMPAÑA (13)

- PRESIDENTE
 SENADOR
 DIPUTADO FEDERAL
- FORMULA _____
DISTRITO _____

_____(14)
NOMBRE Y FIRMA DEL APORTANTE

_____(15)
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE
A CANDIDATO

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Art. 47, numeral 1, inciso b), fracción i del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "RSCIT-CF"

- Deberá presentarse un formato por cada órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
 - (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
 - (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
 - (4) Deberá expresarse el monto de la aportación.
 - (5) Deberá expresar el nombre del aspirante (apellido paterno, materno y nombres(s)).
 - (6) En su caso, deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación.
 - (7) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
 - (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
 - (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
 - (10) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
 - (11) Deberá señalar el número de la transferencia bancaria o cheque, mediante el cual se efectuaron las aportaciones.
 - (12) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
 - (13) Deberá de señalar con una marca el tipo de campaña del que se trate; (Presidente, Senador, Diputado Federal), así como expresar el número del distrito y formula al que pertenece.
 - (14) Nombre y firma de quien realizó las aportaciones.
 - (15) Nombre y firma del aspirante a candidato.

56. FORMATO "CF- RSCIT -CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE EN CAMPAÑA FEDERAL

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE:

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA ** (7)	MONTO (8)	NUMERO DE FOLIO DE LA TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

**P Presidente
D Diputado
S Senador

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RSCIT-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el número de transferencia o cheque.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

57. FORMATO "RSCIE-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL

Nombre de la
Asociación Civil
que lo representa

No. de folio _____(1)

Lugar _____(2)

Fecha _____(3)

Bueno por \$ _____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE:

_____ (5)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE

_____ (6)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))
DOMICILIO DEL APORTANTE

_____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELÉFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)
IMPORTE CON LETRA

BIEN APORTADO

_____ (12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO*

_____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA:

PRESIDENTE

SENADOR (14)

DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FORMULA _____ (15)

DISTRITO _____ (16)

_____ (17)

FIRMA DEL APORTANTE

_____ (18)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS

Copia de la cédula de
identificación fiscal de la
asociación que lo representa

Artículo 47 numeral 1, inciso b), fracción ii del Reglamento de Fiscalización.

*Anexar el cálculo del criterio utilizado.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSCIE-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice un simpatizante en especie a la asociación civil que representa al aspirante a candidato independiente.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre de la asociación civil que representa al aspirante a candidato independiente que recibió la aportación.
 - (6) Deberá expresarse el nombre completo de la persona que aporta el bien, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (7) Dirección completa del aportante, conteniendo los datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (8) Clave de elector contenida en la credencial para votar del aportante.
 - (9) Registro Federal de Contribuyentes de la persona que realizó la aportación.
 - (10) Número telefónico de la persona que realizó la aportación.
 - (11) Importe en número y letra del valor bien aportado.
 - (12) Nombre y descripción del bien aportado.
 - (13) Criterio de valuación por el que se determinó el valor del bien aportado.
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Presidente, Senador, Diputado Federal).
 - (15) Número de fórmula beneficiada.
 - (16) Número de distrito electoral federal beneficiado.
 - (17) Nombre y firma del aportante.
 - (18) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

58. FORMATO "CF-RSCIE-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA ELECTORAL FEDERAL

Emblema de la asociación civil

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS (12)

Artículo 47 numeral 1, inciso b), fracción ii del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSCIE-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada aspirante a candidato independiente que recibió aportaciones de simpatizantes en especie en campaña federal.
- Claves:
 - (1) Nombre de la asociación civil que representa al aspirante a candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

**59. FORMATO "RAST-CF"-RECIBO DE APORTACIÓN DE ASPIRANTES A CANDIDATOS
INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL**

Nombre de la Asociación Civil que lo representa

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(5)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE _____(6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____(9)

DOMICILIO _____(10)

TELEFONO _____ (11)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (12)
IMPORTE CON LETRA

APORTACIONES EN EFECTIVO DEL ASPIRANTE (13) TRANSFERENCIA _____
 CHEQUE _____(14)

CUENTA DE ORIGEN _____(15)

INSTITUCIÓN BANCARIA _____(16)

TIPO DE CAMPAÑA (17)

PRESIDENTE

SENADOR

DIPUTADO FEDERAL

FORMULA _____

DISTRITO _____

FIRMA DEL APORTANTE (18)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (19)

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción v) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "RAST-CF"

- Deberá presentarse un formato por las aportaciones que haya recibido.

- Claves:

- (1) Número de folio expedido que se reporta.
- (2) Deberá expresarse el lugar de expedición.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse la cantidad total de la aportación.
- (5) Deberá expresarse el nombre de la Asociación Civil que representa al aspirante.
- (6) Deberá expresarse el nombre del aportante correspondiente.
- (7) Deberá expresarse el domicilio del aportante.
- (8) Deberá expresarse la clave de elector del aportante.
- (9) Deberá indicar el RFC del aportante.
- (10) Deberá expresarse el domicilio del aportante.
- (11) Deberá expresar el teléfono del aportante.
- (12) Importe Total.
- (13) Deberá especificarse si la aportación en efectivo es del aspirante.
- (14) . Deberá especificarse el número de la transferencia bancaria o en su caso el número de cheque que ampara la aportación.
- (15) Deberá expresar la cuenta origen.
- (16) Deberá expresar la Institución Bancaria de la cuenta origen.
- (17) Deberá indicar el tipo de campaña (Presidente, Senador, Diputado Federal), así como la fórmula o el distrito electotal.
- (18) Firma del Aportante.
- (19) Nombre y firma del titular del responsable del órgano finanzas.

**60. FORMATO "CF- RAST -CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE
ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE**

PARA CAMPAÑA FEDERAL

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE:

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA ** (7)	MONTO (8)	NUMERO DE FOLIO DE LA TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

**P Presidente
D Diputado
S Senador

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RAST-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el número de transferencia o cheque.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - ó
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

**61 .FORMATO “RASES-CF”-RECIBO DE APORTACIONES DE ASPIRANTES EN ESPECIE PARA
CAMPAÑAS FEDERAL**

Nombre y
emblema de la
asociación civil
que lo representa

No. de folio _____ (1)
Lugar _____ (2)
Fecha _____ (3)
Bueno por \$ _____ (4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL ASPIRANTE:

_____ (5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE

_____ (6)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE

_____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELÉFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)

IMPORTE CON LETRA

BIEN APORTADO

_____ (12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO*

_____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA: (14)

PRESIDENTE

SENADOR

DIPUTADO FEDERAL

FORMULA _____

DISTRITO _____

_____ (15)

FIRMA DEL APORTANTE

_____ (16)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ORGANO DE FINANZAS

Copia de la cédula de
identificación fiscal de la
asociación civil que lo
representa

Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción vi) del Reglamento de Fiscalización.

*Anexar el cálculo del criterio utilizado.

Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RASES-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice un aspirante en especie a la campaña electoral federal.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente que recibió la aportación.
 - (6) Deberá expresarse el nombre completo de la persona que aporta el bien, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (7) Dirección completa del aportante, conteniendo los datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (8) Clave de elector contenida en la credencial para votar del aportante.
 - (9) Registro Federal de Contribuyentes de la persona que realizó la aportación.
 - (10) Número telefónico del aportante.
 - (11) Importe en número y letra del valor bien aportado.
 - (12) Descripción detallada del bien aportado.
 - (13) Criterio de valuación por el que se determinó el valor del bien aportado. (Valor razonable)
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Presidente, Senador, Diputado Federal), así como el número de fórmula beneficiada o el número de distrito electoral federal beneficiado.
 - (15) Nombre y firma del aportante.
 - (16) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

**62. FORMATO "CF- RASES -CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBO DE ASPIRANTES EN ESPECIE
PARA CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES**

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RASES -CF”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano de la asociación que representa al aspirante que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano de la asociación que representa al aspirante que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación que representa al aspirante que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación que representa al aspirante que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

**63. FORMATO "RSCIT-CL"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A
CANDIDATOS INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE EN
CAMPAÑA LOCAL**

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DEL ASPIRANTE _____(5)

AL ASPIRANTE A CANDIDATO _____(6)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____(7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(8)

CLAVE DE ELECTOR _____(9) R.F.C. _____(10)

TELÉFONO _____(11)

APORTACIÓN EN: TRANSFERENCIA _____ CHEQUE _____(12)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)(13)
IMPORTE CON LETRA

TIPO DE CAMPAÑA:.....(14)

- GOBERNADOR
 DIPUTADO LOCAL
 AYUNTAMIENTO

DISTRITO _____
NOMBRE: _____

_____(15)
FIRMA DEL APORTANTE

_____(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE
A CANDIDATO

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Art.47, numeral 1, inciso b), fracción i del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSCIT-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
 - (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
 - (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
 - (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
 - (5) Deberá expresar el nombre de la Asociación Civil que representa al aspirante a candidato independiente.
 - (6) Deberá expresar el nombre del aspirante a candidato (apellido paterno, materno y nombres(s)).
 - (7) En su caso, deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación.
 - (8) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
 - (9) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
 - (10) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
 - (11) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
 - (12) Deberá señalar el número de transferencia o cheque mediante el cual se hizo la transferencia de las aportaciones.
 - (13) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
 - (14) Deberá de señalar con una marca el tipo de campaña del que se trate; (Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento), así como expresar el número del distrito y en su caso, el nombre del municipio al que pertenece.
 - (15) Firma del aportante.
 - (16) Nombre y firma del aspirante a candidato.

64. FORMATO "CF- RSCIT-CL" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES

**MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE
PARA CAMPAÑA LOCAL**

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES
MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE:

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA ** (7)	MONTO (8)	NUMERO DE FOLIO DE LA TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

**G Gobernador
DL Diputado Local
A Ayuntamiento

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RSCIT -CL”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”
 - (7) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “D” si es para Diputado Local y “A” si es para Ayuntamientos, en seguida se especificará el número de distrito y nombre del municipio al que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el número de transferencia o cheque.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

**65. FORMATO "RSCIE - CL"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA
ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA
CAMPAÑA LOCAL**

Nombre y
emblema de la
asociación civil
que lo representa

No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por \$ _____ (4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL ASPIRANTE A CANDIDATO
INDEPENDIENTE: _____ (5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S)) (6)

DOMICILIO DEL APORTANTE

_____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELEFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)

IMPORTE CON LETRA

BIEN APORTADO

_____ (12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO*

_____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA:

GOBERNADOR

DIPUTADO LOCAL (14)

AYUNTAMIENTO

DISTRITO _____ (15)

NOMBRE: _____ (16)

_____ (17)
FIRMA DEL APORTANTE

_____ (18)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS

Copia de la cédula de
identificación fiscal
del asociación que lo
representa

Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción ii) del Reglamento de Fiscalización.

*Anexar el cálculo del criterio utilizado.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSCIE-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice un simpatizante en especie recibida por la asociación civil que representa al aspirante a candidato independiente.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre de la asociación civil que representa al aspirante a candidato independiente que recibió la aportación.
 - (6) Deberá expresarse el nombre completo de la persona que aporta el bien, comenzando por apellido paterno, materno y nombre.
 - (7) Dirección completa del aportante, conteniendo los datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (8) Clave de elector contenida en la credencial para votar del aportante.
 - (9) Registro Federal de Contribuyentes de la persona que realizó la aportación.
 - (10) Número telefónico de la persona que realizó la aportación.
 - (11) Importe en número y letra del valor bien aportado.
 - (12) Nombre y descripción del bien aportado.
 - (13) Criterio de valuación por el que se determinó el valor del bien aportado.
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento).
 - (15) Número de distrito electoral local beneficiado.
 - (16) Nombre completo del ayuntamiento beneficiado.
 - (17) Nombre y firma del aportante.
 - (18) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

66. FORMATO "CF-RSCIE-CL"-CONTROL DE FOLIOS DERECHOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL _____ (1)
DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

Artículo 47 y 107 del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSCIE-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada aspirante a candidato independiente que recibió aportaciones de simpatizantes en especie en campaña local.
- Claves:
 - (1) Nombre de la asociación civil que representa al aspirante a candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “DL” si es para Diputados locales y “A” si es para Ayuntamiento, en seguida se especificará del número de distrito o ayuntamiento al que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

67. FORMATO "RAST-CL" - RECIBO DE APORTACIÓN DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL

No. de folio _____(1)
 Lugar _____(2)
 Fecha _____(3)
 Bueno por \$ _____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(5)

ACUSA RECIBO DE:
 NOMBRE DEL APORTANTE _____(6)
 (APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(7)

CLAVE DE ELECTOR _____(8) R.F.C. _____(9)

TELÉFONO _____(10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)
 CANTIDAD CON LETRA

APORTACIONES:.....(12)

APORTACIONES EN EFECTIVO
 DEL ASPIRANTE

APORTACIÓN EN: TRANSFERENCIA _____ CHEQUE _____(13)

TIPO DE CAMPAÑA:.....(14)

GOBERNADOR
 DIPUTADO LOCAL DISTRITO _____
 AYUNTAMIENTO NOMBRE _____

_____(15)
 FIRMA DEL APORTANTE

_____(16)
 NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción v) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RAST -CL”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- **Claves:**
 - (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
 - (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
 - (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
 - (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que amparan.
 - (5) Deberá expresar el nombre de la Asociación Civil que representa al aspirante.
 - (6) En su caso, deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s) de quien realizó la aportación.
 - (7) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
 - (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
 - (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
 - (10) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
 - (11) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
 - (12) Deberá de señalar con una marca el tipo de aportación que el aportante realizó.
 - (13) Deberá señalar el número de transferencia o cheque mediante el cual se hizo la transferencia de las aportaciones.
 - (14) Deberá de señalar con una marca el tipo de campaña del que se trate; (Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento), así como expresar el número del distrito y en su caso, el nombre del municipio al que pertenece.
 - (15) Firma del aportante.
 - (16) Nombre y firma del aspirante a candidato.

68. FORMATO "CF- RAST-CL" -CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE:

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA ** (7)	MONTO (8)	NUMERO DE FOLIO DE LA TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

**G Gobernador
DL Diputado Local
A Ayuntamiento

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RAST -CL”

- Deberá presentarse un formato por cada órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano de la asociación que representa al candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación que representa al aspirante a candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador “DL” si es para Diputado Local y “A” si es para Ayuntamientos, en seguida se especificará el número de distrito y nombre del municipio al que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el número de transferencia o cheque.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

69. FORMATO “RASES -CL”-RECIBO DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS LOCALES

Nombre y
emblema de la
asociación civil
que lo representa

No. de folio _____ (1)
Lugar _____ (2)
Fecha _____ (3)
Bueno por \$ _____ (4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL ASPIRANTE _____ (5)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE _____ (6)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELÉFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)

IMPORTE CON LETRA

BIEN APORTADO _____ (12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO* _____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA:

GOBERNADOR

DIPUTADO LOCAL (14)

AYUNTAMIENTO

DISTRITO: _____ (15)

NOMBRE: _____ (16)

_____ (17)
FIRMA DEL APORTANTE

_____ (18)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS

Copia de la cédula de identificación
fiscal de la asociación civil que lo
representa

Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción vi) del Reglamento de Fiscalización

*Anexar el cálculo del criterio utilizado.

Nota. Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RASES-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice un aspirante en especie a la campaña electoral local.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente que recibió la aportación.
 - (6) Deberá expresarse el nombre completo de la persona que aporta el bien, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (7) Dirección completa del aportante, conteniendo los datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (8) Clave de elector contenida en la credencial para votar del aportante.
 - (9) Registro Federal de Contribuyentes de la persona que realizó la aportación.
 - (10) Número telefónico del aportante.
 - (11) Importe en número y letra del valor bien aportado.
 - (12) Descripción detallada del bien aportado.
 - (13) Criterio de valuación por el que se determinó el valor del bien aportado (Valor razonable).
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento).
 - (15) Número de distrito electoral local beneficiado.
 - (16) Nombre del ayuntamiento beneficiado.
 - (17) Nombre y firma del aportante.
 - (18) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

70. FORMATO "CF-RASES-CL"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL ASPIRANTE _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTE EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

Artículo 47 y 107 del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RASES-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada aspirante a candidato independiente que realice aportaciones en especie a campaña local.
- Claves:
 - (1) Nombre y emblema de la asociación civil que representa al aspirante a candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “D” si es para Diputados locales y “A” si es para Ayuntamiento, en seguida se especificará del número de distrito o ayuntamiento al que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

CANDIDATOS INDEPENDIENTES

71. FORMATO “RSCIT- CI-CF” RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL.

Nombre y
emblema de la
asociación civil
que lo representa

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

A FAVOR DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE _____(5)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(6)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____(7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(8)

CLAVE DE ELECTOR _____(9) R.F.C. _____(10)

TELÉFONO _____(11)

APORTACIÓN EN: TRANSFERENCIA _____ CHEQUE _____(12)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (13)
IMPORTE CON LETRA

TIPO DE CAMPAÑA:.....(14)

- PRESIDENTE
- SENADOR
- DIPUTADO

FÓRMULA _____
DISTRITO _____

_____(15)
FIRMA DEL APORTANTE

_____(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE
FINANZAS Y /O DEL CANDIDATO

Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Art.47, numeral 1, inciso b), fracción i del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSCIT-CI-CF”

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
- (5) Deberá expresar el nombre del candidato independiente beneficiado (apellido paterno, materno y nombres(s)).
- (6) Deberá expresar el nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente
- (7) Deberá expresar el nombre del aportante (apellido paterno, materno y nombres(s))
- (8) Deberán expresarse el domicilio del aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
- (9) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (10) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (11) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (12) Deberá señalar el número de transferencia o cheque mediante el cual se hizo la transferencia de las aportaciones.
- (13) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
- (14) Deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
- (15) Firma del aportante.
- (16) Nombre y firma del Responsable de Finanzas o del Candidato Independiente.

72. FORMATO "CF- RSCIT –CI-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE.

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA ** (7)	MONTO (8)	NUMERO DE TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

**P Presidente
D Diputado
S Senador

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RSCIT- CI-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice un simpatizante por transferencia o cheque recibida por la asociación civil que representa al candidato independiente.
- Claves:
 - (1) Nombre de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá expresarse si la aportación fue mediante transferencia o cheque.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

73. FORMATO "RSCIE-CI-CF" RECIBO DE APORTACIONES DESIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

A FAVOR DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE _____(5)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(6)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE _____(7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(8)

CLAVE DE ELECTOR _____(9) R.F.C. _____(10)

TELÉFONO _____(11)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (12)
IMPORTE CON LETRA

BIEN APORTADO _____(13)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (*) _____(14)

TIPO DE CAMPAÑA: (15)

PRESIDENTE

SENADOR

DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FORMULA _____

DISTRITO _____

_____(16)
FIRMA DEL APORTANTE

_____(17)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE FINANZAS Y/O
CANDIDATO INDEPENDIENTE

(*) Anexar criterio de valuación

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Art.47, numeral 1, inciso b), fracción ii del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSCIE-CI-CF”

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
- (5) Deberá expresar el nombre del candidato independiente (apellido paterno, materno y nombres(s))
- (6) Deberá expresar el nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente.
- (7) En su caso, deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación.
- (8) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
- (9) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (10) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (11) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (12) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
- (13) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
- (14) Detalla el criterio de valuación utilizado para la determinación del monto del bien (Valor razonable).
- (15) Deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente. “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
- (16) Firma del aportante.
- (17) Nombre y firma del Responsable de finanzas y/o del Candidato Independiente..

74. FORMATO "CF-RSCIE-CI-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL CANDIDATO INDEPENDIENTE _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE.

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

Artículo 47 y 107 del Reglamento de Fiscalización

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSCIE-CI-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada candidato independiente del partido que haya recibido aportaciones de simpatizantes en especie.

- Claves:
 - (1) Nombre de la asociación civil que representa al candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas.

**75. FORMATO "RCIT-CI-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DEL CANDIDATO
INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL**

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

No. de folio _____(1)
 Lugar _____(2)
 Fecha _____(3)
 Bueno por \$ _____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(5)

ACUSA RECIBO DE:
 NOMBRE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE _____(6)

 (APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE _____(7)

CLAVE DE ELECTOR _____(8) R.F.C. _____(9)

NO. DE TRANSFERENCIA _____(10)

NO. DE CHEQUE _____(11)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (12)
 IMPORTE CON LETRA

TIPO DE CAMPAÑA (13):

- | | | |
|--------------------------|------------------|----------------|
| <input type="checkbox"/> | PRESIDENTE | |
| <input type="checkbox"/> | SENADOR | FÓRMULA _____ |
| <input type="checkbox"/> | DIPUTADO FEDERAL | DISTRITO _____ |
| <input type="checkbox"/> | | |

 FIRMA DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE (14) NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
 DEL ÓRGANO DE FINANZAS (15)

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción iii) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RCIT-CI-CF”

Deberá presentarse un formato por las aportaciones que haya recibido.

- Claves:

- (1) Número de folio expedido que se reporta.
- (2) Deberá expresarse el lugar de expedición.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse la cantidad total de la aportación.
- (5) Deberá expresarse el nombre de la Asociación civil que representa al Candidato Independiente
- (6) Deberá expresarse el nombre del candidato independiente.(apellido paterno, materno y nombre (s))
- (7) Deberá expresarse el domicilio del candidato independiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
- (8) Deberá expresarse la clave de elector del candidato independiente.
- (9) Deberá expresarse el RFC del candidato independiente.
- (10) Deberá expresarse el número de transferencia.
- (11) En su caso, deberá expresarse el número de cheque que ampara la aportación
- (12) Detallar el monto en cantidad y letra de la aportación.
- (13) Deberá indicar el tipo de campaña (Presidente, Senador, Diputado Federal), así como el número de fórmula y/o distrito electoral beneficiado.
- (14) Firma del Candidato Independiente.
- (15) Nombre y firma del titular del responsable del órgano finanzas.

76. FORMATO "CF- RCIT –CI-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA: _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE.

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACION (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA ** (7)	MONTO (8)	NUMERO DE TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

**P Presidente
D Diputado
S Senador

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RSCIT- CI-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice en candidato independiente.
- Claves:
 - (1) Nombre de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá expresarse si la aportación fue mediante transferencia o cheque.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

77. FORMATO “RCIES-CI-CF” – RECIBO DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL

Nombre y
emblema de la
asociación civil
que lo representa

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(5)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE: _____(6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(7)

CLAVE DE ELECTOR _____(8) R.F.C. _____(9)

TELÉFONO _____(10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____
(_____)(11)
(IMPORTE CON LETRA)

BIEN APORTADO _____(12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (*) _____(13)

TIPO DE CAMPAÑA:...(14)

PRESIDENTE

SENADOR

DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FÓRMULA _____

DISTRITO _____

_____(15)
FIRMA DEL APORTANTE

_____(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO
DE FINANZAS

* Anexar criterio de valuación utilizado

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo. Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción iv) del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "RCIES-CI"

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara, de conformidad con los criterios de valuación utilizados.
- (5) Deberá expresar el nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente.
- (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación.
- (7) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
- (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (10) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (11) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
- (12) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
- (13) Expresar el criterio de valuación utilizado, para determinar el monto del bien (Valor razonable).
- (14) Deberá de señalar con una marca el tipo de campaña del que se trate; (Presidente, Diputado Federal, Senador o diputado local), así como el número de la fórmula o distrito electoral, dependiendo del tipo de campaña.
- (15) Firma del aportante.
- (16) Nombre y firma del Responsable del órgano de finanzas..

78. FORMATO “CF-RCIES-CI-CF”-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL CANDIDATO INDEPENDIENTE: _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE EN ESPECIE.

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACION (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANDEZAS (12)

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo

Artículo 47 y 107 del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RCIES –CI-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada candidato independiente que realice aportaciones en especie a campaña federal.
- Claves:
 - (1) Nombre de la asociación civil que representa al candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas.

79. FORMATO “RSCIT-CI- CL”-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

No. de folio _____(1)
 Lugar _____(2)
 Fecha _____(3)
 Bueno por \$ _____(4)

A FAVOR DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE _____(5)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(6)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____(7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(8)

CLAVE DE ELECTOR _____(9) R.F.C. _____(10)

TELÉFONO _____(11)

APORTACIÓN EN: TRANSFERENCIA _____ CHEQUE _____(12)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (13)
CANTIDAD CON LETRA

TIPO DE CAMPAÑA:.....(14)

- GOBERNADOR
- DIPUTADO LOCAL
- AYUNTAMIENTO

DISTRITO _____
 NOMBRE: _____

_____(15)
 FIRMA DEL APORTANTE

_____(16)
 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
 DE FINANZAS O DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Art. 47, numeral 1, inciso b), fracción i del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF- RSCIT- CI-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
 - (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
 - (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
 - (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
 - (5) Deberá expresar el nombre del candidato independiente (apellido paterno, materno y nombres(s)).
 - (6) Deberá expresar el nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación.
 - (8) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
 - (9) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
 - (10) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
 - (11) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
 - (12) Deberá señalar el número de transferencia o cheque mediante el cual se hizo la transferencia de las aportaciones.
 - (13) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
 - (14) Deberá de señalar el tipo de campaña del que se trate; (Gobernador, Diputado Local y Ayuntamiento), así como expresar el número del distrito y en su caso, el nombre del municipio al que pertenece.
 - (15) Firma del aportante.
 - (16) Nombre y firma del Responsable de Finanzas o del Candidato Independiente.

80. FORMATO “CF- RSCIT –CI-CL”-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA: ____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA ** (7)	MONTO (8)	NUMERO DE TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

**G Gobernador
DL Diputado Local
A Ayuntamiento

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción i) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSCIT-CI-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada aportación que realice un simpatizante por transferencia o cheque recibida por la asociación civil que representa al candidato independiente.
- Claves:
 - (1) Nombre de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “DL” si es para Diputados Locales y “A” si es para Ayuntamientos, en seguida se especificará el nombre, número de distrito local o ayuntamiento al que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse si la aportación se efectuó mediante transferencia o cheque.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

81. FORMATO "RSCIE-CI-CL" RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

A FAVOR DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE _____(5)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(6)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE _____(7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(8)

CLAVE DE ELECTOR _____(9) R.F.C. _____(10)

TELÉFONO _____(11)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (12)
IMPORTE CON LETRA

BIEN APORTADO _____(13)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (*) _____(14)

TIPO DE CAMPAÑA: (15)

- GOBERNADOR
 DIPUTADO LOCAL
 AYUNTAMIENTO

DISTRITO _____
NOMBRE: _____

_____(16)
FIRMA DEL APORTANTE

_____(17)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE FINANZAS Y/O
DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE

(*) Anexar criterio de valuación

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Art.47, numeral 1, inciso b, fracción ii del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RSCIE-CI-CL”

Deberá presentarse un formato con lo siguiente:

- Claves:

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
- (5) Deberá expresar el nombre del candidato independiente (apellido paterno, materno y nombres(s)).
- (6) Deberá expresar el nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente.
- (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación.
- (8) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
- (9) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (10) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (11) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (12) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
- (13) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
- (14) Detallar el criterio de valuación utilizado para la determinación del monto del bien (Valor razonable).
- (15) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “D” si es para Diputados locales y “A” si es la campaña para Ayuntamiento, en seguida se especificará del número de distrito a la que pertenece.
- (16) Firma del aportante.
- (17) Nombre y firma del responsable de finanzas y/o Candidato independiente

82. FORMATO "CF-RSCIE-CI-CL" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA LOCAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL CANDIDATO INDEPENDIENTE: _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

Artículo 47 y 107 del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSCIE-CI-CL”

- Deberá presentar un formato por cada candidato independiente que reciba aportaciones de simpatizantes en especie para campaña local.
- Claves:
 - (1) Nombre de la asociación civil que representan al candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al de la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al de la asociación civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “D” si es para Diputados locales y “A” si es la campaña para Ayuntamiento, en seguida se especificará del número de distrito a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

83. FORMATO “RCIT-CI-CL”-RECIBO DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL.

Nombre y
emblema de la
asociación civil
que lo representa

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____(6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(7)

CLAVE DE ELECTOR _____(8) R.F.C. _____(9)

NO. DE TRANSFERENCIA _____ CHEQUE: _____(10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)(11)
(IMPORTE CON LETRA)

TIPO DE CAMPAÑA: (12)

- GOBERNADOR
- DIPUTADO LOCAL
- AYUNTAMIENTO

DISTRITO _____
NOMBRE: _____

_____(13)
NOMBRE Y FIRMA DEL CANDIDATO

_____(14)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ORGANO DE FINANZAS

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción iii) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RCIT-CI-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
 - (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
 - (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
 - (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
 - (5) Deberá expresarse el nombre de la Asociación civil que representa al Candidato Independiente
 - (6) Deberá expresar el nombre del aportante (apellido paterno, materno y nombres(s)).
 - (7) Deberán expresarse el domicilio del Candidato Independiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
 - (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
 - (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
 - (10) Deberá señalar el número de transferencia o cheque mediante el cual se hizo la transferencia de las aportaciones.
 - (11) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
 - (12) Deberá de señalar con una marca el tipo de campaña del que se trate; (Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento), así como expresar el número del distrito o el nombre del municipio al que pertenece.
 - (13) Nombre y firma del Candidato Independiente.
 - (14) Nombre y firma del Responsable del Órgano de finanzas.

84. FORMATO “CF- RCIT –CI-CL” CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA: ____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA LOCAL

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA ** (7)	MONTO (8)	NUMERO DE TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

**G Gobernador
DL Diputado Local
A Ayuntamiento

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS (12)

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo. Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción iii) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RSES-CI-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada candidato independiente que haya recibido aportaciones.
- **Claves:**
 - (1) Nombre de la organización civil que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido que recibió las aportaciones.
 - (3) Numero inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “DL” si es para Diputados Locales y “A” si es para Ayuntamientos, en seguida se especificará el nombre, número de distrito local o ayuntamiento al que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá expresarse si la aportación fue mediante transferencia o cheque.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

85. FORMATO "RCIES-CI-CL" RECIBO DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS LOCALES

Nombre y
emblema de la
asociación civil
que lo representa

No. de folio _____(1)
Lugar _____(2)
Fecha _____(3)
Bueno por \$ _____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL _____(5)

ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE: _____(6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____(7)

CLAVE DE ELECTOR _____(8) R.F.C. _____(9)

TELÉFONO _____(10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)(11)
(IMPORTE CON LETRA)

BIEN APORTADO _____(12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (*) _____(13)

TIPO DE CAMPAÑA:...(14)

- GOBERNADOR
 DIPUTADO LOCAL
 AYUNTAMIENTO
- DISTRITO _____
NOMBRE: _____

_____(15)
FIRMA DEL APORTANTE

_____(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO
DE FINANZAS

* Anexar criterio de valuación utilizado

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo. Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción iv) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RCIES-CL”

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados.
- (5) Deberá expresar el nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente.
- (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) de quien realizó la aportación.
- (7) Deberán expresarse el domicilio del Aportante correspondiente, que deberá coincidir con la credencial para votar con fotografía.
- (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (10) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (11) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
- (12) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
- (13) Expresar el criterio de valuación utilizado, para determinar el monto del bien (Valor razonable).
- (17) Deberá de señalar con una marca el tipo de campaña del que se trate; (Gobernador, Diputado Local o Ayuntamiento), así como el número del distrito y nombre del ayuntamiento, dependiendo del tipo de campaña.
- (14) Firma del aportante.
- (15) Nombre y firma del Responsable del órgano de finanzas.

86. FORMATO "CF-RCIES-CL" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS LOCALES

Nombre y emblema de la asociación civil que lo representa
--

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA AL CANDIDATO INDEPENDIENTE: _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA (7)	MONTO (8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

Artículo 47 y 107 del Reglamento de Fiscalización

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RCIES-CI-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada candidato independiente que realice aportaciones en especie a campaña local.
- Claves:
 - (1) Nombre de la Asociación Civil que representa al candidato independiente que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al de la Asociación Civil que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al de la Asociación Civil que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s) de quien realizó la aportación). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “D” si es para Diputados locales y “A” si es la campaña para Ayuntamiento, en seguida se especificará del número de distrito a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

**87. FORMATO "REPAP-CI-CF" RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS
EN CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES (CANDIDATOS INDEPENDIENTES)**

Nombre y emblema de la asociación que lo representa

No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por _____ (4)

NOMBRE: _____ (5)

(APELLIDO PATERNO)

(APELLIDO MATERNO)

(NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR _____ (6)

CLAVE DE ELECTOR (*) _____ (7) RFC _____ (8)

TELÉFONO _____ (9)

ACUSA RECIBO DE:

LA ASOCIACIÓN CIVIL _____ (10)

 POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)
 IMPORTE CON LETRA

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (**) _____ (12)

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA: (14)

 PRESIDENTE SENADOR DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FORMULA _____

DISTRITO _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO (15)_____
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS (16)

* Anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector.

** Detallar el servicio prestado.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo Artículo 134 del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REPAP-CI-CF”

- Deberá presentarse un formato por cada reconocimiento que realice un candidato independiente.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivos.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre completo de la persona quien recibe el reconocimiento, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (6) Dirección completa de quien recibe el reconocimiento, conteniendo lo datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (7) Clave de elector contenida en la credencial para votar de quien recibe el reconocimiento.
 - (8) Registro Federal de Contribuyentes de quien recibe el reconocimiento.
 - (9) Número telefónico de la persona quien recibe el reconocimiento.
 - (10) Deberá expresarse el nombre del órgano de la asociación civil que representa al candidato independiente que otorgó los reconocimientos
 - (11) Importe en número y letra del valor del reconocimiento.
 - (12) Descripción de las actividades realizadas.
 - (13) Periodo donde se generaron las actividades.
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Presidente, Senador o Diputado), así como el número de fórmula y/o el número del distrito electoral beneficiado.
 - (15) Nombre y firma de quien recibe el pago por reconocimiento.
 - (16) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

**88. FORMATO “CF-REPAP-CI-CF” – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS
POR ACTIVIDADES POLÍTICAS (CANDIDATOS INDEPENDIENTES)**

Nombre y emblema de la asociación que lo representa

CONTROL DE FOLIOS DE LA ASOCIACIÓN _____(1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)

DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE CAMPAÑA (8)	MONTO (9)
IMPORTE TOTAL					

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-REPAP-CI-CF”

- Deberá presentarse el formato.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano de la asociación civil que representa al candidato independiente que otorgó los reconocimientos.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación civil que representa al candidato independiente que otorgó los reconocimientos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación civil que representa al candidato independiente que otorgó los reconocimientos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, de los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) Se deberá expresar “P” si la campaña es para Presidente, “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados; en seguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados durante el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

Nota: Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

89. FORMATO “REPAP-CI-CL” – RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN CAMPAÑAS LOCALES (CANDIDATOS INDEPENDIENTES)

Nombre y emblema
de la asociación que
lo representa

No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por _____ (4)

NOMBRE: _____ (5)

(APELLIDO PATERNO)

(APELLIDO MATERNO)

(NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR _____ (6)

CLAVE DE ELECTOR (*) _____ (7) RFC _____ (8)

TELÉFONO _____ (9)

ACUSA RECIBO DE:

LA ASOCIACIÓN CIVIL _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)
IMPORTE CON LETRA

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (**) _____ (12)

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____ (13)

TIPO DE CAMPAÑA: (14)

- GOBERNADOR
- DIPUTADO LOCAL
- AYUNTAMIENTO

DISTRITO _____

NOMBRE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO (15)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS (16)

* Anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector.

** Detallar el servicio prestado.

Artículo 134 del Reglamento de Fiscalización.

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “REPAP-CI-CL”

- Deberá presentarse un formato por cada reconocimiento que realice un candidato independiente.
- Claves:
 - (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivos.
 - (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
 - (3) Fecha en la que se expide el recibo.
 - (4) Importe con número del valor del bien aportado.
 - (5) Deberá expresarse el nombre completo de la persona quien recibe el reconocimiento, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
 - (6) Dirección completa de quien recibe el reconocimiento, conteniendo lo datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
 - (7) Clave de elector contenida en la credencial para votar de quien recibe el reconocimiento.
 - (8) Registro Federal de Contribuyentes de quien recibe el reconocimiento.
 - (9) Número telefónico de la persona quien recibe el reconocimiento.
 - (10) Deberá expresarse el nombre del órgano de la asociación civil que representa al candidato independiente que otorgó los reconocimientos
 - (11) Importe en número y letra del valor del reconocimiento.
 - (12) Descripción de las actividades realizadas.
 - (13) Periodo donde se generaron las actividades.
 - (14) Identificar tipo de campaña que es beneficiada (Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento), así como el número de distrito electoral local, y en su caso el nombre del ayuntamiento beneficiado.
 - (15) Nombre y firma de quien recibe el pago por reconocimiento.
 - (16) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas.

**90. FORMATO “CF-REPAP-CI-CL” – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS
POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN CAMPAÑAS LOCALES
(CANDIDATOS INDEPENDIENTES)**

Nombre y emblema de la asociación que lo representa

CONTROL DE FOLIOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL: _____(1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)

DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE CAMPAÑA (8)	MONTO (9)
IMPORTE TOTAL					

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-REPAP-CI-CL”

- Deberá presentarse el formato.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano de la asociación civil que representa al candidato independiente que otorgó los reconocimientos.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación civil que representa al candidato independiente que otorgó los reconocimientos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas locales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano de la asociación civil que representa al candidato independiente que otorgó los reconocimientos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, de los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) Se deberá expresar “G” si la campaña es para Gobernador, “DL” si es para Diputados Locales y “A” si es para Ayuntamientos; en seguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados durante el periodo de las campañas locales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas locales.
 - (12) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

Una vez que el sistema de contabilidad en línea inicie operaciones, estos reportes se generarán a través del mismo.

AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES

91. FORMATO "RAF-APN" RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

Emblema de la agrupación

No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por \$ _____ (4)

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL _____ (5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ (6)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELÉFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE _____ (11)

IMPORTE CON LETRA _____ (12)
APORTANTE: (13)

ASOCIADO

SIMPATIZANTE

Copia de la cédula de identificación de la agrupación

FIRMA DEL APORTANTE (14)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS (15)

Artículo 95, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RAF-APN”

- Deberá presentarse el formato.

Claves:

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
- (5) Deberá expresar el nombre de la Agrupación Política Nacional.
- (6) Deberá expresar el nombre del aportante, iniciando por apellido paterno, materno y nombre (s).
- (7) Deberán expresarse el domicilio del aportante, que deberá contener la calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad y código postal.
- (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (10) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (11) Deberá expresarse el monto en cantidad de la aportación que amparan.
- (12) Deberá expresarse el monto en letra de la aportación que amparan.
- (13) Deberá señalar el tipo de aportante, si corresponde a Asociado o Simpatizante
- (14) Firma de quien realizó la aportación.
- (15) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas.

92. FORMATO "CF-RAF-APN" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

Emblema de la agrupación

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	TIPO DE APORTANTE (*) (6)	NOMBRE DEL APORTANTE (7)	MONTO (8)
IMPORTE TOTAL				\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (13)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (14)

(*) ASOCIADO = A
SIMPATIZANTE = S

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RAF-APN”

- Deberá presentarse el formato.

Claves:

- (1) Nombre de la agrupación que recibió las aportaciones.
- (2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta.
- (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta.
- (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados y los pendientes de utilizarse, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
- (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
- (6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un asociado o un simpatizante.
- (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación del asociado o simpatizante que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
- (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
- (9) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.
- (10) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
- (11) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.
- (12) Total de recibos cancelados durante el ejercicio que se reporta.
- (13) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder de la agrupación.
- (14) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas de la agrupación.

**93. FORMATO "RAS-APN" RECIBO DE APORTACIONES
DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES
EN ESPECIE**

Emblema de la
agrupación

No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por \$ _____ (4)

LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL _____ (5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ (6)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELÉFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) (11)

BIEN APORTADO _____ (12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (*) _____ (13)

APORTANTE: (14)

ASOCIADO

SIMPATIZANTE

FIRMA DEL APORTANTE (15)

FIRMA DEL APORTANTE
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (16)

Copia de la cédula
de identificación
fiscal de la
agrupación

(*) Anexar copia del documento que desarrolle el criterio de valuación utilizado.

Artículo 95, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RAS-APN”

- Deberá presentarse el formato.

Claves:

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
- (5) Deberá expresar el nombre de la Agrupación Política Nacional.
- (6) Deberá expresar el nombre del aportante, iniciando por apellido paterno, materno y nombre (s).
- (7) Deberán expresarse el domicilio del aportante, que deberá contener la calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad y código postal.
- (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (10) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (11) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que amparan.
- (12) Deberá describirse de forma detallada el bien o bienes aportados.
- (13) Deberá detallar pormenorizadamente el criterio de valuación que utilizó para valuar los bienes aportados, a un valor razonable.
- (14) Deberá señalar el tipo de aportante, si corresponde a Asociado o Simpatizante
- (15) Firma de quien realizó la aportación.
- (16) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas.

**94. FORMATO "CF-RAS-APN" CONTROL DE FOLIOS
DE RECIBOS DE APORTACIONES DE
ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES
EN ESPECIE**

Emblema de la agrupación

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL _____(1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)

DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	TIPO DE APORTANTE (* (6)	ASOCIADO O SIMPATIZANTE QUE REALIZA LA APORTACIÓN (7)	MONTO (8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____(10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____(11)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____(12)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____(13)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____(14)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (15)

(*) ASOCIADO = A
SIMPATIZANTE = S

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RAS-APN”

- Deberá presentarse el formato.
- Claves:
 - (1) Nombre de la agrupación que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados, en el caso de los pendientes de utilizar se señalará del folio inicial al final.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un asociado o un simpatizante.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.
 - (11) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (12) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.
 - (13) Total de recibos cancelados en el ejercicio que se reporta.
 - (14) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano de la agrupación correspondiente.
 - (15) Nombre y firma del funcionario autorizado del área que recibió la aportación.

**95. FORMATO "CE-AUTO-APN" CONTROL DE EVENTOS
DE AUTOFINANCIAMIENTO**

Emblema de la agrupación

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL _____ (1)

Control No. _____ (2) TIPO DE EVENTO: _____ (3)

No. DE AUTORIZACIÓN LEGAL _____ (4)

FECHA DE AUTORIZACIÓN _____

FECHA DE INICIO DEL EVENTO _____ FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EVENTO _____

(5) EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN () CONTRATO ()

(6) CONTRATADO CON: _____

(7) INGRESOS: BOLETOS () RECIBOS () OTROS _____
(INDICAR)

(8) CONTROL DE FOLIOS:

TOTAL DE _____ IMPRESOS DEL No. _____ AL No. _____

UTILIZADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____

CANCELADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____

UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DEL No. _____ AL No. _____

CANCELADOS EN EL EJERCICIO _____

PENDIENTES DE UTILIZAR DEL No. _____ AL No. _____

(9) INGRESO BRUTO OBTENIDO \$ _____

(a) DESGLOSE:

(10) GASTOS EFECTUADOS \$ _____

(b) RELACIÓN:

(11) INGRESO NETO \$ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

(a) Adjuntar desglose de los ingresos brutos

(b) Adjuntar relación por comprobante de los gastos

Artículo 112 del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CE-AUTO-APN”

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento.
- Claves:
 - (1) Denominación de la agrupación.
 - (2) Número consecutivo del evento.
 - (3) Tipo de evento (conferencia, espectáculo, rifas, sorteos, etc.).
 - (4) Anotar el número de la autorización legal, fecha de ésta y fecha de inicio y conclusión del evento.
 - (5) Anotar si lo administra la agrupación o se contrata la celebración del evento.
 - (6) Nombre del prestador del servicio, en su caso.
 - (7) Forma en que se obtendrá el ingreso (venta de boletos o expedición de recibos).
 - (8) Control de folios: total de recibos o boletos impresos, utilizados, cancelados o pendientes de utilizar, presentando en su caso relaciones anexas. (De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar).
 - (9) Ingreso bruto obtenido: resultado de la venta de boletos o de expedición de boletos: debe desglosarse el total obtenido.
 - (10) Gastos efectuados: debe anotarse el total erogado en la celebración del evento y relacionar los mismos.
 - (11) Determinación del ingreso neto: deduciendo al ingreso bruto el total de gastos erogados en el evento.
 - (12) Nombre y firma del responsable del evento.

96. FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL _____ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE _____ (1)		
I.		
	INGRESOS	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		_____ (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		_____ (3)
Efectivo	_____	
Especie	_____	_____ (4)
3. Autofinanciamiento*		
4. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		_____ (5)
TOTAL		_____ (6)
*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.		
II		
	EGRESOS	MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias		
Permanentes **		_____ (7)
B) Gastos por Actividades **		_____ (8)
Educación y Capacitación política	_____	
Investigación Socioeconómica y política	_____	
Tareas Editoriales	_____	
Otras actividades	_____	
C) Aportaciones a campañas electorales		_____ (9)
TOTAL		_____ (10)
** Anexar detalle de estos egresos.		
III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ _____ (11)	
EGRESOS	\$ _____ (12)	
SALDO		\$ _____ (13) ***
*** Anexar detalle de la integración del saldo final		
IV. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS		
		_____ (14)
FIRMA _____ (15)	FECHA _____ (16)	

(10) TOTAL	La suma de los montos anteriores.
APARTADO III. RESUMEN	
(11) INGRESOS	Suma total de los ingresos obtenidos por la agrupación durante el período que se informa.
(12) EGRESOS	Suma total de los egresos efectuados por la agrupación durante el período que se informa.
(13) SALDO	El balance de los Ingresos (11) y los Egresos (12) o el neto incluyendo los pasivos, los que se relacionarán por separado.
APARTADO IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.	
(14) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(15) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(16) FECHA	Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

Artículo 264 del Reglamento de Fiscalización.

97. FORMATO "IA-1-APN" DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS

DETALLE DE LOS MONTOS APORTADOS POR LOS ASOCIADOS Y
SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES:

TIPO DE APORTACIÓN	IMPORTE (\$)
1. PERSONAS FÍSICAS	_____ (1)
EFECTIVO _____	
ESPECIE _____	
TOTALES	_____ (2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas)

_____ (3)

FIRMA _____ (4) FECHA _____ (5)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IA-1-APN”

APARTADO I. Información sobre las aportaciones.

- | | |
|----------------------------------|---|
| (1) MONTO TOTAL POR APORTACIONES | Monto total de las aportaciones. |
| (2) TOTALES | Sumas totales de los ingresos obtenidos por la agrupación derivados de las aportaciones de sus asociados y simpatizantes. |

APARTADO II. Responsable de la información.

- | | |
|------------|---|
| (3) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación. |
| (4) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación. |
| (5) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

**98. FORMATO "IA-2-APN" DETALLE DE INGRESOS POR
AUTOFINANCIAMIENTO DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR
AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**
_____ (nombre de la APN) _____

I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS

TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____ (1)	_____ (2)
2. ESPECTÁCULOS	_____ (1)	_____ (2)
3. RIFAS	_____ (1)	_____ (2)
4. SORTEOS	_____ (1)	_____ (2)
5. EVENTOS CULTURALES	_____ (1)	_____ (2)
6. VENTAS EDITORIALES	_____ (1)	_____ (2)
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____ (1)	_____ (2)
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
9. VENTA DE BIENES MUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
10. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESECHO	_____ (1)	_____ (2)
11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS*	_____ (1)	_____ (2)
TOTAL	_____ (3)	_____ (3)

* Anexar detalle de los eventos realizados.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas)

_____ (4)

FIRMA _____ (5) FECHA _____ (6)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IA-2-APN”

Deberá presentar el formato

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos.

- | | |
|-----------------------|---|
| (1) NÚMERO DE EVENTOS | Cantidad total de los eventos realizados por la agrupación para la obtención de recursos. |
| (2) MONTOS | Importe total obtenido de los eventos realizados. |
| (3) TOTALES | Sumas totales tanto del número de eventos realizados como de los ingresos obtenidos por la Agrupación Política Nacional en el período que se informa. |

APARTADO II. Responsable de la información.

- | | |
|------------|---|
| (4) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación. |
| (5) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación |
| (6) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

99. FORMATO "IA-3-APN"

DETALLE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL _____

I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

TIPO DE INVERSIÓN (\$)	MONTO DEL RENDIMIENTO
1. FONDOS*	_____(1)
2. FIDEICOMISOS*	_____(1)
3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS *	_____(1)
TOTAL	_____(2)

*Anexar detalle de las instituciones y fechas de constitución en que se realicen cualquiera de estas inversiones.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

_____(3)
NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas)

FIRMA _____(4) FECHA _____(5)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IA-3-APN”

APARTADO I. Detalle de los rendimientos obtenidos.

- | | |
|---------------------------|--|
| (1) MONTO DEL RENDIMIENTO | Importe total obtenido por los rendimientos de cada uno de los tipos de inversión con que cuenta la agrupación. |
| (2) TOTAL | Suma total de los rendimientos obtenidos por la agrupación en el período que se informa.

Anexar detalle de las instituciones. |

APARTADO II. Responsable de la información.

- | | |
|------------|---|
| (3) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación. |
| (4) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en agrupación. |
| (5) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

**100. FORMATO "IA-4-APN" DETALLE DE LOS GASTOS EN
ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR
LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR
LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL _____ DURANTE EL
EJERCICIO _____ (1)

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO (\$)
SERVICIOS PERSONALES (*)	_____	_____ (2)
MATERIALES Y SUMINISTROS(*)	_____	_____ (3)
SERVICIOS GENERALES(*)	_____	_____ (4)
GASTOS FINANCIEROS	_____	_____
GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO (*)	_____	_____ (6)
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO(*)(**)	_____	_____ (7)
OTROS (*)	_____	_____ (8)
TOTAL	_____	_____ (9)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS:

_____ (10)

FIRMA _____ (11)

FECHA _____ (12)

(*) Anexar desglose por cada concepto que lo integra.

(**)Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos. Sin embargo, para efectos de la presentación del Informe Anual, éstos deben reportarse como gastos.

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-4-APN"
DETALLE DE LOS GASTOS DE
ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**

(1) EJERCICIO	Año del ejercicio que se reporta.
(2) SERVICIOS PERSONALES	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de Servicios Personales.
(3) MATERIALES Y SUMINISTROS	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de Materiales y Suministros.
(4) SERVICIOS GENERALES	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de Servicios Generales.
(5) GASTOS FINANCIEROS	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de Gastos Financieros.
(6) GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, en los eventos de Autofinanciamiento realizados.
(7) ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de la adquisición de Activo Fijo.
(8) OTROS	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por conceptos diferentes a los citados en los puntos anteriores y que correspondan a gastos de operación ordinaria.
(9) TOTAL	La suma de los montos anteriores.
(10) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(11) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(12) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato.

ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES

101. FORMATO “IOOE” INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL QUE REALICEN.

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales

_____ (1)

2. Domicilio _____ (2)

3. Teléfono _____ (3) 4. Fax y Correo Electrónico _____ (4)

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral. \$ _____ (5)

* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral. \$ _____ (6)

* Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.

_____ (7)

Firma _____ (8)

Fecha _____

(9)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IOOE"

- Deberá presentarse el formato.

Claves:

- (1) Deberá expresar el nombre de la persona física u Organización de Observadores Electorales.
- (2) Deberán expresarse el domicilio de la Organización de Observadores Electorales, que deberá contener la calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad y código postal.
- (3) Deberá expresarse el teléfono de la Organización de Observadores Electorales.
- (4) Deberá expresarse el número de fax y el correo electrónico de la Organización de Observadores Electorales.
- (5) Monto total de los ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral por la Organización de Observadores Electorales.
- (6) Monto total de los egresos realizados para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral por la Organización de Observadores Electorales.
- (7) Nombre de la persona física o del representante legal de la Organización de Observadores Electorales.
- (8) Firma del representante legal de la Organización de Observadores Electorales.
- (9) Fecha (día/mes/año)

**102. FORMATO DE RECIBO DE RECONOCIMIENTO
POR ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

REPA-OE		Folio No.		(1)
LUGAR (2)	DÍA	MES	AÑO	(3)
BUENO POR:				(4)

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL RECONOCIMIENTO:						(5)
Nombre:						
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		
Domicilio Particular:						(6)
Calle	No.	Colonia	Delegación o Municipio	Ciudad	C.P.	
Clave de Elector			(7)	Teléfono		(8)

ACUSE RECIBO DE LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES:		(9)
Importe	Cantidad con letra	

PERIODO EN QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD						(10)
Del: Día	Mes	Año	Al: Día	Mes	Año	

MOTIVO DE LA ACTIVIDAD		
Marque con una cruz la opción requerida		(11)

<input type="checkbox"/>	Actividad de Observación electoral	Especificar:
--------------------------	------------------------------------	--------------

<input type="checkbox"/>	Otra Actividad	Especificar:
--------------------------	----------------	--------------

RECIBE EL RECONOCIMIENTO:	(12)
FIRMA:	
Nombre:	

AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO:	(13)
Nombre:	
Cargo:	

*Se deberá anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector, sí como documento que acredite a la persona como observador electoral.

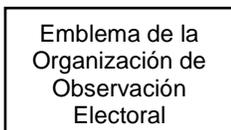
INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO RECIBO DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL "REPA-OE"

- Los recibos deberán ser impresos en hojas membretadas que contengan lo siguiente: Nombre o razón social de la Organización de Observadores Electorales, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio Fiscal de la Organización y, en su caso, emblema de la Organización.
- - Deberá presentarse un formato por cada apoyo de reconocimiento que realice la Organización de Observadores Electorales, por persona.
- - Se deberá incluir copia legible por ambos lados de la credencial de elector de la persona que recibió el reconocimiento.
- - Se deberá anexar copia del documento de la Organización de Observadores en el que se acredite a la persona que recibió el reconocimiento como observador electoral.

Claves:

- (1) Número de folio del recibo que deberá ser parte de una serie de folios consecutivo.
- (2) Nombre del lugar donde se expide el recibo.
- (3) Fecha en la que se expide el recibo.
- (4) Importe con número del valor del reconocimiento otorgado.
- (5) Deberá expresarse el nombre completo de la persona quien recibe el reconocimiento, comenzando por apellido paterno, materno y nombre (s).
- (6) Dirección completa de quien recibe el reconocimiento, conteniendo los datos de: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa.
- (7) Clave de elector contenida en la credencial para votar de quien recibe el reconocimiento.
- (8) Número telefónico de la persona que recibe el reconocimiento.
- (9) Importe en número y letra del valor del reconocimiento.
- (10) Periodo en el que se realizó la actividad indicando la fecha de inicio y la fecha de término de la actividad realizada.
- (11) Descripción del motivo de la actividad realizada ya sea de observación electoral u otra actividad, especificando a grandes rasgos la actividad realizada por quien recibió el reconocimiento.
- (12) Nombre y firma del de quien recibe el pago por reconocimiento.
- (13) Nombre, firma y cargo del responsable que autoriza el reconocimiento.

**103. FORMATO “CF-REPA-OE” CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS
DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES
DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**



CONTROL DE FOLIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES _____(1)

DE LOS RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____(3)

NO. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE ACTIVIDAD (8)	MONTO (9)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____(10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE FINANZAS (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-REPA-OE”

- El Control de Folios de deberá ser impreso en hoja membretada que contenga lo siguiente: Nombre o razón social de la Organización de Observadores Electorales, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio Fiscal de la Organización y, en su caso, emblema de la Organización.

Claves:

- (1) Nombre de la Organización de Observadores Electorales.
- (2) Total de recibos impresos durante el periodo comprendido desde el registro de la Organización ante el Instituto y hasta la conclusión del procedimiento de observación electoral, de acuerdo a la numeración correspondiente asignada por el Órgano de finanzas de la Organización.
- (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de observación electoral que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente asignada por el Órgano de finanzas de la Organización.
- (4) Deberán listarse los números consecutivos de folio, uno por uno.
- (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido.
- (6) Deberá expresarse el nombre completo de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
- (7) Se deberá plasmar la clave de elector de la persona beneficiario con el reconocimiento.
- (8) Se deberá expresar el tipo de actividad realizada ya sea de observación electoral u otra actividad, especificando a grandes rasgos la actividad realizada de quien recibió el reconocimiento.
- (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
- (10) Total de recibos utilizados durante el periodo comprendido desde el registro de la Organización ante el Instituto y hasta la conclusión del procedimiento de observación electoral.
- (11) Total de recibos cancelados durante el periodo comprendido desde el registro de la Organización y hasta la conclusión del procedimiento de observación electoral. Es importante mencionar que al concluir el proyecto de observación electoral todos los recibos pendientes de utilizar, deben cancelarse.
- (12) Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la Organización de Observadores Electorales.

**ORGANIZACIONES DE
CIUDADANOS QUE
PRETENDEN OBTENER EL
REGISTRO COMO
PARTIDO POLÍTICO**

104. FORMATO "RA-AS-EF" RECIBO DE APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por \$ _____ (4)

ORGANIZACIÓN _____ (5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ (6)

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELÉFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE _____ (11)

IMPORTE CON LETRA _____ (12)

APORTANTE: (13)

AFILIADO

SIMPATIZANTE

Copia de la cédula de
identificación fiscal de
la Organización

FIRMA DEL APORTANTE (14)

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (15)

Artículo 95, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RA-AS-EF”

- Deberá presentarse el formato.

Claves:

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
- (5) Deberá expresar el nombre de la Organización de Ciudadanos que pretende obtener el registro como Partido Político.
- (6) Deberá expresar el nombre del aportante, iniciando por apellido paterno, materno y nombre (s).
- (7) Deberán expresarse el domicilio del aportante, que deberá contener la calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad y código postal.
- (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (10) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (11) Deberá expresarse el monto en cantidad de la aportación que amparan.
- (12) Deberá expresarse el monto en letra de la aportación que amparan.
- (13) Deberá señalar el tipo de aportante, si corresponde a Afiliado o Simpatizante
- (14) Firma de quien realizó la aportación.
- (15) Nombre y firma del funcionario responsable del órgano de finanzas.

**105. FORMATO "CF-RA-AS-EF" CONTROL DE FOLIOS
DE RECIBOS DE APORTACIONES DE
AFILIADOS Y SIMPATIZANTES
EN EFECTIVO**

ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS _____ (1)

TOTAL DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2) DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

NÚMERO DE FOLIO (4)	FECHA (5)	TIPO DE APORTANTE (*) (6)	NOMBRE DEL APORTANTE (7)	MONTO (8)
IMPORTE TOTAL				\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN MESES ANTERIORES _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN MESES ANTERIORES _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL MES QUE SE REPORTA _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL MES QUE SE REPORTA _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (13)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (14)

(*) AFILIADO = A
SIMPATIZANTE = S

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RA-AS-EF”

- Deberá presentarse el formato, de acuerdo con lo siguiente:

- Claves:

- (1) Nombre de la organización que recibió las aportaciones.
- (2) Total de recibos impresos.
- (3) Número inicial y número final de los folios impresos.
- (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados y en el caso de los pendientes de utilizarse señalará del folio inicial al final.
- (5) Deberá expresarse la fecha en la cual se recibió la aportación.
- (6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un afiliado (a) o un simpatizante (s).
- (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación del afiliado o simpatizante que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”
- (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
- (9) Total de recibos utilizados en meses anteriores.
- (10) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
- (11) Total de recibos utilizados durante el mes que reporta.
- (12) Total de recibos cancelados durante el mes que se reporta.
- (12) Total de recibos pendientes de utilizar.
- (14) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas.

**106. FORMATO "RA-AS-ES" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES
DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE**

No. de folio _____ (1)

Lugar _____ (2)

Fecha _____ (3)

Bueno por \$ _____ (4)

ORGANIZACIÓN _____ (5)

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ (6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

DOMICILIO DEL APORTANTE _____ (7)

CLAVE DE ELECTOR _____ (8) R.F.C. _____ (9)

TELÉFONO _____ (10)

POR LA CANTIDAD DE _____ (11)

IMPORTE CON LETRA _____ (12)

BIEN APORTADO _____ (13)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO: _____ (14)

APORTANTE: (15)

AFILIADO

SIMPATIZANTE

Copia de la cédula
de identificación
fiscal de la
Organización

FIRMA DEL APORTANTE (16)

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (17)

(*) AFILIADO = A
SIMPATIZANTE = S

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “RA-AS-ES”

- Deberá presentarse el formato.

Claves:

- (1) Deberá expresarse el número de recibo expedido.
- (2) Deberá expresar el lugar en el cual se expidió el recibo.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado (día, mes y año).
- (4) Deberá expresarse el monto de la aportación que ampara.
- (5) Deberá expresar el nombre de la Organización de Ciudadanos que pretende obtener el registro como Partido Político.
- (6) Deberá expresar el nombre del aportante, iniciando por apellido paterno, materno y nombre (s).
- (7) Deberán expresarse el domicilio del aportante, que deberá contener la calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad y código postal.
- (8) Deberá expresar la clave que describe la credencial para votar con fotografía del aportante.
- (9) Deberá expresar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del aportante.
- (10) Deberá expresarse el teléfono de quien realizó la aportación.
- (11) Deberá expresarse el monto en cantidad y letra de la aportación que ampara.
- (12) Deberá expresarse el monto en letra de la aportación que ampara.
- (13) Deberá describirse de forma detallada el bien o bienes aportados.
- (14) Deberá detallar pormenorizadamente el criterio de valuación que utilizó para valorar los bienes aportados, a un valor razonable.
- (15) Deberá señalar el tipo de aportante, si corresponde a Afiliado o Simpatizante
- (16) Firma de quien realizó la aportación.
- (17) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas.

**107. FORMATO “CF-RA-AS-ES” CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE
AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE**

ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS _____ (1)

TOTAL DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN
ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	TIPO DE APORTANTE (* (6)	PERSONA QUE REALIZA LA APORTACIÓN (7)	MONTO (8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)	CRITERIO DE VALUACIÓN (10)
IMPORTE TOTAL				\$		

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN MESES ANTERIORES _____
(11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN MESES ANTERIORES _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL MES QUE SE REPORTA _____ (13)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL MES QUE SE REPORTA _____ (14)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (15)

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS (16)

(*) AFILIADO = **A**
SIMPATIZANTE = **S**

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RA-AS-ES”

- Deberá presentarse el formato, de acuerdo con lo siguiente:
- **Claves:**
 - (1) Nombre de la organización que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados y en el caso de los pendientes de utilizarse señalará del folio inicial al final.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual fue recibida la aportación.
 - (6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un afiliado o un simpatizante.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
 - (10) Expresar el criterio de valuación.
 - (11) Total de recibos utilizados en meses anteriores.
 - (12) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (13) Total de recibos utilizados durante el mes que reporta.
 - (14) Total de recibos cancelados durante el mes que se reporta.
 - (15) Total de recibos pendientes de utilizar.
 - (16) Nombre y firma del funcionario responsable del órgano de finanzas de la organización.

**108. FORMATO "CE-AUTO-OC" CONTROL DE EVENTOS
DE AUTOFINANCIAMIENTO**

ORGANIZACIÓN _____(1) Formato de
Control No. _____(2)

TIPO DE EVENTO: _____(3)

(4) No. DE AUTORIZACIÓN LEGAL _____

FECHA DE AUTORIZACIÓN _____

FECHA DE INICIO FECHA DE CONCLUSIÓN
DEL EVENTO DEL EVENTO _____

(5) EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN () CONTRATO ()

(6) CONTRATADO CON:

(7) INGRESOS: BOLETOS () RECIBOS () OTROS _____
(INDICAR)

(8) CONTROL DE FOLIOS:

TOTAL DE _____IMPRESOS DEL No. _____AL No. _____

UTILIZADOS EN MES (ES) ANTERIOR(ES) _____

CANCELADOS EN MES (ES) ANTERIOR(ES) _____

UTILIZADOS EN EL MES A REPORTAR DEL No. _____AL No. _____

CANCELADOS EN EL MES A REPORTAR _____

PENDIENTES DE UTILIZAR DEL No. _____AL No. _____

(9) INGRESO BRUTO OBTENIDO \$ _____

(a) DESGLOSE:

(10) GASTOS EFECTUADOS \$ _____

(b) RELACIÓN:

(11) INGRESO NETO \$ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE (12)

Artículo 112 del Reglamento de Fiscalización.

- (a) Adjuntar desglose de los ingresos brutos
- (b) Adjuntar relación por comprobante de los gastos

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CE-AUTO-OC”

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento,
- **Claves:**
 - (1) Denominación de la organización.
 - (2) Número consecutivo del evento.
 - (3) Tipo de evento (conferencia, espectáculo, rifas, sorteos, etc.).
 - (4) Anotar el número de la autorización legal, fecha de ésta y fecha de inicio y conclusión del evento.
 - (5) Anotar si lo administra la organización o se contrata la celebración del evento.
 - (6) Nombre del prestador del servicio, en su caso.
 - (7) Forma en que se obtendrá el ingreso (venta de boletos o expedición de recibos).
 - (8) Control de folios: total de recibos o boletos impresos, utilizados, cancelados o pendientes de utilizar, presentando en su caso relaciones anexas. (De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar).
 - (9) Ingreso bruto obtenido: resultado de la venta de boletos o de expedición de boletos: debe desglosarse el total obtenido.
 - (10) Gastos efectuados: debe anotarse el total erogado en la celebración del evento y relacionar los mismos.
 - (11) Determinación del ingreso neto: deduciendo al ingreso bruto el total de gastos erogados en el evento.
 - (12) Nombre y firma del responsable del evento.

109. FORMATO "IM-OC" INFORME MENSUAL

INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS
RECURSOS
DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS _____
CORRESPONDIENTE AL MES DE _____(1)

I. INGRESOS

	MONTO (\$)
1. Saldo inicial	_____ (2)
2. Financiamiento por los Afiliados *	_____ (3)
Efectivo	
Especie	
3. Financiamiento de Simpatizantes *	_____ (4)
Efectivo	
Especie	
4. Autofinanciamiento *	_____ (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros*	_____ (6)
TOTAL	_____ (7)

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS

	MONTO (\$)
A) Gastos **	_____ (8)
** Anexar detalle de estos egresos.	

III. RESUMEN

INGRESOS	\$ _____(9)	
EGRESOS		\$ _____(10)
SALDO		
\$ _____	(11)***	
*** Anexar detalle de la integración del saldo final		
IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS		
_____		(12)
FIRMA _____	(13)	FECHA _____(14)

Artículo 272 y 273 del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IM-OC”

- (1) MES Mes que se reporta en el informe.
- APARTADO I. INGRESOS**
- (2) SALDO INICIAL Anotar el monto total de los saldos finales de las cuentas contables de Caja, Bancos y, en su caso, Inversiones correspondientes al mes inmediato anterior.
- (3) FINANCIAMIENTO POR LOS AFILIADOS Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones recibidas por la organización por sus afiliados, separando efectivo y especie.
- (4) FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES Monto total de los ingresos obtenidos por ingresos obtenidos por concepto de aportaciones en dinero y en especie recibidas por la organización, de parte de sus simpatizantes, separando efectivo y especie.
- (5) AUTOFINANCIAMIENTO Monto total de los ingresos obtenidos por la organización derivado de sus actividades promocionales: conferencias, espectáculos, rifas, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales y venta de bienes y propaganda utilitaria.
- (6) FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS Monto total de los ingresos obtenidos por los rendimientos financieros.
- (7) TOTAL Suma total de los ingresos obtenidos por la organización en el mes que se informa.
- APARTADO II. EGRESOS**
- (8) GASTOS Montos totales de los egresos efectuados por la organización por cada uno de los conceptos involucrados en su operación.

APARTADO III. RESUMEN

- | | |
|--------------|---|
| (9) INGRESOS | Suma total de los ingresos obtenidos por la organización durante el mes que se informa. |
| (10) EGRESOS | Suma total de los egresos efectuados por la organización durante el mes que se informa. |
| (11) SALDO | El balance de los dos rubros anteriores o el neto incluyendo los pasivos, los que se relacionarán por separado. |

APARTADO IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

- | | |
|-------------|---|
| (12) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en la organización. |
| (13) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en la organización. |
| (14) FECHA | Fecha (día, mes y año) de presentación del informe. |

**110. FORMATO "IM-1-OC" DETALLE DE APORTACIONES DE
AFILIADOS Y SIMPATIZANTES**

DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES
DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS _____

I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES:

TIPO DE APORTACIÓN	IMPORTE (\$)
1. PERSONAS FÍSICAS	_____ (1)
EFECTIVO _____	
ESPECIE _____	
2. PERSONAS MORALES	_____ (1)
EFECTIVO _____	
ESPECIE _____	
3. COLECTAS EN MÍTINES Y EN LA VÍA PÚBLICA	_____ (1)
TOTALES	_____ (2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)

_____ (3)

FIRMA _____ (4) FECHA _____ (5)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IM-1-OC”

APARTADO I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES

- | | |
|----------------------------------|--|
| (1) MONTO TOTAL POR APORTACIONES | Monto total de las aportaciones. |
| (2) TOTALES | Sumas totales, tanto del número de aportaciones, como de los ingresos obtenidos por la organización derivado de las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes. |

APARTADO II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

- | | |
|------------|---|
| (3) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en la organización. |
| (4) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en la organización. |
| (5) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

**111. FORMATO "IM-2-OC" DETALLE DE INGRESOS
POR AUTOFINANCIAMIENTO**

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN _____		
I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS		
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____ (1)	_____ (2)
2. ESPECTÁCULOS	_____ (1)	_____ (2)
3. RIFAS	_____ (1)	_____ (2)
4. SORTEOS	_____ (1)	_____ (2)
5. EVENTOS CULTURALES	_____ (1)	_____ (2)
6. VENTAS EDITORIALES	_____ (1)	_____ (2)
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____ (1)	_____ (2)
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
9. VENTA DE BIENES MUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
10. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESECHO	_____ (1)	_____ (2)
11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS*	_____ (3)	_____ (3)
TOTAL		

* Anexar detalle de los eventos realizados.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)	
_____ (4)	
FIRMA _____ (5)	FECHA _____ (6)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IM-2-OC”

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos.

- | | |
|-----------------------|---|
| (1) NÚMERO DE EVENTOS | Cantidad total de eventos realizados por la organización para la obtención de recursos. |
| (2) MONTOS | Importe total obtenido de los eventos realizados. |
| (3) TOTALES | Sumas totales tanto del número de eventos realizados como los obtenidos por la organización en el período que se informa. |

APARTADO II. Responsable de la información.

- | | |
|------------|--|
| (4) NOMBRE | Nombre el titular del órgano responsable de finanzas de la organización. |
| (5) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas de la organización. |
| (6) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

**112. FORMATO “IM-3-OC” DETALLE DE INGRESOS
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

**DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS
FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS**

I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DEL RENDIMIENTO (\$)
1. OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS	_____ (1)
2. OTRAS (Especificar)	_____ (1)
TOTAL	_____ (2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

_____ (3)
NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)

FIRMA _____ (4)

FECHA _____ (5)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IM-3-OC"

**APARTADO I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS
FINANCIEROS OBTENIDOS.**

- | | |
|---------------------------|---|
| (1) MONTO DEL RENDIMIENTO | Importe total obtenido por rendimientos de cada uno de los tipos de inversión con que cuenta la organización. |
| (2) TOTAL | Suma total de los rendimientos obtenidos por la organización en el período que se informa. |

APARTADO II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.

- | | |
|------------|---|
| (3) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en la organización. |
| (4) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en organización. |
| (5) FECHA | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesaria

**113. FORMATO "IM-4-OC" DETALLE DE LOS GASTOS
REALIZADOS POR LA
ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS**

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN _____ DURANTE EL MES _____ (1)
--

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO (\$)
SERVICIOS PERSONALES (*)	_____	_____ (2)
MATERIALES Y SUMINISTROS(*)	_____	_____ (3)
SERVICIOS GENERALES(*)	_____	_____ (4)
GASTOS FINANCIEROS		_____ (5)
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO(*)(**)	_____	_____ (6)
OTROS (*)	_____	_____ (7)
TOTAL		_____ (8)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:	
_____ (9)	
FIRMA _____ (10)	FECHA _____ (11)

(*) Anexar desglose por cada concepto que lo integra.

(**) Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos, Sin embargo, para efectos de la presentación del Informe Mensual, éstos deben reportarse como gastos.

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IM-4-OC”
DETALLE DE LOS GASTOS
REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN**

(1)	MES	Mes que se reporta
(2)	SERVICIOS PERSONALES	Monto total de los egresos efectuados por la organización por concepto de Servicios Personales.
(3)	MATERIALES Y SUMINISTROS	Monto total de los egresos efectuados por la organización por concepto de Materiales y Suministros.
(4)	SERVICIOS GENERALES	Monto total de los egresos efectuados por la organización por concepto de Servicios Generales.
(5)	GASTOS FINANCIEROS	Monto total de los egresos efectuados por la organización por concepto de Gastos Financieros.
(6)	ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	Monto total de los egresos efectuados por la organización por concepto de adquisición de Activo Fijo.
(7)	OTROS	Monto total de los egresos efectuados por la organización por conceptos diferentes a los citados en los puntos anteriores y que correspondan a gastos de operación.
(8)	TOTAL	La suma de los montos anteriores.
(9)	NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de finanzas de la organización.
(10)	FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de finanzas de la organización.
(11)	FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato.

114. FORMATO "CRGC" COMPROBANTE DE REPRESENTACION GENERAL O DE CASILLA

Emblema del partido o A.C. de candidato independiente

FOLIO: _____ (1)
 LUGAR: _____ (2)
 FECHA: _____ (3)

EL PARTIDO POLITICO, _____ (4)
 COALICIÓN, CANDIDATO
 INDEPENDIENTE Y DEMAS
 SUJETOS OBLIGADOS:

SE MANIFIESTA CONFORME DE QUE EL C.:

_____	_____	_____ (5)
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

CON DOMICILIO EN: : _____ (6)

EN SU CARÁCTER DE(7):

MILITANTE	<input type="checkbox"/>	CON:	
SIMPATIZANTE	<input type="checkbox"/>	NÚM DE MILITANTE	_____ (8)
		CLAVE DE ELECTOR:	_____ (9)

DESEMPEÑE EL CARGO DE REPRESENTANTE GENERAL _____ (10) DE CASILLA

EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL DE MANERA GRATUITA _____ (11) ONEROSA

POR TAL MOTIVO EL MILITANTE O SIMPATIZANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- A) DESEMPEÑA EL CARGO EN FORMA GRATUITA, VOLUNTARIA Y DESINTERESADA.
- B) RECIBIRÁ SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y/O ALIMENTACIÓN.
- C) ACORDÓ RECIBIR EN PAGO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PARTIDO LA CANTIDAD DE:
 \$ _____ (12) (_____) (13)
 CANTIDAD CON NUMERO CANTIDAD CON LETRA

RAZÓN POR LA CUAL FIRMAN DE CONFORMIDAD:

FIRMA DEL MILITANTE O SIMPATIZANTE (14)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE RESPONSABLE DE FINANZAS (15)

Artículo 216 bis del Reglamento de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CRGC”

- Deberá presentarse un formato por cada militante o simpatizante del partido que participe como representante general o de casilla el día de la jornada electoral.

- Claves:

- (1) Deberá indicar el folio consecutivo del comprobante.
- (2) Indicar el lugar donde se expide el comprobante.
- (3) Deberá expresarse la fecha en la cual el comprobante fue expedido o cancelado.
- (4) Nombre del órgano del Partido Político o de la Asociación Civil, que acepte la participación del militante o simpatizante.
- (5) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) del militante o simpatizante.
- (6) Deberá expresarse el domicilio completo, del militante o simpatizante.
- (7) Deberá señalarse si la persona que participará el día de la jornada electoral es militante o simpatizante del partido.
- (8) En su caso, deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
- (9) Deberá anotar la clave de elector del militante o simpatizante (se localiza al frente de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral).
- (10) Debe especificar si desempeñara el cargo de representante general o de casilla.
- (11) Debe señalar si desempeñara el cargo de forma gratuita u onerosa.
 - En caso de ser gratuita el militante o simpatizante deberá hacer de su puño y letra la manifestación especificada en el inciso A)
 - En caso de ser onerosa, deberá manifestar lo señalado en el inciso B)
- (12) Deberá anotarse el monto pagado al militante o simpatizante por los servicios prestados, con número.
- (13) Deberá expresarse el monto pagado al militante o simpatizante por los servicios prestados, con letra.
- (14) Firma autógrafa del aportante
- (15) Nombre y firma del Responsable de Finanzas

TERCERO- Se aprueba la Guía de Aplicación de Prorratio del Gasto Centralizado.

VII. GUÍA DE APLICACIÓN DE PRORRATIO DEL GASTO CENTRALIZADO

Concepto

Los gastos susceptibles de prorratio son exclusivamente los genéricos de campaña y los gastos en los que se promueve a dos o más candidatos a cargos de elección popular.

Los gastos genéricos de campaña se pueden identificar como:

- a) Los realizados en actos de campaña y de propaganda, en la que el partido o la coalición promueve o invite a votar por un conjunto de candidatos a cargos de elección popular que postulen, siempre y cuando no se especifique el candidato o el tipo de campaña.
- b) En los que no se identifique algún candidato o tipo de campaña, pero se difunda alguna política pública o propuesta del partido o coalición.
- c) En los casos en los que se publique, difunda o mencione el emblema, lema con los que se identifique al partido, coalición o sus candidatos en conjunto o los contenidos de sus plataformas electorales, sin que se identifique algún candidato en particular.

Los gastos en los que se promuevan a dos o más candidatos a cargos de elección popular, se pueden identificar como:

a) **Gastos Conjuntos:** Erogaciones que realizan partidos o coaliciones para invitar al voto, especificando ámbitos de elección y tipos de campaña, sin mencionar específicamente a uno o más candidatos.

b) **Gastos Personalizados:** Erogaciones que realizan partidos o coaliciones para invitar al voto, en donde se especifique o identifique el nombre, imagen o lema de campaña, conjunta o separadamente de uno o más candidatos aun cuando acompañen o adicione textos promoviendo el voto para ámbitos y tipos de campaña sin que se pueda identificar a uno o más candidatos, en cuyo caso,

sólo se distribuirá entre los candidatos identificados conforme lo establece el artículo 83 de la Ley de Partidos.

Se distribuirá exclusivamente entre los candidatos a los que los elementos de la propaganda hace referencia y sólo si están dentro del ámbito geográfico por el que compiten.

En el caso de las precampañas electorales, se estará a lo dispuesto en el artículo 218 bis del Reglamento de Fiscalización que señala que en caso de que los partidos políticos realicen algún gasto en el que se pueda identificar la imagen o nombre de dos o más precandidatos, dentro del período de precampaña, deberán realizar el cálculo y registro respectivos en el Sistema de Contabilidad en Línea, considerando a las precampañas beneficiadas y la forma de prorratear este gasto se hará conforme a los criterios establecidos en los artículos 29, 30, 31, 32 y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Beneficio en campañas electorales

Se entenderá que se beneficia a una campaña electoral cuando:

- a) El nombre, imagen, emblema, leyenda, lema, frase o cualquier otro elemento propio de la propaganda, permita distinguir una campaña o candidato o un conjunto de campañas o candidatos específicos;
- b) En el ámbito geográfico donde se coloca o distribuya propaganda de cualquier tipo o donde se lleve a término un servicio contratado;
- c) Por ámbito geográfico se entenderá la entidad federativa. Cuando entre las campañas beneficiadas se encuentren candidatos cuyo ámbito geográfico sea inferior al de la entidad federativa, se entenderá como ámbito geográfico aquel de menor dimensión, es decir, Distrito electoral federal, Distrito electoral local o municipio o delegación para el caso del Distrito federal; y
- d) En el acto en el que se distribuya propaganda de cualquier tipo y todos los servicios contratados o aportados para ese acto.

Para identificar el beneficio de los candidatos y siempre que en la propaganda no se haga referencia a alguno o algunos de ellos, se considerarán los criterios siguientes:

- a) Tratándose de la propaganda utilitaria, en razón de su distribución según lo señale el correspondiente kardex, notas de entrada y salida de almacén y cualquier otra evidencia documental que le genere convicción a la autoridad del beneficio;
- b) En el caso de la propaganda en mantas ubicadas en inmuebles particulares, bardas, vía pública, muebles urbanos sin movimiento y en anuncios espectaculares, en función de la entidad federativa donde sean colocados dichos anuncios, aplicando lo dispuesto en el numeral 1, inciso c) del artículo 32 del Reglamento de Fiscalización.
- c) En el caso de la propaganda exhibida en salas de cine, de acuerdo a la entidad federativa donde se ubiquen, aplicando lo dispuesto en el inciso c) del párrafo primero, del presente Lineamiento;
- d) Respecto a la propaganda difundida en internet se considerarán la totalidad de las candidaturas a nivel nacional del partido o coalición, siempre y cuando no se advierta la referencia a uno o varios candidatos;
- e) Por lo que se refiere a los gastos de producción de radio y televisión, se considerarán las campañas y candidatos en función al contenido del mensaje y al catálogo de cobertura que apruebe el Comité de Radio y Televisión vigente;
- f) Tratándose de gastos en diarios, revistas y medios impresos será en función de la cobertura geográfica de cada publicación;
- g) Tratándose de gastos en actos de campaña se considerará como campañas beneficiadas únicamente aquellas donde los candidatos correspondan a la zona geográfica en la que se lleva a cabo el evento; siempre y cuando hayan participado en el evento mediante la emisión de mensajes transmitidos por sí mismos, por terceros o mediante la exhibición de elementos gráficos que hagan alusión a ellos.
- h) Tratándose de gastos relativos a estructuras electorales o partidistas de campaña, se considerarán como campañas beneficiadas aquellas para las que el personal integrante de la estructura de que se trate, haya realizado sus actividades. En el caso de no contar con la identificación de las campañas para las que prestaron sus servicios, se ubicará conforme al municipio o

delegación, Distrito federal o local, según sea el caso, que corresponda al domicilio de cada persona integrante de la estructura.

- i) En el caso de que se localicen gastos personalizados que contravengan lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de Fiscalización, deberá reconocerse el beneficio a las campañas de los candidatos identificados con los gastos de que se trate, independientemente de quién haya contratado el bien o servicio.

Campaña beneficiada

Por campaña beneficiada se entenderá aquélla que se vea favorecida por la erogación de gastos, donaciones o aportaciones, y que tenga como finalidad difundir o promocionar alguno de los siguientes elementos: el cargo de elección por el que se contiende, el candidato, el partido político o coalición que lo postula.

Para el prorrateo de gastos genéricos deberá atenderse invariablemente al ámbito geográfico en el que fue publicada, colocada o difundida la propaganda, así como las campañas que contienden en ese ámbito geográfico y si la identificación del gasto corresponde a un partido político o coalición.

Una vez que se han señalado los conceptos que deben considerarse para el prorrateo de los gastos realizados, debe llevarse a cabo el procedimiento siguiente a efecto de identificar las campañas beneficiadas y realizar la distribución y aplicación del gasto correspondiente:

Ejemplo:

Paso 1.- Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada y si el gasto es susceptible del prorrateo.

El partido o coalición, según sea el caso, elaborará una cédula de prorrateo en la que identificará todos los elementos del gasto a prorratear, como son: lemas, emblemas, nombre de los candidatos, textos promoviendo el voto, imágenes, ubicación geográfica, participación de candidatos en caso de eventos, cobertura de los mensajes, entre otros; ello, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Fiscalización y el Lineamiento Décimo Sexto.

Paso 2.- Identificación del tipo de gasto

El partido o coalición, según sea el caso, analizará las características de la propaganda a prorratear para determinar el tipo de gasto de que se trata: genérico, conjunto o personalizado, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Fiscalización y los Lineamientos Primero y Segundo aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015.

- a) En caso de que se trate de gasto personalizado en una sola entidad, los gastos se distribuirán de manera proporcional a su tope de gastos entre los candidatos respecto de los que se especifique nombre, imagen o lema de campaña. Si se identificara que el gasto personalizado beneficia a sólo un candidato, el monto correspondiente se le contabilizara exclusivamente a éste.

Para realizar la distribución proporcional al tope de gastos se estará a lo dispuesto en el artículo 218, numeral 2, inciso b), en los siguientes términos.

- i. Se deberá identificar el tope de gastos de cada candidato beneficiado.
 - ii. Se deberán sumar los topes de gastos de los candidatos beneficiados.
 - iii. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el punto anterior.
 - iv. Con base en el porcentaje determinado, se calculará el monto del gasto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de cada candidato beneficiado.
- b) Tratándose de los casos, en los que se promoció a dos o más candidatos a cargos de elección popular en el ámbito local de dos o más entidades, para la distribución de los gastos de campaña se estará a lo siguiente:

I. Se deben identificar los candidatos beneficiados.

II. Cuando los candidatos beneficiados sean locales y federales, primero se aplicará la distribución dispuesta en el artículo 83 de la Ley de Partidos y posteriormente la concerniente a la distribución local, es decir, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución, se convertirá en el 100% a distribuir para la tabla aplicable a lo local.

III. Si se encuentran involucradas campañas locales de distintas Entidades Federativas, se deberá dividir el gasto total a prorratear que corresponda a lo local entre el número de Entidades Federativas involucradas de acuerdo al porcentaje de financiamiento público de campaña asignado a la entidad federativa en el proceso electoral correspondiente, donde el resultado será el 100% a distribuir entre las campañas beneficiadas de cada Entidad Federativa en el ámbito local.

IV. Se debe identificar el tope de gasto de cada candidato beneficiado.

V. Se obtiene la sumatoria de los topes de gastos de campaña identificados en el inciso anterior.

VI. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el inciso anterior.

VII. Con base en el porcentaje determinado en el inciso anterior, se calculará el monto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de campaña a cada candidato beneficiado, con base en el valor nominal del gasto a distribuir o, en su caso, en la parte proporcional que corresponda.

Paso 3.- Identificación del ámbito de elección.

Una vez determinado el tipo de gasto, el partido o coalición, según sea el caso, identificará si éste corresponde al ámbito federal, al ámbito local o ambos, de

conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Fiscalización y el Lineamiento Quinto.

Paso 4.- Identificación de los tipos de campaña

El partido o coalición, según sea el caso, identificará los tipos de campaña involucrados por cada ámbito de conformidad con lo dispuesto en artículo 30 del Reglamento de Fiscalización y el Lineamiento Quinto.

Paso 5.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir por ámbito y tipo de campaña.

Una vez identificadas las campañas beneficiadas, el partido o coalición, conforme a la tabla de prorrateo del artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, aplicará el porcentaje correspondiente a cada tipo de campaña.

Paso 6.- Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definidos los ámbitos y tipos de campaña, el partido o coalición aplicará los criterios establecidos en el artículo 32 del Reglamento de Fiscalización y en el Lineamiento Décimo Sexto del acuerdo INE/CG, para identificar cada una de las campañas beneficiadas.

Paso 7.- Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

Una vez identificados los ámbitos, tipos de campaña y campañas beneficiadas, los montos obtenidos por tipo de campaña que hayan resultado de la aplicación de los criterios de prorrateo en el Paso 5 se distribuirán entre las campañas beneficiadas conforme a lo siguiente:

a) Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas exclusivamente en el ámbito federal, de conformidad con los artículos 31 y 218, párrafo 2, inciso a), fracción I, se aplicará:

i. Campañas a senadores: El resultado de multiplicar el gasto genérico o conjunto por el porcentaje que le corresponde obtenido en el Paso 5, se

distribuirá entre los candidatos a senadores beneficiados en proporción a su límite de gastos de campaña que corresponda según la entidad de que se trate.

ii. Campañas a diputados federales. El resultado de multiplicar el gasto genérico o conjunto por el porcentaje que le corresponda obtenido en el Paso 5, se distribuirá entre los candidatos a diputado federales de manera igualitaria.

iii. En caso de que se sumen más de dos candidatos a senadores o diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje definido en el Paso 5 para cada tipo de campaña se dividirá entre los candidatos involucrados según la campaña que corresponda.

b) Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas en el ámbito local, se distribuirá el porcentaje obtenido en el Paso 5 al ámbito local de conformidad con lo establecido en el artículo 218, párrafo 2, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

1. En caso de que se trate de gasto personalizado en una sola entidad, los gastos se distribuirán de manera proporcional a su tope de gastos entre los candidatos respecto de los que se especifique nombre, imagen o lema de campaña. Si se identificara que el gasto personalizado beneficia a sólo un candidato, el monto correspondiente se le contabilizara exclusivamente a éste.

Para realizar la distribución proporcional al tope de gastos se estará a lo dispuesto en el artículo 218, numeral 2, inciso b), en los siguientes términos.

i. Se deberá identificar el tope de gastos de cada candidato beneficiado.

ii. Se deberán sumar los topes de gastos de los candidatos beneficiados.

iii. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el punto anterior.

- iv. Con base en el porcentaje determinado, se calculará el monto del gasto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de cada candidato beneficiado.
2. Tratándose de los casos, en los que se promoció a dos o más candidatos a cargos de elección popular en el ámbito local de dos o más entidades, para la distribución de los gastos de campaña se estará a lo siguiente:
 - I. Se deben identificar los candidatos beneficiados.
 - II. Cuando los candidatos beneficiados sean locales y federales, primero se aplicará la distribución dispuesta en el artículo 83 de la Ley de Partidos y posteriormente la concerniente a la distribución local, es decir, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución, se convertirá en el 100% a distribuir para la tabla aplicable a lo local.
 - III. Si se encuentran involucradas campañas locales de distintas Entidades Federativas, se deberá dividir el gasto total a prorratar que corresponda a lo local entre el número de Entidades Federativas involucradas de acuerdo al porcentaje de financiamiento público de campaña asignado a la entidad federativa en el proceso electoral correspondiente, donde el resultado será el 100% a distribuir entre las campañas beneficiadas de cada Entidad Federativa en el ámbito local.
 - IV. Se debe identificar el tope de gasto de cada candidato beneficiado.
 - V. Se obtiene la sumatoria de los topes de gastos de campaña identificados en el inciso anterior.
 - VI. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el inciso anterior.
 - VII. Con base en el porcentaje determinado en el inciso anterior, se calculará el monto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de campaña a cada candidato beneficiado, con base en el valor nominal

del gasto a distribuir o, en su caso, en la parte proporcional que corresponda.

Paso 8.- Identificación del fundamento legal

El partido o coalición señalará los artículos de la Ley General de Partidos Políticos y del Reglamento de Fiscalización.

Casos Prácticos

1. Propaganda Utilitaria

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.



Tortillero de tela en color blanco con la orilla en color café, que en una de sus caras contiene el emblema del Partido Pueblo.

del

EL PARTIDO
DEL
PUEBLO

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto genérico, toda vez que a través de la propaganda se difunde el emblema que identifica al Partido del Pueblo Trabajador; sólo alude al partido y no a campañas o candidatos en particular.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Se deberá determinar en razón de su distribución, por lo que podrá ser federal o local, o ambos en su caso.

IV.- Identificación de los tipos de campaña

Se deberá determinar en razón de su distribución, por lo que los candidatos beneficiados podrán ser:

Presidente
Senadores
Diputados Federales

Gobernadores
Jefe de Gobierno del Distrito Federal
Diputados Locales

Presidentes Municipales
Ayuntamientos
Jefes delegacionales

V.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir por ámbito y tipo de campaña.

Una vez identificadas las campañas beneficiadas, se deberá, conforme a la tabla de prorrateo del artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, aplicar el porcentaje correspondiente a cada tipo de campaña.

VI. Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definidos los ámbitos y tipos de campaña, se deberán aplicar los criterios establecidos en el Punto de Acuerdo Décimo Sexto de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la unidad técnica de fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y el prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado.

VII. Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

Una vez identificados los ámbitos, tipos de campaña y campañas beneficiadas, deberán distribuirse los criterios de prorrateo definidos para cada tipo de campaña conforme a lo siguiente:

a) Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas exclusivamente en el ámbito federal, de conformidad con artículo 218, párrafo 2, inciso a), fracción I, en caso de que se sumen más de dos candidatos a senadores o diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje se dividirá entre los candidatos que se involucren según la campaña que corresponda

Para el caso de las campañas locales:

- a) En caso de que se trate de gasto personalizado en una sola entidad, los gastos se distribuirán de manera proporcional a su tope de gastos entre los candidatos respecto de los que se especifique nombre, imagen o lema de campaña. Si se identificara que el gasto personalizado beneficia a sólo un candidato, el monto correspondiente se le contabilizara exclusivamente a éste.

Para realizar la distribución proporcional al tope de gastos se estará a lo dispuesto en el artículo 218, numeral 2, inciso b), en los siguientes términos.

- i. Se deberá identificar el tope de gastos de cada candidato beneficiado.
 - ii. Se deberán sumar los topes de gastos de los candidatos beneficiados.
 - iii. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el punto anterior.
 - iv. Con base en el porcentaje determinado, se calculará el monto del gasto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de cada candidato beneficiado.
- b) Tratándose de los casos, en los que se promoció a dos o más candidatos a cargos de elección popular en el ámbito local de dos o más entidades, para la distribución de los gastos de campaña se estará a lo siguiente:
 - I. Se deben identificar los candidatos beneficiados.
 - II. Cuando los candidatos beneficiados sean locales y federales, primero se aplicará la distribución dispuesta en el artículo 83 de la Ley de Partidos y posteriormente la concerniente a la distribución local, es decir, el monto

resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución, se convertirá en el 100% a distribuir para la tabla aplicable a lo local.

III. Si se encuentran involucradas campañas locales de distintas Entidades Federativas, se deberá dividir el gasto total a proratear que corresponda a lo local entre el número de Entidades Federativas involucradas de acuerdo al porcentaje de financiamiento público de campaña asignado a la entidad federativa en el proceso electoral correspondiente, donde el resultado será el 100% a distribuir entre las campañas beneficiadas de cada Entidad Federativa en el ámbito local.

IV. Se debe identificar el tope de gasto de cada candidato beneficiado.

V. Se obtiene la sumatoria de los topes de gastos de campaña identificados en el inciso anterior.

VI. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el inciso anterior.

VII. Con base en el porcentaje determinado en el inciso anterior, se calculará el monto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de campaña a cada candidato beneficiado, con base en el valor nominal del gasto a distribuir o, en su caso, en la parte proporcional que corresponda.

VIII. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos. Artículo 29, numeral 1, fracción I, inciso c), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1, inciso a) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso práctico:

- Se adquirieron 1,000 tortilleros a \$20.00 c/u, dando un costo total de \$20,000.00.

Los kardex, las notas de entrada y salida de almacén, señalan que se distribuyeron 500 tortilleros en el estado de San Luis Potosí, cabe señalar que en dicho periodo había campaña del ámbito federal y local.

- Campañas beneficiadas

Ámbito Federal:

7 Diputados Federales

Ámbito Local:

1 Gobernador

15 Diputados Locales

58 Ayuntamientos

Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

- ❖ Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 del Reglamento de Fiscalización de la siguiente forma:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) [inciso k) del numeral 2 del artículo 83 de la LGPP] del Reglamento de Fiscalización			Importe
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %	
Federal	Diputados Federales	50	\$5,000.00
Local	Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos	50	5,000.00
TOTAL			\$10,000.00

- ❖ Distribución campañas a Diputados Federales, en términos del artículo 31 inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Importe distribuible a cada campaña c=(a/b)
\$5,000.00	7	\$714.28

- ❖ Distribución a campañas locales, en términos del 218 del Reglamento de Fiscalización.

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)		Tope de gastos de campaña (*)	% proporción (c)	Importe Distribuible d=(a*b)
\$5,000.00	1	Gobernador	19,000,000.00	17.428%	\$871.42
\$5,000.00	16	Diputados Local	2,000,000.00	1.835%	\$91.73
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,010.00	1.835%	\$91.73
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,020.00	1.835%	\$91.73
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,030.00	1.835%	\$91.73
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,040.00	1.835%	\$91.73
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,050.00	1.835%	\$91.73

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)		Tope de gastos de campaña (*)	% proporción (c)	Importe Distribuible d=(a*b)	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,060.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,070.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,080.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,090.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,100.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,110.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,120.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,130.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,140.00	1.835%	\$91.73	
\$5,000.00		Diputados Local	2,000,150.00	1.835%	\$91.74	
\$5,000.00		58	Ayuntamientos	1,000,000.00	0.917%	\$45.86
\$5,000.00			Ayuntamientos	1,000,010.00	0.917%	\$45.86
\$5,000.00			Ayuntamientos	1,000,020.00	0.917%	\$45.87
\$5,000.00			Ayuntamientos	1,000,030.00	0.917%	\$45.87
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,040.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,050.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,060.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,070.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,080.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,090.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,100.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,110.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,120.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos		1,000,130.00	0.917%	\$45.87	
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,140.00	0.917%	\$45.87		
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,150.00	0.917%	\$45.87		
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,160.00	0.917%	\$45.87		
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,170.00	0.917%	\$45.87		

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Tope de gastos de campaña (*)	% proporción (c)	Importe Distribuible d=(a*b)
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,180.00	0.917%	\$45.87
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,190.00	0.917%	\$45.87
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,200.00	0.917%	\$45.87
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,210.00	0.917%	\$45.87
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,220.00	0.917%	\$45.87
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,230.00	0.917%	\$45.87
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,240.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,250.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,260.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,270.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,280.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,290.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,300.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,310.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,320.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,330.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,340.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,350.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,360.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,370.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,380.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,390.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,400.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,410.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,420.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,430.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,440.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,450.00	0.918%	\$45.88
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,460.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,470.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,480.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,490.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,500.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,510.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,520.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,530.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,540.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,550.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,560.00	0.918%	\$45.89
\$5,000.00	Ayuntamientos	1,000,570.00	0.918%	\$45.89
Total		109,017,730.00		\$5,000.00

Nota (*): Para efectos del ejemplo se tomaron datos estimados de topes de campaña

En este caso el ejemplo, la distribución del gasto por candidato se asignó de la siguiente forma:

Candidatura	Entidad	Monto del gasto distribuido
Diputados Federales	San Luis Potosí	\$5,000.00
Gobernador		871.42
Diputados Locales		1,467.70
Ayuntamientos		\$2,660.88
	Total	\$10,000.00

2. Anuncios Espectaculares

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.



Espectacular que contiene en la parte superior derecha la leyenda “Empieza el cambio”, del lado izquierdo inferior el emblema del “Partido de Integración Nacional” tachado por dos líneas con las leyendas “Lo lograremos” y “6 de junio” con las imágenes del candidato a la Presidencia de la República y la candidata a Senadora por el estado de Sonora, con las frases “Dulce María Linares, Senadora por Sonora” y “JCCS, Presidente 2018”

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto personalizado, toda vez que aparece la imagen, el nombre de la candidata a Senadora y las iniciales e imagen del candidato a la Presidencia, así como los lemas de campaña.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal.

IV.- Identificación del tipo de campaña

Campaña beneficiada Presidente y Senador.

V.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir por tipo de campaña.

El porcentaje a distribuir a cada campaña es el siguiente:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización [inciso a) del numeral 2 del artículo 83 de la LGPP]		
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %
Federal	Presidente	40
	Senador	60

VI. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 2, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.
 Artículo 29, numeral 1, fracción II, inciso b), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1, inciso a) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso práctico:

- El costo del espectacular es por un importe de \$35,000.00 c/u por el periodo de duración de la campaña.
- Se colocaron 5 anuncios espectaculares en el estado de Sonora.
- Campañas beneficiadas

Ámbito Federal:

Presidente de la República

Senador

Para determinar el total del gasto a distribuir se realiza el siguiente cálculo:

Costo del anuncio espectacular (a)	No. de anuncios espectaculares colocados en la entidad (b)	Importe del gasto a distribuir $c=(a*b)$
\$35,000.00	5	\$175,000.00

Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

- ❖ Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 del Reglamento de Fiscalización de la siguiente forma:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización [inciso a) del numeral 2 del artículo 83 de la LGPP]			Importe
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %	
Federal	Presidente	40	\$70,000.00
	Senador	60	105,000.00
TOTAL			\$175,000.00

3. Propaganda colocada en Salas de Cine



I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.

Promocional exhibido en salas de cine que contiene en la parte superior derecha la leyenda “Empieza el cambio”, del lado izquierdo inferior el emblema del “Partido de Integración Nacional” tachado por dos líneas con las leyendas “Lo lograremos”.

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto genérico, toda vez que a través de la propaganda se difunde el emblema que identifica al Partido de Integración Nacional; sólo alude al partido y no a campañas o candidatos en particular.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal y en caso de que en la entidad haya elecciones concurrentes, al ámbito local.

IV.- Identificación del tipo de campaña

Una vez identificadas las campañas beneficiadas, se deberá, conforme a la tabla de prorrateo del artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, aplicar el porcentaje correspondiente a cada tipo de campaña.

VI. Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definidos los ámbitos y tipos de campaña, se deberán aplicar los criterios establecidos en el Punto de Acuerdo Décimo Sexto de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la unidad técnica de

fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y el prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado.

VII. Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

Una vez identificados los ámbitos, tipos de campaña y campañas beneficiadas, deberán distribuirse los criterios de prorrateo definidos para cada tipo de campaña conforme a lo siguiente:

- a) Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas exclusivamente en el ámbito federal, de conformidad con artículo 218, párrafo 2, inciso a), fracción I, en caso de que se sumen más de dos candidatos a senadores o diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje se dividirá entre los candidatos que se involucren según la campaña que corresponda

Para el caso de las campañas locales:

- a) Aplicado el porcentaje de distribución dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de Fiscalización, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución, se convertirá en el 100% a distribuir entre los candidatos locales.
- b) Se deberá identificar el tope de gastos de cada candidato beneficiado.
- c) Se deberán sumar los topes de gastos de los candidatos beneficiados.
- d) Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el punto anterior.
- e) Con base en el porcentaje determinado, se calculará el monto del gasto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de cada candidato beneficiado.

VIII. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 29, numeral 1, fracción I, inciso c), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 2, inciso a) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso práctico:

- El costo por concepto de la exhibición del promocional en salas de cine fue de \$40,000.00 por un periodo de 30 días.
- El promocional se exhibió por el periodo de 60 días en salas de cine en el Distrito Federal, entidad en la cual se llevaban a cabo elecciones concurrentes.
- Campañas beneficiadas

Ámbito Federal:

40 Diputados Federales

Ámbito Local:

16 Jefes Delegacionales

40 Diputados Locales

Para determinar el total del gasto a distribuir se realiza el siguiente cálculo:

Costo del promocional (a)	Meses que estuvo exhibido (b)	Importe del gasto a distribuir $c=(a*b)$
\$40,000.00	2	\$80,000.00

Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

- ❖ Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 del Reglamento de Fiscalización de la siguiente forma:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización [inciso k) del numeral 2, del artículo 83 de la LGPP]			Importe
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %	
Federal	Diputados Federales	50	\$40,000.00
Local	Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos	50	40,000.00
TOTAL			\$80,000.00

- ❖ Distribución Campañas a diputados federales, en términos del artículo 31 inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Importe distribuible a cada campaña $c=(a/b)$
\$40,000.00	40	\$1,000.00

- ❖ Distribución a campañas locales, en términos del 218 del Reglamento de Fiscalización.

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Tope de gastos (*)	% proporción (c)	Importe Distribuible $d=(a*b)$
\$40,000.00	16	Jefes Delegacionales	3.123%	\$1,249.30
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.123%	\$1,249.32
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.123%	\$1,249.35
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.123%	\$1,249.37
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.123%	\$1,249.40
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.42
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.45
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.47
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.50
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.52

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Tope de gastos (*)	% proporción (c)	Importe Distribuible $d=(a*b)$
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.55
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.57
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.60
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.62
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.65
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	3.124%	\$1,249.67

Monto Distribuible	No. de campañas beneficiadas	Tope de gastos (*)	% proporción	Importe Distribuible	
\$40,000.00	40	Diputados Locales	2,000,000.00	1.249%	\$499.72
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,100.00	1.249%	\$499.74
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,200.00	1.249%	\$499.77
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,300.00	1.249%	\$499.79
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,400.00	1.250%	\$499.82
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,500.00	1.250%	\$499.84
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,600.00	1.250%	\$499.87
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,700.00	1.250%	\$499.89
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,800.00	1.250%	\$499.92
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,900.00	1.250%	\$499.94
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,000.00	1.250%	\$499.97
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,100.00	1.250%	\$499.99
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,200.00	1.250%	\$500.02
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,300.00	1.250%	\$500.04
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,400.00	1.250%	\$500.07
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,500.00	1.250%	\$500.09
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,600.00	1.250%	\$500.12
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,700.00	1.250%	\$500.14
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,800.00	1.250%	\$500.17
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,900.00	1.250%	\$500.19
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,000.00	1.251%	\$500.22	
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,100.00	1.251%	\$500.24	
Monto Distribuible	No. de campañas beneficiadas	Tope de gastos (*)	% proporción	Importe Distribuible	
(a)	(b)	(c)	(c)	d=(a*b)	
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,200.00	1.251%	\$500.27	
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,300.00	1.251%	\$500.29	
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,400.00	1.251%	\$500.32	

Monto Distribuible	No. de campañas beneficiadas	Tope de gastos (*)	% proporción	Importe Distribuible
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,500.00	1.251%	\$500.34
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,600.00	1.251%	\$500.37
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,700.00	1.251%	\$500.39
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,800.00	1.251%	\$500.42
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,900.00	1.251%	\$500.44
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,000.00	1.251%	\$500.47
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,100.00	1.251%	\$500.49
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,200.00	1.251%	\$500.52
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,300.00	1.251%	\$500.54
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,400.00	1.251%	\$500.57
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,500.00	1.251%	\$500.59
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,600.00	1.252%	\$500.62
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,700.00	1.252%	\$500.64
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,800.00	1.252%	\$500.67
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,900.00	1.252%	\$500.69
Total		\$160,090,000.00	100.%	\$40,000.00

Nota (*): Para efectos del ejemplo se tomaron datos estimados de topes de campaña

En este caso el ejemplo, la distribución del gasto por candidato se asignó de la siguiente forma:

Candidatura	Entidad	Monto del gasto distribuido
Diputados Federales	Distrito Federal	\$40,000.00
Jefes Delegacionales		19,991.75
Diputados Locales		20,008.25
Total		\$80,000.00

4. Producción de promocionales en Radio y T.V.

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada



Vota por los
Candidatos federales
y locales del Partido
Independiente
Nacional

Spot de Radio con la versión
"Vota por los candidatos federales y locales del Partido Independiente Nacional"

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto conjunto, toda vez que a través del mensaje transmitido en radio se invita a votar por el conjunto de candidatos postulados por el Partido Independiente Nacional en el ámbito de elección local y federal.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal y local.

IV.- Identificación del tipo de campaña

El gasto en producción de spot en radio beneficia la totalidad de campañas postuladas tanto federales como locales.

V.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir por ámbito y tipo de campaña.

Una vez identificadas las campañas beneficiadas, se deberá, conforme a la tabla de prorrateo del artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, aplicar el porcentaje correspondiente a cada tipo de campaña.

VI. Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definidos los ámbitos y tipos de campaña, se deberán aplicar los criterios establecidos en el Punto de Acuerdo Décimo Sexto de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la unidad técnica de fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y el prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado.

En este caso, la totalidad de campañas se consideran beneficiadas, en función de que el contenido del mensaje hace referencia a todos los candidatos en general postulados por el partido.

VII. Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

Una vez identificados los ámbitos, tipos de campaña y campañas beneficiadas, deberán distribuirse los criterios de prorrateo definidos para cada tipo de campaña conforme a lo siguiente:

- a) Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas exclusivamente en el ámbito federal, de conformidad con artículo 218, párrafo 2, inciso a), fracción I, en caso de que se sumen más de dos candidatos a senadores o diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje se dividirá entre los candidatos que se involucren según la campaña que corresponda

Para el caso de las campañas locales:

- a) En caso de que se trate de gasto personalizado en una sola entidad, los gastos se distribuirán de manera proporcional a su tope de gastos entre los candidatos respecto de los que se especifique nombre, imagen o lema de campaña. Si se identificara que el gasto personalizado beneficia a sólo un candidato, el monto correspondiente se le contabilizara exclusivamente a éste.

Para realizar la distribución proporcional al tope de gastos se estará a lo dispuesto en el artículo 218, numeral 2, inciso b), en los siguientes términos.

- i. Se deberá identificar el tope de gastos de cada candidato beneficiado.
 - ii. Se deberán sumar los topes de gastos de los candidatos beneficiados.
 - iii. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el punto anterior.
 - iv. Con base en el porcentaje determinado, se calculará el monto del gasto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de cada candidato beneficiado.
- b) Tratándose de los casos, en los que se promoció a dos o más candidatos a cargos de elección popular en el ámbito local de dos o más entidades, para la distribución de los gastos de campaña se estará a lo siguiente:
- I. Se deben identificar los candidatos beneficiados.
 - II. Cuando los candidatos beneficiados sean locales y federales, primero se aplicará la distribución dispuesta en el artículo 83 de la Ley de Partidos y posteriormente la concerniente a la distribución local, es decir, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución, se convertirá en el 100% a distribuir para la tabla aplicable a lo local.
 - III. Si se encuentran involucradas campañas locales de distintas Entidades Federativas, se deberá dividir el gasto total a proratear que corresponda a lo local entre el número de Entidades Federativas involucradas de acuerdo al porcentaje de financiamiento público de campaña asignado a la entidad federativa en el proceso electoral correspondiente, donde el resultado será el 100% a distribuir entre las campañas beneficiadas de cada Entidad Federativa en el ámbito local.
 - IV. Se debe identificar el tope de gasto de cada candidato beneficiado.

V. Se obtiene la sumatoria de los topes de gastos de campaña identificados en el inciso anterior.

VI. Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el inciso anterior.

VII. Con base en el porcentaje determinado en el inciso anterior, se calculará el monto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de campaña a cada candidato beneficiado, con base en el valor nominal del gasto a distribuir o, en su caso, en la parte proporcional que corresponda.

VIII. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 2, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 29, numeral 1, fracción II, inciso a), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1, inciso a) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso Práctico

- Spot de radio, con la versión **“Vota por los candidatos federales y locales del Partido Independiente Nacional”**, con un costo de \$150,000.00.
- Campañas beneficiadas

Ámbito Federal:

Presidente de la República
Senadores
Federales

Ámbito Local:

Gobernadores
Diputados Locales
Ayuntamientos

Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

- ❖ Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 del Reglamento de Fiscalización de la siguiente forma:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización [inciso d) del numeral 2, del artículo 83 de la LGPP]				
Tipo de Campaña	Porcentaje de distribución %	Importe	Candidatos Beneficiados	Monto distribuido a cada campaña
Presidente	15	\$22,500.00	1	\$22,500.00
Senador	35	\$52,500.00	2	(*)
Diputado Federal	25	\$37,500.00	7	\$5,357.14
Gobernador	25	\$37,500.00		
Diputado Local			(**)	(**)
Presidente Municipal				
Total	100.00%	\$150,000.00		

(*) La distribución de los gastos de campañas a senadores, estará a lo dispuesto de conformidad con el artículo 31, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización.

(**) La distribución de los gastos de campaña locales, en los casos en los que se promoció a dos o más candidatos, estará a lo dispuesto de conformidad con el artículo 218, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

Para el caso de las campañas locales, como ejemplo se consideran dos entidades con cargos a gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

Paso 1: Se determina el monto a distribuir por cada una de las entidades en función del financiamiento público otorgado para gastos de campaña del sujeto obligado implicado.

CONCEPTO	MONTO TOTAL A DISTRIBUIR (A)	MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA PARTIDO INDEPENDIENTE NACIONAL (B)	% FINANCIAMIENTO PÚBLICO (C)	MONTO A DISTRIBUIR CADA ENTIDAD D=(A*C)
Entidades beneficiadas	\$37,500.00			
San Luis Potosí		\$1,000,000.00	40%	15,000.00
Distrito Federal		1,500,000.00	60%	22,500.00
SUMA FINANCIAMIENTO		\$2,500,000.00		\$37,500.00

Paso 2: Por cada entidad, se identifica las campañas beneficiadas, con su respectivo tope de gastos de campaña, correspondiente a cada uno de los candidatos, para el ejemplo se toma el estado de San Luis Potosí

CONCEPTO	CANDIDATOS BENEFICIADOS (A)	MONTO TOTAL A DISTRIBUIR (B)	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA (*) (C)	% SOBRE SUMATORIA DE TOPE DE GASTOS DE CADA CAMPAÑA (D)	MONTO A DISTRIBUIR X CAMPAÑA E=(B*D)	MONTO A DISTRIBUIR POR CANDIDATO F=(E/A)
CAMPAÑAS BENEFICIADAS		15,000.00				
Gobernador	1		\$7,000,000.00	89.74%	\$13,461.00	\$13,461.00
Diputado Local	15		500,000.00	6.41%	961.50	64.10
Ayuntamiento	58		300,000.00	3.85	577.50	9.96
			\$7,800,000.00		\$15,000.00	

Notas:

(*) El tope de gastos de campaña puede variar de acuerdo a la entidad, siendo que los OPLES determinen un tope por cada distrito local o ayuntamiento,

En cuanto al Distrito Federal, para la distribución del gasto entre los candidatos, se deberá seguir el mismo procedimiento.

IMPORTANTE: Siempre que un gasto genérico, implique un beneficio a dos o más entidades en sus campañas locales, la aplicación será de conformidad con el artículo 218, numeral 1, inciso b) y se aplicara el procedimiento señalado en el ejemplo anterior

5. Lonas (Propaganda exhibida en vía pública distinta a espectaculares)

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.



Lona de tela que al centro contiene la leyenda “María José Presidenta Contigo Siempre” y el emblema del Partido Popular cruzado con una paloma, en la parte inferior aparece la frase “Vota también por Senadores y Diputados Federales del Partido Popular”, así como la página web www.mariajose.mx.

II.- Identificación del tipo de gasto

Aun cuando contiene la leyenda “Vota también por Senadores y Diputados Federales del Partido Popular”, el gasto es personalizado, toda vez que aparece el nombre de la candidata a la Presidencia, así como lema de su campaña.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal.

IV.- Identificación del tipo de campaña

Campaña beneficiada Presidente.

V.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir

La totalidad del gasto es aplicable para la campaña a Presidente.

VI. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 3 de la Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 29, numeral 1, fracción II, inciso b), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización.

Caso práctico:

- El costo de la elaboración de las lonas es por un importe de \$2,000.00 y se contrataron 500 lonas.
- Campañas beneficiadas

Ámbito Federal:

Presidente de la República

Para determinar el total del gasto a distribuir se realiza el siguiente cálculo:

Costo de las mantas (a)	Numero de mantas contratadas (b)	Importe a considerar en Informe de Campaña $c=(a*b)$
\$2,000.00	500	\$1,000,000.00

Cabe señalar, que aun cuando la propaganda contiene la leyenda “Vota también por Senadores y Diputados Federales del Partido Popular”, al no identificarse a otro candidato beneficiado, el gasto se le suma en su totalidad a la candidata a la Presidencia.

6. Bardas

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.



Barda que contiene el emblema del Partido del Futuro, así como en la parte superior la leyenda “Vota por los candidatos a diputados federales y locales” en color negro.

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto conjunto, toda vez que invita al voto, especificando ámbitos de elección y tipos de campaña, sin mencionar específicamente a uno o

más candidatos.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal local.

IV.- Identificación del tipo de campaña

Una vez identificadas las campañas beneficiadas, se deberá, conforme a la tabla de prorrateo del artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, aplicar el porcentaje correspondiente a cada tipo de campaña.

V. Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definidos los ámbitos y tipos de campaña, se deberán aplicar los criterios establecidos en el Punto de Acuerdo Décimo Sexto de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la unidad técnica de fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y el prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado.

VII. Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

Una vez identificados los ámbitos, tipos de campaña y campañas beneficiadas, deberán distribuirse los criterios de prorrateo definidos para cada tipo de campaña conforme a lo siguiente:

- a) Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas exclusivamente en el ámbito federal, de conformidad con artículo 218, párrafo 2, inciso a), fracción I, en caso de que se sumen más de dos candidatos a senadores o diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje se dividirá entre los candidatos que se involucren según la campaña que corresponda

Para el caso de las campañas locales:

- a) Aplicado el porcentaje de distribución dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de Fiscalización, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución, se convertirá en el 100% a distribuir entre los candidatos locales.
- b) Se deberá identificar el tope de gastos de cada candidato beneficiado.
- c) Se deberán sumar los topes de gastos de los candidatos beneficiados.
- d) Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el punto anterior.
- e) Con base en el porcentaje determinado, se calculará el monto del gasto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de cada candidato beneficiado.

VIII. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 2, incisos k) y l) de la Ley General de Partidos Políticos. Artículo 29, numeral 1, fracción II, inciso a), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1, inciso a) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso práctico:

- El costo por concepto de pinta de bardas fue de \$4,000.00 c/u y se contrató el servicios de 100 bardas en el Estado de Nuevo León.
- Campañas beneficiadas

Ámbito Federal:

12 Diputados Federales

Ámbito Local:

26 Diputados Locales

Para determinar el total del gasto a distribuir se realiza el siguiente cálculo:

Costo de la barda (a)	Bardas contratadas (b)	Importe del gasto a distribuir $c=(a*b)$
\$4,000.00	100	\$400,000.00

Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

- ❖ Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 del Reglamento de Fiscalización de la siguiente forma:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización [inciso k) del numeral 2, del artículo 83 de la LGPP]			Importe
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %	
Federal	Diputados Federales	50	\$200,000.00
Local	Diputados Locales	50	200,000.00
TOTAL			\$400,000.00

Distribución Campañas a diputados federales y locales, en términos del artículo 83, numeral 2, inciso I) de la Ley General de Partidos Políticos.

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Importe distribuible a cada campaña $c=(a/b)$
\$200,000.00	12	\$16,666.66
\$200,000.00	26	\$7,692.30

7. Internet

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.



Propaganda en la páginas web en donde aparece la imagen del candidato a presidente, dos senadores, dos diputados federales y dos diputados locales del estado de Aguascalientes del Partido Popular.



II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto en donde aparece la imagen del candidato a presidente, dos senadores, dos diputados federales y dos diputados locales del estado de Aguascalientes del Partido Popular.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal y local

IV.- Identificación de los tipos de campaña

Se deberá determinar en razón de la campaña beneficiada, por lo que los candidatos beneficiados son:

Presidente
Senadores
Diputados Federales
Diputados Locales

V.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir por tipo de campaña

El porcentaje a distribuir a cada campaña es el siguiente:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización				
PRESIDENTE	SENADOR	DIP FEDERAL	DIP LOCAL	% ASIGNADO
15	35	25	25	100

VI. Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definidos los ámbitos y tipos de campaña, se deberán aplicar los criterios establecidos en el Punto de Acuerdo Décimo Sexto de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y el prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado.

En este caso aparecen las imágenes de los candidatos.

VII. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 2, inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos.
Artículo 29, numeral 1, fracción II, inciso a), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1, inciso a) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso Práctico:

Se considera en el ejemplo las campañas a presidente, senadores, diputados federales y diputados locales por un monto a distribuir de \$2,850,000.00.

Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 párrafo 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, de la siguiente forma:

Nombre de candidato beneficiado	Candidatura	Entidad	% de Distribución	% de Distribución por candidato	Monto a Distribuir	Monto del gasto distribuido
P	Presidente	Aguascalientes	15	15	\$2,850,000.00	\$427,500.00
A	Senador	Aguascalientes	35	17.5		498,750.00
B	Senador	Aguascalientes		17.5		498,750.00
C	Diputado Federal	Aguascalientes	25	12.5		356,250.00
D	Diputado Federal	Aguascalientes		12.5		356,250.00
E	Diputado Local	Aguascalientes	25	12.5		356,250.00
F	Diputado Local	Aguascalientes		12.5		356,250.00
				100	\$2,850,000.00	\$2,850,000.00

En términos de lo dispuesto en el inciso l) del numeral 2 del artículo 83 de la Ley de Partidos, en los casos de campaña federal, si se suman más de dos candidatos a senadores o diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje se dividirá entre los que se involucren según la campaña que corresponda. Este mismo supuesto será aplicable al caso de las campañas locales.

8. Eventos



I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.

Se verificó un evento de campaña del Partido del Pueblo Trabajador, en el cual se identificó la presencia del candidato a la Presidencia de la República, un candidato a diputado federal y un candidato a diputado local, dicho evento contó con lo siguiente: templete, estructura metálica, luz y sonido, sillas, vallas metálicas, así como baños.

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto personalizado, toda vez que se identifica claramente la presencia de los candidatos beneficiados del Partido del Pueblo Trabajador.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal y local.

IV.- Identificación del tipo de campaña

Se deberá determinar en razón de la campaña beneficiada, en este caso corresponde a Presidente, Diputado Federal y Diputado Local.

V.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir por ámbito y tipo de campaña.

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) [inciso g) de la LGPP] del Reglamento de Fiscalización		
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución
Federal	Presidente	40
Federal	Diputado Federal	35
Local	Diputado Local	25

VI. Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definido el ámbito y tipos de campaña, se deberán aplicar los criterios establecidos en el Punto de Acuerdo Décimo Sexto de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la unidad técnica de fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y el prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado.

En este caso, tratándose de actos de campaña se considerará como campañas beneficiadas únicamente aquellas donde los candidatos correspondan a la zona geográfica en la que se lleve a cabo el evento; siempre y cuando hayan participado en el mismo.

VII. Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

Una vez identificado el ámbito, tipos de campaña y campañas beneficiadas, deberán distribuirse los criterios de prorrateo definidos para cada tipo de campaña conforme a lo siguiente:

Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas sean locales (más de una) o federales, de conformidad con artículo 218, inciso b), fracción II, III, IV, V y VI, primero se aplicará la distribución dispuesta en el artículo 83 de la Ley de Partidos Políticos y posteriormente la concerniente a la distribución local, es decir, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución se convertirá en el 100% a distribuir para la tabla aplicable a lo local.

VIII. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.
 Artículo 29, numeral 1, fracción II, inciso b), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1 inciso d), numeral 2, inciso g) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso práctico:

- El costo del evento es por un importe de \$550,000.00
- Se identifica las campañas beneficiadas (presidente), en términos del artículo 32, numeral 1 inciso d) y numeral 2, inciso g), en relación con lo señalado en el artículo 29, numeral 1, fracción. II, inciso b) que indica que aun conteniendo textos promoviendo voto para ámbitos y tipos de campaña que no permita identificar a uno o más candidatos, el gasto se distribuirá entre los candidatos identificados.
- Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 de la siguiente forma:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, inciso g) de la tabla contenida en el artículo señalado			Importe
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %	
Federal	Presidente	40	\$220,000.00
Federal	Diputado Federal	35	192,500.00
Local	Diputado Local	25	137,500.00
Total		100	\$550,000.00

9. Parabús

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.



Derivado de los monitoreos realizados a través de las principales avenidas en cada uno de los estados de la República Mexicana, se detectó el parabús que se muestra en la fotografía anterior, para determinar el beneficio a cada campaña, se procedió a lo siguiente:

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto personalizado, toda vez que se identifica claramente la imagen de los candidatos beneficiados del Partido del Pueblo Trabajador.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal y local.

IV.- Identificación de los tipos de campaña

Deberá determinar en razón de la campaña beneficiada, en este caso corresponde a Presidente, Diputado Federal y Diputado Local.

V.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir por ámbito y tipo de campaña.

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) [inciso g) de la LGPP] del Reglamento de Fiscalización		
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %
Federal	Presidente	40
Federal	Diputado Federal	35
Local	Diputado Local	25

VI. Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definidos los ámbitos y tipos de campaña, se deberán aplicar los criterios establecidos en el Punto de Acuerdo Décimo Sexto de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la unidad técnica de fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y el prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado.

VII. Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

Una vez identificado el ámbito, tipos de campaña y campañas beneficiadas, deberán distribuirse los criterios de prorrateo definidos para cada tipo de campaña conforme a lo siguiente:

Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas sean locales (más de una) o federales, de conformidad con artículo 218, inciso b), fracción II, III, IV, V y VI primero se aplicará la distribución dispuesta en el artículo 83 de la Ley de Partidos y posteriormente la concerniente a la distribución local, es decir, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución se convertirá en el 100% a distribuir para la tabla aplicable a lo local.

VIII. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.
 Artículo 29, numeral 1, fracción II, inciso b), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1, inciso a), b) c) numeral 2 inciso b) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso práctico:

- El costo de la propaganda exhibida en el parabús es por un importe de \$30,000.00.
- Se identifica las campañas beneficiadas (presidente) (diputado federal) y (diputado local), en términos del artículo 32, numeral 1, inciso a), en relación con lo señalado en el artículo 29, numeral 1, fracción. II, inciso b) que indica que aun conteniendo textos promoviendo voto para ámbitos y tipos de campaña que no permita identificar a uno o más candidatos, el gasto se distribuirá entre los candidatos realmente identificados.
- Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 de la siguiente forma:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, inciso g) de la tabla contenida en el artículo señalado			Importe
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %	
Federal	Presidente	40	\$12,000.00
Federal	Diputado Federal	35	10,500.00
Local	Diputado Local	25	7,500.00
Total		100	\$30,000.00

10. Diarios, revistas y medios impresos

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.



Inserción en periódico de circulación local que contiene en la parte superior derecha el emblema del partido con la leyenda "Vota 6 de junio", del lado izquierdo superior la leyenda "Vamos por Jalisco" con los nombres y las imágenes de la candidata a la Presidencia de la República, dos candidatos a senadores y dos candidatos a diputados locales por el estado de Jalisco.

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto personalizado, toda vez que aparecen los nombres y las imágenes de la candidata a la Presidencia de la República, dos candidatos a senadores y dos candidatos a diputados locales por el estado de Jalisco, así como los lemas de campaña.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde a los ámbitos federal y local.

IV.- Identificación del tipo de campaña

Campaña beneficiada Presidente, Senador y Local.

V.- Identificación del porcentaje de prorrateo a distribuir por tipo de campaña.

El porcentaje a distribuir a cada campaña es el siguiente:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización		
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %
Federal	Presidente	20
	Senador	60
Local	Diputados	20

VI. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 2, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.
Artículo 29, numeral 1, fracción II, inciso b), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 1, inciso a) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

VII. Caso práctico

Tomando como base un costo de \$100,000.00 el cálculo sería el que a continuación se detalla:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización			Monto asignado según porcentaje
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %	
Federal	Presidente	20	20,000.00
	Senador	60	60,000.00
Local	Diputados	20	20,000.00

Candidatos a Senadores:

Se calculará el porcentaje de participación del gasto dividiéndose el tope de gasto de campaña de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida.

Nombre de candidato beneficiado	Candidatura	Entidad	Tope de Gasto	Cálculo de % porcentaje de participación	% de Participación
Julio César	Senador	Jalisco	\$ 10,000.00	10,000.00 / 20,000.00	50%
Lucía	Senadora	Jalisco	\$ 10,000.00	10,000.00 / 20,000.00	50%
			\$ 20,000.00		100%

Una vez obtenido el porcentaje de participación, se calculará el monto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de campaña a cada candidato beneficiado, multiplicando el porcentaje de participación con el valor nominal del gasto a distribuir.

Nombre de candidato beneficiado	Candidatura	Entidad	% Asignado	Monto a prorratear	Monto asignado
Julio César	Senador	Jalisco	50%	\$60,000.00	\$ 30,000.00
Lucía	Senadora	Jalisco	50%		\$ 30,000.00
			100.00%		\$ 60,000.00

Candidatos Locales:

Se calculará el porcentaje de participación del gasto dividiéndose el tope de gasto de campaña de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida.

Nombre de candidato beneficiado	Candidatura	Entidad	Tope de Gasto	Cálculo de % porcentaje de participación	% de Participación
Alfonso	Diputado Local	Jalisco	\$ 2,000.00	2,000.00 / 4,000.00	50%
Lorena	Diputado Local	Jalisco	\$ 2,000.00	2,000.00 / 4,000.00	50%
			\$ 4,000.00		100%

Una vez obtenido el porcentaje de participación, se calculará el monto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de campaña a cada candidato beneficiado, multiplicando el porcentaje de participación con el valor nominal del gasto a distribuir.

Nombre de candidato beneficiado	Candidatura	Entidad	% de Distribución	Valor nominal de gasto a distribuir	Monto del gasto distribuido
Alfonso	Diputado Local	Jalisco	50%	\$20,000.00	\$ 10,000.00
Lorena	Diputado Local	Jalisco	50%		\$ 10,000.00
			100%		\$ 20,000.00

En este caso el ejemplo, la distribución del gasto por candidato se asignó de la siguiente forma:

Nombre de candidato beneficiado	Candidatura	Entidad	Monto del gasto distribuido
Margarita	Presidente	Jalisco	\$20,000.00
Julio César	Senador	Jalisco	\$30,000.00
Lucía	Senadora	Jalisco	\$30,000.00
Alfonso	Diputado Local	Jalisco	\$10,000.00
Lorena	Diputado Local	Jalisco	\$10,000.00
	Total		\$100,000.00

11. Gastos en Estructuras Electorales

I. Identificación de elementos para determinar la campaña beneficiada.



Gastos por concepto de honorarios asimilados a salarios por un periodo de 2 meses, que se pagó a personal eventual para diversas actividades de campaña de los candidatos a Diputados Federales, Jefes Delegacionales y Diputados Locales en el Distrito Federal.

II.- Identificación del tipo de gasto

Corresponde a un gasto operativo de campaña, toda vez que si bien no es erogado para promover el voto, es indispensable para la operación.

III.- Identificación del ámbito de elección.

Corresponde al ámbito federal y local.

IV.- Identificación del tipo de campaña

Una vez identificadas las campañas beneficiadas, se deberá, conforme a la tabla de prorrateo del artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, aplicar el porcentaje correspondiente a cada tipo de campaña.

VI. Identificación de campañas beneficiadas.

Una vez definidos los ámbitos y tipos de campaña, se deberán aplicar los criterios establecidos en el Punto de Acuerdo Décimo Sexto de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG074/2015, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la unidad técnica de fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y el prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado.

VII. Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

Una vez identificados los ámbitos, tipos de campaña y campañas beneficiadas, deberán distribuirse los criterios de prorrateo definidos para cada tipo de campaña conforme a lo siguiente:

- a) Para los gastos que resulten aplicables a campañas beneficiadas exclusivamente en el ámbito federal, de conformidad con artículo 218, párrafo 2, inciso a), fracción I, en caso de que se sumen más de dos candidatos a senadores o diputados que coincidan en el mismo ámbito geográfico, el porcentaje se dividirá entre los candidatos que se involucren según la campaña que corresponda

Para el caso de las campañas locales:

- a) Aplicado el porcentaje de distribución dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de Fiscalización, el monto resultante de la determinación de la aplicación de la primera distribución, se convertirá en el 100% a distribuir entre los candidatos locales.
- b) Se deberá identificar el tope de gastos de cada candidato beneficiado.
- c) Se deberán sumar los topes de gastos de los candidatos beneficiados.
- d) Para asignar el porcentaje de participación del gasto, se dividirá el tope de gasto de cada candidato beneficiado, entre la sumatoria obtenida en el punto anterior.
- e) Con base en el porcentaje determinado, se calculará el monto del gasto que le corresponde reconocer en su informe de gastos de cada candidato beneficiado.

VIII. Fundamento Legal

Artículo 83, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.
Artículo 29, numeral 1, fracción I, inciso c), 30, numeral 1, inciso b), 32, numeral 2, inciso a) y 218 del Reglamento de Fiscalización.

Caso práctico:

- El gasto de los honorarios asimilados a salarios por un periodo de 30 días es por un importe de \$40,000.00.
- Se contrató al personal eventual por un periodo de 60 días para actividades de los candidatos federales y locales del Distrito Federal, entidad en la cual se llevaban a cabo elecciones concurrentes.
- Campañas beneficiadas

Ámbito Federal:

40 Diputados Federales

Ámbito Local:

16 Jefes Delegacionales

40 Diputados Locales

Para determinar el total del gasto a distribuir se realiza el siguiente cálculo:

Costo de los honorarios por un mes (a)	Meses que fue contratado el personal eventual (b)	Importe del gasto a distribuir c=(a*b)
\$40,000.00	2	\$80,000.00

Distribución del gasto a las campañas identificadas como beneficiadas.

- ❖ Se realiza el cálculo en términos del artículo 218 del Reglamento de Fiscalización de la siguiente forma:

Porcentaje de prorrateo a distribuir de conformidad con el artículo 218, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Fiscalización [inciso k) del numeral 2, del artículo 83 de la LGPP]			Importe
Ámbito de elección	Campaña Beneficiada	Porcentaje de distribución %	
Federal	Diputados Federales	50	\$40,000.00
Local	Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos	50	40,000.00
TOTAL			\$80,000.00

Distribución Campañas a diputados federales, en términos del artículo 31, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Importe distribuible a cada campaña $c=(a/b)$
\$40,000.00	40	\$1,000.00

❖ Distribución a campañas locales, en términos del 218 del Reglamento de Fiscalización.

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Tope de gastos (*)	% proporción (c)	Importe Distribuible $d=(a*b)$	
\$40,000.00	16	Jefes Delegacionales	\$5,000,000.00	3.123%	\$1,249.30
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,100.00	3.123%	\$1,249.32
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,200.00	3.123%	\$1,249.35
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,300.00	3.123%	\$1,249.37
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,400.00	3.123%	\$1,249.40
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,500.00	3.124%	\$1,249.42
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,600.00	3.124%	\$1,249.45
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,700.00	3.124%	\$1,249.47
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,800.00	3.124%	\$1,249.50
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,000,900.00	3.124%	\$1,249.52
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,001,000.00	3.124%	\$1,249.55
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,001,100.00	3.124%	\$1,249.57
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,001,200.00	3.124%	\$1,249.60
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,001,300.00	3.124%	\$1,249.62
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,001,400.00	3.124%	\$1,249.65
\$40,000.00		Jefes Delegacionales	\$5,001,500.00	3.124%	\$1,249.67
\$40,000.00	40	Diputados Locales	2,000,000.00	1.249%	\$499.72
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,100.00	1.249%	\$499.74
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,200.00	1.249%	\$499.77
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,300.00	1.249%	\$499.79
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,400.00	1.250%	\$499.82
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,500.00	1.250%	\$499.84
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,600.00	1.250%	\$499.87
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,700.00	1.250%	\$499.89
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,800.00	1.250%	\$499.92
\$40,000.00		Diputados Locales	2,000,900.00	1.250%	\$499.94
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,000.00	1.250%	\$499.97
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,100.00	1.250%	\$499.99
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,200.00	1.250%	\$500.02
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,300.00	1.250%	\$500.04
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,400.00	1.250%	\$500.07
\$40,000.00		Diputados Locales	2,001,500.00	1.250%	\$500.09

Monto Distribuible (a)	No. de campañas beneficiadas (b)	Tope de gastos (*)	% proporción (c)	Importe Distribuible d=(a*b)
\$40,000.00	Diputados Locales	2,001,600.00	1.250%	\$500.12
\$40,000.00	Diputados Locales	2,001,700.00	1.250%	\$500.14
\$40,000.00	Diputados Locales	2,001,800.00	1.250%	\$500.17
\$40,000.00	Diputados Locales	2,001,900.00	1.250%	\$500.19
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,000.00	1.251%	\$500.22
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,100.00	1.251%	\$500.24
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,200.00	1.251%	\$500.27
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,300.00	1.251%	\$500.29
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,400.00	1.251%	\$500.32
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,500.00	1.251%	\$500.34
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,600.00	1.251%	\$500.37
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,700.00	1.251%	\$500.39
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,800.00	1.251%	\$500.42
\$40,000.00	Diputados Locales	2,002,900.00	1.251%	\$500.44
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,000.00	1.251%	\$500.47
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,100.00	1.251%	\$500.49
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,200.00	1.251%	\$500.52
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,300.00	1.251%	\$500.54
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,400.00	1.251%	\$500.57
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,500.00	1.251%	\$500.59
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,600.00	1.252%	\$500.62
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,700.00	1.252%	\$500.64
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,800.00	1.252%	\$500.67
\$40,000.00	Diputados Locales	2,003,900.00	1.252%	\$500.69
Total		\$160,090,000.00	100.000%	\$40,000.00

Nota (*): Para efectos del ejemplo se tomaron datos estimados de topes de campaña

En este caso el ejemplo, la distribución del gasto por candidato se asignó de la siguiente forma:

Candidatura	Entidad	Monto del gasto distribuido
Diputados Federales	Distrito Federal	\$40,000.00
Jefes Delegacionales		19,991.75
Diputados Locales		20,008.25
Total		\$80,000.00

CUARTO. El presente Manual General de Contabilidad, así como la Guía Contabilizadora, el Catálogo de Cuentas, Formatos y la Guía de Aplicación de Prorrato del Gasto Centralizado entrarán en vigor a partir del 1º de enero de

2016, el cual se podrá actualizar de conformidad con la liberación de los módulos del Sistema de Contabilidad en Línea o de la normatividad aplicable.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los sujetos obligados.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil quince, por votación unánime de los Consejeros Electorales presentes, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Benito Nacif Hernández, así como por el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización, Doctor Ciro Murayama Rendón.

Dr. Ciro Murayama Rendón
**Presidente de la Comisión de
Fiscalización**

C.P. Eduardo Gurza Curiel
**Secretario Técnico de la Comisión de
Fiscalización**